DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 9 de mayo de 2013 | NÚM. 57

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 41 CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

— Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Navarra, del Informe Anual de esa Institución, correspondiente al año 2012.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Fomento en relación con el proyecto de Ley Foral por el que se determinan los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2013.

— Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación en relación con las infraestructuras públicas educativas en función de las necesidades de escolarización de las localidades y zonas de escolarización de la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre los compromisos oficiales adquiridos con la Fundación de la Real Academia Española y el abono de la deuda contraída, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

— Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de Navarra en relación con los Reales Decretos para conceder permisos de investigación de hidrocarburos a la empresa Frontera Energy Corporation SL, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

— Pregunta sobre los problemas detectados por el Departamento de Salud en relación con el funcionamiento de las historias clínicas informatizadas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre la solución para las familias que en el año 2012 cumplían los requisitos para recibir las ayudas económicas por excedencia y no las recibieron, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

— Pregunta sobre las causas por las que la Fundación Caja Navarra dedica recursos económicos para financiar viajes de ocio y lúdicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a informar sobre las actuaciones desarrolladas por la Fundación Moderna que comprometan recursos públicos, presentada por el GP Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor llevada a cabo por los servicios de euskera y los técnicos de euskera en el ámbito de la normalización del euskera, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que retire el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar estudios o encuestas para obtener los datos relativos a las recetas y usuarios que no han retirado las recetas desde la implantación del Real Decreto 16/2012, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la gestión de los fondos de formación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha de forma inmediata la Mesa de Trabajo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar el expediente administrativo para la venta o subasta de los terrenos de la piscifactoría de Ituren al objeto de poder dar cabida a posibles proyectos empresariales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su disconformidad ante la Resolución del Gobierno de Navarra por la que se modifica de oficio la autorización ambiental integrada de la instalación de producción de energía eléctrica en una Central Térmica de Ciclo Combinado de 400 MW en el término de Castejón, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

— Debate y votación de la moción por la que se insta a impulsar un proceso constituyente hacia la III República, presentada por los GP Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cambiar el nombre de los Premios Príncipe de Viana por la denominación Premio Navarra a la Cultura, Premio Navarra a la Solidaridad y Premio Navarra a la Atención a la Dependencia, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

El Presidente comunica que se han incluido cuatro nuevos puntos en el orden del día y que ha sido retirado el punto número 3. Asimismo, advierte que ha sido autorizada la delegación del voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la señora Ruiz Jaso (Pág. 6)

Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Navarra, del Informe Anual de esa Institución, correspondiente al año 2012 (Pág. 6).

Para la presentación del informe anual interviene el Defensor del Pueblo de Navarra, señor Enériz Olaechea (Pág. 6).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) y los señores Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra), Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), Ramírez Erro (Bildu-Nafarroa), Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra) y Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 10).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Fomento en relación con el proyecto de Ley Foral por el que se determinan los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2013 (Pág. 18).

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda firmada por todos los grupos parlamentarios (Pág. 18).

En el turno a favor intervienen la señora Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Galilea Arazuri (GP Socialistas de Navarra) y el señor Villanueva Cruz. En el turno en contra toman la palabra los señores Ramírez Erro, Longás García y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 18)

Se aprueba la enmienda *in voce* por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba la ley foral por 24 votos a favor, 3 en contra y 17 abstenciones (Pág. 23).

Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación en relación con las infraestructuras públicas educativas en función de las necesidades de escolarización de las localidades y zonas de escolarización de la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 23).

Para formular la interpelación interviene la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero (Pág. 23).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa), Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 30).

Pregunta sobre los compromisos oficiales adquiridos con la Fundación de la Real Academia Española y el abono de la deuda contraída, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 33).

Para formular la pregunta interviene la señora Zarranz Errea, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Zarranz Errea, a quien contesta el Consejero (Pág. 33).

Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de Navarra en relación con los Reales Decretos para conceder permisos de investigación de hidrocarburos a la empresa Frontera Energy Corporation SL, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 35).

Para formular la pregunta interviene el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero (Pág. 35).

Pregunta sobre los problemas detectados por el Departamento de Salud en relación al funcionamiento de las historias clínicas informatizadas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 36).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 36).

Pregunta sobre la solución para las familias que en el año 2012 cumplían los requisitos para recibir las ayudas económicas por excedencia y no las recibieron, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 38).

Para formular la pregunta interviene la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero (Pág. 38)

Pregunta sobre las causas por las que la Fundación Caja Navarra dedica recursos económicos para financiar viajes de ocio y lúdicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 40).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Alli, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Jiménez Alli, a quien contesta la Consejera (Pág. 40).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a informar sobre las actuaciones desarrolladas por la Fundación Moderna que comprometan recursos públicos, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 42)

Para defender la moción interviene el señor Longás García. Para defender su enmienda interviene la señora Beltrán Villalba (Pág. 42).

En el turno a favor intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Longás García (Pág. 44).

Se aprueban los puntos 1, 2 y 4 de la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se rechaza el punto 3 por 20 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 49).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor llevada a cabo por los servicios de euskera y los técnicos de euskera en el ámbito de la normalización del euskera, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 50).

Para defender la moción interviene la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 50).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y Pérez Irazabal y el señor Mauleón Echeverría. En el turno en contra toman la palabra las señoras González García y Zarranz Errea. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 51).

Se aprueban los puntos 1, 2 y 3 de la moción 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención. Se rechaza el punto 4 por 16 votos a favor, 9 abstenciones y 22 votos en contra (Pág. 57).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que retire el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras (Pág. 57).

La señora Esporrín Las Heras retira la moción (Pág. 58).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 56 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar estudios o encuestas para obtener los datos relativos a las recetas y usuarios que no han retirado las recetas desde la implantación del Real Decreto 16/2012, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 58).

La señora Ruiz Jaso defiende la moción (Pág. 58).

El señor Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario (Pág. 60).

En el turno a favor toman la palabra el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) y De Simón Caballero. En el turno en contra interviene el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 61).

Se aprueba el punto 1 de la moción por 45 votos a favor. Se aprueba el segundo punto de la moción por 24 votos a favor, 21 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 67).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la gestión de los fondos de formación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 67).

Para defender la moción interviene el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito). En el turno a favor toman la palabra los señores Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García y la señora Beltrán Villalba. En el turno en contra intervienen la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Caro Sádaba y Nuin Moreno. Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 67).

Se rechazan los puntos 1 y 3 por 17 votos a favor, 21 en contra y 9 abstenciones. Se aprueba el punto 2 por 31 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones (Pág. 78).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en

marcha de forma inmediata la Mesa de Trabajo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 78).

El señor Caro Sádaba retira la moción (Pág. 78).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar el expediente administrativo para la venta o subasta de los terrenos de la piscifactoría de Ituren al objeto de poder dar cabida a posibles proyectos empresariales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 79).

Para defender la moción interviene el señor Caro Sádaba. Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Rubio Martínez (Pág. 79).

En el turno a favor toman la palabra la señora Sanzberro Iturriria (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Lasa Gorraiz, la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 80).

Se aprueba el punto 1 de la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto 2 de la moció por 25 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones (Pág. 83).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su disconformidad ante la Resolución del Gobierno de Navarra por la que se modifica de oficio la autorización ambiental integrada de la instalación de producción de energía eléctrica en una Central Térmica de Ciclo Combinado de 400 MW en el término de Castejón, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 83).

Para defender la moción interviene el señor Rubio Martínez. .En el turno a favor intervienen el señor Lasa Gorraiz y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra el señor Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra) y Beltrán Villalba. Réplica del señor Rubio Martínez (Pág. 83).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 88).

Debate y votación de la moción por la que se insta a impulsar un proceso constituyente hacia la III República, presentada por los GP Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 88).

Para defender la moción interviene el señor Longás García (Pág. 88).

Para defender la enmienda presentada por el GP Bildu-Nafarroa toma la palabra el señor Rubio Martínez (Pág. 90).

El señor Jiménez Alli defiende la enmienda *in voce* presentada por el GP Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 91).

En el turno a favor toman la palabra el señor Nuin Moreno y el señor Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz. Réplica del señor Longás (Pág. 93).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 100).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cambiar el nombre de los Premios Príncipe de Viana por la denominación Premio Navarra a la Cultura, Premio Navarra a la Solidaridad y Premio Navarra a la Atención a la Dependencia, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 100).

El Presidente pide a las personas que están en la tribuna del público que retiren las banderas o distintivos que han colgado (Pág. 100).

Se suspende la sesión a las 20 horas y 53 minutos.

Se reanuda la sesión a las 20 horas y 55 minutos.

El Presidente traslada en nombre de la Cámara sus condolencias a la familia del actor navarro D. Alfredo Landa por su fallecimiento (Pág. 100).

Para defender la moción interviene el señor Mauleón Echeverría. En el turno a favor intervienen la señora Aranoa Astigarraga y el señor Longás García. En el turno en contra toman la palabra los señores Sayas López y Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra) y la señora Zarranz Errea. Réplica del señor Mauleón Echeverría (Pág. 100).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 104).

Se levanta la sesión a las 21 horas y 23 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días. Se abre la sesión, además, lo hacemos nada más y nada menos que en el Día de Europa. Esperemos que esta referencia no sirva únicamente para un recuerdo institucional sino también para que los ciudadanos de este país y de otros países de la Unión Europea nos sintamos identificados con esta realidad a veces tan lejana, sobre todo, en momentos de dificultad como los actuales de crisis económica, en los que parece que algunos países miran única y exclusivamente por su interés y no por el interés de los ciudadanos de toda la Unión Europea.*

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 6 de mayo la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos. Primero, incluir en el orden del día convocado para el jueves, 9 de mayo, los siguientes nuevos puntos que se vienen denominando preguntas de máxima actualidad: primera, Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de Navarra en relación con los reales decretos para conceder permisos de investigación de hidrocarburos, presentada por el señor Rubio Martínez; la segunda de ellas, Pregunta sobre las historias clínicas informatizadas, formulada por la señora De Simón Caballero; la tercera de ellas, Pregunta sobre las ayudas económicas por excedencia, formulada por señora Pérez Irazabal; y la cuarta y última, Pregunta sobre las causas por las que la Fundación Caja Navarra dedica recursos económicos para financiar viajes, formulada por el señor Jiménez Alli.

El segundo de los puntos acordados en la Mesa y la Junta del 6 de mayo es darnos por enterados, y comunicarlo a todas sus señorías, de la retirada del punto 3 del orden del día que se iba a abordar en la sesión de hoy: Interpelación sobre la política general en materia de empleo y la prórroga del cuarto Plan de empleo, formulada por el señor Zabaleta Zabaleta.

Asimismo, y como es práctica habitual en las últimas sesiones plenarias, debo advertirles de que por acuerdo de la mesa de 24 de enero se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la señora Ruiz Jaso. Igualmente, por acuerdo de la Mesa de 21 de marzo, se ha autorizado la delegación de voto de la señora Garbayo Berdonces a favor del señor García Adanero. También es una práctica, señora Garbayo y señor García Adanero, comunicárselo a la Mesa en tiempo y forma. Bueno, subsanada esta cuestión, bienvenida, señora Garbayo, y sobre todo felicidades y enhorabuena, porque la excusa en este caso concreto ha sido feliz.

Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Navarra, del Informe Anual de esa Institución, correspondiente al año 2012.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Presentación, por parte del Defensor del Pueblo de Navarra, del informe anual de esa institución, correspondiente al año 2012. De conformidad con el artículo 206.2 del Reglamento, en primer lugar, el Defensor del Pueblo expondrá el resumen de dicho informe. Damos, en primer lugar, cómo no, la bienvenida al señor Defensor del Pueblo y buen amigo, señor Enériz, quien tiene la palabra durante un tiempo máximo de veinte minutos para explicar este informe anual de esta institución. Señor Enériz, cuando quiera. Les recuerdo a sus señorías que luego tendrán la posibilidad de intervenir para fijar postura o explicar las consideraciones que estimen oportunas sobre el informe del Defensor del Pueblo del año 2012. Señor Enériz, cuando quiera.*

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Enériz Olaechea): *Gracias, Presidente. Señora Presidenta de la Comunidad Foral, señorías, miembros del Gobierno, muy buenos días, egun on. Tengo el placer y el honor de comparecer un año más ante el Pleno de la Cámara para exponer una síntesis del informe general de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra en el que se recoge la actividad efectuada en 2012. El informe está publicado en el Boletín Oficial del Parlamento del día 4 de abril y también pude presentarlo con más detalle en la Comisión de Régimen Foral el pasado día 24 de abril.*

Como en comparecencias anteriores, y también en aras de la brevedad, voy a centrar la exposición en dar algunos datos generales de las actuaciones realizadas. El año pasado la institución realizó 3.022 actuaciones, que comprenden 1.510 quejas, de ellas, 1.298 gestionadas, 1.428 consultas; 35 actuaciones de oficio; 46 propuestas de los ciudadanos para mejorar los servicios públicos; y 3 informes especiales de contenido monográfico elaborados y presentados ante el Parlamento, dos de ellos a iniciativa de este.

En conjunto, la actividad de la institución aumentó. Lo hizo en un 30 por ciento respecto al año anterior, dándose un mayor incremento en el número de quejas, 53 por ciento más, y de consultas recibidas, 18 por ciento más. En total, el número de ciudadanos que se dirigieron a la institución fue de 7.782, y la institución emitió 532 sugerencias, recomendaciones o recordatorios de deberes legales. En sus quejas, los ciudadanos ponen de manifiesto un aumento de las preocupaciones o de las insatisfacciones, sobre todo en materias de

bienestar social, de función pública, de educación y de sanidad.

En función pública, si en los años anteriores se repartían de una forma homogénea los bloques de estas preocupaciones de los ciudadanos entre quienes aspiraban a un puesto en el sector público y quienes eran funcionarios, en este año 2012, por efecto de las medidas que se han adoptado para la reducción del déficit público, se comprueba que las quejas, esos dos bloques, aumentan al 90 por ciento en el caso de los funcionarios mientras que no llegan apenas al 10 por ciento en el caso de los ciudadanos que aspiran a proveer un puesto de trabajo.

El mayor número de quejas en materia de función pública estuvo relacionado con la supresión de la paga extraordinaria por el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, que suprimió la paga. Los funcionarios solicitaban que se interpusiera un recurso de inconstitucionalidad y lo que hicimos nosotros fueron gestiones con la Defensora del Pueblo de España para que estudiara la cuestión desde el punto de vista de la inconstitucionalidad y para que adoptara las medidas que considerara oportunas. En las demás, nuestra función se ha orientado a velar por los derechos que tienen los empleados públicos, tanto por razón del estatuto funcionarial como por el estatuto laboral, siempre en el marco de la ley, y a garantizar para quienes no son funcionarios que en el acceso a la función pública se respeten los principios de mérito, capacidad e igualdad.

En cuanto a políticas sociales, las quejas han estado directamente relacionadas con la crisis económica que nos azota. La mayor parte de ellas ha tenido que ver con la denegación de la prestación de la renta de inclusión social, la demora en su concesión o la disconformidad con los nuevos criterios establecidos en la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la nueva renta de inclusión social. Estas quejas se refieren tanto al reconocimiento como a la renovación o a la denegación de otras ayudas o prestaciones a la asistencia social. Destacan de manera especial las quejas relacionadas primero con la demora y luego con la denegación del pago de las ayudas por excedencia laboral para el cuidado de los hijos. También hay quejas relacionadas con las ayudas a la dependencia, con el retraso en su gestión o con su denegación. También con la atención a los menores de edad, cuyo número ha crecido, y también con la atención a los mayores de edad. En estos casos, la institución recuerda a los poderes públicos la necesidad de que se agilicen al máximo estas prestaciones, no solo la renta de inclusión social sino todas las prestaciones que están vinculadas con situaciones de emergencia o con el soporte de excesivas cargas familiares. Sugerimos que se promoviera una norma que estableciera al menos temporalmente ayudas económicas para atender necesidades vitales básicas de personas que se encuentran en situación real de pobreza o en situaciones económicas angustiosas. Esta sugerencia se ha visto reflejada en gran parte en la Orden Foral 193/2013, de 22 de febrero, del Consejero de Políticas Sociales.

Destacan también las quejas por las ayudas económicas a la excedencia para el cuidado de hijos a las que ya me he referido, que han sido denegadas por falta de presupuesto. Hemos recomendado al Departamento de Políticas Sociales que amplíe el crédito o la partida presupuestaria correspondiente, sobre todo porque se denegó una primera solicitud por falta de presupuesto. Se invitó personalmente a los denegados a presentar una segunda solicitud pero paradójicamente, a pesar de esa invitación, muchos de ellos obtuvieron el mismo resultado de rechazo por idéntico motivo presupuestario.

Es en estas materias de asuntos sociales donde más visibles se hacen algunos de los graves problemas que tenemos en Navarra: el desempleo, la destrucción de puestos de trabajo, el empobrecimiento de cada vez mayor número de personas y familias, la reducción de prestaciones y servicios públicos, la falta de recursos económicos y humanos o su deficiente distribución, la dilación o la imposibilidad de dar respuestas prontas y válidas a situaciones personales y familiares urgentes o, lisa y llanamente, la desesperanza de los ciudadanos castigados por la crisis cuando no su profundo malestar.

Otro bloque son las materias relacionadas con la educación. Aquí destacan las quejas relacionadas con las ayudas al estudio, la inadmisión al centro elegido por los padres para el segundo ciclo de Educación Infantil, las cuestiones concretas relacionadas con la gestión en enseñanzas universitarias y distintos extremos relativos a la planificación y gestión educativa. Nuestra función en materia de educación no es solo supervisar la actividad de la Administración educativa conforme a la ley o proteger los derechos constitucionales, esta es una materia compleja, todas lo son, pero esta es compleja, muy sensible socialmente, y aquí concurren intereses de la Administración, de los alumnos, de los padres, de los profesores y de los centros educativos, y aquí realizamos también una función mediadora, tratando de buscar puntos de encuentro que concilien los distintos intereses generales, sectoriales o particulares.

En cuanto a la sanidad, se observa un incremento de las quejas relacionadas con las listas de espera debido, entre otros aspectos, a dos normas legales que dejaron sin efecto temporalmente los plazos máximos de asistencia especializada: por un lado, el Decreto Ley Foral 1/2011 y, por otro, la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra

para el año 2012. La intervención de la institución trata de agilizar en ocasiones la atención a la persona promotora de la queja, pero ello no obsta a que se detecte un problema estructural de fondo de incremento de plazos de espera en determinadas especialidades. Asimismo, se han presentado numerosas quejas que ponen de manifiesto el desacuerdo de pacientes con la atención clínica recibida. En este punto la institución realiza las investigaciones que en cada caso proceda para comprobar el respeto de lo que se llama la lex artis médica en cada caso, formulando, cuando lo ha visto necesario, las recomendaciones convenientes.

Otro punto de las quejas ha sido el copago de prestaciones farmacéuticas introducido por el Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad el Sistema Nacional de Salud. En este punto hemos demandado que se agilice el reintegro del copago farmacéutico y que su aplicación por las Administraciones no perjudique a los sectores socialmente más vulnerables, especialmente a las personas con discapacidad. También hemos visto en materia de sanidad quejas relacionadas con la reorganización de los servicios sanitarios y los problemas que se han podido originar, por ejemplo, en el ámbito de los servicios sanitarios rurales. En este punto hemos hecho recomendaciones con el propósito de conciliar los distintos intereses de usuarios, asociaciones, entidades locales y Administración sanitaria.

Hay otro bloque de quejas que es lo que llamamos las garantías de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Se trata de casos de incumplimiento por algunas Administraciones Públicas de sus deberes legales de informar, resolver peticiones y recursos que les formulan en los plazos fijados por las leyes, y aquí también se comprenden las quejas sobre un trato inadecuado dispensado por empleados públicos. Hemos observado que se mantiene una persistente conducta de algunas Administraciones de no contestar los escritos de los ciudadanos, ignorando que se trata de un deber legal inexcusable, por lo que nuestra intervención se dirige a requerir que se conteste motivadamente a los ciudadanos y se respete su derecho a obtener una respuesta de la Administración. También ha habido casos que nos han obligado a recordar el deber legal de autoridades y funcionarios de dispensar a los ciudadanos una atención adecuada, tratando en todo momento a los ciudadanos con respeto, deferencia y cortesía.

Un sexto bloque de quejas son las relacionadas con el uso del euskera en las Administraciones Públicas. Se producen principalmente por edición solo en castellano de impresos, folletos, material divulgativo de las Administraciones Públicas o por la imposibilidad de usar el euskera en las relaciones orales en dependencias y oficinas administrativas o con el personal de la Administración o por rotulaciones de dependencias o de calles y vías urbanas e interurbanas y espacios públicos únicamente en castellano. La institución vela por que las Administraciones hagan efectivos los derechos que a los ciudadanos les reconocen la Ley Foral del Vascuence y las ordenanzas de las entidades locales que se han ido aprobando para el fomento del euskera.

En materia de hacienda predominan las quejas referentes a los tributos de las Haciendas Locales. Se siguen presentando quejas relacionadas con el Impuesto de Plusvalías por una excesiva exanción. También quejas relacionadas con la Mancomunidad de la Ribera por las tasas por recogida de residuos sólidos en locales que son al mismo tiempo vivienda y oficina profesional. Las quejas relacionadas con la Hacienda Foral de Navarra están fundamentalmente relacionadas con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y aquí nuestra labor es doble, no solo visamos o revisamos esa legalidad tributaria, que es necesario hacerlo, sino que también hemos tenido que mediar mediante sugerencias ante las Administraciones tributarias para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de las obligaciones que tienen, y más en estos tiempos de dificultades económicas. Para ello, muchas veces hemos tenido que indicar fraccionamientos de pago, revisiones de algunas de las exigencias tributarias, etcétera, siempre con pleno respeto al principio de igualdad fiscal.

De cada diez quejas que se presentan nueve se admiten a trámite. La institución trata de ser lo menos formalista posible en lo que es la admisión del problema del ciudadano, y a partir de ahí lo que hacemos es el estudio de la queja desde el punto de vista de la legalidad y, como he señalado, también muchas veces lo que es la pura mediación.

Las Administraciones Públicas destinatarias en su mayor parte este año fueron indirectamente la Administración del Estado, fundamentalmente por la paga extraordinaria, en un 35 por ciento la Administración Foral y en un 20 por ciento las entidades locales de Navarra.

En seis de cada diez quejas admitidas hemos apreciado algún motivo que nos ha llevado a realizar una sugerencia, una recomendación o un recordatorio de deberes legales. Esto no quiere decir que todo se haga mal, pero sí que hay algunas cosas que se pueden hacer mejor. Y es que la función del Defensor del Pueblo, como ya he dicho, no es solo supervisar la legalidad, sino también proponer mejoras de los servicios públicos y mediar, yo creo que cada vez más, entre el ciudadano y la Administración, tratando de casar el interés particular con el interés general. Nuestra intervención se produce en una media de sesenta días y tengo que indicar que las Administraciones

han aceptado el 78 por ciento de los casos en los que les hemos hecho alguna sugerencia, recomendación o recordatorio de deberes legales.

El año 2012 fue un año en el que también hicimos una labor muy intensa en actuaciones de oficio. Nos dirigimos a cuestiones relacionadas con la renta de inclusión social que contiene la nueva ley para conocer su alcance en la nueva puesta en marcha que se originaba. También a aspectos relacionados con la igualdad efectiva de todas las personas, con independencia de su orientación sexual, a los retrasos en el pago de las ayudas a las familias y a la conciliación de la vida familiar y laboral. Observamos cómo habían impactado en las ayudas y en las prestaciones a las personas en situación de dependencia las nuevas medidas de reducción introducidas por el Real Decreto Ley 20/2012. En materia de sanidad también hicimos actuaciones para asegurar la debida atención sanitaria a las personas inmigrantes en Navarra, conforme a lo dispuesto en las leyes de Navarra. También para que se quedaran exentas del nuevo copago farmacéutico las personas con discapacidad, y para asegurar la conveniente atención sanitaria a los pacientes navarros residentes en zonas limítrofes a centros sanitarios más próximos a sus domicilios aun cuando los centros sean de otra comunidad. Fueron los casos de municipios colindantes con La Rioja o con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

También cabe destacar la iniciativa a la Defensora del Pueblo para que estudiara la constitucionalidad de la subida de los tipos del IVA por decreto ley, la supresión de la paga extraordinaria y otras medidas. Y también nos dirigimos a la Defensora del Pueblo de España para que interviniera ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Ministerio de Hacienda y las Administraciones Públicas con el fin de buscar soluciones efectivas, incluso normativas, a los inversores en participaciones preferentes.

En materia de justicia, la institución solicitó a la Defensora del Pueblo que analizase los contenidos de la ley de tasas judiciales y sugiriera, bien al Gobierno, bien a las Cortes Generales, la modificación de esta ley, con el fin de garantizar tanto el derecho a la igualdad de trato ante la ley como el derecho de acceso a la tutela efectiva de jueces y tribunales. Parte de estas sugerencias, no todas, se vieron reflejadas en el informe que la Defensora del Pueblo trasladó al Ministerio de Justicia y que produjeron la modificación de la ley de tasas judiciales.

En materia de vivienda, también formulamos una sugerencia a los Departamentos de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior y de Fomento y Vivienda para que se posibilitase la organización de un servicio de mediación hipotecaria que mediase entre las entidades bancarias y las personas propietarias de una vivienda, cuando esta fuese su única residencia, que pudieran verse desahuciadas. El Gobierno de Navarra aceptó esta sugerencia y creó el servicio de mediación hipotecaria, asignando sus funciones al Servicio de Consumo y Arbitraje del Gobierno de Navarra.

Otras actuaciones fueron comprobar que se sigue dando atención psiquiátrica a la población reclusa del centro penitenciario de Pamplona, recordar a las entidades locales y a algunos departamentos del Gobierno el deber legal de contestar en tiempo y forma peticiones y escritos de los ciudadanos, asegurar que las rotulaciones de señales en las redes viarias de Navarra están conforme a la denominación oficial de los lugares que aprobó el Gobierno de Navarra, comprobar la inexistencia de discriminaciones en la adopción nacional al darse prioridad a los adoptantes que no tengan hijos –esto se ha recogido recientemente en una ley foral–, impulsar una modificación del Estatuto del Personal de las Administraciones Públicas para facilitar el acceso de los funcionarios al voluntariado en estos tiempos, comprobar la legalidad en la aplicación del IVA a las facturas emitidas a partir de septiembre de 2012, comprobar la existencia de los procedimientos para la defensa de los consumidores y usuarios, cuyas conclusiones nos desvelaron que esta es una función de la Administración foral que consideramos muy mejorable. También, impedir duplicidades excesivas en el cobro de tasas o declarar la invalidez e ineficacia de cláusulas en contratos relacionados con la enfermedad del sida, que ha sido recogido por el Parlamento de Navarra en una proposición de ley por unanimidad.

Las propuestas que los ciudadanos nos han dirigido son cuarenta y seis –ya son desde el año 2008 más de doscientas, en concreto, doscientas treinta y cuatro–, y afectan a distintos ámbitos. Afectan a cuestiones relacionadas con la custodia de hijos, que es un tema que a los ciudadanos les sigue preocupando aun cuando ya les hemos indicado que en Navarra hay una regulación nueva que tiene un componente diferente de la del Estado y que creemos que está sirviendo para dar solución a muchos de los problemas, pues es mucho más flexible, mucho mejor que la que tiene prevista la legislación común. También hemos trasladado al Departamento de Economía y Hacienda modificaciones normativas para mejorar el trato tributario a las personas con discapacidad en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Esta propuesta cuajó en la Ley Foral 21/2012, de 26 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y de otras medidas tributarias. Ojalá haya muchas propuestas para estos colectivos vulnerables, tengo la alegría y el buen sentir de que la Administración y el Gobierno son sensibles y las recogen y las promueven.

Informes especiales se elaboraron tres, dos de ellos a iniciativa del propio Parlamento, uno para verificar y supervisar en qué manera mejorar las relaciones del Defensor del Pueblo de Navarra con el Defensor del Pueblo de España y así evitar duplicidades, otro en cuanto al grado de cumplimiento por el Servicio Navarro de Salud de los plazos en las revisiones médicas marcados en las distintas especialidades, y un tercero sobre los derechos lingüísticos de los ciudadanos en relación con los medios de comunicación social.

Las consultas de los ciudadanos cada vez son mayores, predominan, sobre todo, las de carácter social. Son mayoritarias las que tienen por objeto las prestaciones de ayudas a personas sin recursos económicos, principalmente, qué requisitos deben tener para acceder a ayudas sociales, para cumplir los plazos de concesión de la renta de inclusión social, también las consultas relacionadas con la protección de menores y adolescentes o con las ayudas a la familia. También sigue habiendo muchas consultas relacionadas con el uso del euskera, aunque aquí se ve que es la labor de una fundación privada, el Observatorio de Derechos Lingüísticos Behatokia, la que nos hace llegar la mayor parte de preocupaciones en cuestiones relacionadas con ediciones de impresos o rotulaciones de calles.

También se han incrementado las consultas relacionadas con la sanidad. Los ciudadanos solicitan información acerca de las listas de espera, qué ocurre en la Atención Especializada en los casos de demora y qué cauces pueden tener para interponer reclamaciones por la atención médica dispensada.

En educación las principales consultas se refieren a la concesión y denegación de becas y ayudas al estudio y también a los servicios de transporte escolar y comedor.

También ha habido muchas consultas en materia de garantías de justicia, de función pública y de vivienda.

Concluyo ya, señor Presidente. Señorías, este ha sido el resumen del informe anual, en el que creo que se han podido plasmar las principales líneas de actividad de la institución del Defensor del Pueblo en el año 2012. En cualquier caso, saben que me tienen a su disposición para aclarar todas las cuestiones que no hayan podido quedar claras o que no haya sabido explicar bien. Les agradezco a todos muchísimo su atención, su confianza y su apoyo. Eskerrik asko denei berriz. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Enériz. Vamos a abrir un turno para los grupos parlamentarios que deseen intervenir, de menor a mayor, tal como está establecido. ¿Portavoces que desean intervenir? Señora De Simón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, ya la veo preparada, adelante.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Egun on, buenos días, señor Enériz. Les felicito a usted –creo que está subiendo– y a su equipo por el intenso trabajo realizado en el 2012 y, desde luego, por la elaboración y presentación de este informe. Para nuestro grupo, y creo que para todos los grupos, representa una información muy rigurosa y muy rica sobre la situación de la sociedad actual. Creo que hace un análisis muy riguroso de la calidad de las Administraciones Públicas y de las deficiencias de los servicios ciudadanos, incluso sobre el propio funcionamiento de estas mismas Administraciones Públicas, y, además, nos informa sobre las repercusiones que tienen para la ciudadanía determinadas decisiones y acciones del Gobierno y de los poderes públicos. Desde nuestro punto de vista, este informe ofrece una fotografía nítida sobre los efectos nocivos que están teniendo en la calidad de vida de muchas personas los recortes en determinados servicios públicos y los recortes presupuestarios en general. De hecho, tanto las quejas como las consultas y propuestas ciudadanas muestran el alcance tan negativo que han tenido estas decisiones del Gobierno y, además, lo muestran así no solamente las personas afectadas sino también diferentes colectivos, asociaciones y grupos sociales de todo tipo.*

La verdad es que, como no podía ser de otra manera, los temas que ha tratado el Defensor del Pueblo se corresponden muchísimo con los debates políticos que ha habido en este Parlamento y, por lo tanto, con las discrepancias políticas a la hora de aprobar leyes o presentar mociones o cualquier iniciativa tanto en el Parlamento como en los Ayuntamientos. Por lo tanto, nosotros entendemos que lo que refleja el informe del Defensor del Pueblo son los problemas y dificultades reales de la ciudadanía en este momento. El Defensor del Pueblo acaba de hacer una relación de los temas más tratados, pero me voy a permitir resaltar algunos. El alcance de la regulación de rentas de inclusión social, las ayudas para la dependencia, la igualdad efectiva de las personas independientemente de su orientación sexual, la tributación de impuestos. Por cierto, en relación con las plusvalías de la vivienda, que ha mencionado el señor Enériz, en este Parlamento se rechazó una propuesta porque el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro no la apoyaron.

El Defensor del Pueblo ha solicitado información sobre la inconstitucionalidad de la paga extraordinaria, ha pedido, además, información al Defensor del Pueblo del Estado, ha sugerido la organización de un servicio de mediación hipotecaria, ha comprobado la buena atención psiquiátrica a los presos de la cárcel de Pamplona, se ha informa-

do para asegurar que los trabajadores y trabajadoras con incapacidad laboral temporal reciben el salario correspondiente, ha solicitado información sobre el guarderío de caza, que es un tema que está en el Parlamento, sobre cuestiones medioambientales. Ha hecho sugerencias en relación con la atención sanitaria de las personas inmigrantes, ha hecho sugerencias sobre el tema del traslado de Donapea, ha tramitado quejas sobre becas, escolarización, la información en euskera, la listas de espera de Salud, etcétera. Temas que, como les decía, han centrado la actividad política y la actividad parlamentaria en el año 2012.

Por lo tanto, el grupo Izquierda-Ezkerra reconoce la excelente labor que ejerce esta institución y, además, reconocemos su importancia, más si cabe en estos momentos tan complicados de crisis actual, en la que los ciudadanos y ciudadanas se ven muchas veces desbordados ante sus problemas y, sobre todo, ante los cambios de normativa, que se reflejan en una reducción de sus derechos y de sus prestaciones y en una reducción, en definitiva, de la protección social. Por lo tanto, entendemos que esta institución supone en estos momentos un mecanismo real y efectivo para la defensa de los derechos de los ciudadanos y también para dar cauce a la participación ciudadana. Como decía, cada vez hay más personas desbordadas y en estos casos el Defensor del Pueblo ha jugado y jugará un papel fundamental: informa a la ciudadanía, gestiona sus quejas y, sobre todo, evita la canalización de los conflictos ante los tribunales y eso, desde luego, contribuye a que la Administración dé un trato justo a la ciudadanía.

La memoria presentada por el señor Enériz refleja estas valoraciones. El 31 por ciento de aumento de la actividad de la institución refleja la confianza que la ciudadanía tiene en esta institución como interlocutora, pero refleja también el aumento de situaciones de precariedad, de indefensión y de problemas. Las actuaciones realizadas avalan el buen hacer de esta institución y, como les decía, nos informan de los problemas sociales más importantes. Ha realizado actividades de información a la ciudadanía, o sea, es un síntoma claro de que la ciudadanía necesita información; 1.428 consultas, un 18 por ciento más que el año pasado. Ha velado de manera imparcial por los derechos de la ciudadanía, ahí están las 35 actuaciones de oficio centradas, sobre todo, en derechos de la ciudadanía. Las quejas han aumentado un 52,7 por ciento. Se han gestionado 1.510 quejas, no solamente las 1.298 emitidas este año, sino también aquellas que quedaron sin tramitar el año pasado. Lo mismo ocurre con las 46 propuestas de mejora frente a las 28 del año pasado, que, además, han sido presentadas por los ciudadanos, que, por otro lado, muestran una clara preocupación y una clara implicación de la ciudadanía en los problemas sociales más relevantes. La asistencia al Parlamento de Navarra sigue siendo constante, con los tres informes elaborados, y la actividad de mediación y conciliación en relación con los intereses de la ciudadanía ante las Administraciones Públicas, desde luego, es clara. Ha emitido usted 552 sugerencias.

Un dato fundamental para nosotros y nosotras es que el 90 por ciento de las quejas fueron admitidas por el Defensor del Pueblo, y la Administración Pública ha admitido el 77,6 por ciento de las sugerencias del Defensor del Pueblo. Desde luego, nosotros creemos que los datos reflejan situaciones reales de vulneración de derechos de la ciudadanía, y, desde luego, no nos sorprende que sigan ocupando los primeros lugares las quejas, preocupaciones y sugerencias que vienen preocupando a la ciudadanía navarra desde hace muchísimos años, lo cual quiere decir que, evidentemente, algo no funciona porque no se mejora al respecto, más bien todo lo contrario, aumenta la insatisfacción de la ciudadanía y la incapacidad de poder abordar sus problemas con la Administración por sí solos.

En cuanto a la preocupación principal de la ciudadanía relacionada con la función pública, yo creo que aquí hay un dato fundamental, y es que las quejas sobre los procedimientos de ingreso en la Administración han bajado el 8 por ciento frente al 75 por ciento de 2011. Puede parecer que la Administración lo está haciendo fenomenal; no es que lo esté haciendo fenomenal, es que el año 2010 se han perdido 1.585 empleos públicos que estaban en interinidad. Estas personas no se pueden quejar del procedimiento de acceso a la función pública porque ese procedimiento de acceso a la función pública simplemente no existe. Por lo tanto, como decía, es un dato muy relevante.

Sin embargo, siguen aumentando las quejas presentadas por los funcionarios, fijos o contratados, en relación con la política de gestión de personal. Ya ha hablado el Defensor del Pueblo de la paga extraordinaria.

Que las quejas de política social estén en segundo lugar no nos extraña. Han quedado 2.500 familias fuera de la percepción de renta básica, llamada ahora renta de inclusión social, y ha decrecido el 25 por ciento el presupuesto destinado a la dependencia. ¡Cómo no va a haber quejas en este sentido!

Lo mismo ocurre con la educación, que sube un puesto, situándose en tercer lugar. Nosotros seguimos pensando que todos estos problemas tienen que ver con la reducción del gasto público en educación y tienen muchísimo que ver con la política de escolarización que lleva a cabo el Departamento de Educación, que no tiene nada que ver con

una escolarización organizada sino más bien desorganizada.

En cuarto lugar está salud. Tampoco nos extraña, con las listas de espera y todos los problemas que ha habido.

En quinto lugar están los derechos lingüísticos.

Y en sexto lugar, la vivienda. No puede ser de otra manera.

Por lo tanto, como les decía, nosotros entendemos que este informe refleja muy bien la situación de la ciudadanía, que la ciudadanía demanda a los poderes públicos que protejan sus derechos y den soluciones a los problemas concretos. Y, desde luego, los datos de esta memoria a nosotros nos sirven para diagnosticar los problemas, problemas que intentaremos abordar desde nuestra labor parlamentaria. Por lo tanto, señor Defensor del Pueblo y todas las personas de su equipo, desde el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra queremos felicitarles una vez más por su trabajo, por su actuación, y les instamos a que sigan trabajando en este sentido por la ciudadanía navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señora De Simón. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Buenos días, especialmente al señor Enériz y a las personas que le acompañan, que representan a la institución que hoy ha presentado aquí el informe anual de la actividad realizada. La verdad es que no voy a extenderme demasiado en la valoración del grupo Popular respecto del trabajo que ustedes han realizado. Tuvimos la oportunidad el pasado 24 de abril, hace apenas unos días, de analizar este informe en Comisión y ya pudimos dar entonces las explicaciones que considerábamos oportunas. No obstante, y puesto que el Reglamento así lo permite, como ha comparecido amablemente usted aquí, repetiré algunas de las reflexiones que dijimos entonces.*

Saben perfectamente, y lo conoce el Defensor del Pueblo, cuál es la posición del grupo Popular respecto de la institución que usted representa. Sabe también que la posición política va por un lado y la apreciación, también política pero la apreciación profesional del trabajo que ustedes realizan, va por otro. Nosotros reconocemos que ustedes, efectivamente, como decía la señora De Simón, tienen la capacidad de analizar y de ver en primera línea cuáles son los problemas que más preocupan a los ciudadanos. Creemos, además, que el desempeño de la labor que ustedes realizan es un desempeño absolutamente profesional y riguroso, nosotros no ponemos eso en duda, creemos que hay un buen equipo trabajando y que ese equipo, sin ninguna duda, resuelve problemas a algunos ciudadanos que, evidentemente, acuden a su institución porque piensan que es la mejor forma que tienen para poder ver en un momento determinado cómo solucionan algún problema que les concierne, alguna dificultad o cómo mejorar la relación de ese ciudadano con la propia Administración.

Pero dicho lo cual, yo tengo que repetir aquí –creo que lo entenderá perfectamente el señor Defensor– la posición del grupo Popular al respecto de la institución que usted preside. Es una posición, además, que llevamos manteniendo desde el inicio de la legislatura, por lo tanto, no viene acomodada a las nuevas circunstancias que se han sucedido en el año y medio que llevamos de legislatura, al revés de lo que han hecho algunos otros grupos políticos, es una posición que el Partido Popular no defiende solo en Navarra sino también en otras comunidades. Saben ustedes que en otras comunidades el Partido Popular ha decidido suprimir la institución similar o idéntica a la que usted preside aquí, en Navarra, y, por lo tanto, es una posición, como decía antes, estrictamente política que, además, nada tiene que ver con los matices de participación democrática que algunos grupos pretenden introducir en este debate.

A nuestro juicio, no se trata de limitar o de restringir derechos de los ciudadanos, sino que se trata precisamente de obligar a la propia Administración a mejorar la calidad y la capacidad de relación que tiene con los propios ciudadanos. Siempre le recuerdo en sus intervenciones que la primera vez que tuvimos la oportunidad de debatir sobre este asunto usted calificó estas palabras de utópicas. Puedo aceptar que en parte sea así, pero también le tengo que decir que, más allá de la utopía, es obligación, y en eso supongo que estará de acuerdo conmigo, de los cargos públicos precisamente trabajar para que la relación entre el administrado y la Administración sea cada día más eficaz, más eficiente y más satisfactoria precisamente para el administrado y no para la Administración.

Por lo tanto, nosotros hacemos una propuesta que no está encaminada única y exclusivamente al ahorro económico, a la mayor disposición de recursos económicos que pueden consumir ustedes para destinar a otros asuntos que creemos que pueden ser más prioritarios, no se trata única y exclusivamente de eso, sino que se trata también, como decía, de una posición política. Posición política que, además, en el caso de Navarra, y como bien saben ustedes, viene refrendada por una cuestión que a nosotros en su día ya nos pareció un tanto curiosa como fue recoger en la reforma del Amejoramiento la figura de la institución que usted preside. Nosotros en su día lo criticamos, y seguimos haciéndolo ahora, consideramos que fue un pequeño dislate y que, en cualquier caso, en el Amejoramiento, siendo la norma fundamental en la cual nos basamos los navarros, deben

recogerse todas aquellas instituciones que verdaderamente están arraigadas, y aunque es cierto que el trabajo que hacen ustedes y que hace la propia institución es un trabajo bastante reconocido por el conjunto de la ciudadanía de Navarra, lo cierto es que, a nuestro juicio, no tiene el arraigo suficiente como para haber sido incluida en el Amejoramiento.

Por lo tanto, nosotros, partiendo de eso, tenemos que decir que en otras comunidades tampoco existe la ligazón a los propios estatutos de autonomía tal y como se ha recogido en el caso de Navarra. Además, es verdad que en otras comunidades ha desaparecido, y también es cierto que hay una figura del Defensor a nivel nacional, sobre la cual nosotros no plantemos ningún tipo de duda porque creemos que puede ser más que suficiente con que los ciudadanos tengan a su disposición la figura de un Defensor nacional. Tengo que decir, además, y es un dato que ustedes lo conocen perfectamente, que las propias quejas que los navarros han presentado ante el Defensor nacional también se han incrementado, por lo tanto, no es cierto, como dicen algunos grupos, que los navarros perciban al Defensor nacional como una institución alejada de la propia realidad que vivimos aquí, en Navarra.

Por último, me quiero referir a lo que hace este Parlamento, a lo que se aprueba en este Parlamento, que tiene mucho que ver con lo que ustedes hacen, como digo, con profesionalidad pero, desde nuestro punto de vista, de una manera un tanto innecesaria o al menos debería ser la Administración la que lo tendría que hacer, y me voy a referir a la ley de transparencia. La ley de transparencia se aprobó en esta Cámara con un importante grado de consenso entre varios grupos políticos. La ley de transparencia hasta ahora ha fijado la atención de los ciudadanos y de los medios de comunicación en unos aspectos muy concretos que, efectivamente, están recogidos en la ley y que, además, es comprensible que por las circunstancias actuales a los ciudadanos les preocupen y, por lo tanto, tengan relevancia pública, pero también es cierto que la ley de transparencia pone los medios para avanzar en otra serie de cuestiones que van directamente encaminadas a mejorar, como decía antes, la relación entre los administrados y la Administración y, por lo tanto, yo creo que también este Parlamento tiene que creerse lo que hace. En la ley de transparencia encontramos artículos que van directamente dirigidos a que el acceso de los ciudadanos a la información que la propia Administración tiene que ofrecer sea un acceso más directo, más claro, más transparente y, sobre todo, más satisfactorio. En la ley de transparencia encontramos nuevas obligaciones que tiene la Administración, que quizá las tuvo siempre pero no estaban articuladas, precisamente para dar cumplida respuesta a las demandas de los ciudadanos. El ciudadano, cuando se queja o cuando solicita una información a la Administración, no es enemigo de la Administración. Al revés, es una persona que en un momento determinado de duda o de dificultad quiere que se le resuelva un problema y, por lo tanto, lo que queremos nosotros, y de ahí la posición política del grupo Popular, no es dejar desprotegido al ciudadano, lo que queremos nosotros es que la propia ley de transparencia se desarrolle hasta el punto de obligar a las Administraciones Públicas a dar un servicio adecuado a los ciudadanos, un servicio que nosotros reconocemos que ustedes realizan pero que, como ya he explicado sobradamente hoy en esta tribuna y en otras ocasiones, creemos que es la propia Administración la que lo tiene que hacer.

Por lo tanto, esta es la posición del Partido Popular. No voy a entrar hoy en dar la valoración económica de lo que supondría la desaparición de la oficina del Defensor del Pueblo, no voy a entrar en otras consideraciones, la posición de este grupo se conoce suficientemente. En cualquier caso, reitero el agradecimiento y el reconocimiento del trabajo que ustedes realizan junto con otras personas, que, evidentemente, reconocemos que resuelve problemas a los ciudadanos, pero, insisto, creemos que es el momento del que la propia Administración, y más en una comunidad en la que siempre hemos presumido de un buen funcionamiento en líneas generales de la Administración, sea capaz de dar satisfacción a los problemas que tienen los ciudadanos y sobre todo respuesta a aquellas dudas e incertidumbres que en el día a día le surgen al ciudadano en su relación con la Administración y con las Administraciones de Navarra en general. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Defensor del Pueblo de Navarra, buenos días, egun on. Se nos ha expuesto el informe del Defensor del Pueblo, que se remitió a esta Cámara. Es un informe muy voluminoso, muy detallado, nos indica que hay una actividad efectiva por parte de la institución, más de tres mil actuaciones en sus distintas formas, incluyendo iniciativas propias, lo que nos parece muy interesante y muy loable en el sentido de que no actúa solo a instancias de la ciudadanía sino también por iniciativa propia. Por cierto, señor Villanueva, el Defensor del Pueblo español también está regulado en la Constitución Española, en el artículo 54, yo no veo que sea un dislate que el Defensor del Pueblo de Navarra esté en el Amejoramiento.*

Vemos, además, que las actuaciones se incrementan. Por un lado, es algo normal en tiempos de

crisis. No voy a hacer yo un resumen de esas actuaciones puesto que lo ha hecho el Defensor. Como digo, por una parte, es normal que esto ocurra en tiempos de crisis, pero también creo que hay un componente de maduración social, de madurez democrática. Ha costado muchos años, veníamos de un sistema en el cual quejarse no solo estaba mal visto sino que podía estar incluso castigado, lo cual genera una sociedad poco propensa a exigir sus derechos. Yo creo que este aumento de las reclamaciones al Defensor del Pueblo también hay que verlo desde ese punto de vista. Es una sociedad más madura, desde el punto de vista democrático, es una sociedad compuesta por personas que quieren exigir sus derechos y quieren ejercer sus derechos, por tanto, yo creo que eso es positivo. Además, hay propuestas ciudadanas, ya nos han detallado algunas, lo cual también abunda en esa misma dirección.

Además, el Defensor del Pueblo es una institución que desarrolla una labor de control sobre las Administraciones Públicas de Navarra a pie de obra, una labor de control que no se puede hacer a ese nivel y con ese detalle desde el Parlamento. Por tanto, entendemos que es una labor fundamental. La enumeración de las actuaciones que se nos ha hecho permite obtener una imagen fiel de la situación social, de las políticas seguidas y de las carencias de la Administración. Es una fotografía de la situación a la que se enfrenta la ciudadanía, insisto, de la situación a pie de obra. De hecho, en 2012 en un 77 por ciento de los casos la Administración ha aceptado las recomendaciones y mediaciones de la institución, lo que nos indica que las cosas no se hacen bien y que hay margen de mejora. Hay margen de mejora en la Administración y, por tanto, creo que de por sí el hecho de que un porcentaje tan elevado de iniciativas hayan sido aceptadas por la propia Administración es un indicador más que suficiente de la utilidad de esta institución.

Por eso, más allá de los resultados del informe de este año, a mí sí que me gustaría romper una lanza en defensa de la institución. Nos parece que es útil, que es productiva, que es saludable desde el punto de vista democrático. Es una institución que ha sido cuestionada. Incluso, a pesar de estar en el Amejoramiento, ha sido cuestionada no solo por el Partido Popular, con argumentos de coste. Cuando se trata de ejercer derechos, cuando se trata de atender reclamaciones de la ciudadanía que afectan a derechos, las argumentaciones de costes no pueden sobreponerse a ellas. E, insisto, lo que estamos viendo es que la Administración tiene deficiencias, que esas deficiencias muchas veces afectan a los propios derechos de las personas y, en este sentido, los argumentos económicos... Otra cosa es que después ese presupuesto se gaste con mayor o menor alegría o con mayor o menor rigor, eso es otra cosa, y, desde luego, el presupuesto de la institución está auditado por la Cámara de Comptos, que no ha puesto ninguna objeción, pero los argumentos económicos, economicistas más bien, no pueden sobreponerse al ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía.

Y la existencia del Defensor del Pueblo estatal tampoco es un argumento suficiente. Hay una distancia geográfica, política, institucional, que hace muy difícil que desde Madrid se puedan desarrollar las actividades con el detalle y la atención con la que se desarrollan en Pamplona. Eso a estas alturas es una obviedad. Habría que ver si el Defensor del Pueblo de las Cortes Generales, la Defensora del Pueblo en este caso, podría atender todo el trabajo con el nivel de detalle requerido si desaparecieran los distintos Defensores del Pueblo de las comunidades autónomas que aún lo mantienen.

Para terminar, quisiera felicitar al señor Enériz por su trabajo, no el de este año sino el que ha venido desarrollando. Quiero recordar que en su día el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai votó en blanco a su designación. Quiero decir que entendemos que ha demostrado sobradamente su capacidad, su idoneidad para el cargo. No sé si le hacemos un favor o no, ya se lo dijimos en la Comisión correspondiente, pero, desde luego, ahora que es el momento de renovar el cargo le animamos a que opte nuevamente al mismo, y, desde luego, desde ahora le digo que podrá contar con nuestro apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO (1): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egon on, jaun-andreok. Agur berezi bat Ararteko ari, eta eskerrik asko egin duen lanarengatik, egin duen aurkezpenagatik eta helarazi digun txosten honengatik. Txosten luzea, mamitsua, eta adierazten duena momentu hauetan egin behar den hausnarketaren ezaugarri garrantzitsu bat. Nik uste dut Ararteko aren instituzioak oso lan garrantzitsua egiten duela. Instituzio gazte baten aurrean gaude. Argi dago orain arte izandako bide honetan Bildu-Nafarroa parlamentu-taldeak instituzio honi hainbat ekarpen egiten ari gatzaizkiola. Guk uste dugu instituzio hau nahitaezkoa dela gure herrian, eta hainbat proposamen egin dugu bere eskuduntzak edo bere eginbeharrak handitzeko, hain zuzen ere, sinesmen bat daukagulako, eta gure sinesmen hori da momentu honetan, lurralde honetan, eta Euskal Herria osoan baita ere, guzti-*

(1) Traducción en pág. 105.

ok, eta batez ere eragile politikook, hausnarketa bat egin behar dugula demokraziaren eta instituzioen inguruan, eta demokraziaren parte-hartzean sakondu behar dugula.

Hortaz, batzuek murrizketak proposatzen dituzte. Proposatzen dutena da hiritarrek dauzkaten bitartekoak eta ibilbideak murriztea. Zein da Bildu-Nafarroa parlamentu-taldearen proposamena? Bada, horiek handitzea. Eta hori bat dator Arartekoak egiten duen papera bultzatzearen aldeko jarrera honekin.

Beraz, instituzio gazte hau, gure aburuz, bere papera betetzen ari da, garatzen ari da bere lana, gero eta toki zabalagoa dauka Nafarroako gizartean, eta horren adierazgarria da ikustea bere lana portzentajean asko handitu dela. Hain zuzen ere, Arartekoak egindako kudeaketa ehuneko 30 igo da. Datu hori oso esanguratsua izaten ahal da ikusteko Nafarroan errotuta dagoela eta nahitaezko bihurtu dela.

Guk, esan dudan moduan, proposamenak egiten jarraituko dugu instituzio honen eskuduntzak zabaltzeko, hain zuzen ere, uste dugulakoz gizartean behar direla bitarteko demokratikoak eta instituzioekiko bideak zabaltzea. Eta hortaz, gure sostengua eskaintzen diogu egindako lanari.

Gu ez gara inkondizionalak. Guk uste dugu instituzioak garatu behar direla, eta askotan kritikak egingo ditugu, askotan kritikak egin ditugu, hain zuzen ere, uste dugulakoz demokrazia eta hiritarren beharrak ez dela amaituta dagoen lan bat, baizik eta eraikitze-prozesu batean kokatzen den lan bat.

Horregatik, nik uste dut instituzioaren beharra agerikoa dela, instituzioaren papera argi ikusten ahal dugula 2012ko txosten honetan dauden 400 orrialde hauetan. Halaber, Parlamentu honetarako berebiziko garrantzia du Arartekoaren instituzioak egiten duen lana. Hain zuzen ere, hortaz badaukagulakoz hainbat erantzun eta jakin ahal dugulakoz zer arazo dauzkan gizarteak, zer arazo dituzten gure hiritarrek eta zer ekimen hartu behar dituen Parlamentu honek arazo horiei erantzun on bat emateko.

Hortaz, txosten honetan islatzen da Nafarroan gertatzen ari dena, hain zuzen ere, emergentzia sozial baten aurrean gaudela, instituzioen funtzionamendua hobetu baino, norabideaz aldatu behar dela momentu askotan. Oso esanguratsua da arlo sozialean Arartekoak egiten dituen iradokizun gehienak ez direla onartu, baina ez bakarrik ez direla onartu, baizik eta gainera ez direla erantzun, ez dute ezta azaldu ere egiten zergatik ez datozen bat Arartekoak egiten dituen planteamenduekin. Eta hitz egiten ari gara oinarrizko errentaz eta mendekotasunaren inguruan, hain zuzen ere, gure gizartean egoera larria jasaten ari diren pertsonez. Eta arlo sozialetako departamentuak –orain ez daukagu gurekin bere burua den Alli jauna– ondorioak atera beharko lituzke, hain zuzen ere, egoera larrian dauden pertsonei erantzunak ez ematea jasanezina delako eta ez delako bidezkoa.

Zein da Arartekoaren papera? Bitartekaritza da bere papera, "ararteko" hitzak esaten duen moduan: hiritarren eta instituzioen arteko bitartekaria. Orduan, Arartekoaren ahotsa hiritarren arazoen ahotsa da askotan, eta instituzioek erantzuten ez dutenean ez da ez diotela erantzunik ematen soilik Arartekoari, baizik eta ez digutela erantzunik ematen hiritarroi.

Hortaz oso kezkagarria da, baina hori beste hausnarketa baterako eta beste eztabaida baterako utziko genuke, hain zuzen ere, nola ikusten dugun Nafarroako Gobernuaren ekimena eta izaera eta nola egin duen porrot. Nik uste dut Nafarroako gehiengoak uste duela hori agerian dagoela, baina hori beste eztabaida bateko kontua izango da.

Hirugarrenik, asko hitz egin da, parlamentutalde baten eskutik batez ere, Arartekoaren Instituzioaren kostuaren inguruan. Gero esaten du: ez, hau desagerraraztea nahi dugu ez kostatzen zaigunagatik, baizik eta bere funtzio politikoarengatik. Nik uste dut oso nabarmena dela, eta hemiziklo honetan esan behar dugu, Arartekoaren Instituzioaren lana ehuneko 30 baino gehiago igo dela, aurreko urtearekin aldenduta, eta bere gastua ez dela 700.000 eurora heldu. Hau da, lan gehiago diru gutxiagoarekin. 802.000 euroko aurrekontua zeukan, eta gastatu duena ez da 700.000 eurora heltzen. Hortaz, nabarmenki agerian gelditzen da esfortzu bat egin duela errekurtsoak aurrezteko. Eta nola egin dute esfortzu hori? Hiritarrei eskubideak murriztuz? Ez. Beraiek jakingo dute nola, baina eskertzekoa da, lan gehiago eginez, efikazia eta efizientzia horri jarraikiz, errekurtsoak aurreztea. Horrela bai, Arartekoak aurten egin duen moduan, bai; Nafarroako Gobernuak proposatzen duen moduan, ez; zeren Arartekoak bermatzen baititu eskubideak, eta Nafarroako Gobernuak planteatzen dituen murrizketek, edo Alderdi Popularrak planteatzen dituenek, ez. Horretan datza ezberdintasuna, eta guk hori nabarmendu nahiko genuke.

Gure analisi hau amaituko dugu. Foru Araubideko Batzordean hausnarketa sakona egiteko aukera izan genuen, eta talde parlamentario guztiok egin genuen. Baina amaitu nahi dut batzorde horretan amaitu nuen moduan. Guk uste dugu instituzioa garatu egin dela, hazi dela, badaukala bidea oraindik gehiago hazteko, eskuduntza gehiago hartzeko, bitarteko gehiago bereganatzeko. Hortaz, Ararteko jaunari eskertu nahi diogu egindako lana. Badirudi bere agintaldia amaitua dagoela, baina guk uste dugu oraindik ere Enériz jaunak instituzioari egiten ahal dizkion ekarpenak handiak direla. Beraz, gure eskerrak eta gure animoa etorkizunerako. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra su portavoz, el señor Jiménez Alli.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Egun on. Señor Enériz, buen trabajo. Creo que este sería el resumen de mi intervención, buen trabajo. Un trabajo útil para los ciudadanos, un trabajo que da satisfacción a las personas que están pasando especiales dificultades, un trabajo cercano a los ciudadanos, por tanto, le tengo que felicitar por la labor de la institución que usted representa.*

También se constata, señorías, que esta es ahora mismo una institución asentada, una institución que forma parte de nuestra Comunidad, un institución que es querida por los ciudadanos, y así se acredita día a día cómo va incrementándose la carga de trabajo y que sirve de referencia para la resolución de algunos de los problemas. También me van a permitir que reconozcamos que esta institución es un verdadero termómetro de lo que ocurre en la sociedad, porque los problemas de los ciudadanos que requieren los servicios del Defensor del Pueblo y las materias por las cuales recurren al Defensor del Pueblo son verdaderos problemas que los ciudadanos sienten, que padecen, especialmente en momentos tan complicados como estos. Le he escuchado con atención y he visto sus informes, evidentemente, y he visto que las materias sociales tienen un peso importantísimo. Ha hablado de sanidad, pero ha hablado también de los desahucios, problemas que ahora mismo forman parte del vivir cotidiano de muchos navarros y de muchas navarras. Por tanto, creo que estamos ante un buen trabajo hecho, ante una institución útil, ante una institución que nos sirve también de termómetro de lo que está ocurriendo en esta sociedad.

Pero creo, y aquí quiero anunciar una cosa muy importante, que la podemos dotar de más contenido. Señor Enériz, creo que ustedes pueden hacer más cosas por la sociedad. Adelanto aquí, señorías, que esta misma semana vamos a presentar una proposición de ley para dotar de más contenido la figura del Defensor del Pueblo, máxime cuando estamos en un momento en el que las tasas judiciales van a impedir a muchos ciudadanos acudir a los tribunales. Creo que la figura del Defensor del Pueblo tiene que tener posibilidad de resolución para materias tasadas en relación con el Gobierno de Navarra, como ocurre con el Tribunal Administrativo de Navarra en relación con los Ayuntamientos. Creo que en vez de resolver quejas, señor Enériz, hacer resoluciones vinculantes para algunas materias a ustedes no les supone más trabajo y, si les supone más trabajo, qué le vamos a hacer, la utilidad y el servicio al ciudadano está por encima de todo. No supone un gasto adicional, y lo que buscamos es utilidad y servicio al ciudadano. Por tanto, anuncio que esta misma semana vamos a presentar esa proposición de ley para dotar a la figura del Defensor del Pueblo de un mayor contenido.

Y aquí, claro, evidentemente, hay cuestiones que son conceptuales, derecha e izquierda. A la derecha, a los conservadores les molesta todo aquello que sea servicio público al ciudadano. Eso son gastos, eso son cuestiones superfluas. No estoy inventando nada que no se haya dicho aquí por la representación del PP, que lo ha dicho a nivel nacional, y tengo que reconocer que el Partido Popular es coherente con lo que piensa un partido conservador, le sobra lo público especialmente porque lo considera gasto. Pero es que también lo ha dicho UPN por boca de su Presidenta, aunque últimamente ya se está volviendo medio comunista, porque ahora habla de repartir el trabajo. Tenga usted cuidado, señor Nuin, y sabe que se lo digo con cariño y jocosamente, porque ahora la Presidenta del Gobierno se ha vuelto comunista y quiere repartir el trabajo. En fin, en eso le reconozco al Partido Popular mucha más coherencia, pero, claro, cuando se anda como pollo sin cabeza se dicen insensateces de esa naturaleza. Pero vayamos al tema, a la derecha le sobran instituciones como el Defensor del Pueblo y le sobran instituciones seguramente como la Cámara de Comptos. Es que todo esto es gasto. Pues algunos consideramos que es servicio al ciudadano, algunos consideramos que esto es calidad democrática porque lo sentimos así. Por tanto, señor Enériz, le vamos a dar más trabajo y reconocemos el que ha hecho.

Y acabo con una cosa porque creo que no me tengo que extender más. No se lo digo como Defensor del Pueblo, como institución, sino a su persona, que es quien ha llevado adelante esta tarea. Tiene el respaldo del grupo socialista para seguir en esta institución. Nosotros reconocemos el trabajo que han hecho usted y su equipo, un buen trabajo, no tenemos reproche alguno. Algunas cosas nos habrán gustado más y otras menos, como no puede ser de otra manera, pero le reconocemos independencia, le reconocemos criterio, le reconocemos sensibilidad y le reconocemos talante al servicio del ciudadano, y, por tanto, tiene todo nuestro respaldo para seguir al frente de esta institución. Señor Enériz, buen trabajo, más trabajo que le vamos a dar y respaldo para seguir en esta institución. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Alli. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor Caballero.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Enériz. En primer lugar, quiero*

saludarle y decirle que salgo a la tribuna por evidentes razones de cortesía con la institución del Defensor del Pueblo, con su titular, el señor Enériz, ya que voy a ser muy breve en esta intervención al haberse presentado el informe, como se ha dicho, en la Comisión de Régimen Foral hace poco más de una semana y, evidentemente, haberse realizado in extenso las valoraciones correspondientes de todos los grupos en esa sesión. Por ello no quiero ser reiterativo, no quiero reproducir un debate que ya se ha realizado, máxime cuando, como tuve ocasión de decir, el presente informe, el informe correspondiente al año 2012, no introduce novedades sustanciales con los anteriores, y no lo digo en absoluto como un desdoro, sino como que no refleja una modificación de la situación respecto a los años anteriores. Por ello, en primer lugar, quiero transmitir mi felicitación pública en la Cámara al señor Enériz, no solo por el informe, que es realmente exhaustivo, como nos tiene acostumbrados, sino por el trabajo que refleja ese informe, el trabajo de la institución.

La verdad es que a partir de ahí prácticamente podría repetir la intervención que hice el pasado año, porque, a pesar de que la situación económica y social es especialmente complicada, la realidad es que el análisis numérico de las quejas refleja una situación muy similar. Es cierto que han aumentado las quejas en más de cuatrocientas, como ya dijimos, lo que significa un incremento del 52,71 por ciento, pero también lo es, como ha puesto de manifiesto el propio señor Enériz, que ello ha sido por un tema muy puntual, que es el tema de la supresión de la paga extraordinaria. Además, me parece absolutamente lógico que se transmita la queja de los afectados, incluso me atrevería a decir que podrían haber sido muchísimas más quejas porque son muchísimos más los realmente enfadados, de tal forma que con este juego de la estadística nos da que el incremento de quejas de los empleados públicos ha sido del 864,58 por ciento. De tal manera que sin contar este tema concreto, que, siendo relevante en sí mismo, no lo es a los efectos del análisis global del informe, nos estamos moviendo en parámetros muy similares a los de años anteriores.

Como he dicho en otras ocasiones, también me parece absolutamente lógico que el mayor número de quejas se refieran a los temas que más volumen cuantitativo de trabajo generan en las Administraciones y en la Administración de la Comunidad Foral como son los temas de salud, de educación, de políticas sociales, que se han movido en parámetros similares a los de años anteriores y que, además son temas que tienen una evidente relación con la situación de crisis económica que estamos viviendo. Y, la verdad, viendo los números absolutos, no parece que estemos ante una situación tan catastrófica como estamos acostumbrados a escuchar en esta Cámara. Creo que con la está cayendo no parece que el número de quejas, siendo todas y cada una de ellas individualizadas importantes en sí mismas, sea en ese sentido especialmente relevante.

Creo que el informe, que, efectivamente, es una fotografía de las preocupaciones de los ciudadanos, en ningún caso refleja que estemos ante situaciones especialmente problemáticas en estos temas o que en estas materias exista, por decirlo así, una mala salud, sino sencillamente que como son mucho más cuantitativamente las actuaciones de la Administración tienen más quejas, al igual que ocurre si analizamos las quejas desde el punto de vista de la Administración a la que afectan, porque, evidentemente, tienen más quejas las Administraciones más grandes.

En definitiva, creo que estamos ante un informe que refleja el normal funcionamiento de la institución, que la institución cumple su papel de supervisión, su papel yo diría que de estímulo, de impulso de la acción de la Administración, lo cual es especialmente importante cuando la Administración incurre en ese vicio tantas veces denunciado de no responder a los ciudadanos, y que la institución cumple su papel en su función mediadora, en definitiva, el papel en defensa de los derechos de los ciudadanos.

El señor Longás ha dicho que se refleja que existe margen de mejora en la Administración. Hombre, solo faltaba que no existiese margen de mejora en la Administración y en cualquier otra institución.

Por tanto, no me queda más que reiterar esa felicitación al Defensor del Pueblo, al señor Enériz, por el trabajo de la institución un año más y, en ese sentido, agradecer la exhaustividad del informe, el detalle de las quejas de los ciudadanos que nos permite, efectivamente, acometer ese margen de mejora, que es lo que siempre está en la voluntad de la Administración. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caballero. Una vez acabados los turnos de intervención de los diferentes grupos parlamentarios, damos por concluido este primer punto del orden del día, no sin antes agradecer una vez más el informe presentado y también el trabajo realizado por la institución del Defensor del Pueblo, al que auguro grandes éxitos y esperamos que en el futuro también sea así. Muchísimas gracias, señor Enériz, por la disponibilidad que siempre ha manifestado para comparecer en esta Cámara tanto anualmente en esta sesión plenaria como también en la Comisión de Régimen Foral, en la que usted ha participado por iniciativa propia y también a petición de algún grupo parlamentario. Muchísi-*

mas gracias a usted y a todo el equipo de la Oficina del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Fomento en relación con el proyecto de Ley Foral por el que se determinan los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2013.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Fomento en relación con el proyecto de ley foral por el que se determinan los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2013. Vamos a abrir un debate de totalidad y, por lo tanto, un turno a favor y otro en contra para los grupos parlamentarios que quieran posicionarse. ¿Turno a favor? Señora Castillo, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. Les recuerdo, señorías, que se ha presentado una enmienda por todos los grupos parlamentarios, que se les ha repartido y que, por lo tanto, también podrán fijar su postura, me imagino que favorable una vez que la han firmado, en el turno de intervención. Adelante, señora Castillo.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El proyecto de ley foral que se trae a aprobación de la Cámara responde a la preocupación que todos los grupos políticos en un principio demostramos frente a lo que nosotros adivinábamos una subida especialmente importante en la aplicación de la fórmula del módulo, que daba como resultado una subida importante en las viviendas de protección que se estaban dando en Navarra. A consecuencia de esta preocupación se pidió un informe por todos los grupos a la Cámara de Comptos, informe que constató lo que, como digo, estábamos adivinando y lo que el departamento nos estaba advirtiendo, que había habido un aumento importante en los últimos ocho años en el precio de la vivienda de protección como consecuencia de la aplicación de esta fórmula de actualización del módulo.*

La Cámara de Comptos en su informe daba en concreto en Navarra un índice muy superior al del resto de comunidades autónomas, exceptuando Álava y Gipuzkoa, que estaban más o menos a la par. Además, este informe de Comptos concluyó que la cuantificación del módulo debería guardar un equilibrio entre lo que es el objetivo social de acceso a la vivienda por parte de los ciudadanos y un cierto beneficio en la promoción y construcción, dado que, como ustedes saben, en estos sectores, principalmente en el de la construcción, se ha cebado principalmente la crisis y la falta de empleo. Siguiendo estas recomendaciones y también el criterio del Departamento de Vivienda se propuso una estabilización o una congelación del módulo para el año 2013, y, además, el Consejero habló incluso de prorrogarlo al 2014, y a consecuencia de una enmienda del Partido Socialista se produjo esta ampliación al año 2014. Por lo tanto, en este proyecto de ley foral lo que se establece es que el módulo queda como tal congelado los años 2013 y 2014 en los valores del 2012. Nosotros creemos que esto tiene una virtud importantísima, una virtud que se halla en la certidumbre, en la sensación de estabilidad de precios, tanto para los compradores de vivienda como para los promotores y constructores, un escenario que en la actualidad es muy importante.

En todo caso, la enmienda in voce *responde también a que, aunque en Comisión hubo un pequeño problema a la hora de la votación, todos nos pronunciamos precisamente sobre que esta disposición adicional única que se pretende suprimir iba totalmente en contra de lo que era el sentido general del proyecto de ley foral. Por lo tanto, nosotros creemos que a partir de este momento es cierto que este escenario de certidumbre que se abre es bueno y, no obstante, el compromiso del Departamento y de los técnicos del mismo y con la Cámara de Comptos de trabajar en una revisión de la fórmula de actualización del módulo, para lo cual nosotros votaremos en concreto a favor de este proyecto de ley foral. Gracias, señorías.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Castillo. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Por el grupo socialista, señor Galilea, tiene la palabra.*

SR. GALILEA ARAZURI: *Si me permite, señor Presidente, intervendré desde el escaño. Creo que está todo dicho, sobre los módulos de 2013 y 2014 ya se aprobó bastante en la Comisión. Que en 2013 y en 2014 se congelen no tiene otro objetivo que reducir el precio del módulo porque nosotros creemos que entre los dos años puede llegar un descuento o una rebaja aproximadamente de un 8 por ciento. Pero vuelvo a recalcar que el gran problema es la financiación. Yo quisiera que se tuviera en cuenta. Dado que ese 10 por ciento que financia el Gobierno hoy en día a las viviendas de protección oficial no está causando ninguna carga para el Gobierno, y con ninguna carga me estoy refiriendo a los impagos, yo lo que pediría es que de alguna manera se estudiara en firme pasar de ese 10 por ciento al 20 por ciento, porque esta medida también podría llevarse a la Mesa del Empleo porque si logramos que se compren viviendas de protección oficial, al reactivarse el mercado de la construcción, cómo no, se crearán puestos de trabajo, porque no hay que olvidar que la construcción y sus afines crean muchísimos puestos de trabajo.*

Como bien ha dicho la señora Castillo, la enmienda in voce *es porque en su momento hubo una equivocación. Nosotros, por supuesto, la vamos a apoyar porque no tendría sentido congelar los módulos para luego sumarlos. Muchas gracias. Esperamos que todos los grupos apoyen estas dos medidas.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Galilea. Por el Partido Popular, señor Villanueva, adelante, desde el escaño, cuando quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Efectivamente, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Es verdad que este proyecto ya lo estuvimos debatiendo en Comisión y también es cierto que, tal y como ocurrió entonces, desde el Grupo Popular no vemos colmadas todas las aspiraciones que teníamos respecto de este proyecto de ley. Por lo tanto, aunque intervengo en el turno a favor, el sentido del voto será el de la abstención, y paso a explicarlo brevemente.*

Todos los grupos hemos firmado una enmienda de supresión de una disposición adicional única que, tal y como venía redactada en la ley, podía suponer un gravamen a futuro respecto al módulo de VPO. El Partido Popular y otros grupos de esta Cámara hemos pedido al Gobierno, y ya lo está haciendo, que actualice la fórmula que se aplica para calcular el precio de las VPO, lo que se conoce como módulo, y, por lo tanto, el Gobierno de Navarra está trabajando en ello, y parece, a tenor de lo que se va a aprobar en este proyecto de ley, que a partir del año 2015 será cuando se pueda aplicar la nueva fórmula. Por lo tanto, lo que establecía realmente esta disposición adicional única era que la nueva aplicación de la fórmula no se hiciera desde base cero sino con los correspondientes ajustes de los dos años anteriores donde el módulo se va a congelar y, por lo tanto, como decía, iba a ser al final más gravoso de lo que se pretendía corregir.

En cualquier caso, la abstención viene motivada porque presentamos en su día otra enmienda, también la presentó Izquierda-Ezkerra, en la que solicitábamos un plazo, un compromiso al Gobierno para que la fórmula se actualizara antes de finalizar este año 2013. Desgraciadamente, desde nuestro punto de vista, tanto UPN como el Partido Socialista han entendido que eso no debería ser así, de hecho, no va a ser así y la congelación del módulo va más allá de lo inicialmente planteado en esta Cámara, que fue para el año 2013, porque también se extiende al año 2014. Nosotros creemos que esa es una congelación excesiva, creemos que la sociedad está pidiendo que se haga algo con la vivienda protegida, entendemos la preocupación que existe entre los promotores a la hora de anunciar determinadas medidas pero yo creo que es obligación de los grupos de esta Cámara y de los grupos políticos estar precisamente a lo que están pidiendo los ciudadanos, y los ciudadanos están pidiendo un acceso más favorable a la vivienda protegida. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con que se extienda la congelación del módulo hasta el año 2015 en la práctica, es decir, 21013 y 2014, sí estamos de acuerdo con la supresión de la disposición adicional única y, por lo tanto, el voto del Grupo Popular, como he explicado, va a ser el de abstención ante este proyecto que remite el Gobierno a esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. ¿Turno a favor? Abrimos entonces un turno en contra. ¿Grupos que van a intervenir? Por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra su portavoz, el señor Ramírez, que interviene desde el escaño. Adelante.*

SR. RAMÍREZ ERRO (2): *Eskerrik asko, Mahaiburu jauna. Jaun-andreok. Guk uste dugu eztabaida hau kokatu behar dugula hiritarrek etxebizitza duin baterako daukaten eskubideen eztabaidan. Hortaz, babes ofizialeko moduluen eztabaida hau, non kokatzen dugu? Ba, hain zuzen ere, hiritarrek etxebizitza duin batean bizitzeko daukaten eskubide horretan.*

Eta ikusten dugu neurri hauekin ez diogula behar horri erantzungo, ez dugula eskubide sozial hori bermatuko. Hau partxe bat da. Zalantzak izan ditugu abstentzioa eman ala ezezko botoa eman. Azkenean, abstenituko gara. Baina argi dago ez duela betetzen daukan funtzioa, hain zuzen ere, hiritarren eskubideak bermatuak izan daitezela.

Hortaz, ikusten dugu Nafarroako Gobernuak planteatzen duen neurri honek ez duela onura zehatzik ekarriko hiritarren eskubideen bermatze-prozesu horretan, eta ikusten dugu Nafarroako Gobernuak ez daukala lehentasun gisa eskubide hau bermatuta egotea.

Horregatik, guk uste dugu eztabaida bere muinean kokatu behar dugula. Eta krisi egoeran egonda ere, hiritarrek badaukate eskubidea etxebizitza duin batean bizitzeko; eta instituzioek jartzen dituzten bitarteko guztiak moldatu behar dira eskubide hori bermatuta egon dadin.

Eta zer da hiritarrek eskatzen dutena? Alokairua. Zenbat eskaintza egiten du Nafarroako Gobernuak? Ehuneko 15. Zenbat eskatzen dute hiritarrek? Ehuneko 80. Hiritarrek eskatzen dute ehuneko 80, eta Nafarroako Gobernuak ehuneko 15 ematen du. Beraz, oso garbi ikusten da Nafa-

(2) Traducción en pág. 106.

rroako Gobernuak ez daukala loturarik gizartean gertatzen ari denarekin.

Baina, bestetik ere, ikusten da merkatua bide batetik doala, hau da, etxebizitza libreak bide batetik doazela, eta Nafarroako Gobernuak eta babes ofizialeko moduluen zehazpen hau beste norabide batetik joaten dela. Denok badakigu etxebizitzen salneurriak jaitsiera ikaragarria izan duela, hain zuzen ere, burbuila batean sartuta zeudelakoz, eta orain ez dagoela konpetentziarik, eta hiritar batek, dirua izanez gero, aukera berdinak ikusten ahal dituela babes ofizialeko eskaintzetan edo merkatuak libreki bideratzen dituen eskaintza horietan guztietan. Beraz, ez da bere funtzioa betetzen ari. Eta hemen gauden guztiok badakigu lege honek ez dituela hiritarren arazoak zuzenduko eta ez diela inolaz ere erantzungo.

Baina zein da orain dagoen arazorik nagusienetakoa? Finantziazioa. Hau da, hiritarrek ez daukate bere etxebizitza finantziaziorik gabe erosteko gaitasunik. Finantziazioa behar dute. Eta zein da instituzioek eskaintzen dieten bidea arazo honi aurre egiteko? Zero. Ezer ere ez. Lehen bageneukan entitate publiko bat, Nafarroako Kutxa, baina orain jada ez dago. Ez naiz honetan sartuko. Baina egia da, finantziazioa arazo nagusiena izanda, horretan jarri beharko liratekeela beharreko bitartekoak eta beharrizan horri erantzun beharko geniokeela.

Beraz, gu abstenituko gara, hain zuen ere, ikusten dugulakoz izoztea zuzena dela, bai, baina konponduko al ditu horrek hiritarrek dauzkaten arazoak? Ez. Abstenituko gara.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Longás. Cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, es curioso ver cómo tenemos aquí auténticos adalides del mercado, de la economía de mercado. Parece ser que cuando se defiende el mercado se achaca a los demás no sé qué obsesiones estatalistas. Y tenemos aquí un ejemplo clarísimo de cómo se pelea contra el mercado contra viento y marea y a veces con consecuencias sociales perversas. Es un caso muy típico el de la política de vivienda y particularmente la vivienda de protección oficial. Hay algo que se entiende fácilmente, estamos hablando de oferta y demanda y es curioso cómo nos empeñamos en aplicar una política que ignora complemente la situación de la oferta y la situación de la demanda. Se actúa sobre la oferta como si la demanda fuera una abstracción, y no es una abstracción, y por mucho que nos empeñemos en fomentar la oferta, si no hay demanda lo único que haremos será distorsionar, agravar la situación y generar rémoras para el presupuesto público. Y eso es algo que se arrastra desde hace muchos años, porque el sector público ha contribuido poderosamente a la mismísima burbuja inmobiliaria, no ha sido ajeno el sector público a la burbuja inmobiliaria, la ha fomentado a través de figuras jurídicas, a través de deducciones fiscales y a través de una política de VPO que tenía muchas deficiencias ya de origen pero que, desde luego, desde que se inició la crisis ha sido aberrante. Y lo que ha pasado con los módulos es una buena muestra de eso. Seguíamos subiendo los módulos por encima del IPC, porque la fórmula además es perversa, como si no vinieran al caso las consideraciones de demanda, hasta el punto de que en Navarra la vivienda libre, al menos la de segunda mano, es más barata que la VPO, pero es que, además, ¿quién puede pagar una VPO?*

Es que no podemos construir una política de vivienda ni podemos hablar de mercado si resulta que estamos creando un mundo ficticio por el lado de la oferta, unas viviendas con unos costes y unos módulos ficticios que no tienen nada que ver con la situación real. Y, además, alimentado con recursos públicos. La excusa es que el suelo que se pagó estaba caro. Bien, pero ahora no está caro. Alguien tendrá que comerse eso. ¿O es que las pérdidas que ha ocasionado la burbuja inmobiliaria se las va a tener que comer el sector público? Ese es el mensaje implícito. Pero los beneficios ¿quién se los ha comido?, ¿el sector público? Miren la lista de las mayores fortunas españolas en este momento y verán que la mayoría son recientes y asociadas al boom *inmobiliario. Y encima van teniendo el dinero en paraísos fiscales o andan ya especulando en países del este de Europa generando burbujas inmobiliarias por ahí.*

Entonces, lo que no puede ser es que si los beneficios se los han llevado unos, ahora las pérdidas de esa burbuja inmobiliaria corran por cuenta del erario público cuando encima no hay nadie que vaya a comprar esas viviendas. En este momento en Navarra la vivienda no cumple ninguna función social, la única función que cumple es drenar recurso públicos.

Y utilizar como excusa, como ha hecho el señor Galilea, fomentar la construcción… Hombre, vamos a ser serios, no nos vamos a tomar en serio eso del país de albañiles y camareros, ¿verdad?, porque sería lo peor que podríamos hacer. Eso se ha hecho durante muchos años. Cuando se ha alimentado la burbuja inmobiliaria se ha generado empleo de muy mala calidad, empleo precario que, además, en cuanto cambia el ciclo económico, se esfuma a toda velocidad y, además, como a cuenta de la burbuja estaba entrando mucho dinero, pues redujimos las bases estructurales del sistema fiscal a favor de unos ingresos especulativos y efímeros. Estupendo.

¿Eso es lo que queremos seguir haciendo? Hay que replantear de arriba abajo la política de vivienda. Hace falta una política social de vivienda, pero, desde luego, este instrumento no nos sirve. No sirven ni la propia figura de VPO ni esta ley.

Nosotros nos vamos a abstener. Hemos apoyado la enmienda porque nos parecía un auténtico disparate esa disposición adicional, la hemos firmado porque nos parece de sentido común pero nos vamos a abstener porque entendemos que el módulo, como mínimo, habría que bajarlo. Y, si no, no hay más que analizar la formula. En la fórmula que había establecida, el IPC suponía de hecho –lo digo para que no se repita el mismo error– el 38,4 por ciento del total, pero es que después estamos incluyendo cosas, como el índice de costes de edificación, que también van a incidir en el IPC, y a su vez en el propio índice de costes de edificación se incluye el IPC. Es que es una aberración detrás de otra. Es que con la estructura que tiene esa fórmula necesariamente nos va a dar subidas del módulo superiores al IPC. Para empezar, tenemos que atender al mercado, tenemos que atender a la demanda y tenemos que atender a la función social que debe tener una política de vivienda. El sector público debe garantizar el acceso a la vivienda. Hasta ahí. Lo del acceso a la vivienda en propiedad es un falangismo social, falangismo social, por cierto, después actualizado internacionalmente por la nunca suficientemente ponderada señora Thatcher, pero es eso, es la doctrina social de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Hace poco leía en una revista internacional un artículo que se titulaba The spanish model *–sintomático–, y uno de los epígrafes se titulaba* Arquitectos falangistas. *Y es así, pero una cosa es el derecho a la vivienda, otra cosa es el derecho a la vivienda en propiedad y otra cosa es que la política de vivienda pivote sobre la satisfacción de determinados intereses que no son los sociales, aunque de rebote consigamos satisfacer eventualmente unos intereses sociales, sino que son intereses industriales en este caso de un sector concreto, que es de la construcción, que llevó, por ejemplo, a que en Navarra la construcción tuviera un peso que es el doble de la media de las regiones europeas de similar nivel de renta, el doble. Eso es una auténtica barbaridad. La política de vivienda no puede ser una política de fomento del sector de la construcción aunque de rebote lleve a ese efecto. La política de vivienda debe ser una política fundamentalmente social para asegurar un derecho y, desde luego, la legislación actual no lo permite y esta ley tampoco arregla nada, aunque, desde luego, al menos sí que espero que la nueva fórmula no sea tan aberrante como la anterior.*

Para terminar, al final, como decía, la política de vivienda está al margen de la realidad social, pretende mantener con recursos públicos, contra viento y marea, una situación que es insostenible, porque no se puede alimentar una oferta indefinidamente cuando no hay demanda, por tanto, pretende alimentar, mantener con recursos públicos contra viento y marea una situación que, además, va contra el mercado.

Por tanto, insisto, esperamos que haya un cambio drástico en la política de vivienda, que de una vez por todas se haga una política social de vivienda huyendo de burbujas inmobiliarias, que se corrijan las barbaridades que se han hecho estos años atrás, porque era gracioso, el último gran proyecto sobre vivienda cuando ya había miedo de que pudiera estallar la burbuja inmobiliaria fue el proyecto de Guenduláin. Y, al final, ¿qué había detrás de Guendulain? Reservar suelo para construir VPO, para asegurar el negocio a las constructoras cuando explotara la burbuja inmobiliaria. Es la mejor imagen de lo que significa la política de vivienda, de lo que ha significado en Navarra y de los efectos que puede tener, porque en la medida en que hay unos precios garantizados y, por tanto, unos márgenes de beneficio garantizados da igual que nadie las compre. Si queremos economía de mercado, se puede matizar el mercado de muchas maneras, incluyendo consideraciones sociales, pero, desde luego, lo que no podemos hacer es saltárnoslo a la torera simplemente por alimentar intereses concretos.

Por tanto, señorías, como digo, nos vamos a abstener. Hemos apoyado la moción impulsada por el Grupo Parlamentario Popular porque nos parece de sentido común, eso no debería estar ahí, nos alegra que todos los grupos la hayan firmado, y nosotros nos vamos a abstener, insisto. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. Por Izquierda-Ezkerra, también en el turno en contra, su portavoz, señor Mauleón, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. Nuestro grupo va a votar en contra y, además, de manera clara y rotunda a este proyecto de ley. Me explico. Vamos a hacer un recorrido histórico del despropósito y las contradicciones del Gobierno en esta materia en lo que llevamos de legislatura. Recordarán ustedes que el señor Astiz anunció a bombo y platillo en rueda de prensa una bajada del 7,7 por ciento –ahí es nada– del módulo de VPO y del 10 de la vivienda libre tasada. A los días, y curiosamente tras una reunión con constructores y promotores, la Presidenta del Gobierno dijo que de eso nada y que congelación del módulo. Tal cual fue, señora Presidenta.*

Posteriormente, y ante este cúmulo de contradicciones, Izquierda-Ezkerra pidió y se aprobó en

este Parlamento que la Cámara de Comptos hiciera un informe precisamente para determinar el precio del módulo de VPO. El informe es nítido, dice que el precio de la VPO ha subido desde el año 2004 un 34 por ciento y que los promotores y constructores han obtenido un beneficio del 11 por ciento cuando el que se consideraba lógico era el 7 por ciento. En consecuencia de todo ello, tenemos que durante unos años, efectivamente, se ha especulado con la vivienda protegida, se ha obtenido un beneficio excesivo de lo que se pretendía con la propia ley y, por si todo ello fuera poco, ¿qué consecuencia tenemos hoy?, pues que una gran parte de las VPO que se construyen ni siquiera se pueden vender precisamente por el alto coste.

Pero es que, además, se tomó también otra decisión que nos parece insólita, y todavía no se ha dado una explicación a este Parlamento, y es que en el 2008 se decide por parte del Gobierno que Nasuvinsa deje de promover vivienda protegida en Navarra y, por lo tanto, deje todo el negocio de la VPO a promotoras y constructoras privadas. Por tanto, ¿qué supone eso? Que no se ha podido hacer vivienda pública en alquiler, no se han podido hacer políticas realmente de vivienda social, de reconocimiento del derecho a la vivienda.

Otra cuestión que dice Comptos, que ya se ha mencionado, es que la demanda ha variado de forma radical, y en Navarra, mientras el 80 por ciento del censo de vivienda pide alquiler le ofrecemos el 12 por ciento, con lo cual el absurdo de los absurdos. Pero, fíjense ustedes, a más a más, recientemente, cuando pedimos explicaciones al Consejero sobre esta cuestión nos dijo que la bajada del módulo de VPO podía tener consecuencias graves porque bajaría el precio de las ya construidas, lo que podía alterar el mercado, etcétera, pero, curiosamente, la pasada semana entre las medidas de la oferta que le hace UPN al PSN para volver al redil, y leo textualmente, está la reducción de precios de la VPO. ¿Cómo puede ser posible que hoy apoyemos una congelación y la oferta de UPN al PSN sea reducir el módulo de VPO? El mundo al revés. Leo literalmente: reducción de precios de la VPO. O lo ha reflejado mal la prensa o... No, es que pone las dos cuestiones: reducción de precios del alquiler y reducción de precios de la VPO, no nos confundamos, y reducción del precio de la VPO es bajar el módulo. Se plantean las dos medidas. Pues vigilen su política de comunicación porque esta recogido bien clarito.. Les leo literalmente: reducción de precios de VPO, reducción de precios en el mercado de alquiler de viviendas. Dos medidas diferentes.

Pues bien, la consecuencia de todo ello está muy clara, lo que hemos provocado durante todos estos años en Navarra es que, efectivamente, el precio de la VPO haya superado en ocasiones y según zonas al de vivienda libre y que tengamos, lógicamente, una variación radical de la demanda porque, simple y sencillamente, la población no puede acceder si quiera a comprar una VPO. Ante ello, ¿qué consideramos en nuestro grupo qué habría que hacer? Por supuesto, una reducción del módulo de VPO. El señor Astiz no iba mal encaminado y planteaba una reducción del 7,7 por ciento de la VPO y a su vez una reducción de las ayudas a la venta, y yo añadiría que esa reducción de las ayudas a la venta precisamente habría que conducirla hacia el alquiler, como es lógico y como la demanda está solicitando.

Otra cuestión fundamental. Me alegro de que ustedes hayan anunciado, como ya hemos venido proponiendo en esta Cámara, una reducción de los precios del alquiler público, pero es que hay que hacer más cosas que la simple reducción de precios. Yo creo que hay que revisar las rentas mínimas que se exigen a la población, hay que revisar que hoy hay que tener un techo de ingresos, que debería hacer una aportación simbólica, y usted sabe que eso está dejando a mucha gente fuera. Hay que hacer otra cuestión también, que es revisar los avales que se piden a determinados colectivos en situación de exclusión social, hay que revisar que las personas sin papeles en Navarra no tengan derecho a un alquiler público ¿o es que queremos que sigan en la calle?, ¿queremos incrementar las cifras de gente en la calle? Por cierto, cuando las sepamos, porque este Gobierno, lo he dicho varias veces, ni siquiera tiene registrado el número de personas que viven en la calle en Navarra y que estamos viendo que se incrementa día a día.

Por supuesto, también habría que hacer otra cuestión fundamental, y esto va también para los representantes del PSN, y es precisamente derivar la política de vivienda, entre otras cosas, además de al alquiler, a la rehabilitación, y eso sí genera empleo y, además, genera empleo sobre todo de pequeñas empresas. Es bastante más sensato ahora dedicar los recursos públicos a promover la rehabilitación que a promover la construcción de VPO, que no está resolviendo el problema del acceso a la vivienda. O sea, alquiler público y rehabilitación como elemento fundamental de mantenimiento del empleo o por lo menos menor destrucción de empleo en el sector de la construcción, de los gremios, de la pequeña y mediana empresa.

Por tanto, señorías, insisto, nosotros vamos a votar en contra. No entendemos estos vaivenes, por qué un día se anuncia un 7,7 de rebaja, al día siguiente se dice que se congela, hoy tenemos que se congela, UPN ofrece al PSN rebajar el precio... Señorías, ¿a qué jugamos? Pues yo, francamente, y lamentablemente, creo que juegan a una cuestión, y es que ustedes principalmente atienden a los intereses y a las presiones de promotores y

constructores, y eso es una realidad palmaria porque, si no, no se entienden estos vaivenes y esta falta de lógica.

Señorías, creo que nadie me podrá negar que la conclusión evidente del informe de la Cámara de Comptos era la necesidad de ajustar el precio de VPO, y ya sabemos lo que significa en esta crisis económica ajustes: recortes. Ajustar se ha convertido en un sinónimo absoluto, por así decirlo, no sé si cabe esa expresión, de recorte. Por tanto, señorías, nosotros vamos a seguir insistiendo en que esto no se puede sostener en esta línea y plantearemos otro tipo de medidas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. En primer lugar, votaremos la enmienda* in voce *y a continuación el proyecto tal como se ha presentado, con la incorporación de la enmienda si se aprobase. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Fernández de Garaialde, por favor.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 44 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la enmienda* in voce*. A continuación, pasamos a votar el conjunto del proyecto de ley con la incorporación de esta enmienda. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Abstentzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Abstentzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *24 votos a favor, 3 en contra y 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el proyecto de ley. Conforme al artículo 98 del Reglamento, si así lo consideran oportuno por asentimiento, facultaríamos a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral, ¿de acuerdo? Por tanto, como decía, en función del artículo 98, quedan aprobadas por asentimiento esas correcciones posibles.*

Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación en relación con las infraestructuras públicas educativas en función de las necesidades de escolarización de las localidades y zonas de escolarización de la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero

SR. PRESIDENTE: *Como habíamos anunciado al inicio de la sesión, ha sido retirado el tercer punto del orden del día y, por lo tanto, entramos en el siguiente, en el cuarto: Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación en relación con las infraestructuras públicas educativas en función de las necesidades de escolarización de las localidades y zonas de escolarización de la Comunidad Foral, presentada por la señora De Simón Caballero, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para presentarla, tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Buenos días de nuevo. Interpelamos al Consejero en relación con las infraestructuras educativas públicas en Navarra porque entendemos que son muy deficitarias en este momento y, además, es un déficit que se arrastra desde hace años. Hay edificios que necesitan remodelación, hay edificios que necesitan ampliación, y es evidente la necesidad de construcción de nuevos edificios para dar respuesta a las nuevas necesidades de escolarización principalmente en las zonas de nueva expansión urbanística. De hecho, desde hace años se han producido campañas para unos presupuestos dignos en educación en relación con las infraestructuras públicas educativas que se han ido repitiendo a lo largo de los años porque incluso en épocas de bonanza las infraestructuras educativas no han sido una de las prioridades de los sucesivos Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro.*

Por lo tanto, en un contexto de necesidades arrastradas, la reducción presupuestaria en estos dos últimos años o en este tiempo de legislatura del Gobierno actual lejos de contribuir a una mejora de la situación lo que ha hecho es empeorarla muchísimo. De hecho, la realidad hoy es que Navarra no cuenta con unas infraestructuras educativas suficientes y de calidad –alguna sí, pero no todas– para atender a las necesidades educativas de la población, y nosotros entendemos que el departamento que usted dirige, señor Iribas, no solamente no responde a la previsión de necesidades, porque la previsión claro que la tienen, la tienen ustedes igual que la tenemos nosotros, claro que pueden prever lo que va a pasar, pero no actú-

an. Y no es que lleguen con retraso, es que, aun con los números encima de la mesa, siguen ustedes sin actuar y en una situación de necesidad ya producida, como es el caso, por ejemplo, de Biurdana, Sarriguren o Castejón, de los que hablaré a continuación, donde ustedes siguen sin actuar, con lo cual entendemos que no es su prioridad.

Mire, tengo en la mano un pequeño resumen de los presupuestos desde el 2010 y, desde luego, la reducción en los presupuestos en relación con construcciones de nuevos edificios y mantenimiento de edificios e infraestructuras escolares ha decaído brutalmente desde el año 2010. En el año 2012 se redujo el 55 por ciento en el Plan Navarra 2012-2019. También en el Plan Navarra 2012-219 ha habido otra reducción, que, claro, no sabemos muy bien a qué se refiere, de un 37 por ciento. En el año 2012 las obras de mantenimiento de centros escolares se redujeron un 46,66 por ciento. Teniendo en cuenta que había un presupuesto de 350.000 euros, me dirá usted qué obras de mantenimiento de centros escolares pretendía hacer con esa cantidad. Y el presupuesto en obras de centros educativos de propiedad municipal decreció en el 2012 un 60 por ciento. Estamos hablando de que ha pasado de 1.117.000 euros en 2010 a 400.000 euros en 2012. Si a esto añadimos los setecientos y pico mil euros en inejecución de los presupuestos del 2012 y que en este 2013 ustedes habían previsto una reducción del 12,84 por ciento en obras e infraestructuras, evidentemente, la situación es dura, precaria y con un futuro muy incierto.

Voy a volver a hablar de la situación actual, aunque es evidente que usted, como Consejero de Educación, la conoce. Hoy hay centros públicos que no tienen un gimnasio en condiciones. El gimnasio es un lujo y un salón de actos para acoger a las familias es impensable. Hay centros que ocupan parte de los pasillos y los espacios previstos para otra actividad para improvisar aulas y poder acoger la demanda. En algunos casos no hay espacios para comedor. Hay centros que tienen dos y tres turnos. Claro, como usted bien dice, no es obligatorio quedarse a comer cuando vas al centro que tienes más cercano a tu casa, cosa que, desde luego, no les ocurre a los alumnos que tienen subvencionada su enseñanza en los centros concertados, porque tienen el comedor garantizado. Centros de más de veinticinco años que necesitan remodelación hay muchos, pero muchos.

Voy a permitirme hacerle un análisis resaltando las situaciones más significativas y más preocupantes para nosotros. Edificios que en este momento no están en condiciones para albergar al alumnado: colegio público Julián Gayarre, de Roncal, edificio del siglo XIX que usted conoce perfectamente de la misma manera que lo conozco yo. No reúne las condiciones de seguridad, de comodidad, de accesibilidad ni, desde luego, de utilidad para albergar un centro educativo. Años esperando, ¿para qué? Esto ya estaba previsto en los presupuestos, pero ni en el 2010, ni en el 2011, ni en el 2012, ni en el 2013 está contemplado. Lo mismo ocurre con la localidad de Valtierra y lo mismo ocurre con la localidad de Castejón, están previstos en los presupuestos de hace unos cuantos años, pero, por lo visto, a ustedes se les ha olvidado. Lo mismo ocurre con el colegio público de Educación de Infantil y Primaria Vicenta María, de Cascante. Hace poco se aprobó aquí una moción y, es más, ustedes, según la información que recibió este Parlamento, a petición de la señora Sarasola, lo tenían incluido como una de las acciones del 2012 y no vemos que se haya emprendido ninguna acción al respecto, ni siquiera ustedes han estudiado la posibilidad de rehabilitación y de adecuación del edifico actual a las necesidades actuales.

Del IESO de Castejón, ¿qué le voy a decir? Obras ya previstas hace años que, como se superó la demanda prevista en el centro de Primaria, fueron bien aprovechadas por el centro de Primaria. Ni siquiera han contemplado ustedes la posibilidad de poder ofrecer en esta localidad las enseñanzas completas de la Educación Secundaria Obligatoria, cosa que no podemos entender porque ustedes siempre hablan de la demanda y de la libertad de elección de centro y en el curso 2014 ochenta alumnos de esta localidad cursarán estas enseñanzas, en el 2019 serán ciento ocho alumnos, en el 2021 lo harán ciento treinta y siete alumnos y alumnas, que usted, por lo visto, pretende que se desplacen a Tudela todos los días. En fin, hay una Ley Foral, la 12/2001, de 24 de mayo, que hace referencia a este centro y que, desde luego, yo creo que a ustedes les obliga a dar solución a esta situación. Y tienen a los alumnos y las alumnas del primer ciclo de la ESO en un centro por el que están pagando un alquiler anual y que tiene mucho gasto en mantenimiento, sobre todo en calefacción, y habría que ver ese centro. Usted ya lo habrá visto porque los miembros de la Comisión de Educación de este Parlamento ya lo hemos visto. Desde luego, esas no son las condiciones que estoy segura de que ninguno de ustedes ni ninguna de ustedes quiere para sus hijos y para sus hijas.

Otro apartado es el de las zonas de nueva expansión urbanística o de crecimiento poblacional, como es el caso de Sarriguren, con un PSIS en el que ustedes se comprometían a tener dos centros de Educación Infantil y Primaria para el 2007, un centro de Educación Secundaria Obligatoria y tres centros de 0-3, y en estos momentos solo hay un centro de 0-3, un centro de Educación Primaria y de Educación Infantil, cuya matrícula supera la capacidad para albergar a los quinientos alumnos y alumnas para las que estaba previs-

to, hoy albergan a setecientos y el próximo curso se prevén unos doscientos nuevos alumnos y alumnas más. Ocho líneas más, cinco en el modelo D y tres en el modelo A-G. En la actualidad, ya tienen problemas graves de espacio, pero, claro, ¿que no se pueden hacer tres turnos de comedor el año que viene?, como para usted el comedor no es obligatorio no importa nada que las familias de esa zona no tengan acceso al comedor. Desde luego, le garantizo que el Ayuntamiento de Sarriguren hará todo lo posible para que esos alumnos y alumnas puedan asistir a algún comedor que se habilite en otro lugar para que las familias tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades que ustedes les dan a algunos de los demás. Por lo tanto, problemas que ya se preveían, como usted bien sabía.

Nos ha dicho ya en este Parlamento en varias ocasiones que no tiene prevista ninguna actuación para el curso que viene. Y estamos esperando a que nos diga qué actuaciones tiene previstas a partir del 2014. La realidad es que los alumnos y alumnas de Sarriguren no caben. Tiene usted a la apyma protestando, a una plataforma específica en esta cuestión y aquí no pasa nada. En cuanto a las plazas públicas de 0-3, ahora mismo acaba de salir en la prensa y acaba de concluir el periodo de matriculación, y ni por asomo llega la oferta de Sarriguren. Las familias se trasladan a Egüés, un ratito no importa; unos se trasladan porque quieren y a otros los trasladamos obligatoriamente. Y ni asomo del instituto de Educación Secundaria cuando muy pronto habrá novecientos niños y niñas que tendrán que continuar la enseñanza obligatoria.

El caso de Biurdana es otro caso sangrante. Es urgente la necesidad de construcción del nuevo centro, no vale con la ampliación que usted propone, que, por cierto, que yo sepa, todavía no se ha iniciado ningún tramite al respecto. En el 2014 no van a caber, y le recuerdo que no solamente es un problema del modelo D, porque en toda la zona de la Rochapea no hay ninguna oferta pública del modelo A-G en castellano. Y las deficiencias actuales del edificio de Biurdana actuales las hemos visto y ahí están.

En cuanto a las plazas de 0-3, hay escuelas rurales del 0-3 que tendrán que cerrar por falta de financiación. ¿Dónde está la equidad entre la zona rural y la zona urbana? Nos dice que hay zonas en que la matrícula no llega y quedan plazas sin cubrir. Claro, si usted acompaña esta política de infraestructuras a una subida abusiva de tasas, muchas familias no pueden pagar. Madres que se quedan en casa, padres que se quedan en casa o abuelos y abuelas cargan con esta cuestión.

Mientras tanto, ahí está el campus de Formación Profesional en Donapea que, ante toda esta precariedad, cuando hay que priorizar, le aseguro que esto no es ninguna prioridad. Tiene la operación de Salesianos, con la que no sabemos qué va a pasar, porque, desde luego, parece que dinero no va a haber, y ahí estarán esos terrenos y no sé cuándo nos vamos a recuperar de esa inversión.

Por otro lado, tenemos centros públicos que se cierran por falta de alumnado, ahí está Virgen de la Cabeza, en Tudela; centros con menos alumnos de los que le corresponde a la zona, como Vázquez de Mella, un centro excelente, de una calidad excelente, Mendillorri, Cizur, y niños y niñas en el autobús todas las mañanas, eso sí, a centros concertados en los que tienen asegurado el comedor. Tenemos zonas de demanda de modelo D y la oferta pública no llega.

Evidentemente, esta política de infraestructuras está muy relacionada con una política educativa general, desde luego, y con toda su política relacionada con la escolarización. Y le digo por qué, porque hay un desorden desproporcionado en la escolarización del alumnado, por lo tanto, hay un desorden desproporcionado de las infraestructuras educativas públicas. ¿Con qué criterios, señor Iribas, deciden ustedes dónde construyen o dónde ponen una infraestructura educativa pública o no? ¿Con qué criterios?, ¿con el criterio de la población? Y no solo es que estén organizando la normativa de escolarización en torno a los intereses de los centros privados concertados y su localización, que permite primar los intereses de determinadas familias, así han hecho ustedes la modificación de la zonificación, para que no haya perjuicios y unos puedan decidir –cómo la avenida Zaragoza iba a poder discriminar a unas familias y a otras–, no es solo esto, es que usted no dota de las infraestructuras públicas suficientes en buenas condiciones a las localidades que lo necesitan.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señora De Simón, debe ir terminando.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Termino ahora mismo. No lo hacen ni cuando la necesidad está prevista, ni cuando es perentoria, ni cuando el sistema público no puede responder a una necesidad clara. Nada más y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. Tiene la palabra el señor Consejero, cuando quiera, por un tiempo de diez minutos.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señora De Simón, tengo que reconocer que ha perdido usted los papeles, y le digo que los ha perdido porque usted me ha traído a esta interpelación sobre la política general relativa a las necesidades de escolarización y yo creo que ha cogido usted los papeles de la comparecencia del día 14, que pidió usted el*

mismo día, sobre infraestructuras educativas públicas a corto, medio y largo plazo, porque, realmente, si pide usted dos cosas distintas, hágalas distintas, y si las pide el mismo día, con registro de entrada consecutivo, una cuatro minutos después de la otra, es verdad, que una la firmó usted y la otra la firmó su compañero, déjeme que hable de lo que me pide y céntrese usted en aquello que ha planteado.

Quiero señalarle que da usted una visión negra, muy propia del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Simplemente, yo le invito a que visite las comunidades donde gobierna Izquierda Unida y verá usted el progreso que llevan ustedes. Mire, señora De Simón, a sensibilidad social no nos va a ganar. Ahora bien, ya sabemos que no es lo mismo predicar que dar trigo, ustedes lleven la cruz esta en el logo: más, más, más, pero lo que hay que saber es que con el dinero de todos hay que hacer las cosas de la manera más adecuada. Cuando le oigo a usted hablar de la demanda y de la libertad de elección de centro, iba a decir que me se abren las carnes. *Es que tiene delito escuchar a Izquierda-Ezkerra hablar de la libertad de elección de centro. Luego me habla de las escuelas rurales, pero ¿he cerrado alguna?, ¿ha cerrado este Consejero alguna escuela rural? Y me habla de Salesianos, de qué va a pasar. Pues, mire usted, léase usted el periódico o vea los medios de comunicación, ayer lo dijo la Presidenta, en el plan que presentó el Gobierno se decía qué va a pasar en Salesianos. Evidentemente, le interesa mucho la pública menos cuando se trata de Donapea y de la sanitaria, ya lo hemos visto.*

Y luego me dice una falacia, que estamos primando a la concertada y que ellos sí tienen comedor. Oiga, será porque se lo pagan, porque nosotros donde pagamos el comedor es donde lo tenemos que pagar, en la red pública.

Dicho todo esto, y así, por decirlo un poco por encima, permítanme que comience mi intervención con dos datos objetivos, ya que habla usted de demanda y de libertad de elección de centro, que creo que le van a ser bastante útiles, y es bueno que conozca la sociedad navarra, en relación con la escolarización en nuestras dotaciones públicas, que creo que hablan por sí mismos de nuestra política general en esta materia. Punto primero: el 99,48 por ciento, repito, el 99,48 por ciento de quienes quieren escolarizarse en cualquiera de los en torno a doscientos cincuenta centros públicos que han marcado como opción preferente, como primera opción, lo han podido elegir. Señora De Simón, dígame si conoce muchas comunidades en las que el porcentaje sea superior al 99,48 por ciento en esa primera opción. Seguro que en todas las suyas.

La segunda cuestión es la calidad. Creo que tampoco es un tema menor, y me remito al informe de la Cámara de Comptos, que el índice de alumnos escolarizados por aula pública en Navarra en el último curso 2011-2012 haya sido de diecinueve alumnos por aula, 19,11 para ser más preciso. Oiga, esas aulas para las que nosotros al parecer no desarrollamos una política general adecuada, esa es la calidad que ofrecemos. Por cierto, si lo quiere comparar con cuántos alumnos por aula hay en la concertada lo compara, yo no voy a enfrentar redes. Son ratios, como puede ver, muy inferiores a las máximas establecidas en la normativa básica estatal vigente e igualmente inferiores a la media de otras comunidades.

Pues bien, ese 99,48 por ciento de satisfacción primera y esos diecinueve alumnos por aula dan fe del trabajo del departamento, de sus servicios, de sus funcionarios, por propiciar que la escolarización sea para el conjunto lo más idónea posible en condiciones mejores, si cabe, que la del resto de centros públicos españoles.

Usted nos interpela –a esto me ha traído usted hoy aquí, señora De Simón, por mucho que haya querido merendarse la cena y abordar el debate que tendremos, y yo encantado, el día 14, pero cuando toque, cuando usted lo pidió, no ahora– sobre nuestra política general de infraestructuras públicas en función de las necesidades de escolarización. Y creo que le he aportado datos elocuentes. Los dos datos que le he ofrecido sobre satisfacción de la primera opción del centro público elegido y de ratio de escolarización en la red pública no limitan, lógicamente, la legitima aspiración de cualquier familia –escúcheme, si quiere, que luego no me va a poder contestar– que nos plantee mejorar las condiciones de escolarización, que son variables y a las que estamos atentos y que detectamos a tiempo, y díganme algún caso que no hayamos detectado a tiempo. Es más, como es lógico, yo, como Consejero de Educación, no renuncio, ni debo, ni quiero hacerlo, a perseguir esa mejora, más bien al contrario, mi departamento trabaja por propiciarla, pero en lo que no caigo, señora De Simón, e iba a decirle que espero que ustedes tampoco pero ya he visto que ustedes sí, es en hacer depender la política general de esos más de doscientos cincuenta centros, no le digo ya nada si hablamos del 0-3 que ha traído usted aquí aunque no lo mencionaba o no lo apuntaba como escolarización en la interpelación, quiero decir que en lo que no caigo es en hacer depender la política general, es decir, el interés general de los más de doscientos cincuenta centros y de las personas que los ocupan y de las necesidades del conjunto de la población, más de sesenta y cinco mil alumnos, de demandas concretas, puntuales, de quienes defienden intereses legítimos, señora De Simón, legítimos, que siempre que estamos en dis-

posición de estudiar, valorar y equilibrar para que las decisiones adoptadas estén en consonancia, sean solidarias, acordes a las circunstancias objetivas, porque usted con el dinero de todos, vamos, de cueros ajenos, largas correas. Usted ya me dirá a qué ha dicho que no. A lo único a lo que dice que no es a lo que puede posibilitar, además de a hacer un campus público de FP, que se creen tres centros de investigación. A eso es a lo único, a lo demás, a todo sin preguntar. Oiga, pidan ustedes, que yo apoyo.

Mire, nosotros estudiamos las cuestiones, y sabiendo las necesidades de escolarización que afectan al global de Navarra y evolucionan en el tiempo, vemos que hay centros que se van vaciando y hay otros en los que ocurre lo contrario, y lo importante es detectarlos y ver la evolución, porque usted habla de centros que se están llenando, pero no habla de centros que se están vaciando y que se han vaciado mucho y de que a lo mejor no fue especialmente acertado en un determinado momento no prever curvas de escolarización si se nos quedan luego vacías dotaciones que valen mucho dinero y que han pagado todos los navarros.

Parece normal que incluso quien tiene solucionada la escolarización en su primera opción, sin ratios desmesuradas, en el centro que ha escogido, aspire a tener el centro más cerca de casa, el centro más grande, el centro más moderno, es normal, yo también lo quiero, pero su señoría deberá saber que esa aspiración personal, cuando se manifiesta existe y convive con la realidad cierta de que en Navarra, y conforme a la política general del departamento, todo el mundo cuenta con un centro docente público en su municipio o zona de adscripción y con un centro –recuerde ese 99,48– que es el que quería, en el que en cada aula acompañarán a sus hijos menos alumnos que en la media del resto de España. Mire, lo dije ya en mi primera comparecencia en Comisión, y usted no lo desmintió, a lo largo de los últimos años el Gobierno ha realizado un importante esfuerzo en la construcción de nuevos centros de todas las enseñanzas y niveles no universitarios y en la ampliación de los ya existentes, de modo que podamos disponer de infraestructuras adecuadas para el desarrollo de la actividad educativa. Nuestro propósito es continuar con la dotación de infraestructuras que sean necesarias sin perder de vista la actual coyuntura económica, decía entonces, y mire lo que ha llovido desde entonces. Estableceremos las prioridades de acuerdo a las necesidades de escolarización. Y tras señalar la particular importancia que tienen las actuaciones en centros tanto propios como municipales, para las que, por cierto, sacamos convocatorias de subvención, indicaba a este respecto que pretendíamos tener una serie de prioridades, que ahorro ahora habida cuenta de los minutos que llevo. Por cierto, tras aludir a la prioridad de eficiencia y ahorro energético, señalaba cómo hay que impulsar las actitudes iguales fundamentales de cara al respeto del entorno y de los bienes comunes, y en esa línea estamos trabajando.

Señoría, desde 2011 –presupuesto de 2011, presupuesto de 2012 y presupuesto de 2013 prorrogado–, nuestras inversiones sumarán 51,4 millones de euros. Con ello estamos dando satisfacción a necesidades de escolarización que han ido surgiendo, y hemos realizado mejoras en dotaciones en centros educativos de la red pública de toda Navarra. Una Navarra cuya vertebración pretendemos potenciar. Culminamos la construcción de IES Estella, llevamos a cabo la ampliación con el nuevo edificio para los Bachilleratos del IES Sancho el Mayor, de Tafalla –por cierto, centro público en el que estudié yo, porque a veces parece que uno tiene que andar contando aquí las cosas para que las crean, ya le traeré un certificado–, del IES Ega, de San Adrián, del IES Mendillorri. Estamos construyendo un IESO nuevo, Iñaki Ochoa de Olza, en Pamplona. Hemos firmado convenios de colaboración de ampliación y mejora con distintos colegios: Iturmendi, Zizur Mayor, Jauntsarats, Arguedas, Falces. Hemos ejecutado obras nuevas o ampliaciones en Orkoien o en Mutilva. Por cierto, en Castejón hemos actuado; a lo mejor solo pasó usted cuando estaba mal; pase usted cuando está bien. Y en Cascante ya me aclarará si usted quiere que se haga nuevo colegio o quiere que se haga rehabilitación, porque tampoco lo tengo muy claro, y creo que usted menos.

Por lo demás, y voy concluyendo mi intervención, quiero decir que hemos licitado también subvenciones públicas a las entidades locales para financiar determinadas actuaciones de impermeabilización, de seguridad, de eliminación de barreras, de fontanería y saneamiento, de electricidad, etcétera, actuaciones encaminadas al ahorro y eficiencia energética relacionadas con la envolvente del edificio y las instalaciones, y de esta manera, y acabo, estamos dando respuesta cuantitativa y cualitativamente a las necesidades de escolarización de las diferentes localidades y zonas de Navarra, todo ello sobre la base de un estudio sobre la evolución de las citadas necesidades y ponderando la inversión a realizar adecuándola a las circunstancias que nos toca vivir. Entendemos que esa es una respuesta equilibrada. Tal y como señalamos, nuestro propósito es continuar con la dotación de infraestructuras que sean necesarias, sin perder de vista la actual coyuntura económica, estableciendo prioridades de acuerdo a las necesidades de escolarización, y le daré más detalles en el próximo turno porque no quiero abusar de la confianza prestada. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Su*

turno de réplica, señora De Simón, por un tiempo de cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su contestación. Yo creo que el que está equivocado es usted, bueno, creo no, aseguro. No sé si está equivocado o lo ha hecho voluntariamente, porque el texto de la interpelación dice textualmente: " ... la política general del Departamento de Educación en relación a las infraestructuras públicas educativas en función de las necesidades de escolarización de las diferentes localidades y zonas de escolarización de la Comunidad Foral." Yo creo que hace usted esto porque no tiene argumentos y, mire, no los tiene porque los que ha dado... No voy a incidir en todo lo que ha comentado, pero usted hacía referencia a la escuela rural, y yo he hablado de la escuela rural en el ciclo 0-3 y mantengo que el acceso a estos niveles no responde a criterios de equidad entre la zona rural y la urbana y entre unas zonas urbanas y otras. Y decía que usted no tiene argumentos. Dice que el 99,48 por ciento ha obtenido su plaza escolar en el centro que ha indicado en el primer lugar. Empezando porque yo le estoy hablando de construcciones a futuro, pero a futuro próximo, tal como el año que viene y el siguiente, y porque mi interpelación va destinada principalmente a las condiciones de las infraestructuras educativas, este no es un dato relevante en esta interpelación, aunque sí que es un dato relevante que esto sea así y es un dato relevante, como usted ha dicho, que hay centros que se van vaciando, pero es que hay algunos que se vacían no porque no exista población escolar en la zona, y habría que preguntarse por qué. Yo me lo pregunto y tengo mi respuesta; usted debería preguntarse por qué.*

Y le digo que no son datos útiles porque usted se atreve a decirme aquí que en la pública hay diecinueve alumnos por aula ¿y me quiere decir usted que no sobran construcciones? Diecinueve alumnos por aula, claro, y ha metido usted las escuelas unitarias, ha metido usted las escuelas incompletas y la misma trampa que hacen ustedes siempre. Por lo tanto, no tiene usted argumentos porque si los tuviera no habría tenido la necesidad de utilizar este que ha utilizado, que es totalmente falso, torticero, engañoso, difuso, profuso y confuso, lo que le digo siempre, el 60 por ciento de la oferta pública en la zona urbana y el 40 por ciento en la zona rural, centros concertados concentrados en la zona urbana y la escuela pública dando respuesta donde no hay negocio. Por lo tanto, mire, por ahí no voy a pasar.

¿Casos detectados a tiempo? No, si quiere, le vuelvo a repetir la relación de casos que acabo de enunciar, que encima no son todos; por lo tanto, no.

¿Sarriguren? Los mismos derechos que todos los demás. ¿Los residentes de Biurdana? Los mismos derechos que todos los demás.

En cuanto al presupuesto, 51,4 millones en no sé qué años no es suficiente. Pero si no han cumplido ustedes con las previsiones que tenían ni han cumplido ustedes con los determinados PSIS en relación con las construcciones escolares. No es suficiente, lo que pasa es que ustedes priorizan otro tipo de cuestiones, como el TAV, por ejemplo, porque todavía insisten en una obra totalmente descabellada.

Entonces, mire, ¿es que van a terminar ustedes derivando la demanda pública a la privada? Ustedes ahora mismo no están dando respuesta a las familias que quieren enseñanza pública en su barrio, en su localidad y cerca de casa del alumnado, que eran los criterios que habían primado o que habían orientado las políticas de construcciones escolares en Navarra y en todo el Estado. Sus criterios son otros. No dan respuesta a las familias que quieren una escuela integrada en la zona, abierta al entorno y a la participación de vecinos y vecinas. Ustedes apuestan por que los niños y niñas se concentren en centros determinados por criterios determinados. Esa es su apuesta y por eso le digo que responde a una política general.

Entonces, mi pregunta es con qué criterios deciden ustedes las infraestructuras educativas públicas, dónde, cuántas y cuándo se construyen. ¿Me puede explicar, por ejemplo, por qué el Gobierno de Navarra no ha respondido con premura o con previsión, que previsión sí tienen, lo que no hacen es responder a la previsión, al aumento de la población en Sarriguren, que ha desbordado las expectativas que se tenían en 2004? ¿Y por qué hay un centro privado, concertado por cierto, que estaba preparado ya para el primer día? ¿Por qué? Porque el Departamento de Educación no ha actuado como la iniciativa privada.

Y, mire, dirá usted lo que quiera, pero creo que los acontecimientos avalan mi afirmación de que su forma de tratar la enseñanza pública responde a un proyecto evidentemente claro de primar la iniciativa privada. El modelo que está desarrollando UPN, y no ahora, sino desde hace años, no responde a un modelo en el que el sistema público sustente ese modelo, que lo hegemonice y que lo vertebre. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. A continuación, conforme corresponde, abriremos un turno para los grupos que quieran... Perdón, señor Consejero, tiene usted su turno de réplica por un tiempo también de cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor*

Presidente. Ya que no diré la última palabra, por lo menos sí que quiero decir la segunda. Señora De Simón, me ha leído usted el texto de su interpelación. Ya lo había leído, y muy bien, por cierto –vamos a alabarlo ahora que no está–, el Presidente del Parlamento, lo había leído literalmente. Lo que no me ha leído usted es el texto de lo que cuatro minutos más tarde de registrar su solicitud de interpelación presentó como solicitud de comparecencia urgente, que es precisamente en la que se me plantea que informe sobre las infraestructuras educativas públicas que hay previstas a corto, medio y largo plazo. Señora De Simón, son ustedes tres, coordínense un poco mejor, porque, desde luego, si tuvieran que organizar más de doscientos cincuenta centros, no sé lo qué harían, porque, siendo tres, lo presentan cuatro minutos después y usted me habla de la comparecencia en lugar de hablarme de la interpelación.

Mire, el otro día hablaba yo con un Alcalde de zona rural y me decía: me saldría mejor que tener la escuela 0-3 que tengo darle, no sé si me hablaba de catorce o quince mil euros a cada una de las familias que requieren el uso. No digo más, le digo lo que me decía. Y nosotros lo hemos potenciado muchísimo y hubo un pacto UPN-PSN que fructificó y que produjo una capacidad de acogida, que hace que en determinados centros no se absorba, pero, por ejemplo, que en otros centros de otros lugares haya una oferta muy por encima de la demanda. Que usted me diga que no es un dato relevante que el 99,48 por ciento que elige como primera opción un centro público determinado lo tenga lo entiendo, y sobre todo no es un dato relevante para usted, porque tira por tierra toda la descalificación que ha hecho de que aquí no se favorece la libertad de elección de centro.

Y luego me dice que me está hablando a futuro. Oiga, a futuro me quiere hablar usted, que yo sepa, como he dicho, en la interpelación. Y me dice que los centros vacíos no se deben a que no hay población. Pues, mire, eso lo dirá usted, en un análisis muy rigorista seguro que usted ya tiene determinado que los centros vacíos no se deben a que no hay población. Usted dice que se deben a que si deviramos... Yo le digo con rotundidad que hay centros notoriamente vacíos en los que la causa que reconoce todo el mundo, menos usted ahora, es que, evidentemente, hubo un boom *de natalidad, ahora estos niños ya no son ni de Infantil, ni de Primaria, sino que están en la ESO y luego irán al Bachillerato, y así sucesivamente. Ocurre en todos los barrios, los barrios tienen una evolución demográfica, señora De Simón.*

Por lo demás, me dice: diecinueve alumnos por aula, eso es trampa. Oiga, será trampa de Comptos, porque yo lo único que he sacado es el dato que nos ha dado la Cámara de Comptos, que ya sé que no le gusta, que usted preferiría que hubiera noventa y uno por aula, en vez de diecinueve, porque usted lo que quiere es leña al mono. Estamos en una situación complicada, señora De Simón. Yo no puedo decir que sí a todo como usted, tengo que tener la responabilidad suficiente de analizar, de escuchar, de leer, de estudiar caso por caso y de buscar las alternativas más eficaces. No puedo decir que sí a todo porque los Reyes Magos ya pasaron, y parece usted menos republicana de lo que se dice.

Dice usted, señora De Simón, que la concertada está donde no hay negocio. Pues pregunte en Bera si hay negocio o no hay negocio, o pregunte en Villava si hay negocio o no hay negocio. Y lo que ya no le admito es que vaya usted con la falacia de que estamos derivando demanda a la red concertada. Oiga, a los datos me remito. Váyase usted a los datos, pero no venga con falacias ni con insidias, porque nosotros estamos potenciando la educación, y estamos potenciando la red pública, y estamos potenciándola con herramientas concretas. Le hablé el otro día de los sesenta y un centros que tienen el inglés, le puedo hablar de cómo hemos descentralizado los centros de apoyo al profesado, le puedo hablar de cómo hemos descentralizado las redes de aprendizaje del inglés, también para los mayores de dieciséis años y hemos creado nueva sedes por toda Navarra. Le puedo hablar de cómo vamos a dar formación a adultos que no pueden ni siquiera acceder a cursos de formación de Servicio Navarro de Empleo porque no tienen determinadas competencias adquiridas, y lo vamos a hacer por toda Navarra: por Estella, por Alsasua, por Pamplona, por Sangüesa, por Tudela, por toda Navarra. Que usted me venga a contar aquí la cantinela de la que vive Izquierda Unida, porque solo vive de cantinelas, cuando me consta muy bien qué están haciendo ustedes donde gobiernan, suena a una absoluta desfachatez. Nosotros estamos trabajando, estamos abiertos a propuestas, tenemos que aprovechar y rentabilizar las instalaciones, y con voluntad absoluta de consenso con todas aquellas personas y grupos que apuesten por la razonabilidad de las soluciones, porque, señora De Simón, aunque usted no se lo crea, el dinero no se pinta por la noche, el dinero es limitado, procede de los bolsillos de los navarros, aunque ya sabemos que ustedes quieren que sigamos incrementando impuestos y todas estas cosas, y los bolsillos de todos los navarros están pasando tiempos muy crudos, y nosotros ¿qué hacemos?, fortalecer la educación pública, y me remito a los resultados.

Mire, señora De Simón, con usted podemos debatir de ideas, usted tiene las suyas, y yo las respeto profundamente, como no puede ser de otra manera, y yo tengo las mías, por eso ustedes son tres y nosotros somos diecinueve, algo querrá

decir sobre la sociedad navarra, pero yo no vengo aquí a discutir de ideas, que también, le ofrezco un debate de datos, y a los datos me remito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Iribas. A continuación, vamos a abrir un turno para los grupos que deseen intervenir. Señora González, por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. Desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Entiendo, además, y entiende mi grupo parlamentario, que el Consejero, el señor Iribas, ha dado cuenta y suficientes explicaciones acerca de este tema. Un tema sobre el que, efectivamente, se va a volver a debatir la próxima semana, el próximo martes, día 14, en esta sede parlamentaria. El Consejero, señora De Simón, le ha recordado los compromisos que adquirió en materia de infraestructuras educativas públicas al inicio de esta legislatura. Y la realidad de esta legislatura es una situación económica complicada, y esas adecuaciones o esas infraestructuras, efectivamente, deben atenerse a esa situación y, obviamente, deberán de acordarse o establecerse prioridades de acuerdo a las necesidades de escolarización. Se lo ha dicho el Consejero, sesenta y cinco mil escolares, doscientos treinta y nueve centros públicos, 19,11 alumnos por aula y un 99,48 por ciento del alumnado que está escolarizado en primera opción. Pero no lo dice el Consejero, lo dice el informe de la Cámara de Comptos que tendremos oportunidad de estudiar y también de debatir en esta Cámara. El primer centro, la primera opción que eligen las familias para escolarizar a sus hijos e hijas, y usted nos habla de los centros concertados. Siempre intentan llevar esa disputa o esa no sé si falacia, pero sí ese enfrentamiento entre la pública y la concertada, y da a entender que el departamento o el Gobierno de Navarra impulsa o, de alguna manera, obliga hasta cierto punto a las familias a matricular en los centros concertados y, como puede ver, los datos nos dicen otras cuestiones.*

Con estos datos y con estas realidades, obviamente, lo que tenemos que hacer es pensar en lo que es la política de escolarización, y eso es precisamente lo que está haciendo este Gobierno. ¿Que existen demandas de diferentes centros, de diferentes Ayuntamientos, de diferentes colectivos y plataformas? Por supuesto. Este grupo parlamentario ha expresado su mayor respeto a la total legitimidad de las familias a reclamar el mejor centro para sus hijos e hijas, pero debemos recordar que los datos de alumnado, los datos de demografía, las zonas de admisión, las diferencias de movilidad poblacional, etcétera, deben ser cuantificados y valorados, pero no por los centros o por las familias, que le vuelvo a recordar que están en su legítimo derecho, sino que debe ser el departamento, que para eso está su sección de obras, el que debe decidir si existe o no una actuación. ¿Que quedan centros, reformas y ampliaciones por hacer? Esta Parlamentaria, esta portavoz de Unión del Pueblo Navarro en la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra no lo va a negar. ¿Que somos los primeros a los que nos gustaría que esta situación cambiase lo antes posible y que todas esas ampliaciones, todas las reformas y todas las nuevas construcciones se hiciesen con mayor celeridad.? Por supuesto que sí, pero, obviamente, el departamento sigue trabajando, le ha puesto diferentes ejemplos de lo que ya se ha hecho y de lo que se va a seguir haciendo y, por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro no podemos sino respetar en este caso y apoyar, cómo no, las medidas que se están llevando a cabo en estos momentos. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora González. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Rascón.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, yo lo que quiero poner encima de la mesa en este momento es la posición del grupo con respecto al tema de las infraestructuras. Si quieren que hagamos otro debate más amplio sobre política educativa, yo creo que lo podemos hacer en cualquier momento, y yo, desde luego, estaré encantado, pero voy a procurar centrarme en el objeto, que era el tema de las infraestructuras. No obstante, antes de esto me gustaría hacer una pequeña introducción relativa a la importancia que tiene la inversión en educación y la importancia que tienen o que en su día tuvieron las palabras de la Presidenta del Gobierno cuando habló de la legislatura de la educación, que era esta, algo que se ha quedado en el camino y que, probablemente, en su momento era una buena intención, pero, como digo, se ha quedado en la intención. ¿Y por qué digo esto? Pues porque una parte importante de la inversión en educación es, sin duda, para las infraestructuras. Es evidente que que el entorno en el que se dan clases, el entorno en el que nuestros hijos e hijas estudian sea el entorno adecuado, sea una infraestructura adecuada y correcta, sin duda, es un factor de calidad a tener en cuenta a la hora de valorar, como digo, esta importancia de la inversión. No se nos ocultan las dificultades económicas que tenemos en este momento, las dificultades presupuestarias, y por eso nos gustaría poder ser también posibilistas en esta materia, pero, como digo, sin olvidar en ningún momento la importancia que tiene que tener.*

En esta línea, es cierto que en mejores épocas que estas se elaboró el Plan Navarra 2012, en el que había una importante cantidad para inversiones en infraestructuras educativas. Este Plan Navarra no se ha llegado a culminar nunca, se ha quedado a la mitad aproximadamente, muchas de las inversiones que estaban programadas no se llegaron a efectuar, todavía están pendientes, y me voy a acordar de Cascante, que es un tema ya recurrente, es un centro público que estaba previsto construir en aquel plan pero ahí esta todavía y con una cierta incertidumbre.

Yo quisiera también hablar un poco de lo que para nosotros es un mal endémico que ha habido en el Departamento de Educación, por tanto, no le voy a acusar exclusivamente a usted, señor Iribas, sino que creo que es algo que viene de largo, de muy atrás, no del anterior ni del anterior al anterior, sino que yo creo que viene de muy atrás. Ha habido un problema general a la hora de planificar las infraestructuras, durante mucho tiempo en esta Comunidad no se ha edificado ni un solo centro o se ha tirado de parches o se han hecho inversiones, como digo, temporales, y eso, de alguna forma, es lo que estamos arrastrando en este momento, es decir, cuando el mantenimiento o la construcción de centros no se va haciendo de manera paulatina en el tiempo pues llega un momento en que, efectivamente, hay cosas que se nos caen, y no estoy diciendo precisamente los centros, pero sí que esas previsiones que no hemos hecho o que hemos hecho mal en algún momento pasan factura. En este momento en el que las cosas están tan mal, en el que la inversión parece que brilla por su ausencia, probablemente tendríamos que reflexionar sobre la importancia que como motor de la economía podría generar una inversión adecuada en esta materia. Como bien ha dicho el Consejero respecto a la escolarización que se está cerrando en estos días, sin temor a que nadie me califique de nada, puedo lanzar una felicitación, porque creo que se ha hecho adecuadamente y creo que las cifras que hemos visto hasta ahora son francamente satisfactorias, pero, en cualquier caso, hay cosas que quedan en el tintero. Es cierto que muchas veces esta planificación es compleja y complicada, porque yo sí que coincido en esa idea que ha expresado el Consejero también de que hay centros que se vacían por la evolución de la población. Yo he vivido y he sido protagonista en alguno de ellos. Es cierto que en un momento dado hay una demanda fuerte pero que esa demanda cae. Entonces, un elemento de reflexión sería que pensáramos de qué manera se puede reutilizar esto, de qué manera se puede aprovechar esto, es decir, no se trata tanto de no hacer porque mañana se vaciará, sino de hacer pero con un cierto criterio, pensando en el futuro y pensando de qué manera y de qué forma se pueden aprovechar todas estas infraestructuras.

Es evidente que en este momento nuestra apuesta es clara, muy clara, por potenciar y por favorecer la escuela pública y es en ese sentido, además, en el que el Departamento de Educación, como patrón de esa escuela, o como patronal de esa escuela, vamos a ponerlo en esos términos, está más obligado a centrar sus esfuerzos y, efectivamente, hay centros que, si no hoy, mañana o pasado van a necesitar esa inversión.

Por tanto, yo creo que sería el momento adecuado para, pensando también en esa reactivación tan necesaria, como digo, de la economía, yo no sé si abordar otro plan de infraestructuras porque, al final, no sé si abordar planes nos lleva a mucho, pero sí que por lo menos deberíamos plantear una reflexión y desbloquear todas aquellas obras, todas aquellas infraestructuras que, como digo, si no hoy mismo, sí mañana o pasado mañana van a ser necesarias y fundamentales.

Por tanto, poco más tengo que decir. Quiero hacer esta sugerencia, quiero pedir también que se cumplan de alguna forma aquellos compromisos que están pendientes y, sobre todo y fundamentalmente, realizar ese planteamiento sobre la escuela pública que, como digo, debe ser el eje central y debe ser la principal ocupación y preocupación, como le gusta decir al Consejero, en esa materia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra la señora Aranoa, quien, además, interviene desde el escaño. Adelante, por favor.*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Tras escuchar al señor Consejero, constatamos una vez más que en educación, como en casi todo lo demás, tenemos un Gobierno que no gobierna, y no gobierna porque no tiene claro cuáles son sus responsabilidades y sus obligaciones educativas como Gobierno que es, porque como Gobierno que es tiene unas obligaciones para con la ciudadanía. Y me remito a datos extraídos del informe sobre gasto educativo no universitario, evolución 2005-2011, de la Cámara de Comptos. Entre los cursos 2005-2006 y 2011-2012 el número de alumnos ha pasado de 87.141 a 102.172, con un incremento del 17,25 por ciento. El 64 por ciento de esos alumnos estudian en la red pública y el 36 por ciento en la concertada. Sin embargo, hete aquí que el gasto del departamento en conciertos educativos en ese mismo período 2005-2011 ha experimentado un crecimiento del 38 por ciento. Los datos hablan por sí solos y demuestran un desconocimiento por parte de este Gobierno de las responsabilidades que en*

materia de educación conllevan sus cargos. Su obligación, señor Consejero, y no se ría, independientemente de su ideología o de sus creencias, es garantizar a todas las navarras y navarros el derecho a una educación pública y de calidad en su propio municipio, claro está, y el concepto de calidad va estrechamente unido al de instalaciones y al de infraestructuras suficientes y dignas. Pues bien, estas condiciones no se cumplen, no se cumplen en Sarriguren, no se cumplen en Castejón, no se cumplen en Cascante, no se cumplen en Roncal, no se cumplen en Valtierra, no se cumplen en el IES Biurdana ni en un largo etcétera de centros educativos. Ustedes no están cumpliendo sus obligaciones hacia cientos, miles de niñas y niños en edad escolar, por tanto, han demostrado sobradamente no estar capacitados para ocupar los cargos que ocupan en educación. Su gestión, señor Consejero, al frente del departamento es un fracaso. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Aranoa. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): *Egun on. Eskerrik asko.*

Anitzetan hitz egiten dugu hemen hezkuntzaren kalitateaz. Gaur, beste modu batean baldin bada ere, gai hori ukituko dugu, orain Aranoa andereak aipatu duen bezala azpiegiturak eta kalitatea oso uztartuta baitaude.

Atzo, Bizikidetasun Batzordean, Hezkuntzaren aldeko Munduko Astean zer egin duten azaldu ziguten. Aurtengo leloa da "Irakaslerik gabe, eskolarik ez. Irakasle trebatu eta motibatuen alde". Eta hala da, irakaskuntzan irakasleak funtsezkoak dira, baina ez dira nahiko. Ikasleak ere, noski, behar ditugu. Baina, hala ere, ez dira nahiko.

Ikaskuntza-irakaskuntza prozesu horretan eragile batzuk aipatu ditugu, baina tokia oso inportantea da, eta kontuan hartzekoa. Existitzen dira ikasgelak berez prozesu honetan laguntzen dutenak eta beste batzuk ihes egitekoak direnak.

Egunen batean nahiko nuke azpiegituren gaiaz hitz egitea lasai, eta mintzatzea hezkuntzan duen eraginaz: espazioen malgutasuna, espazioek duten hezkuntza-balioa… Baina krisian gaude, eta horretaz gaur ezin da hitz egin. Akaso beste egun batean hitz egiten ahal izango dugu horretaz. Baina gaur, berriro ere, gertatzen zaigu betikoa: presazkoak ahatzarazi egiten digu zer den inportantea.

Ekarri nahi ditut Iribas jaunak ekarritako hitz batzuk. Hezkuntza Batzordean, lehenbiziko interbentzioan, berak azpiegiturei buruz hitz egin zuen, eta horretaz hitz egiterakoan aipatu zuen hezkuntza-baliabideak zirela. Ados horretan: azpiegiturak hezkuntza-baliabideak dira. Errekonozitu zuen ordura arte Gobernuak egindako lana. Hor, akaso, ez gaude hain ados, baina protokoloak agintzen zuen, eta berak, nolabait, eskertu behar zion aurrekoari. Eta aipatu zuen asmoa zutela lanean segitzeko. Gaur ere halakorik erran du: "segitzeko". Eta segitzeko horretan, erraten zuen azpiegituren dotazioak beharrezkoak ziren tokietan segituko zutela egiten. Hori bai –ez dut hori ahantziko–, kontuan izanik zein den egoera ekonomikoa. Lehentasunak jarriko zituztela erran zuen, eskola-mapa berria egingo zela, landa-eskolak ere aipatu zituen, eta horiek bereziki kontuan hartuko zituela eskualde-garapena eta -kohesioa bultzatzeko. Segitzen du erranez bereziki garrantzitsuak direla gai honetan egin behar dituenak, ikaste prozesurako giro egokia sortzeko. Eta hor aipatzen ditu lehentasun batzuk: segurtasuna –adibidez, Cascanten–, jasangarritasuna, eraginkortasun energetikoa… Gai honen inguruan, ikastetxe askoz hitz egiten ahal dugu; Navarro Villoslada ikastetxeaz, adibidez.

Hitz politak, bai. Horiek dira hitzak, baina zer dugu bi urte hauetan? Badakigu ezer hezkuntza-mapaz?

Lehentasunez zerbait badakigu. Badakigu zeintzuk diren zuen lehentasunak. Orain galdera da: zuen lehentasunek erantzuten diete dauden beharrei? Departamentuak egin du benetako planik?

Oroitzen naiz hasieran Iribas jaunak hitz egiten zuela dialogoaz, parte-hartzeaz, eta jendea aditu nahi zuela. Orain baditu gurasoak, irakasleak, zuzendariak, bere atea joka, berarekin hitz egin nahian, baina ez dakit nik nola doan komunikazio hori.

Orain dela gutxi, aurreko astean, guraso batzuek prentsaurreko bat eman zuten hau salatzeko: informazio falta, gaizki tratatuak sentitzen direla, gabeziak daudela moldatu gabe, ez zaiela beharrei kasurik egiten, berandu helduko zaretela. Biurdana ikastetxeaz ari naiz, noski. Baina izaten ahal ziren, hain zuzen, Sarrigurengo gurasoak ere, edo Erronkarikoak.

Orain erran duzu ezin diozula denari baietz erran, zuek lan egiten ari zaretela eta besteok kantineletan *edo ari garela, omen, beti bezala. Hori aipatu duzu.*

Zure Presidenteak aipatu bezala, hainbeste lan baldin baduzue eta hainbeste lan egiten ari baldin bazarete, hitz egin dezagun lan-banaketaz eta utzi besteoi lan egiten.

Hitz egin zuten, baita ere, datuen manipulazioaz. Eta gaia ekartzen dut zuk gaur ere ekarri duzulako "a los datos me remito". Badakigu zer gerta-

(3) Traducción en pág. 107.

tu den Sarrigurenen. Bai Erronkarikoa, bai Biurdana, bai Sarriguren, denak kasu oso mingarriak eta oso ezagunak dira. Badira beste batzuk: Cascante, Castejón, Villatuerta… Beste batzuk, noski, ez dira, agian, hain handiak, ez dute eskatzen ikastetxe berririk, baina bai moldaketak. Zer gertatzen da moldaketa plan horrekin? Eta zuek, bitartean, zer? Noiz? Nola? Non? Zer plan duzue? Horrela betetzen duzue zuentzat? Hori, gure ustez, ez da hitza betetzea. Hori da jendeari gezurra esatea. Zuek, bitartean, zuena; eta badakigu zein den zuena: Donapea, Salesianos.

Gaur ere aipatu diguzu, eta ez da lehenbiziko aldia Bera aipatzen diguzula. Eta hori, egiteko ez dakit zer batez besteko eta ratioak ateratzeko. Gaia ezagutzen dut: eskualde horretan zenbat ikastetxe itundu daude? Zenbat erlijiosoak direnak? Nik dakidala, eskualde horretan bakarra dago. Zergatik? Bastioi bat delako erlijio aldetik, merkatuan behar zutelako. Mesedez, ez jarri adibide bezala erranez horrekin ratioak betetzen dituztela beste tokietan. Badakigu itunduek hagitz ongi aukeratzen dituztela beraien tokiak.

Horri deitzen diot nik lehentasunak izatea eta jendeari aditzea. Akaso, aditu bai, baina kontrakoa egiteko.

Erranen nuke planik ez duzuela edo, izatekotan, hezkuntza publikoa suntsitzeko direla. Hori agian argi esan beharko genuke. Anitzetan erran baituzue –eta nik aditu dudan azkenekoa izan zen Úcar andereak abuztuaren 30ean gurasoei esan ziena– gauza bat dela Parlamentuak erraten duena, eta oso gauza desberdina, Gobernuak egiten duena. Horiek ez dira nire hitzak; horiek Gobernuaren hitzak dira. Zuek ikusi.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz, quien interviene desde el escaño. Adelante, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, señor Presidente. Hablaré desde el escaño porque voy a ser muy breve. En primer lugar, gracias al señor Iribas por las explicaciones que nos ha dado sobre este asunto. Quiero decirle que la verdad es que usted con este tema ha tenido mala suerte, porque le ha tocado vivir esta crisis económica tan dura que tenemos. Otros Consejeros de Educación han inaugurado colegios y colegios y usted no va a poder –parece– inaugurar ninguno, así que en ese sentido le digo que ha tenido mala suerte.*

Nosotros tenemos la sensación de que en lo que se refiere a las infraestructuras educativas estamos funcionando, precisamente por culpa de la crisis, un poco a parches. Nos da la sensación de que vamos ampliando un centro, trasladando alumnos, en función de lo que va surgiendo en cada momento, poniendo parches, remendando las situaciones en muchas ocasiones muy graves que se están produciendo. Por eso, nosotros estamos convencidos de que lo que hace falta es ese mapa escolar actualizado del que tanto tiempo llevamos hablando, ese mapa escolar que nos diga, efectivamente, qué necesidades tenemos en cada zona de Navarra, también en Pamplona y en la cuenca, por supuesto. Igual con ese mapa escolar nos llevamos alguna sorpresa, igual hay algunos que se llevan alguna sorpresa y se encuentran con que en aquellos sitios en los que están peleando por tantas infraestructuras educativas resulta que no hacen falta.

Pero, bueno, como digo, yo creo que lo que hace falta es reorganizar bien el mapa, adecuarlo, reordenarlo, hacer un estudio de esa situación global y entonces podremos hablar de qué censo hace falta, porque vuelvo a decir que estando en crisis, obviamente, hay que priorizar, no podemos construir a lo loco.

También es verdad que la situación, por ejemplo, de centros como el de Biurdana es extremadamente grave, se van a quedar sin espacio ya mismo. Pensamos que otra ampliación en Biurdana es otro parche más. Entonces, por eso digo que hay que ver cómo es la situación de toda la zona norte de Navarra y de la demanda que, efectivamente, hace falta.

En cuanto a la libertad de elección de centro, de la que ya se ha hablado también aquí, y de la escolarización, nosotros, obviamente, no somos sospechosos de no defenderla porque la hemos defendido absolutamente siempre y desde que estoy en este Parlamento no ha habido una intervención sobre educación en la que no haya hablado de la libertad de elección de centro, pero en cuanto a la escolarización de este año y los niños que se han quedado sin poder entrar en los colegios que han solicitado sus padres, como le he pedido una comparecencia parlamentaria y ha dicho usted que no le gusta mezclar unas cosas con otras, ya hablaremos de ese tema en la comparecencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz*

Pregunta sobre los compromisos oficiales adquiridos con la Fundación de la Real Academia Española y el abono de la deuda contraída, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el orden del día, y en este caso pasamos a la pregunta sobre los compromisos oficiales adquiridos con la Fundación de la Real Academia Española y el abono de la deuda contraída, presentada por la señora Zarranz, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Como ya saben ustedes, porque presentamos una moción a este respecto, en el año 93 se firmó un acuerdo entre todas las comunidades autónomas españolas, la Comunidad Foral de Navarra y la Fundación Pro Real Academia Española de la Lengua para crear esta fundación. Fue en el año 98 cuando las comunidades decidieron patrocinar con una aportación de treinta mil euros esta fundación. Desde 1998 hasta 2005 Navarra pagó anualmente estos treinta mil euros sin ningún problema, pero en el año 2005, sorprendentemente, sin dar explicaciones, dejó de pagar por este compromiso. A pesar de todo, del año 2006 al 2009, sin estar aportando el dinero que se había acordado pagar, Navarra estaba representada en el patronato, un patronato en el que las comunidades autónomas iban rotando y Navarra también estaba representando al resto de comunidades. Con lo cual interés por estar en la fundación de la Real Academia Española de la Lengua había.*

Con lo cual la pregunta que nosotros hacemos es muy sencilla: ¿cuándo va a abonar el Gobierno de Navarra los doscientos cuarenta mil euros, si contamos los de 2013, que se llevan sin abonar desde el año 2005? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Muchas gracias y buenos días. En primer lugar, hay que decir que el Gobierno de Navarra no tiene ningún compromiso incumplido respecto a esta fundación. Efectivamente, el Gobierno de Navarra participa desde su creación en el año 93 en la fundación de la Real Academia Española. A partir del año 98 asumió, como el resto de comunidades españolas, unos compromisos de contribución al sostenimiento de esta actividad que lleva a cabo la fundación.*

Usted pregunta sobre qué ocurrió en el año 2005 para que el Gobierno de Navarra dejase de abonar. Pues en el año 2005 ocurrió lo siguiente. Ocurrió que se aprobaron la Ley 14/2005, de 22 noviembre, y la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones. Dada la naturaleza de la subvención que el Gobierno de Navarra disponía a favor de esta fundación, para justificar esta subvención se debía formalizar el correspondiente convenio, tal y como se hizo.

En el año 2008 la entidad presentó la documentación justificativa de la ayuda. Tras el análisis de esa documentación, se detecta que esta entidad arrojaba un saldo positivo en el balance del ejercicio de 153.753 euros. Por lo tanto, en aplicación de la Ley de Subvenciones y del convenio suscrito, el importe de las subvenciones compatibles para la realización del objeto del convenio no podrá ser en ningún caso de tal cuantía que, aislada o conjuntamente con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos propios de la actividad objeto de subvención supere el coste de esta. Es decir, la Ley de Subvenciones impide que se destinen estas aportaciones cuando las entidades o las actividades están en una situación de superávit, y es por esto por lo que la subvención no se pudo disponer en esa ocasión, porque vulneraba la ley y vulneraba el propio convenio. Se mantuvo la consignación presupuestaria y años después, una vez comprobado que esta circunstancia se seguía manteniendo, la circunstancia de tener un superávit en las cuentas y no poder disponer esta subvención, desapareció la consignación presupuestaria al respecto, precisamente porque la actividad estaba garantizada con los fondos y recursos propios que la fundación tenía.

Esta es la explicación de por qué en el año 2005 se modifica la forma de aportación por convenio y posteriormente no se disponen estos compromisos. En resumen, no hay ningún compromiso incumplido, sino simplemente se da esta circunstancia con lo cual no se puede disponer de la subvención a favor de esta entidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Iba a decir que es la primera noticia que tengo de esto, pero es que el problema no es que sea la primera noticia que tengo yo, el problema es que es la primera noticia que tiene la Fundación ProRAE, porque nadie del Gobierno de Navarra se ha puesto en contacto con ellos para decirles qué está ocurriendo con ese dinero que ellos esperan. De hecho, la sido la fundación la que nos ha solicitado que nosotros intercedamos o que intentemos que ustedes se hagan cargo de ese compromiso y de ese convenio que existía.*

Dice usted que como la fundación tiene superávit no se le puede aplicar la Ley de Subvenciones. En fin, yo creo que se firman convenios con un montón de entidades que tienen superávit, estoy absolutamente convencida de eso. También se están firmando acuerdos con Euskaltzaindia, yo no tengo las cifras de Euskaltzaindia y no sé si tiene superávit o no, pero, en fin, las cantidades anuales que se van destinando como subvención a la Academia Vasca son bastante considerables en comparación con lo que se estaba aportando a la Fundación ProRAE.

En cualquier caso, me dice usted que es porque la fundación tiene superávit. La fundación no tiene conocimiento de esto. Desde luego, yo esto lo voy

a poner en su conocimiento y yo sigo diciendo que si ellos están convencidos de que el Gobierno de Navarra les debe doscientos cuarenta mil euros es porque el Gobierno de Navarra les debe doscientos cuarenta mil euros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Desde luego que con esa afirmación tan rotunda sobra cualquier intervención del Gobierno de Navarra, de sus letrados y de todos los que están encargados de vigilar el justo procedimiento. Si esta fundación dice que se le debe dinero es que se le debe dinero. Con esa rotundidad la verdad es que es difícil ofrecer una contestación administrativa con cierta pulcritud jurídica que lo justifique, pero la realidad es la que le acabo de decir.*

Es más, mire usted, en el año 2008, efectivamente, el Gobierno de Navarra detecta que el balance del ejercicio arroja un saldo positivo de 153.753 euros, pero, además, realiza la correspondiente comprobación posterior, de manera que en los datos obrantes en la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra obra la auditoría de las cuentas de la fundación, y esta auditoría señala que el superávit ascendía en concreto a 278.673 euros, es decir, todavía mayor cantidad que la detectada inicialmente, y el hecho de que la Ley de Subvenciones textualmente diga aquello que le acabo de leer es algo que no se lo ha inventado el Gobierno de Navarra, que no está en discusión por ninguna entidad y que simplemente, una vez que lo señala la ley, debe ser atacado y cumplido por todos los afectados, tanto por quien recibe la subvención como por quien está obligado a otorgarla, pero no en este caso a disponer el abono debido a esta circunstancia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de Navarra en relación con los Reales Decretos para conceder permisos a la investigación de hidrocarburos a la empresa Frontera Energy Corporation SL, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a la siguiente pregunta: Pregunta sobre permisos de investigación de hidrocarburos, presentada por el señor Rubio Martínez, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiero recordar al miembro del Gobierno que me responda que este Parlamento se ha posicionado contra la técnica agresiva del* fracking*, que todos y cada uno de los pueblos en los que se presentan mociones contra esta técnica se declaran municipios libres de* fracking*, en muchos de los casos por unanimidad, y que próximamente probablemente aprobemos una ley en este Parlamento para prohibir esta barbaridad. Es simplemente para que se tenga en cuenta por el miembro que me responda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Buenos días, señor Presidente. Señor Rubio, desde el Gobierno y, además, desde el propio partido, desde UPN, con motivo de la aprobación para hacer unas prospecciones en Navarra, lo que hemos hecho de forma inmediata ha sido solicitar información y, con fecha 30 de abril, cursar una solicitud en el Congreso de los Diputados que viene a decir lo siguiente. Se pide conocer el contenido del real decreto citado, así como precisar la siguiente información sobre la referida concesión: tipos de trabajos que podrán llevar a cabo en virtud de la concesión, el plan de medidas de protección ambiental, el tipo de garantías solicitadas y aportadas por el concesionario, las prescripciones técnicas del seguro de responsabilidad contratado y, finalmente, plan de trabajos presentado.*

Lógicamente, el Gobierno también está en contacto con el propio ministerio y, a partir de aquí, analizaremos toda la información desde tres puntos de vista: desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista energético y desde el punto de vista jurídico para, a continuación, fijar la posición del Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Rubio, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Me satisface que la respuesta haya sido diferente a la que fue la vez anterior que interpelamos al Gobierno. Algo han hecho, es evidente. Luego le diré lo que deberían haber hecho teniendo en cuenta la importancia de las decisiones que se están tomando con respecto no solo a las formas de vida de miles de navarros y navarras, sino con respecto a la forma de vida de generaciones futuras, decisiones que pueden llegar a hipotecar el importante sector agroalimentario de nuestra Ribera, decisiones que pueden acarrear importantes perjuicios a los acuíferos como el de Urbasa-Andía en la sierra de Lóquiz, que dota de agua a la Mancomunidad de Montejurra.*

El fracking *o fractura hidráulica es una huida hacia delante cada vez más cara y cada vez más agresiva, con costes ambientales, económicos,*

energéticos y sociales que repito que no solo los vamos a pagar nosotros, los van a pagar las generaciones venideras. Estamos hablando de destrozar la corteza terrestre a cuatro o cinco mil metros de profundidad. Habría que alertar, y mi grupo está en ello, del atropello por la forma en que se actúa desde el Gobierno de España y desde las propias empresas. La información que ustedes han pedido al Gobierno de España se mete en un proyecto de ley sobre sistemas eléctricos insulares de las islas Canarias, y de forma solapada se mete la seguridad para este tipo de explotaciones. La semana pasada se concedió un permiso que afecta a cinco o seis pueblos navarros, a una reserva de la biosfera, y los alcaldes y, por lo visto, el Gobierno de Navarra no saben nada de lo que se está cociendo. Eso es grave, es muy grave.

Nosotros entendemos, y lo repito, que lo que ustedes deberían hacer, en virtud de la falta de certezas científicas que existen sobre estos impactos, tanto a nivel ambiental como a nivel de la salud, es exigir al Gobierno de España que cumpla el principio de precaución que está recogido en la normativa europea, y en virtud del amor que dicen profesar a Navarra deberían poner todo lo que esté en sus manos para impedir este atropello, porque Navarra no es solamente un término, no es solamente una bandera, Navarra es el espacio físico y geográfico, Navarra son los habitantes que viven sobre ese espacio, Navarra es el modelo de producción energética que queremos para nosotros, para Navarra. Navarra es qué tipo de relación queremos con el medio que nos rodea, con la naturaleza, y sobre todo es qué vamos a legar a los futuros navarros y navarras. Les recuerdo que los cinco permisos que hay pedidos, de los cuales tres se han autorizado ya por el Gobierno de España, afectan al 13,5 de nuestro territorio. Yo creo que deberían hacer más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias. Se lo voy a repetir. La postura es de prudencia, precaución lo llama usted, y prudencia desde la responsabilidad, además. Responsabilidad porque si algo le puedo asegurar es que en Navarra, con apoyo de este Gobierno, no se va a hacer nada que tenga mínimo riesgo medioambiental. Lo vamos a analizar, vamos a ver de qué se está hablando, vamos a estudiarlo bien y, a partir de ahí, como le digo, vamos a fijar posición. Su posición es la de siempre, la conocida, la posición del no a todo. Le voy a poner unos ejemplos recientes, que están de actualidad: no al proyecto de Portland, no a la mina de Zilbeti, no a la línea de 400, no a la valorización, no a las térmicas de Castejón, no al Canal de Navarra. A esto también no. Pero todos esos proyectos son sinónimo... También tren de alta velocidad, efectivamente.*

SR. PRESIDENTE: *Por favor.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Pero todos esos proyectos son sinónimo de empleo, son sinónimo de generación de actividad económica y son sinónimo de oportunidades para muchos navarros y navarras. ¿Y si va y resulta que después de analizar esta técnica que se plantea no tiene riesgo medioambiental? ¿Y si va y resulta que este proyecto nos da ventajas competitivas como Comunidad? Pero tenemos que decir a todo que no. Y si genera empleo, ¿también tenemos que decir que no?*

A mí me da la sensación de que estos discursos históricos del partido político al que representa deberían dejar paso a buscar respuestas para esa realidad, que es en la que todos deberíamos coincidir, que nos habla del empleo y que nos habla de 54.444 desempleados en Navarra.

Lo que se ha dado ahora es una autorización para investigar. Vamos a analizarla, como le digo, pero ustedes ya están con su lío, ustedes ya están a iniciar el juego, esa movilización, habrá una coordinadora, no sé si ya está montada o no... Pero, bueno, quédese tranquilo. El Gobierno no va a apoyar en Navarra ningún proyecto que ponga en riesgo desde el punto de vista medioambiental, nada, pero el Gobierno sí que tiene la responsabilidad de analizar de qué estamos hablando y de ver si realmente puede ser una manera de generar actividad económica en esta tierra sin riesgo para nadie, sin debacle medioambiental.

Y lo que me gustaría, por último, es que esa misma inquietud medioambiental que tienen en esta tierra la tuvieran en el País Vasco, donde tienen proyectos que también se pueden cuestionar, que están generando empleo, que están haciendo que el País Vasco sea competitivo y donde no se dice absolutamente nada. Lo que no vale es tener dos varas de medir, una en Navarra y otra allí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Esparza.*

Pregunta sobre los problemas detectados por el Departamento de Salud en relación con el funcionamiento de las historias clínicas informatizadas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el funcionamiento de las historias clínicas informatizadas, presentada por la señora De Simón, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Doy por formulada la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *El día 31 de enero se empezó a detectar lentitud en el rendimiento del programa de Historia clínica informatizada y entre los días 11 de febrero y 18 del mismo mes, aunque el sistema funcionaba, la lentitud fue creciendo, produciéndose la lógica preocupación e incluso quejas de los usuarios por tal circunstancia. Ese dicho día 18 de febrero, ante la lentitud de los problemas observados, la Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías procedió a tomar una medida excepcional, como fue la parada del sistema* host *con el fin de reiniciarlo para lograr un funcionamiento normal. Dicha parada afectó al funcionamiento normal de consultas y otros servicios de manera importante, puesto que la parada se produjo en una hora punta en lo que es el servicio y en lo que es la consulta de la historia clínica, de 9:00 a 13:35. Evidentemente, eso generó perjuicios, pero se estimó que era la mejor opción en aquel momento para poder darle continuidad y para mejorar el rendimiento de lo que es la aplicación.*

A partir de entonces, se creó un grupo de trabajo específico entre los responsables del Servicio Navarro de Salud y los técnicos de la Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías para aportar soluciones a los problemas detectados.

La situación mejoró, pero no obstante, y es cierto, durante el mes de marzo se siguieron produciendo procesos de lentitud moderada respecto del funcionamiento óptimo deseable de las aplicaciones y, consecuentemente, del sistema.

En ese tiempo, la Dirección General de Gobierno Abierto, junto con técnicos de IBM, venidos expresamente de Barcelona y del centro de IBM de Pau, han trabajado para identificar el origen de los problemas, y en todo caso optimizar el rendimiento del host, *puesto que es ahí donde se encontraba el principal foco del problema.*

Igualmente, se identificaron y se ha trabajado para mejorar aspectos susceptibles de mejora en la aplicación de Historia clínica y en el servidor y red de comunicaciones que lo soporta. Las principales líneas de actuación que se han tenido han sido ampliación de hardware *a corto y a medio plazo, rediseño del despliegue de la aplicación, evolución tecnológica, rediseño de integraciones con el mainframe, receta electrónica, iDate, imagen digital para minimizar impactos de caídas de terceros, y, sobre todo, algo muy importante, la monitorización del rendimiento y disponibilidad de la aplicación que está implantada y que nos permite conocer en en tiempo real estos momentos cualquier problema que se pueda producir.*

Igualmente, se han desarrollado evoluciones tecnológicas paralelas y una mejora en la gestión de cambios para eliminar en lo posible las paradas para rediseños de medio o largo plazo. Igualmente, se ha hecho crecer y se ha ampliado el equipo técnico dedicado a la historia clínica informatizada.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás. Para replicar, señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Morrás, por la respuesta. La verdad es que me satisface que ustedes hayan reconocido el error y que estén poniendo las soluciones que consideran necesarias para que no vuelva a ocurrir, pero me surgen algunas dudas. ¿La aplicación informática está preparada en estos momentos? Dicen que han formado ustedes un grupo de trabajo, pero no sé si es suficiente. ¿Contamos con los expertos informáticos suficientes para tener una aplicación informática y un sistema que garantice esta seguridad, o sea, que no se pueda colgar el sistema –perdone la palabra colgar– en un momento determinado? Claro, yo no le voy a explicar a usted, porque usted ya lo sabe, pues es evidente que han tomado medidas inmediatamente, los riesgos que tiene que en un momento determinado cualquier facultativo, cualquier personal sanitario no pueda acceder a la historia clínica de un paciente por los retrasos que se pueden producir en la propia consulta o incluso porque el tratamiento no pueda ser el más adecuado. Y grave es, de hecho, el Sindicato Médico ha pedido amparo social, y yo tengo mis dudas en relación con cómo está la situación. Por eso, yo le pregunto si se puede mejorar el acceso inmediato a esta historia clínica porque, en realidad, lo ideal sería tener todo informatizado y que el acceso fuera inmediato. O sea, hay que reconocer que los avances han sido importantes y que el personal médico reconoce esta ventaja, pero, claro, lo que ha pasado nos genera dudas. De hecho, hemos recabado información y parece que en Tudela han tenido irregularidades y parece que continúan, y queremos saber si esto tiene que ver con el hecho de que se centralizara el servicio informático y Tudela pasara a depender de Pamplona. Parece ser que se siguen dando problemas –si no es así, espero que usted lo niegue– en las consultas especializadas, en salud mental, en el centro de atención a la mujer y en urgencias hospitalarias.*

En este sentido, quería hacerle unas preguntas, si me puede responder ahora, bien; si no, las haré en otro momento. ¿Han realizado ustedes cambios en la organización de los servicios informáticos para conseguir el objetivo que se ha planteado el

Gobierno de digitalizar todas las historias clínicas y que esto haya podido originar los fallos detectados? Nos gustaría saber también si hay un presupuesto adecuado y si no hay problemas de medios en relación con el dinero que se ha de destinar a esta digitalización, porque, claro, hay que escanear todas las historias de papel, entiendo que estamos en ese proceso y me gustaría saber hasta qué punto ese proceso puede influir en estos fallos.

Tenemos entendido que esta digitalización se ha encargado a una empresa externa. No sé por qué motivos será, no sé si usted los conoce. Y le quiero preguntar también si, dadas estas dificultades, el Gobierno tiene previsto externalizar la gestión del sistema informático de la historia clínica en Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. ¿Va a contestar, señor Morrás? Adelante.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Nos pregunta por el número de expertos. Mire, lo que es el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y la gestión de lo que son los aplicativos de salud conllevan exactamente una tercera parte de los recursos humanos que tiene la Dirección General de Nuevas Tecnologías en todas sus áreas, es decir, cuarenta y dos personas trabajan internamente en el desarrollo, mejora y aplicación. Por tanto, si alguien podría quejarse son el resto de departamentos, ciertamente –algún Consejero ya lo hace, por lo que veo–, porque es nuestro principal objetivo y los principales recursos están ahí.*

Mire, no es posible dar garantías de que un sistema informático tan complejo, que atiende veinte mil visitas diarias, es decir, no veinte mil visitas, sino veinte mil ciudadanos que pasan por consulta cada día, no presente un número equis, por decirlo de manera clara, de incidencias. Ha sido una situación excepcional, ha sido una situación que ha finalizado, pero problemas hay todos los días, es decir, los rendimientos, no en esta aplicación, en cualquier aplicación informática de miles de usuarios y de miles de consultas, se van a producir de alguna manera, pero esperemos que sea de forma residual, esperemos que sean rendimientos de minutos al respecto, pero garantías en un mundo como ese es absolutamente imposible dar, y lo cierto es que en este Parlamento en muchos años no se ha planteado duda alguna. Es decir, estamos ante un episodio, y es normal que ustedes pregunten por los episodios excepcionales, que sucedió en febrero, que sucedió en marzo y que en estos momentos está normalizado, a salvo y a expensas de cuestiones concretas que puede haber.

Respecto a lo de Tudela, como han solicitado también una comparecencia en Comisión respecto de los mismos temas, será el momento de que le podamos facilitar este tipo de informaciones.

Habla usted de digitalización de expediente en papel. Pues, mire, no tengo conocimiento exacto del planteamiento, pero desde la pura lógica una tarea que va a ser para un momento determinado de la historia dentro de un departamento..., es decir, no vas a incrementar la Administración para algo que tiene un momento puntual, un planteamiento puntual y que va a finalizar y que no aporta un especial valor añadido. Sin conocer realmente quién lo está haciendo, seguro que lo estarán haciendo fuera, porque es lo razonable. Ahora bien, a fecha de hoy, en cuanto a lo que es la gestión del expediente clínico informatizado, no tenemos ninguna intención de que se haga desde fuera. Y, como le decía, constituye el núcleo fundamental de la atención tecnológica que dispensa el área de salud del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás.*

Pregunta sobre la solución para las familias que en el año 2012 cumplían los requisitos para recibir las ayudas económicas por excedencia y no las recibieron, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre las ayudas económicas por excedencia, presentada por la señora Pérez Irazabal, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Egun on. Irakurtzat ematen dut galdera.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Señor Presidente, muchísimas gracias. Muy buenos días, señorías. Mire, señora Pérez, en enero de 2012 la partida presupuestaria para las ayudas a la excedencia a las familias era de 2,2 millones de euros, de los cuales 574.000 euros correspondían al abono, al pago del* décalage *que se llevaba respecto a esas familias del año 2012. Y 1,6 millones de euros era para la convocatoria para las familias que lo solicitaran para todo el 2012.*

Bien, a final de año, en diciembre de 2012, los 574.000 euros se abonaron íntegramente a 224 familias, y del 1,6 millones de euros que había inicialmente para la convocatoria de 2012, con un esfuerzo ímprobo por parte de este departamento, se acabó el año con 1,2 millones de euros. Por tanto, hubo un ajuste, allá en el mes de junio, de 400.000 euros. Con ese 1,2 millones de euros, se dieron las ayudas a 445 familias. Si no llega a haber ese ajuste de 400.000 euros, lógicamente,

con ese 1,6 se hubiese llegado a 615 familias. Por tanto, no son cuatrocientas familias sino que realmente son ciento setenta familias.

Y, como usted bien conoce, la Ley de Subvenciones dice en una de sus cláusulas que toda asignación, en cualquier ayuda, irá supeditada a la existencia de un crédito, es decir, de una partida presupuestaria. En este caso, 1,2 millones de euros, llegando a 445 familias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Eskerrik asko. Nik lehenbizi oroitarazi nahi dizut Arartekoak bere garaian emandako bi aholku: lehenbizikoa, balorazio berria egiteko; bigarrena, kontusaila handitzeko, posible zelako handitzea. Beraz, aurreikusita zenutenarekin 615 familiei heltzen baldin bazitzaien, kalkulatu zenbatekoa behar zuen egin behar zenuten handitzeak. Beraz, hori ezin da arrazoi bat izan.*

Beste aldetik, oroitarazi nahi dizut ere Parlamentu honetan onetsitako mozioa, aho batez onetsia, hau da, UPNren bozekin ere. "Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernua premiatzen du konponbide positibo bat eman diezaien deialdi berri bat egin baino lehen laguntza ukatu zaien familia guztiei, ordainketa osorik egitea ahalbidetuko duen modu bat bilatuta". Bada beste puntu bat, baina ez dizut irakurriko, zuk segur aski hor duzulako.

Familiek, bere aldetik, ordaina eskatzen dute. Eta bitartean, zer egin du Gobernuak honaino heltzeko? Ba, egin duena izan da izugarrizko informazio falta eragitea. Ez dakit zer punturaino izan den falta edo ezkutaketa. Informazio eskasa, okerra, administrazioaren okerrak, informazio garden eza eta komunikazioari begira izugarrizko gabeziak. Horrekin lortu duzuena da familia horiek, eta ez bakarrik familia horiek, administrazioarekiko izan beharko luketen konfiantza haustea. Eta hori ez dugu guk bakarrik erraten.

Gezurretan ibili zarete, hartutako konpromisoei uko egin diezue eta zuen erantzun bakarra, orain arte bederen, izan da dirurik ez dagoela. Nik jakin nahiko nuke nork ez duen dirurik, nork estutzen dion gerrikoa nori. Familiek ez dute dirurik, moduren batean kendu diezue, utzi diezue bizitzen pentsatzen izanen zutela, eta ez dute. Izugarrizko kalte ekonomikoa sortu diezue. Familia hauek babesgabetasun egoeran utzi dituzue. Nahastu dituzue familiak inolako argitasunik gabe, erraztasunik gabe. Nabarmen aldatu dituzue jokoaren arauak. Jostetan ibili zarete –gure ustez– familia horiekin, beraien kontuekin, beraien beharrekin, beraien espektatibekin.

Gobernuaren joera beti izan da etxeko ekonomia aplikatzearena, eta, hola izanda, kuriosoa da gero ez jakitea zer den etxeko ekonomia, eta nola nabaritzen den diru-sarrera bat ez izatea, irizpide argirik gabe, aldez aurretik erran dizutenean izanen zenuela.

Eta ironikoa baldin bada ere, UPNk legegintzaldiaren hasieran familia kokatu zuen bere ardatzen artean. Erran zuen bere ardatzak izanen zirela ardura partekatua, berdintasuna, lana eta familia uztartzea. Barcinaren hitzetan, hurrengo urteotan jarduketa-ildoek azpimarra jarri behar zuten prestazioetarako eskubidea bermatzean, bai eta familia gizarte politikak taxutzen laguntzeko zeharkako ardatz bihurtzean ere. Bada, hori baldin bada zuek egin duzuena, apaga y vámonos.

Murrizketa drastiko honek, zuk erran duzunez, 215 familia utzi ditu kanpoan. Guk uste dugu 400 familia utzi dituela kanpoan, gainera inolako irizpide argirik gabe. Eta, momentuz, inolako erantzunik ez diezue eman, ez Arartekoak errandakoari, ez Parlamentuak errandakoari, ez UPNk berak eskatutakoari. Eta jakin nahiko nuke zenbat familiei emanen diezuen irtenbidea zuek proposatutakoarekin.

Hau da zuen politika? Hau da familia ardatz izatea? Hau da ardura partekatzea? Zer egin behar duzue kanpoan utzi dituzuen familia horiekin guztiekin? Zein da zuen erantzun positiboa?

Mozioan eskatzen zena errepikatuta, "konponbide positiboa" ematea eskatzen zen. Zein da "konponbide positibo" hori? Konponbide hori eman behar zen "deialdi berri bat egin baino lehen". Deialdia egin duzue jada, nolabait. Mozioaren arabera, konponbideak izan behar zuen "laguntza ukatu zaien familia guztientzat". Hori ez da horrela. "Ordainketa osorik" eskatzen zen, baita ere, eta hori ere ez da horrela. Beraz, ez da positiboa, ez da egin deialdi berri bat egin baino lehen, ez familia guztientzat, eta ez da ordainketa osoa. Beraz, gure aldetik, zorionak: lau eskaera puntu bakar batean, eta lautik lau zuen linboan gelditu dira. Horrela, jakina, ez dago modurik.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Mire, una cosa es la respuesta que se ha dado y otra cosa es que a usted la respuesta no le guste. ¿Que estamos jugando con las familias? Mire, yo no voy a entrar en este debate demagógico de que estamos jugando con las familias, porque, efectivamente, el eje transversal de este Gobierno son las familias. Permítame que le diga una cosa más, yo no le puedo consentir que usted*

(4) Traducción en pág. 108.

diga que se ha mentido, porque aquí nadie ha mentido, ni que ha habido falta de comunicación cuando la Directora del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad ha estado dos veces reunida con los representantes, yo he estado personalmente una vez más y el próximo día 15 de mayo me reuniré otra vez con ellos. Cuatro veces para hablar abiertamente con ellos; luego falta de comunicación ninguna, señora Pérez.

En relación con lo que usted me plantea de incrementar el crédito, mire, tengo que decirle que la única partida que el Departamento de Políticas Sociales ha incrementado durante el año 2012 es la de las ayudas a las unidades familiares en la renta de inclusión social, cinco millones de euros, porque usted sabe muy bien, señora Pérez, la cantidad de hogares que hay en Navarra con ambos cónyuges sin ingresos. Usted también conoce perfectamente las ayudas a las rentas de inclusión social que están en este momento en Navarra en torno a ocho mil quinientas. Usted también conoce perfectamente el riesgo de exclusión en algunos menores.

Por tanto, la obligación de un Gobierno en un momento tan crítico como el que estamos viviendo, que parece que usted no lo quiere ver o no lo quiere entender, es la de priorizar, y priorizar significa discernir qué es lo básico y lo esencial de lo que no lo es, y siempre, cuando se prioriza y se dotan partidas, como le acabo de decir, de cinco millones de euros en la renta de inclusión para las familias, conlleva que en el otro extremo de la cuerda haya otras prioridades que antaño lo fueron pero que en este momento tenemos una situación de crisis absoluta para muchas familias, y la obligación de este Gobierno y, por tanto, de este Departamento de Políticas Sociales es dar apoyo a las familias que peor lo están pasando, sin duda.

En cuanto a la solución de cara al futuro, vamos a hacer algo que en doce años no se ha hecho, que es dar las ayudas a la excedencia bajo el principio de la equidad y de la igualdad. Equidad en el sentido de que no puede haber ayudas de la misma cuantía mensual independientemente de los ingresos que tengan esas familias. No puede ser, y usted lo sabe, y espero que lo comparta con nosotros, señora Pérez.

Por lo tanto, a partir de 2013, en la convocatoria que va a salir inmediatamente, señora Pérez, lo que vamos a hacer es que tengan mayor cuantía o menor cuantía en función de los ingresos de las familias; en segundo lugar, que la excedencia sea de obligado cumplimiento para aquellos casos en los que sea necesaria la hospitalización del menor, cuando el cuidado sea permanente y continuo, cuando uno de los miembros mayores de esa unidad familiar tenga un accidente o una enfermedad breve y tenga que estar hospitalizado. También va a contemplar el caso de aquellas unidades familiares que tengan dos hijos menores de tres años. Y, por último, a aquellas unidades familiares que tengan hijos con discapacidad menores de seis años para que, a partir de esa edad, puedan complementarse con las ayudas a la dependencia.

Eso es planificar la urgencia, eso es planificar la emergencia, eso es tomar decisiones duras pero apoyar en lo básico y esencial en este momento a las familias. Muchas gracias, señora Pérez.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Alli.*

Pregunta sobre las causas por las que la Fundación Caja Navarra dedica recursos económicos para financiar viajes de ocio y lúdicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre las causas por las que la Fundación Caja Navarra dedica recursos económicos para financiar viajes de ocio y lúdicos, formulada por el señor Jiménez Alli. Para presentarla, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. No he llegado a entender en el fondo la pregunta, así que voy a pasar a dar una explicación de lo que hemos hecho desde el protectorado que esta Consejera tenía. El pasado 3 de enero, mediante una orden foral, esta Consejera nombró a la Comisión Gestora de la Fundación Caja Navarra, y lo hizo en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, en la que se establecía la disolución directa de todos los órganos de la CAN y la baja de esta entidad en el registro de entidades de crédito, una vez transcurridos aquellos cinco meses que la ley marcaba sin que se hubiera constituido la fundación de carácter especial. Llegado el 3 de enero, en el que, como digo, no se había producido la transformación de esta entidad en una fundación de carácter especial, esta Consejera nombró a tres representantes de la Comisión Gestora por la competencia que la Ley 9/2012 le atribuía al protectorado, figura que recae en el Departamento de Economía y Hacienda. Esta Consejera nombró a tres personas independientes, con avalada trayectoria profesional y experiencia dilatada en los ámbitos tanto de la Administración como de la Economía y el Derecho, y la función de esta Comisión se centraba, tal y como lo prevé la ley, en ela-*

borar los nuevos estatutos de la fundación para proceder a su transformación, o sea, no fueron nombrados para dirigir la fundación, es más, su tarea terminará una vez que los nuevos estatutos y la transformación de la fundación se hayan llevado a cabo.

Estas tres personas se han dedicado con el máximo rigor, libertad e independencia y están elaborando esos nuevos estatutos. Entonces, lo que sí que creo que es importante destacar es que estos miembros han sido nombrados para elaborar esos nuevos estatutos, no para dirigir la fundación. Lo que sí han hecho es mantener toda la actividad que la fundación realizaba y, además, haciéndolo de la misma forma que se realizaba. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Jiménez Alli.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Hay algunas cosas que me parece importante recalcar. La pregunta es muy clara, señora Goicoechea, cuáles son las causas por las cuales se destinan recursos de la Fundación Caja Navarra a dos mil viajes. Simplemente me remito a lo aparecido en un medio de comunicación de la Comunidad Foral: "Dos mil viajes para mayores." Temas tan recurrentes para la economía navarra y tan importantes para la economía navarra como llevar a jubilados o mayores de 55 años a Peníscola, a Salou, a Lanzarote, de crucero por Turquía. Esta es la pregunta, tan sencillo como eso.*

Me alegro de que me haya reconocido una cosa, que usted es quien han nominado a esa Comisión Gestora. Sería muy discutible cómo lo han hecho, pero no es objeto de esta pregunta.

En definitiva, si usted y su Gobierno son quienes los han nombrado, ustedes son los responsables de lo que está ocurriendo en Caja Navarra. Y, mire, lo de independencia, no se lo admito. Un director general no es independiente, es un cargo de libre designación, señora Goicoechea. Un secretario general técnico es un cargo de libre designación. Y un director de servicio es un cargo de libre designación. Y no me estoy metiendo con la competencia, pero con la independencia sí. Son cargos de libre de designación de ustedes, y los han nombrado ustedes. En definitiva, ustedes son los responsables de lo que está pasando ahí. Y, mire, no le voy a consentir que en este Parlamento se falte a la verdad. No puede decir que estas personas están solo para la nueva redacción de estatutos cuando esta medida es nueva, no estaba en los parámetros de la Fundación Caja Navarra ni en los recursos que Caja Navarra destinaba a la obra social. ¿Esto es el Tú Eliges, Tú Decides*? ¿Esto es emprendimiento? ¿Esto es obra social? ¿Esto es Civican? Pero ¿qué me está contando? Ustedes están utilizando los fondos de Caja Navarra para practicar clientelismo político de carácter tardofranquista. Sí, sí, sí. Esto es práctica tardofranquista. Clientelismo. Pero a quién se le ocurre, teniendo la pobreza –ahora mismo estaba el señor Alli hablando– que tenemos en la Comunidad, la falta de empleo que tenemos en la Comunidad, viajecitos. Clientelismo político. ¿Qué le da esto a la Comunidad, señora Goicoechea? Llevan a determinadas personas a Salou, a Turquía. ¿Qué problemas de la Comunidad resuelve esto? Y ustedes son los responsables, porque ustedes han nombrado la gestora, que es la que dirige.*

Y no vale decir: solo para la redacción de estatutos. No, no, son los que mandan por delegación de ustedes. Son los que mandan y han modificado lo que se venía haciendo en la Fundación Caja Navarra desde hace muchos años. No me puede decir que esta es una práctica habitual, que es continuada con lo que había en el pasado. Esto se hacía hace muchísimos años, últimamente no se hacía. Pues nada, viajecitos. La gente no tiene para comer, como estaba diciendo el Consejero, y me solidarizo con él porque entiendo que tiene un papelón, y viajecitos por aquí y viajecitos por allá. ¿A usted le parece que esto es normal? ¿Y las líneas de empleo que había? ¿No será más importante eso? ¿A qué estamos?, ¿a lo verdaderamente importante o a lo clientelar políticamente? ¿Hasta qué punto ha llegado el desvarío de este Gobierno, que se dedica a organizar viajecitos para jubilados cuando la gente no tiene para comer?

Yo, de verdad, creo que ustedes han perdido el norte, porque esto es obsceno y un insulto para el montón de ciudadanos que lo están pasando mal. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Mire, señor Alli, me parece inconcebible, de verdad, que quiera mezclar aquí la pregunta, que está hecha de una forma farragosa: habida cuenta de la Comisión Gestora, cuáles son las causas de que la fundación dedique estos recursos. Usted ha estado en los órganos de esta entidad y sabe que este tipo de viajes se han organizado siempre. Que quiera mezclar ahora y quiera hacer ver a los ciudadanos que esta Consejera ha puesto ahí a alguien, o, como el otro día se atrevió a decir un Parlamentario, a tres que pasaban por la calle, me parece gravísimo, de verdad. Estamos ante un tema de una seriedad inimaginable y que aquí frivolicemos con estos temas de verdad que me parece vergonzoso. A mí sí que me parece vergonzoso. Yo he nombrado tres personas que tienen un reconocido prestigio para hacer la tarea que había que encomendarles, que es redac-*

tar unos estatutos asépticos, técnicos y buenos. ¿Para quién? Para la Comunidad. Estas tres personas en ningún momento han interferido en lo que la Fundación Caja Navarra ha venido haciendo hasta ahora y de verdad que si lo que quiere usted demostrar a la ciudadanía es que esta Consejera ha puesto a tres personas para dirigirles como a títeres y que hagan lo que yo quiera, nada más lejos de la realidad, y me parece una frivolidad por su parte que haya hecho lo que ha hecho esta mañana.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a informar sobre las actuaciones desarrolladas por la Fundación Moderna que comprometan recursos públicos, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a informar sobre las actuaciones desarrolladas por la Fundación Moderna que comprometan recursos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. En este sentido, les recuerdo que se ha presentado una enmienda por la señora Beltrán Villalba, del grupo Popular, que defenderá a continuación del señor Longás, que va a ser el portavoz de Aralar-Nafarroa Bai en esta moción. Cuando quiera, señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, presentamos una moción que se refiere a la Fundación Moderna. Del Plan Moderna se ha hablado mucho y se seguirá hablando, quizás no tanto por lo que se hace como por lo que no se hace. Ya más que plan parece que deviene en un plancito, son muchos los inicios de que yace por ahí abandonado en algún cajón quizás porque de puro genérico y obvio ni siquiera es operativo, es lo que tiene muchas veces solemnizar lo obvio aunque se ponga en papel* couché*, aunque ese es otro debate y seguramente será tratado en muchas otras ocasiones.*

Digo que la moción se refiere a la Fundación Moderna, que es una fundación cuando menos curiosa. Es privada, dice sin ánimo de lucro, qué menos. Gestiona fondos públicos y se le atribuyen o se autoatribuye también en alguna ocasión, si atendemos a los documentos que la propia fundación tiene colgados en su página web, facultades de planificación económica, que es, quiero recordarles, una de las principales funciones y diría que obligaciones que se atribuye al sector público, desde luego, en nuestro ordenamiento y en la práctica totalidad de los ordenamientos.

La fundación reúne estas características, y al amparo de ese carácter privado precisamente el Gobierno de Navarra, como es habitual también en otros muchos casos, y se acaba de hablar de Caja Navarra y de la Fundación Caja Navarra, digo que el Gobierno de Navarra, escudándose en ese carácter privado de la fundación, ha negado reiteradamente información solicitada por este Parlamento acerca de la fundación.

Claro, es privada y, además, no solo jurídicamente. Hay un informe jurídico de este Parlamento que trata sobre el asunto. Se ha solicitado un informe a Comptos sobre la actividad de Moderna, y a la vista de ese informe se podrán tomar iniciativas definitivas. Quiero adelantar que esta moción quiere resolver de momento una situación que requerirá soluciones definitivas, pero la Fundación Moderna está, como todas las fundaciones, gobernada por un patronato en el cual están –esto es muy curioso también– los siete miembros impulsores del Plan Moderna y el Gobierno de Navarra. Esto suena a aquello de Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como, o un ejemplo más del chiringuito foral. Los siete miembros impulsores, autodesignados miembros impulsores, y el Gobierno de Navarra. De tal manera de que de treinta y un miembros que tiene este patronato, solo hay estrictamente públicos diez: cuatro del Gobierno de Navarra –tres del Gobierno de Navarra más el Presidente, Presidenta en este caso, del Gobierno de Navarra–, cinco designados por el Parlamento y uno designado por la Universidad Pública de Navarra. Son los únicos estrictamente públicos. Sí que la normativa que regula la composición del patronato de la fundación habla de quince miembros del ámbito público institucional, pero eso es un exceso conceptual. Realmente, públicos hay diez miembros de treinta y uno, luego están los representantes de los partidos políticos y agentes sociales, que jurídicamente son entidades privadas y después hay otros quince miembros que proceden directamente del ámbito público. Y el comité permanente de la fundación cuenta con seis miembros digamos del sector público, en términos estrictos, sobre un total de dieciocho.

Hay que empezar, como decía antes, cuestionando la pertinencia de que ya de por sí en este patronato aparezcan partidos políticos como entidades promotoras. Esa ya es una cuestión que es más que discutible. Y también está el hecho omnipresente en muchos otros aspectos institucionales de nuestra Comunidad, ese criterio excluyente que anima la actual configuración político-institucional de Navarra, lo que podríamos llamar el régimen político vigente en Navarra.

¿Por qué entro en estos detalles? Es una fundación privada, hasta ahí todo puede estar más o menos bien o puede ser defendible. El problema

está en las funciones que se atribuyen a la fundación. De hecho, la propia fundación reclama para sí un papel central en la política económica del Gobierno de Navarra, en su orientación y coordinación, nada menos. Incluso, la Fundación Moderna aspira, nada menos también, a liderar la estrategia económica regionall y apela a su independencia –esto tiene gracia– puesto que trabaja en beneficio de la sociedad y la economía de Navarra. Hombre, encima se sitúa por encima del bien y del mal.

Más aún, la Fundación Moderna entiende que la coordinación con el Gobierno de Navarra debe basarse en el reconocimiento de la responsabilidad de la fundación como líder de la estrategia económica regional.

El propio Gobierno de Navarra, en un plan presupuestario plurianual que le solicitó la Cámara y que envió en marzo de 2011 y que consta de tres páginas –tres páginas para un plan presupuestario plurianual, en lo que es el presupuesto como tal ocupa un cuadro, un pequeño cuadro con cuatro o cinco columnas–, decía que el presupuesto del Plan Moderna, no de la fundación, porque, además, en todo lo que rodea al Plan Moderna hay una confusión permanente entre Plan Moderna y Fundación Moderna, como digo, decía que el presupuesto del Plan Moderna, esa estrategia de desarrollo económico para Navarra con el horizonte 2030, evolucionará según la planificación que establezca su órgano de gobierno, esto es, la fundación, conforme a las iniciativas y proyectos que los agentes económicos, sociales y empresariales vayan impulsando y de acuerdo con las posibilidades de financiación pública y privada que en cada caso pueda movilizar la fundación. Es decir, como decía antes, tenemos una dejación o incluso podríamos hablar de una privatización de la responsabilidad pública en la planificación económica. Esto a mí me parece bastante grave, porque es, insisto, una de las funciones fundamentales que tiene asignado el sector público. Y, desde luego, creo que privatizar incluso la planificación económica supone perder el sentido de lo que es una sociedad avanzada.

En suma, la Fundación Moderna se nutre, como digo, de fondos públicos, ejerce funciones y ejerce competencias públicas. ¿Y qué recursos públicos gestiona? Ya se enumeran en la exposición de motivos de la moción, al menos, que sepamos, los siguientes. En primer lugar, los doscientos cincuenta millones prestados por el Banco Europeo de Inversiones, prestados a Sodena y avalados por la Comunidad Foral de Navarra. Es decir, el Banco Europeo de Inversiones nunca pierde. Si esos préstamos resultan fallidos, al final, van a ir con cargo a los presupuestos de Navarra. Sin embargo, la concesión de esos préstamos está asignada a la Fundación Moderna. Concesión del aval Moderna, que es un aval público y compromete fondos públicos. Fondos Moderna para inversión en proyectos empresariales, es decir, nuevamente se toman decisiones sobre fondos públicos. Concesión del sello Moderna, que conlleva ventajas fiscales –gasto fiscal, por tanto–, menores ingresos públicos y conlleva también acceso a recursos públicos. Es decir, todo lo que hace la Fundación Moderna es gestionar recursos públicos y, además, se autootorga, y le otorga el Gobierno de Navarra nada menos que la dirección de la planificación y de la estrategia económica de Navarra a largo plazo. A eso hay que añadir, además, el tratamiento fiscal de las donaciones a la Fundación Moderna. Está considerada una fundación, por tanto, las aportaciones que se hagan a la fundación son deducibles a la hora de determinar la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y, además, tienen una deducción de la cuota que puede estar entre el 40 y el 50 por ciento, según su importe. Si mal no recuerdo, hasta cincuentasesenta mil euros, la deducción es del 40 por ciento. A partir de ahí, del 50 por ciento. Es decir, encima es que las propias aportaciones privadas a la Fundación Moderna son parcialmente financiadas con recursos públicos, con gasto fiscal, tampoco hay que olvidar eso.

Nosotros entendemos que no procede que estos recursos públicos, por su trascendencia, sean gestionados por una entidad privada, porque si fuera pública, para empezar, desde luego, sus estatutos estarían publicados en el Boletín Oficial de Navarra y sus presupuestos estarían integrados en los Presupuestos Generales de Navarra y estarían auditados por Comptos, algo que no hace, porque no forma parte del cinturón de consolidación fiscal, y algo que también la Cámara de Comptos ha objetado en más de una ocasión desde que se creó la fundación.

Por tanto, a la espera de las conclusiones del informe de Comptos, entendemos que urge dar transparencia a las actuaciones de la Fundación Moderna, y ese es el sentido de la moción. Quiero adelantar que entiendo que la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular completa la moción, porque quizás había una laguna en ese aspecto porque establece una obligación regular de información, al menos en tanto no cambie la situación jurídica de Moderna, y, en ese sentido, aceptaremos esa enmienda de adición.

Yo creo que los tres puntos son bastante claros. En primer lugar, ante la reiterada negativa del Gobierno de Navarra a proporcionar información, se pide que el Gobierno de Navarra envíe toda la información pormenorizada al Parlamento de las actuaciones desarrolladas por la fundación desde su creación y que comprometan directa o indirec-

tamente, y con eso nos estamos refiriendo al sello Moderna, los avales, etcétera, fondos públicos. En el segundo punto pedimos que se envíe también relación de las partidas presupuestarias, transferencias corrientes y de capital, destinadas específicamente a financiar el funcionamiento de la Fundación Moderna desde su creación con justificación de su cuantía y desglose, porque el funcionamiento de la Fundación Moderna también se alimenta íntegramente de recursos presupuestarios. El tercer punto solicita que el Gobierno de Navarra considere que las partidas presupuestarias a los recursos públicos cuya gestión directa se encomienda a la Fundación Moderna tengan el tratamiento de subvenciones. Y dentro de la Ley Foral de Subvenciones, ni siquiera pedimos que se hagan en concurrencia competitiva, que es el fetiche que tanto le gusta al Gobierno de UPN. No es necesario, la Ley Foral de Subvenciones admite otras posibilidades, pero, desde luego, eso lo hacemos, insisto, en tanto no cambie el régimen jurídico de la Fundación Moderna, nosotros, desde luego, entendemos que debería ser una fundación pública, pero en tanto no cambie es una manera de otorgar transparencia, porque las subvenciones deben ser finalistas, deben justificarse estrictamente y, por tanto, la Fundación Moderna deberá rendir cuentas de todos aquellos fondos que reciba del sector público, cosa que ahora no digo que no se haga pero no tiene por qué hacerse, y tenemos ahí un campo más de opacidad que siempre es deseable eliminar cuando se maneja cualquier tipo de recursos públicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Señora Beltrán, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Desde el escaño lo haré. Yo les quiero avisar, señorías, de que la Fundación Moderna va a traer muchos debates a este Parlamento, porque estamos hablando de una fundación que, a nuestro juicio, sigue siendo opaca. Como ha dicho el señor Longás, también el grupo Popular ha solicitado muchas veces información al Gobierno de Navarra respecto a esta fundación, sobre diferentes aspectos de los que considerábamos importante tener conocimiento. Bueno, pues siempre se ha respondido lo mismo: fundación privada, por lo tanto, no hay respuesta posible. ¡Qué casualidad! Lo mismo pasaba con Caja Navarra. Ante cualquier pregunta a la que no quieren dar respuesta concreta, cuando les interesa es privado y cuando no les interesa es público. Yo creo que también lo dije en otra intervención, en otro debate sobre este tema, el 80 por ciento del presupuesto actualmente de la Fundación Moderna es público, es decir, depende del Gobierno de Navarra y está en los presupuestos del Gobierno de Navarra. Además, no solo eso, como ha dicho el señor Longás, la Presidenta es la Presidenta del Gobierno, y, además de eso, en ella también están muchas empresas públicas que son sociedades públicas del Gobierno. Por lo tanto, lo de que sea privado ya nos está pareciendo una fórmula utilizada para no dar la información que se requiere. En cualquier caso, eso también fue apoyado por el último informe de la Cámara de Comptos, que reforzó que el carácter que tiene ahora mismo la Fundación Moderna aparentemente de privado no tiene nada. Vamos a esperar a ver qué pasa con el informe de la Cámara de Comptos, que estoy absolutamente convencida –quizás me equivoque, pero no huelo a que me vaya a equivocar– de que después de ese informe aquí va a haber serios debates sobre este asunto, pero esperemos que el Gobierno de Navarra tome conciencia de la importancia que tiene ser transparentes con el tema de la Fundación Moderna y, sobre todo, hay una cosa que considero de mucha importancia, si ustedes creen que la Fundación Moderna es privada, ¿cómo es posible que dejemos en manos de una fundación privada todo el desarrollo económico de nuestra Comunidad? Eso es impensable, no puede ser que una fundación privada esté gestionando todo el desarrollo futuro de la Comunidad, y sobre todo que el hecho de estar acogiendo esa privacidad impide que este Parlamento tenga la posibilidad de control, y no solo de control, sino también de participar y de apoyar e incluso de aportar en la toma de decisiones que se pueden llevar a cabo dentro de la fundación y el plan que lleva consigo. Sobre todo porque muchos creemos que habría cosas que reformar dentro del Plan Moderna o de la Fundación Moderna que está desarrollando este plan. Habría que mejorar y plantearse si en la situación actual los sectores que está priorizando esta fundación son los que actualmente interesan o no, pero eso ya sería para otro debate.*

Respecto a la moción que ha presentado Nafarroa Bai, estamos absolutamente de acuerdo con todos los puntos. Como ha dicho el señor Longás, hemos intentado reforzarla con una enmienda que consiste en instar al Gobierno de Navarra para que informe periódicamente, una vez al año, de las actividades que desarrolla esta fundación y en particular de aquellas que hayan sido financiadas con dinero público. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Sayas, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Después de estas dos intervenciones, sobre todo de la intervención generosa por prolija que ha hecho el señor Longás, uno ya no sabe si de lo que estamos hablando es estrictamen-*

te del contenido de esta moción o si lo que tenemos en esta Cámara es un debate a favor y en contra de la Fundación Moderna y del Plan Moderna, cosa que ya hemos tenido en esta Cámara y que podemos tener cuantas veces sea necesario, pero eso ya lo hemos tenido. Además, tras la intervención del señor Longás, no alcanzo a saber si estamos a favor o en contra o en un ni contigo ni sin ti, porque es la posición que normalmente mantiene su grupo parlamentario. Yo lo que les digo referido a esta moción es que este grupo apoya que el Gobierno dé la información acerca del dinero que se está destinando, obviamente, debe ser así, es una fundación privada pero es una fundación en la que están las instituciones de esta Comunidad y en la que hay dinero público.

En lo que tiene que ver con el punto que afecta a la consideración de las subvenciones, evidentemente, al ser una fundación privada no se rige por la Ley de Subvenciones pero sí que podemos pedir que se atenga a los criterios que en esa ley se recogen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Sayas. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, señor Lizarbe, desde el escaño, adelante.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Es un día de alianzas, no entiendo cómo UPN puede votar a favor de esto –mi grupo va a votar a favor–, básicamente porque si va a votar a favor lo podía haber hecho ya, señor Sayas. No tengan miedo a perder las votaciones, no pasa nada. Esto es un Parlamento, no hay ningún problema en que se pierdan votaciones por parte del Gobierno. No pasa nada, de verdad. Es que lo que pide el señor de Na-Bai ustedes no lo están haciendo, simplemente. ¿Van a votar también a favor del punto tercero? "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que las partidas presupuestarias o los recursos públicos cuya gestión directa se encomiende a la Fundación Moderna tengan el tratamiento de subvenciones." ¿Han mirado este tema jurídicamente? Yo voy a pedir la votación por puntos. Al tercero yo voy a votar que no, si quiere el señor de Na-Bai que votemos por puntos. El tercero es una barbaridad.*

Miren, en Navarra y en España hay mucho dinero privado, no crece, pero sigue siendo el mismo, y lo que tenemos que hacer es simplemente que se ponga al servicio de lo público. Y hay muchas fórmulas para eso. La socialdemocracia, por ejemplo, entiende que hay que estimular que el dinero privado contribuya con lo público. Otras ideologías piensan otra cosa, como la confiscación, la expropiación y tal. Pero lo importante es animar al dinero privado a que contribuya con lo público a lo que quiere el conjunto de la sociedad que está en este Parlamento, pero, hombre, señor Longás, si vamos a declarar en el Parlamento que las partidas presupuestarias o recursos públicos tengan el tratamiento de subvenciones..., es que no estamos en Sudáfrica, estamos en la Unión Europea. Señor Sayas, ¿van a votar ustedes que sí al tercer punto? ¿Lo han mirado bien? Pero ¿de qué va esto? Es que no hay que ser un profesional, hay que tener sentido común. UPN, sentido común, al tercero hay que votar que no, porque es un error, no para la Fundación Moderna, para la Comunidad Foral de Navarra.

Al punto primero y al segundo sí, de acuerdo, por cierto, lo podían haber hecho ya. Yo estoy en el patronato de la Fundación Moderna. No hay dietas, por cierto, porque es una fundación. Como es una fundación, la ley de fundaciones prohíbe que haya dietas. Lo digo por si acaso, no vaya a ser que algún ciudadano que nos escuche diga: este está en la fundación, cobrará dietas. No, en las fundaciones no se cobran dietas, porque la ley foral de fundaciones impide que se cobren dietas. Pero, señor Longás, retíreme el tercer punto porque los de UPN no lo han mirado.

¿Todo lo demás es importante? Sí. Transparencia, toda, absoluta, pero, insisto, tenemos que pensar para el futuro en buscar fórmulas para que el dinero privado contribuya con el dinero público a hacer lo que decimos los ciudadanos, y eso es muy importante en ese sentido.

Lo que propone la señora Beltrán me gusta mucho, está bien. Me sorprende que el Partido Popular, que es el enigma del liberalismo más absoluto, coincida con Na-Bai. Por eso digo, y termino como he empezado, que hoy es un día de alianzas. Señor Longás, ¿no le parece sospechoso que el Partido Popular coincida con su propuesta? Señora Beltrán, ¿no le parece sospechoso que usted coincida con la propuesta de Na-Bai? Bueno, es la transversalidad, es la horizontalidad. Es evidente que aquí tenemos capacidad de llegar a acuerdos, señor Presidente, pero, claro, hay que practicarlos. Pero, hombre, de verdad, o retira usted el tercer punto o que UPN vote que no. Yo, desde luego, al tercer punto voy a votar que no, porque, señor Longás, usted es un acreditado economista y yo soy un humilde letrado, pero el tercer punto es una aberración jurídica. Por lo tanto, o usted lo retira, yo voto a favor de los dos primeros puntos y voto a favor también de lo que dice la señora Beltrán, o UPN vota que no, porque a ver si vamos a hacer aquí un desastre jurídico.

Es verdad que luego las mociones este Gobierno de UPN que todavía tenemos, por poco tiempo, no las cumple, pero, hombre, el Parlamento tiene que ser más serio que el Gobierno, señor Longás. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Señorías, si la ciudadanía, nosotros mismos, empezamos a hablar de un ente que es fundamental para el desarrollo económico de Navarra, que actúa con opacidad, sin transparencia, cuya composición política exclusivamente se circunscribe a UPN-Partido Socialista de Navarra, y no da información al Parlamento de Navarra se le pida lo que se le pida, quizás la gran mayoría pensaría que estábamos hablando de Caja Navarra. Pues no, estamos hablando del chiringuito diseñado por Unión del Pueblo Navarro en connivencia con el Partido Socialista de Navarra para gestionar, entre otras cosas, quinientos millones de euros en inversiones. Nos referimos a la Fundación Moderna. Una Fundación Moderna que nació de la exclusión, considerando que en Navarra las únicas opciones políticas que tienen que aportar y deben tenerse en cuenta son las de UPN y el Partido Socialista de Navarra, porque el resto quedan fuera. Y esa es la concepción del régimen del que UPN se ha servido para mantenerse y perpetuarse en el poder. Y en estos momentos es evidente que ese régimen ha fracasado, se ha venido abajo, ha mostrado su incapacidad, su incompetencia, ha arruinado Navarra, ha hecho desaparecer Caja Navarra, porque el régimen también estaba con la misma composición, pero siguen empeñados en algo que es fundamental para el desarrollo económico de esta Comunidad, como apuntaba la señora Beltrán, en seguir gestionándolo en exclusiva, independientemente de lo que digan las urnas, independientemente de la pluralidad de esta Cámara. Imagínense qué absurdo sería que las únicas formaciones políticas que en este momento componen el patronato de la Fundación Moderna probablemente en las próximas elecciones no llegaran a veinticinco Parlamentarios, señores de UPN y del Partido Socialista de Navarra. ¿Podría darse la circunstancia de que ni siquiera una mayoría esté sustentando una fundación de estas características? Es inadmisible políticamente, absolutamente inadmisible, lo ha reseñado el señor Longás perfectamente, porque no estamos hablando de una fundación privada, estamos hablando de un instrumento de las Administraciones Públicas y, por lo tanto, si levantamos el velo, aparece la cara de lo público, por lo menos a la hora de pagar. Es decir, si las inversiones salen mal, ¿quién se hace cargo?, ¿la fundación privada? No, la Administración. Por tanto, ¿quién corre los riesgos? La Administración Pública. ¿Quién decide? La fundación privada. ¿A quiénes no se les dan explicaciones de ningún tipo? A quienes tienen la obligación y la responsabilidad, porque los ciudadanos y ciudadanas así lo han querido, de controlar las actuaciones vinculadas a las Administraciones Públicas y al Gobierno de Navarra. Y esa es una cuestión democrática muy grave, porque cuando se habla de prevaricación por omisión, también habrá que analizar, y condenas en este sentido existen, aquellas prácticas por parte de los Gobiernos de negar la información que corresponde a los Parlamentarios y Parlamentarias o cargos públicos de la oposición, porque tenemos la obligación democrática de poder controlar, y esta Cámara solicita información sobre ese órgano y esas actividades vinculadas a la Administración tanto en materia fiscal como en materia de inversiones y en materia presupuestaria, y la respuesta es:* rien de rien*, nada, no tienen ustedes ningún derecho a la información, y eso es gravísimo, y eso ha sucedido durante muchos años con Caja Navarra y a la vista están los resultados. ¿Por qué en Caja Navarra no se daba información? ¿Qué motivo escondía tal decisión? ¿Quizás ocultar lo que ahora sabemos y está llevando a desfilar por los juzgados a responsables políticos? ¿Qué se pretende ocultar en la actividad de la Fundación Moderna para no dar la información que se le debe dar a este Parlamento? ¿Qué es lo que ustedes quieren ocultar? ¿O es que acaso su régimen se apuntala en el favoritismo y en el reparto de prebendas exclusivo entre dos formaciones políticas? Señora Barcina, usted sabe que eso se ha acabado y el Partido Socialista también sabe que eso se ha acabado, y si el Partido Socialista tiene una verdadera voluntad de invertir lo que ha sido una tónica histórica de connivencia opaca y falta de transparencia entre UPN y PSN en determinadas instituciones, Caja Navarra, y en este caso el patronato de la Fundación Moderna, ya saben lo que tienen que hacer, porque ustedes son patronos, como partido. Ninguno de los otros partidos que estamos aquí presentes están ni se les espera porque tampoco se les invitó y, al parecer, nadie piensa que tenga ninguna relevancia para el desarrollo de esta Comunidad. Pues no, mire la ciudadanía, quizás por eso también, ante el miedo de que la ciudadanía exprese su oposición a este tipo de prácticas, también hay negativas a arbitrar las medidas que se deben arbitrar en una crisis democrática como la actual, que es la convocatoria de elecciones.*

Pues bien, señorías, yo coincido con el Partido Popular. En eso sí, en políticas económicas absolutamente en nada, pero si lo que el Partido Popular quiere garantizar a través de su enmienda y de su posición es que la ciudadanía y sus representantes políticos tengamos la posibilidad de valorar, que igual lo valoramos de forma diferente, pero si lo que usted plantea es que exista transparencia y que podamos analizar lo que hace la Fundación Moderna, efectivamente, cuente con nosotros, en eso estamos de acuerdo. ¿Quién no está

de acuerdo en que este Parlamento pueda fiscalizar una actividad que puede implicar decisiones en torno a quinientos millones de euros, doscientos cincuenta del Banco Europeo de Inversiones y otros doscientos cincuenta del Banco de Santander? ¿Quién puede estar en contra? Solo se me ocurre una respuesta: aquellos que no quieren dar cuentas o que no quieren que se sepa qué intereses espurios van a guiar las actuaciones, porque, si no, se da cuenta, si nadie tiene nada que ocultar se explica y se da información.

Pero es que usted se contradice, señora Presidenta. Evidentemente, la posición de Unión del Pueblo Navarro en el Parlamento es muy clara, vota que sí, como la señora Presidenta con respecto a la Fundación Caja Navarra, que dijo, y está en los Diarios de Sesiones –ayer se lo recordaba la Consejera de Economía–: es que por fin la Fundación Caja Navarra va a poder dar información y va a ser pública. Pues bien, a la primera de cambio, negativa a dar la documentación que le ha exigido este Parlamento. ¿Por qué? Porque ustedes no dicen la verdad, Unión del Pueblo Navarro no quiere dar información y pretende seguir arbitrando y construyendo órganos opacos en los que la ciudadanía no sepa qué tipo de abusos o qué tipo de actuaciones tendrán pensado cometer ustedes, que tienen más que ver con el clientelismo que con el desarrollo y la bondad del futuro de Navarra. Y eso es inadmisible, eso es un nuevo escándalo y no se puede permitir.

El Partido Socialista se preguntaba cómo Unión del Pueblo Navarro puede votar a favor de una moción de estas características. Es muy sencillo, porque va a hacer lo que quiera, porque no va a hacer caso a este Parlamento, porque no le está haciendo caso a este Parlamento, ni siquiera a las leyes que aprueba este Parlamento. Y ¿por qué? Porque está en el Gobierno, y va a seguir haciendo eso mientras esté en el Gobierno, por lo tanto, podemos fijar aquí posiciones políticas que pueden entroncar con el sentir de la ciudadanía, pero lo que realmente es necesario es ser responsable y actuar con altura de miras para hacer que aquello que es de cajón democrático y hubiese supuesto la dimisión inmediata de la señora Presidenta y la convocatoria de elecciones, si motu proprio no quieren hacerlo, la oposición mayoritariamente sea capaz de hacerlo. Por eso, hace escasas semanas debatimos una moción de censura, porque UPN va a poder seguir votando todas las mociones de estas características, pero luego seguirá haciendo lo que quiera, construyendo nuevos órganos opacos, nuevos chiringuitos forales para poder gestionar a su antojo sin tener que dar cuentas a nadie. Decía un informe de este Parlamento que la Fundación Moderna, que puede gestionar quinientos millones de euros, se ha diseñado de tal forma que puede justificar la negativa a dar información a este Parlamento. ¿Es eso necesario e imprescindible? No, existen fórmulas evidentes, desde la voluntad política de la transparencia, para dotar a los representantes de la ciudadanía de la información que merecemos para poder analizar y llegar a conclusiones en torno a si estamos de acuerdo o no, si se está haciendo bien, si se está haciendo de forma regular, si se están cometiendo abusos o no, y no tengan que ocurrir, como ha sucedido en Caja Navarra, que años después, cuando el chandrío ya está montado y ha desaparecido Caja Navarra, que sea por vía judicial como la ciudadanía se tenga que enterar de cuáles han sido los motivos que han llevado a la desaparición de Caja Navarra.

Evidentemente, fue un acierto que Bildu-Nafarroa solicitara a la Cámara de Comptos que elaborara un informe, lo que fue aceptado por el conjunto de grupos parlamentarios de esta Cámara, nos parece un acierto y va a ser muy interesante, pero lo que es evidente en estos momentos es que la actitud de Unión del Pueblo Navarro de perpetuar prácticas opacas que alimentan la falta de transparencia, que se juegan recursos públicos en órganos privados es absolutamente inadmisible, y desde Bildu-Nafarroa queremos hacer un llamamiento al Partido Socialista como patrono de esa fundación para que adopte las medidas necesarias, y si en estos momentos se quiere situar del lado de la transparencia, del lado de las nuevas mayorías que ya están vigentes en la sociedad y que tienen que llevarse a efecto en las instituciones, evidentemente, ahí puede dar un gran paso, porque, señorías, estamos ante una cuestión de tremenda envergadura y creemos que con la experiencia de Caja Navarra esta Cámara ya tendría que haber aprendido, también Unión del Pueblo Navarro, qué tipo de cuestiones son inadmisibles, ausentes de todo principio ético y absolutamente reprobadas por la gran mayoría de la sociedad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *El Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra va a apoyar los tres puntos de esta moción, también el punto tercero, y también vamos a apoyar la enmienda que plantea el grupo Popular. Nosotros no estamos de acuerdo con que el Plan Moderna..., aunque el del contenido del Plan Moderna es otro debate, porque, en fin, hubo un trabajo muy importante de elaboración, de participación, y, sin duda, ahí hay elementos positivos, pero, bueno, ese debate sobre su contenido, que es importante, hay que separarlo de cómo se gestiona el Plan Moderna, y nosotros no estamos de acuerdo con cómo se está gestionando a través de esta fundación tal y como está estructurada y organizada en estos momentos como una*

fundación privada, y creemos que cuanto antes se corrija esto, mejor, y el informe que va a hacer la Cámara de Comptos puede ser una buena ocasión para hacerlo. Nosotros creemos que UPN y PSN deberían pensar seriamente en esta cuestión y corregir el actual sistema a través de esta fundación privada de desarrollo del Plan Moderna.

¿Tiene sentido que empresarios privados, pero privados de empresas concretas, estén en el patronato de una fundación que tiene estas competencias, estos contenidos, y que está manejando estos fondos públicos? Decía el señor Lizarbe que el dinero privado hay que estimularlo, hay que incorporarlo a la consecución de objetivos generales, de interés general, sí, pero cada cosa en su ámbito, nosotros votamos en contra de la Agencia Navarra global que proponía el grupo socialista en el Pleno sobre el desempleo que tuvo lugar por esta razón, porque planteaba incorporar capital público y capital privado a esta agencia, y nosotros creemos que no hay que mezclar, cuando estamos hablando del ejercicio de competencias públicas y en este caso, además, de la gestión de fondos públicos, no hay que mezclarlos en un mismo órgano, patronato, fundación o agencia, porque ahí se mezclan intereses que pueden ser muy diferentes y el dinero privado tiene intereses que, desde luego, son los suyos, son los propios y no son los generales.

Por lo tanto, una cosa es utilizar, movilizar, dirigir el capital o los recursos privados también hacia la consecución de objetivos de interés general y otra cosa es esto. ¿Cómo movilizar el dinero privado y el capital privado? Los instrumentos no son estos, los instrumentos están inventados desde hace muchísimo tiempo: la ley, nada más. Ahora, claro, si en estos momentos en España y en Europa las leyes permiten la impunidad de ámbitos como los paraísos fiscales pues el problema es que la ley está muy mal. Ese es el problema. O si tenemos una ley en el Estado español, la Constitución española, que se ha reformado hace poco para decir que la máxima prioridad es el pago de la deuda privada, es que la ley está mal, ese es el problema, pero tenemos los instrumentos porque en la ley también se habla de expropiación y de intervención de la economía, y con la ley también se puede ser muy coercitivos y tener mecanismos de intervención muy claros y muy firmes hacia la economía privada y hacia el mercado. El problema que ha habido hasta ahora es que eso se ha abandonado, es que en las últimas décadas de hegemonía del pensamiento económico neoliberal se han abandonado los mecanismos públicos democráticos, la ley democrática para regular e intervenir sobre la actividad privada y sobre el mercado, pero no metiendo el dinero privado y el capital privado en unos órganos que, además, como este, al ser una fundación privada, no tienen la capacidad de control de este Parlamento.

Por lo tanto, nosotros no compartimos que el desarrollo, la ejecución del Plan Moderna se haga a través de una fundación privada como ocurre ahora, y creemos que cuanto antes se corrija será mejor, insistimos, y el informe de Comptos puede ser una magnífica oportunidad para hacerlo.

Hombre, ¿qué sentido tiene también que a la hora de hacer los estatutos de esta fundación se estableciese que UPN y PSN son patronos fundadores, y, además, por un período de tiempo, ahora no recuerdo si era por veinte o veinticinco años, que es lo que se establecía al crear la fundación? Pero ¿dónde va a estar UPN o el PSN dentro de veinticinco años? Donde decidan los navarros. ¿Tiene sentido hacer unos estatutos de una fundación privada que digan que UPN y PSN van a ser patronos de esa fundación que gestiona políticas de ámbito público y de interés general y fondos públicos durante veinte o veinticinco años? Es que no tiene ningún sentido.

Insisto, cuanto antes cambiemos esto, mejor, y nosotros esperamos que haya una reflexión también por parte de UPN y PSN en este sentido y en este ámbito.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Turno de réplica, señor Longás?*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer el voto favorable, aunque sea parcial, de los distintos grupos. Señor Sayas, yo no he hablado del plan, he empezado diciendo que esta moción iba sobre la Fundación Moderna, a favor o en contra. Francamente, yo tengo muchas objeciones y muchas ideas sobre el Plan Moderna, entre otras cosas porque profesionalmente me he dedicado a esa rama de la economía durante muchísimos años y la he estudiado a fondo. Tiene elementos positivos, otros negativos, pero ese no era el debate. Podemos hablar con el grado de profundidad que usted desee cuando usted desee, que, insisto, da para mucho, y seguiremos hablando porque, de hecho, se están incumpliendo flagrantemente algunas de las cuestiones que decía, por ejemplo, de intensificación de inversiones en educación, de intensificación de inversiones en determinados sectores, y se está haciendo justamente lo contrario, pero ese no era el debate. Me gusta que diga que están a favor de proporcionar información, ya digo, porque teníamos un historial de negaciones de información.*

Al señor del PSN le diré que no me importa que sea día de alianzas si hay cosas sensatas, porque, además, yo creo que hay muy poco contenido ideológico en esta moción, bueno, hay algo ideológico en el sentido de lo que es la concepción de la sociedad y la responsabilidad del sector público

en relación con la transparencia, estrictamente en relación con eso, y por eso no me sorprende que el Partido Popular coincida. Pero, claro, cuando hablaba del modelo de sociedad usted hacía gestos. Me refería estrictamente a la transparencia. Seguramente el modelo de sociedad del Partido Popular no es el mismo que me gustaría a mí. Ustedes últimamente están muy empeñados en marcar distancias y hablan mucho de socialdemocracia versus confiscación, de la economía de mercado y todas esas cosas. Antes hemos visto un ejemplo de lo que es practicar la economía de mercado violentando completamente las reglas del mercado, que es el voto favorable que han dado ustedes a la ley sobre el módulo de vivienda. ¿Eso es creer en el mercado?

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Es lo que digo yo, ¿que se violenta el mercado? Se violenta completamente, se ignora la oferta y la demanda, algo tan elemental como eso se ignora completamente. Eso es ignorar el mercado.*

Hay que ver lo que es el mercado, y una cosa es la visión que se tenga sobre la participación y la responsabilidad del sector público en la economía, otra cosa es negar cualquier mecanismo de mercado y otra es el estalinismo en términos económicos, o sea que tampoco voy a admitir esa falsa distinción que ustedes quieren hacer.

Otra cosa es que ustedes tengan una determinada concepción de la socialdemocracia que consiste en gestionar el giro neoliberal. Eso es estupendo porque el gran giro no lo ha dado el señor Rajoy, el gran giro, el cambiazo lo dio el señor Zapatero con esa visión de: vamos a gestionar con un sentido social el capitalismo. Claro, el capitalismo es muchas cosas, capitalista era el régimen franquista, la quinta república de De Gaulle, capitalista es Suecia o los Estados Unidos. Todo es capitalismo, ahora, el capitalismo se puede gestionar de una manera o de otra, se puede gestionar o intentar darle una pátina social a una lógica que es fundamentalmente neoliberal. Bien, allá ustedes con sus pretensiones, pero a mí no me parece que eso sea demasiado deseable.

Y dice usted: lo que queremos nosotros es que el dinero privado contribuya a la mejora económica. Nosotros también, pero ¿qué tiene que ver eso con el punto tercero de la moción? Es que no se lo ha leído. ¿Sí? No sé si se lo ha leído, desde luego, no con el debido detenimiento. Lo habrá leído en diagonal, habrá leído el Parlamento y subvenciones, y ya está. (MURMULLOS) *Pero ahí dice que las partidas presupuestarias o los recursos públicos cuya gestión directa se encomienda a la Fundación Moderna tengan el tratamiento de subvenciones, y la Ley Foral de Subvenciones tiene la suficiente flexibilidad para atender esto. ¿Cuál es la cuestión? Que se mejora la transparencia y, además, ya lo he explicado, esto es una cuestión transitoria en tanto no se resuelva, que espero que sea pronto, la cuestión jurídica de la Fundación Moderna. Y entonces todo esto será innecesario, pero mientras tanto se trata de que haya información y de que lo que se haga sea transparente, se trata simplemente de eso, y la Ley Foral de Subvenciones es un buen mecanismo. ¿Qué tiene que ver el dinero privado con esto? Si ahí habla de recursos públicos, recursos presupuestarios. No tiene nada que ver. Todos queremos, evidentemente, que el dinero privado contribuya también a lo público y contribuya a la mejora social y a la prosperidad social, pues claro que sí, habrá que ver, ¿eh?, que a veces muchos de estos planteamientos se están demostrando profundamente equivocados porque cuando se desregula demasiado y se fomenta demasiado el mercado, ¿sabe usted qué hace el dinero privado? Largarse a toda velocidad. O sea, señor Lizarbe, yo no entiendo esa objeción, pero, bueno, me parece bien que haga campañas en relación con UPN para que cambie el sentido del voto. No sé qué hará UPN finalmente, tampoco debe sorprenderse de que el Partido Popular coincida con Na-Bai, como decía usted, insisto, porque hay muchas cosas de sentido común, y yo estoy seguro de que compartimos sentido común con el Partido Popular aunque nuestra visión del mundo sea distinta en casi todas las cuestiones. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por lo tanto, una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Si les parece, señorías, vamos a votar, por un lado, los puntos 1, 2 y 4, y, por otro lado, el punto 3. ¿De acuerdo? Procedemos, por lo tanto, a la votación de los puntos 1, 2 y 4. El 4 es el de la enmienda del grupo Popular. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señora Fernández de Garaialde?*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad: 47 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, quedan aprobados los puntos 1, 2 y 4. Votamos a continuación el punto 3 de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señora Fernández de Garaialde?*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *20 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazado el punto 3 de la moción.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor llevada a cabo por los servicios de euskera y los técnicos de euskera en el ámbito de la normalización del euskera, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor llevada a cabo por los servicios de euskera y los técnicos de euskera en el ámbito de la normalización del euskera, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Para la presentación de la moción me imagino que ocuparán todo el tiempo, que no se lo dividirán con el otro grupo que intervendrá posteriormente a favor. Muy bien. Señora Ruiz, cuando quiera.*

SRA. RUIZ JASO (5): *Mila esker, Presidente jauna. Egon on, guztioi. Ez dut ezer berririk esango esaten badut Nafarroako Gobernuak hizkuntza politikaren alorrean daukan ardura, daukan erantzukizuna, ezin handiagoa dela, eta ezin diola ardura horri uko egin. Neurri handi batean bere egitekoa da, bere esku dago euskararen normalizazioa, hizkuntzaren babesa eta berreskurapena ekarriko lukeen hizkuntza politika eraginkorra gauzatzea. Hori guztia, jakina, toki entitateetatik bertatik ere egiten den lanarekin eta hizkuntza politikarekin elkarlanean eta, nola ez, horren osagarri.*

Hizkuntza politika administrazioaren estamentu desberdinek landu beharrekoa da, egokitu beharrekoa da, proposatu beharrekoa da, eta burutu beharrekoa da. Mahaiaren lau hanken moduan, hanka batek huts egiten baldin badu, mahaia lurrera eroriko da. Eta errealitatea da nafar gobernuaren hanka aspaldi ageri dela gero eta higatuagoa, eta orain, gainera, udalen hanka hori ere zerraz ebaki nahi da. Eta zerraz ebaki nahi horretan, mahaia erabat balantzaka, lurrean erorita gelditzeko zorian dago.

Gaurkoan, toki entitateen eta nafar gobernuaren arteko lankidetza hitzarmena daukagu mintzagai. Hitzarmen horren eteteaz hitz egingo dugu. Ez da lehenengo aldia Parlamentu honetan horretaz hitz egiten duguna. Badakigu hitzarmen hori eten egin zela, diru-laguntzak emateko prozedura aldatu zela, eta horrek euskara zerbitzuetan, euskara teknikarien lanean eta, oro har, toki entitateek hizkuntzaren normalizazioan egiten duten lanean ondorio garbiak dituela.

Historia pixka bat eginez, laburki, gogora dezagun urtarrilaren 25eko 9/1990 Foru Ebazpenak toki entitateek prestatutako euskararen babes eta sustapenerako proiektuen finantziaziorako laguntza-sistema bat ezarri zuela, eta horren ondorioz sortu zirela euskara zerbitzuak udaletan.

Ondoren, 1998an, tokiko entitateen eta Nafarroako Gobernuaren arteko lankidetza hitzarmena sinatu zen. Eta hitzarmen hori 14 urte egon da indarrean, pasa den urtera arte, 2012. urtera arte. 2012. urteko martxoan nafar gobernuak alde bakarreko erabakia hartu zuen, eta udalei jakinarazi zien hitzarmen hori bertan behera geratuko zela.

Orduz geroztik, Parlamentuan hainbat lan-saio egin dugu, bai toki entitateetako ordezkariekin, baita euskara teknikariekin ere, haiek azaltzeko zer nolako balorazioa egiten zuten hitzarmen horren eteteaz, eta horrek, jakina, izango zituen, eta izaten ari den, ondorioez.

Eta bi lan-saio horietan argi geratu zen zer nolako garrantzia izan duen hitzarmen horrek, udaletako eta toki entitateetako hizkuntza politika garatzeko, euskararen normalizazioan aurrera egiteko eta erakunde zein eragileen arteko lankidetzan, euskara zerbitzuen sorreran eta abar.

Eta guk ez dugu itsu-itsuan lankidetza hitzarmen hori defendatuko. Badakigu hitzarmen horrek betearazte-maila gorabeheratsua izan duela urte askotan. Alde teknikotik oso zalantzagarria izan da bere ezarpena, jarraipen batzordearen osaketa bera; eta lana bera ez da nahikoa izan. Eta ekonomikoki ere, hitzarmena indarrean zegoenean ere, gainbehera joan da azken hamar urteetan. Datuak hortxe ditugu: 2001ean, 727.000 eurotik gorakoa zen aurrekontua, eta 2012. urtean 160.000 euro baino ez ziren esleitu hitzarmen horretarako.

2013an gaude, 2013an egindako deialdiarekin. Portzierto, gaur maiatzaren 9a da eta herenegun, orain dela bi egun, ordaindu zaie diru-laguntza hau toki entitateei, maiatzaren 7an.

Esaten nuen bezala, 2013an egindako deialdiarekin egoerak okerrera egin du. Diru-laguntzen deialdia konkurrentzia bidez egin da eta, lankidetza baino, lehia bultzatu da. Lankidetza bermatzeko

(5) Traducción en pág. 109.

zailtasunak are gehiago areagotzen dira bai nafar gobernuarekiko, bai toki entitateek, euskara zerbitzuek eta euskara teknikariek egiten duten lana balioestearen eta baliabideak optimizatzearen arloan ere. Hori da mozio honetan nafar gobernuari eskatzen diogun gauzetako bat: hitzarmena etenda geratuta ere, lankidetza hori bermatzeko bide juridikoren bat balia dezala, bila dezala eta gauza dezala.

Esan bezala, konkurrentzia horretan, gainera, euskara zerbitzua edo eta euskara teknikaria duten tokiko entitateek ez dute lehentasunik. Denak zaku berean sartzen dira. Zalantzarik gabe, hemen inork ezingo du ukatu euskara zerbitzua eta euskara teknikaria mantentzen duten toki entitateek ahalegin berezia egiten dutela, ahalegin ekonomiko berezia egiten dutela, eta bestelako ahaleginak ere bai. Eta ahalegin hori ez zaie aintzat hartzen. Horregatik mozioan planteatzen dugun beste puntuetako bat da finantziazio lerro berezitua izan beharko luketela toki entitate hauek.

Bestalde, hitzarmena etetea eta diru-laguntza sistema berri hau udalak itotzeko beste bide bat da. Azken urteotan, aurrekontuen murrizketekin, gero eta gehiago izan dira hizkuntza politikan ere udalek beren gain hartu behar izan dituzten zereginak: udalekuen antolaketa, helduen alfabetatze-euskalduntzean jarduerak, bekak, kultur sustapena, aldizkari eta komunikabideak diruz laguntzea. Hori guztia gero eta gehiago gelditzen ari da udalen esku.

Udalek ahalegin handiz burutu dute lan hori, eta horretarako gakoa dira euskara teknikariak, euskara zerbitzuak eta euskara batzordeak. Eta normalizazio lan horretan benetan egonkortasuna mantendu ahal izateko, diru esleipen nahikoa eta finantziazio nahikoa behar dute tokiko entitate hauek. Eta hori da mozioan eskatzen dugun beste puntuetako bat.

Orain arte nafar gobernuak historian zehar erakutsi duena, eta hitzarmen honen eteteak ere berriz ere mahai gainean jartzen digun errealitatea da, ez duela egiten, baina ez duela, ezta ere, egiten uzten. Gazteleraz esaten den bezala, la del perro del hortelano. *Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. ¿Turno a favor? Señora Esporrín, tiene usted la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Lo haré desde el escaño, si me lo permite, Presidente,...*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, por favor.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *... por la agilidad en la intervención. Desde luego, es incuestionable la participación y la protección que tenemos que desarrollar en el euskera en nuestra Comunidad, no solamente por motivos históricos, que también, evidentemente, sino también por aspectos legales, como dice la Ley del Vascuence de 1986, cuyo artículo 1.2 plantea como objetivos esenciales de la misma amparar el derecho de la ciudadanía a conocer y usar el vascuence así como a proteger la recuperación y desarrollo de esta lengua en Navarra.*

Quiero recordar que todos los partidos presentes en esta Cámara hemos hecho mucho a favor del euskera, también el Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno, que fue cuando precisamente se aprobó la ley, además, se creó la Dirección General de Política Lingüística en el Gobierno de Navarra y también se aprobaron los modelos de enseñanza bilingüe en Navarra, por tanto, creo que entre todos hemos contribuido a que se desarrolle en mayor o menor medida.

Además, la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias también ha reconocido la obligatoriedad de proteger el euskera, porque se contempla la posibilidad de utilizar esas lenguas tanto en la vida privada como en la pública, lo cual es un derecho imprescriptible. También subraya esta carta que la protección y el fomento de estos idiomas dentro del valor intercultural y del plurilingüismo no deben hacerse en detrimento de las lenguas oficiales, y eso tampoco lo debemos olvidar, y habla de la necesidad de aprenderlas. Por lo tanto, se demuestra de una manera u otra el compromiso con la protección y la promoción del euskera.

A nivel estatal, hasta la Constitución Española protege en su artículo 3 las lenguas minoritarias, también todos los estatutos, y en nuestra Comunidad la Ley Orgánica 13/82, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral lo protege en el artículo 9 diciendo que el castellano es la lengua oficial de Navarra, pero también reconoce que el vascuence tendrá carácter oficial en determinadas zonas.

En este sentido, no tenemos más que apoyar lo que se nos ha presentado hoy en día, pero hemos de reconocer algunas cuestiones que plantean de alguna manera en su moción y también en las intervenciones en la sesión de trabajo que se celebró en este Parlamento con los técnicos. Evidentemente, han disminuido las ayudas y la protección que el euskera tenía anteriormente, y es de justicia reconocer eso porque así ha sido, pero también es verdad que tenemos que reconocer la situación económica en la que nos encontramos.

Parece que el problema aquí está ahora mismo en la nueva legislación que se aprobó en el decreto del Gobierno de Navarra, el Decreto Foral 25/2012, de 23 de mayo, por el que se regulan las ayudas al uso y promoción del euskera en el ámbito municipal, y en esta, efectivamente, tienen un carácter más abierto. Pero, en cualquier caso, no-

sotros debemos decir que tenemos que esperar y ver cómo se desarrollan los acontecimientos, tenemos que esperar y ver si este decreto sirve o no sirve para el objeto para el que está hecho. También es verdad que tenemos que evitar duplicidades y entiendo que entre todos tenemos que contribuir a dar un mejor servicio porque, de lo contrario, si esto no sucede así, habría que replanteárselo.

En cuanto a los puntos que ustedes nos han presentado en la moción, en el punto primero no tenemos nada que decir, reconocemos y agradecemos la labor llevada por los servicios de euskera, los técnicos del euskera en el ámbito de la normalización del euskera. Por supuesto que la agradecemos, como agradecemos la labor de todos los funcionarios de otros departamentos y otros ámbitos de nuestra Comunidad, tanto los de salud como los de educación, servicios sociales, etcétera, pues todos, cada uno en su ámbito, hacen el trabajo lo mejor que pueden y saben, y, por supuesto, los del euskera también.

El punto 2 dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a buscar alguna fórmula jurídica que garantice la colaboración. Pues sí, efectivamente, compartimos este criterio. Si esta fórmula que se ha planteado no diera los resultados habrá que buscar la fórmula jurídica que ampare al euskera y ayude a la normalización.

Por otra parte, en cuanto al punto 3, por supuesto que compartimos que hay que establecer una consignación suficiente.

Pero en cuanto al punto 4, en el que lo que piden ustedes es una línea de financiación específica para las entidades locales que cuenten con un servicio de euskera y/o técnicos de euskera, reconociendo y priorizando el esfuerzo que dichas entidades hacen, nosotros reconocemos, como he dicho, el esfuerzo, pero, desde luego, nos parece que nuestra prioridad ahora mismo, además de, como he dicho, el apoyo indudable al euskera, son los servicios sociales, nuestra prioridad es la vivienda, nuestra prioridad es la educación, nuestra prioridad es la sanidad, es la renta básica y las necesidades de la ciudadanía, etcétera, por eso nos vamos a abstener en este punto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Esporrín. Señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): *Eskerrik asko. Egun on berriro. Hasi baino lehen, gure doluminak Josu Lekunberriren familiari. Antsoaingo udaletxean euskara teknikari aritu da urtetan, eta hil zaigu. Beraz, familia eta lagunei gure doluminak.*

Behin oroimen hori kontuan izanik, arrazoia eman behar diot gaur Lizarbe jaunari, nahiz eta orain ez egon. Gaur erran du aliantzen eguna zela, eta hori pentsatu dut nik Esporrín anderea solasean hasi denean aldeko txandan. Pentsatu dut: bai, gaur bai, aliantzen eguna izanen da. Baina, usteak ustel, ez da horrela izan. Egia da lautik hiru ongi dagoela, ez dela nota txarra. Baina, badakizue, beti gehiago nahi dugu batzuek.

Aipatu da 2013ko otsailaren 6an, Hezkuntza Batzordean, izan genuela toki entitateen ordezkariak eta euskara zerbitzuen sareko euskara teknikariak entzuteko aukera. Hor, berriz ere, ez baitzen lehenbiziko aldia izan, diru-laguntza hauetaz hitz egin ziguten, diru-laguntzez baino, hitzarmenaz hitz egin ziguten.

1998tik 2012ra Nafarroako Gobernuaren eta euskara zerbitzua zuten toki entitateen arteko harremana lankidetza hitzarmen baten bidez araututa zegoen. Lankidetza hori ekonomikoa zein teknikoa zen, teorikoki bederen. Eta hitzarmen hauek ez ziren egin gobernua oso eskuzabala delako edo euskara sustatzeko grina duelako, baizik eta Euskararen Legeak hala erraten duelako, edo Euskararen Legeari jarraituz.

Momentu horretan, eta garai horretan, erran genuen ez zela nahikoa, eta orain ere ez dugu erranen hitzarmen horiek nahikoa zirenik. Baina nahikoa izatea ala ez izatea zerekin konparatzen duzun izaten das beti. Nahikoa ez izanik ere, Ruiz andereak aipatu bezala, ez zen betetzen. Bustita dagoenaren gainean berriz ere euria, eta horretaz badakigu aunitz. Euria aunitz botatzen duenean badakigu zer gertatzen zaion lurrari: lurrak ezin gehiago zurrupatu eta mugitzen hasten da, jasanezina egiten zaio, lurra itotzen da. Sobera euria euskara arloan, euria, elurra eta kazkabarra ere bota duzue, fuerte astindu duzue.

Ruiz andereak aipatzen zuen mahai bati lau hanketatik bat kentzen baldin badiogu, mahaia erortzen dela. Hori aditzerakoan pentsatu dut: badakit zein izaten ahal den gobernuaren jarrera mahai hori egonkortzeko: bat moztu beharrean, lauak moztu eta kito, ja ez dugu arazorik. Espero dezagun halakorik ez egitea. Ez dago ongi halako ideiarik botatzea, baina burura etorri zait.

Gure ustez, orain arte nahi izan duzuena izan da luizia izatea, lurra irekitzea. Eta horretarako lehia bultzatu duzue. Eta hori da egin duzuena: lankidetza alde batera utzi eta lehiakortasunari bidea ireki, pribatizazioari ere bidea irekiz, noski. Hau guztia, jendea lehian jartzearena, egin duzue gardentasunaren izenean, eta gure ustez lehia ez da modurik egokiena elkarlana sustatzeko, eta ezta ere euskara sustatzeko, noski.

---

(6) Traducción en pág. 110.

Are gehiago –batzordean jada aipatu nuen, baina gaur ere aipatu nahi dut, euskara sustatzeaz hitz egiten dugu, baina ez genuke ahaztu behar hizkuntza eskubideez ari garela, eta hizkuntza eskubideak ez dira sustatu behar, baizik eta bermatu behar direla. Eta zuek momentu honetan hizkuntza eskubideak ez dituzue bermatzen; urratzen dituzue.

Horrelako erabakia hartzeko adierazi duzuen kezka ekitatea izan da, batzuek sobera eramaten zutela tarta horretatik eta beste batzuek, ordea, gutxiegi edo deus ez. Kezkatuta omen zeundeten laguntzak beti berdintsuei ematen zenietelako. Arlo honetan izanen da, zeren beste arlo batzuetan ez baituzue halako kezkarik adierazi. Hala ere, guri oso ongi iruditzen zaigu abaniko hori irekitzea, baina gure duda da irekitzeko gutxi duenari kendu behar ote zaion. Gure ustez, eman behar da, batzuei zein besteei.

Zein da orduan benetako kezka, ekitate hori ez bada? Ebaluatu ote duzue euskara zerbitzuek egindako lana? Gaizki egiten ari al ziren? Ez zuten sobera ongi betetzen bere lana? Edo zuena oztopatzen zuten? Sobera ongi egiten zuten, akaso? Sobera mugitzen ari zen euskara?

Guk ontzat ematen dugu euskararen erabilerarren normalkuntzarako abaniko hori irekitzea. Zabaltzea oso ongi iruditzen zaigu, zuekin batera, plan bat eginez. Proiekturik onena ez dator lehiatik, ezta borrokatik ere, baizik eta elkarlanetik.

Hezkuntza Departamentuan sareak existitzen dira, adibidez, kalitatea lantzeko, bizikidetza lantzeko, berdintasuna lantzeko…, ildo batzuk lantzeko. Ikastetxe guztiek ez dituzte gauza guztiak aldi berean lantzen. Batzuk egiten dute honaino eta beste batzuk honaino. Bakoitzak bere sarean. Eta sare barrenean, lehenbiziko sarean daudenek egiten dutena da beraien lana elkar trukatu, praktika onak trukatu. Besteek egiten dutena da ikasi eta irakatsi beste sareetan daudenei. Eta horiek ez dute tratu berbera jasotzen Hezkuntza Departamentutik. Bakoitzak baditu baliabide batzuk. Ez dakigu, orduan, zergatik ezin den gauza bera egin euskararekin. Zergatik ez?

Beste aldetik, aunitzetan aditzen dugu ahaleginaren balorea oso inportantea dela, ahalegina, berrikuntza, ausardia… Eta ikasleei, horrelako baloreak adierazten dutenean, saritu behar zaie. Baina, hara non, euskara teknikariak, nahiz eta ausardia, berrikuntza eta ahalegina adierazi, saritu beharrean, zigortzen ditugun, sobera zutelako. Eta hori guztia korapilatzen da prozedura ilun eta nahasi batekin, hau da, UPNren estilo puruan.

Gauzak aurrera eramateko baliabideak behar dira, ziurtasun bat behar da. Hori behin eta berriro erran dugu, bai musika-eskoletan, bai kontserbatorioetan, bai kultur-ekintzak aurrera eramateko. Eta, noski, euskara sustatzeko ere bai. Lana egonkortzeko halakorik behar dugu. Eta egonkortzeko zentzu onean, hau da, lau hankak neurri duin batekin, eta ez lurrean.

Berriro ere utzi duzue lan guztia udalen gain: eginen dute, eta horrela beteko dute Euskararen Legea. Berriro ere udalak itota. Behin, aspaldian, kontatu nizuen istorio bat jakintsu batena eta txori batena. Jakintsuak zuela txoria eskuartean eta hil ala biziko kontua zen. Eta erran nizuen: zuen esku dago, zuek ikusiko duzue. Aniztasuna zuen esku dago ere. Nahi izanez gero, aniztasunari bidea irekitzen ahal diogu, edo ez, edo igual nahiago duzue ekologiaren kontra joan, nahiz eta gero jasangarritasunaz eta horretaz guztiaz hitz egin, eta Darwinismo hutsa erabili, hau da, indartsuaren legea, eta indartsuena bizi dadila bestea zapalduz.

Batzordean erran nuen saiatuko ginela hitzarmen teknikoa eta ekonomikoa berreskuratzen, eta horregatik sinatu genuen honako mozioa, non eskatzen baitzen errekonozimendua, lankidetza, egonkortasuna eta lerro berezia.

Besterik ez. Pozten gara, noski, aliantzen eguna izateaz. Nolabait, bideak egon badira. Hori bai, ez liskarretik, baizik eta elkarlanetik. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egun on guztioi berriro. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Por nuestra parte, también queremos mandar un caluroso abrazo a la familia de Josu Lekunberri, técnico de euskera de Ansoáin, con el que hemos tenido mucha relación y que se ha destacado siempre por su apuesta por el impulso del euskera en Ansoáin concretamente y en Navarra en general.*

Lógicamente, nosotros vamos a apoyar esta moción. La verdad es que quienes están o hemos estado como representantes en Ayuntamientos sabemos del papel fundamental que los técnicos y las técnicas de euskera juegan en los Ayuntamientos, un papel fundamental desde el punto de vista de la atención a los derechos lingüísticos de los ciudadanos que se quieren dirigir a la Administración en euskera, desde el punto de vista de la posibilidad de atender en los dos idiomas, de publicar todas las cuestiones relacionadas con el Ayuntamiento de forma bilingüe, de impulsar actividades de todo tipo para todos los sectores de edad en los Ayuntamientos, de impulsar la presencia del euskera también en comercios, en el sector privado, además, lo han hecho siempre de una manera coordinada entre los propios técnicos y técnicas, de una forma muy eficaz y eficiente, por tanto, es

de lógica que alabemos su estupenda labor realizada durante estos años.

Ya se ha mencionado el recorrido que han sufrido las ayudas del Gobierno de Navarra a los Ayuntamientos para sufragar el coste no solo de los técnicos y las técnicas de euskera sino en general de todos los programas que tienen que ver con el impulso del euskera en los Ayuntamientos. Sabemos también cuál es la actitud de este Gobierno y de Unión del Pueblo Navarro con el asunto del euskera, que es, francamente, sectaria, raquítica, es una actitud que no reconoce la pluralidad de Navarra, que en ocasiones cercena derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas y que, desde luego, se ha caracterizado siempre por hacer el mínimo al que se le ha obligado, ni siquiera el mínimo que motu proprio quisieran hacer.

Yo suelo poner un ejemplo que me parece significativo. En todo el apartado de cultura del programa electoral de Unión del Pueblo Navarro no existía el término euskera, ni siquiera vascuence, es bastante significativo del interés que se tiene en este partido por una de nuestras lenguas propias que no aparezca ni siquiera la palabra vascuence en el programa electoral de Unión del Pueblo Navarro para las últimas elecciones en el capítulo de cultura. Pues si no es cultura el euskera, díganme ustedes qué es, además de una lengua propia de Navarra que muchos ciudadanos y ciudadanas hablan, leen, entienden.

Por tanto, insisto, nosotros, lógicamente, vamos a apoyar esta moción, es una cuestión clave para el trabajo en el impulso y en el reconocimiento de los derechos ciudadanos a poder dirigirse a la Administración en euskera, es una forma de garantizar el cumplimiento de la ley, porque hay que recordar que en la zona vascófona y en la zona mixta los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a dirigirse a la Administración y a ser atendidos en euskera, por tanto, la lógica es que la apoyemos.

Hay que decir una cuestión añadida, y es que este es uno más de los profundos recortes que se están haciendo en muchísimas políticas de financiación de los Ayuntamientos de Navarra. Sabemos que el fondo de transferencias locales se prorrogó, vamos a decir, de un año para otro, creo que se subió el 2 por ciento concretamente, no sé si se llegó al IPC, pero donde realmente se ha metido la tijera en las transferencias a los Ayuntamientos es en el resto de transferencias corrientes y en las transferencias de capital, en el presupuesto para inversiones. Y en ese conjunto de transferencias corrientes están las políticas de euskera, las políticas culturales, las políticas de bienestar social, y así un suma y sigue que ha llevado a los Ayuntamientos a ver mermado no solo este capítulo. Ha habido quejas en materias de escuelas de música, de financiación de los servicios sociales, de un montón de servicios públicos que los Ayuntamientos sostenían con una parte financiada con fondos propios y otra del Gobierno de Navarra que el Gobierno de forma absolutamente unilateral ha ido recortando en los últimos años. Por tanto, y por todo ello, lógicamente, nuestro grupo votará a favor de esta moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Abrimos a continuación un turno en contra. Señora González, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señor Mauleón, haré una apreciación nada más. Se ve que nuestro programa electoral le gustó bastante más que el suyo a la ciudadanía navarra, y, si no, a los datos me remito. Por lo tanto, cuando vaya a hablar usted de nuestro programa electoral, obviamente, primero mire usted qué es lo que tiene en casa y después póngase a hablar.*

Pero, bien, tras este pequeño apéndice, que me lo va a permitir, para comenzar con la moción diré que estos cuatro puntos de alguna manera se resumen en uno solo, nosotros lo hemos entendido así, porque aquí se ha hablado de muchas cosas, se hablado de Darwin, se ha hablado de los pájaros, se ha hablado de muchas cuestiones, pero al final simplemente se puede decir que se trata de un posicionamiento en contra de los grupos firmantes de esta moción y los grupos que van a apoyar esta moción del Decreto Foral 25/2012, que fue aprobado por el Gobierno de Navarra, que, como dice su exposición de motivos, no hace sino cambiar la regulación que existía en el año 90 y sucesivamente en el año 98 estableciéndose, efectivamente, un convenio de colaboración con las entidades locales, convenio que tenía una vigencia de cuatro años prorrogables.

El Gobierno de Navarra determinó que existía la necesidad de actualizar en materia de concesión de ayudas al uso y promoción del euskera en el ámbito municipal, y por eso mismo ha creado este decreto, única y exclusivamente con la finalidad de facilitar la colaboración técnica y organizativa y adecuar las subvenciones a las entidades locales que las venían recibiendo por actividades en euskera al régimen general de la Ley Foral de Subvenciones.

Hay que decir, y usted lo ha obviado, que la tramitación de este decreto foral requirió, obviamente, la emisión de diferentes informes, tanto del Consejo Navarro del Euskera como de la Comisión Foral de Régimen Local, y también contó con la participación de la Federación de Municipios y Concejos, y todos emitieron informe favorable.

Además, ustedes cuestionan diferentes partidas o cuestiones como, por ejemplo, la comisión de seguimiento, usted lo ha ratificado aquí pero también lo dice en su moción, y le tengo que decir que una de las cuestiones que solucionó este decreto foral fue precisamente esa, adaptar la norma de subvenciones al régimen general sin, y usted no lo ha dicho, discriminar a ninguna entidad local, abierta para todos.

Cuando ustedes hablan del euskera para todos, que les encanta, se pasan por alto la zonificación de la Ley del 86, y en este caso no; usted ha hablado de las patas de la mesa, pero a todas, señora Ruiz; segundo, recaba informes favorables de las entidades implicadas; y, tercero, evita, como les digo, los organismos intermedios cuya composición y trabajo, según ustedes, están totalmente cuestionados.

Lo que nosotros hemos entendido en su moción es que quiere que se prioricen unas entidades locales sobre otras y, desde nuestro punto de vista, creemos, y más en estos momentos, que los recursos deben estar dispuestos para todos los ciudadanos y que esos recursos se deben dedicar a subvencionar actividades que redunden en el beneficio de todos, le vuelvo a decir, de aquellos que tengan servicio en euskera y de aquellos que no lo tengan. Hablamos muchas veces aquí de la zona no vascófona o de las diferentes localidades, oiga, señora Esporrín, le puede preguntar a su compañero en estos momentos, al señor Galilea, si Viana quiere o no acceder a este tipo de subvenciones. Pues no sé si le va a dar igual, pero, obviamente, tiene una puerta más para que los ciudadanos y vecinos de Viana tengan oportunidad de tener, no lo sé, un cuentacuentos, un teatro, una actividad deportiva en euskera. Antes no la tenían, ahora sí que la tienen o lo van a tener. Actividades, como le digo, que pueden ser desde producción escrita en euskera, la presencia del euskera en las TIC, aprendizaje del euskera, grupos de talleres, talleres de transmisión, teatro, cine, etcétera, que, además, usted también nombra en su moción.

En cuanto a los cuatro puntos de su propuesta de resolución, ya le anuncio que vamos a votar en contra de los cuatro. Primero, reconocimiento de los técnicos de euskera. A nosotros eso nos parece fenomenal, nos parece bien y desde esta tribuna le digo que sí, pero, oiga, cuando ustedes hablan del euskera hablan sobre todo del reconocimiento de todas las personas involucradas en la lucha por la normalización del euskera, etcétera. Habrá que hablar de alcaldes, habrá que hablar de colectivos, habrá que hablar de concejales, habrá que hablar de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, habrá que hablar del Gobierno de Navarra también en general, etcétera. Usted única y exclusivamente habla aquí de los técnicos en euskera, nosotros lo haríamos extensivo a todas las personas.

Segundo, buscar fórmulas. Le he dicho que ya existe una fórmula jurídica entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales.

Tercero, Presupuestos Generales de Navarra. Usted sabe que los Presupuestos Generales de Navarra se votan en este Parlamento y se ha decidido que este año sean unos presupuestos prorrogados, por lo tanto, ahí, señoría, no podemos hacer mucho más.

En cuanto al último punto, facilitar una línea de financiación específica para las entidades que cuenten única y exclusivamente con un servicio de euskera, primero, las entidades locales que disponen de un servicio de euskera con este nuevo decreto probablemente tienen más factible ajustarse a los requisitos que van a aparecer o que aparecen en la convocatoria que aquellas que no los tienen, y, segundo, aunque no les guste, porque no les gusta, usted sabe que realizar acuerdos a priori, que se establezcan tratos preferenciales es contrario al criterio legal de concurrencia, que muchas veces nos oye decir y que parece que no les gusta, y dificulta la posible incorporación a este tipo de programas que no lo son o, como le acabo de decir, que no están incluidos.

Por lo tanto, nosotros, adecuándonos y estando a favor de la normativa actual, que establece, le vuelvo a decir, un sistema mucho más equitativo, mucho más abierto a cualquier localidad navarra que esté interesada en que el Gobierno de Navarra subvencione la promoción del euskera en su localidad y, cómo no, esa Ley General de Subvenciones que también sea lo más transparente posible, como ya le he anunciado, votaremos en contra de los cuatro puntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño porque voy a ser muy breve. Nosotros, por supuesto, vamos a votar en contra de esta moción, de todos los puntos de la moción. Ya sé que para algunos, desde luego, el euskera es su prioridad, pero estoy convencida de que para los ciudadanos de los Ayuntamientos o muchos de los ciudadanos de los Ayuntamientos o de las entidades locales estarán dispuestos o preferirán que se empleen más recursos en otras cuestiones, como, por ejemplo, los servicios sociales de base o la igualdad, bueno, en cualquier otro aspecto de sus municipios, que en el euskera. Ya sé que para ustedes, señores de Bildu y señores de Aralar-Nafarroa Bai, el euskera es mucho más prioritario que los servicios sociales*

de base, pero estoy convencida de que para los ciudadanos de esos Ayuntamientos no es así.

Nosotros agradecemos, bueno, más que agradecemos valoramos el trabajo que hacen los técnicos de euskera, pero también valoramos el trabajo que hacen los técnicos de deporte, el trabajo que hacen las técnicas de igualdad, el trabajo que hacen todos los técnicos y todos los funcionarios de los Ayuntamientos, que creemos que lo hacen francamente bien. No vamos a valorar un esfuerzo o un trabajo por encima de otros.

En cuanto al ámbito de la normalización del euskera, ya saben ustedes lo que pensamos nosotros de la normalización del euskera, el euskera es una lengua de ámbito absolutamente privado, cada uno habla el idioma si quiere, no porque se lo impongan, ya sabemos que a algunos les gusta imponer mucho en este tema, pero creemos que es una cosa privada y que no hay por qué imponerla, con lo cual el tema de la normalización y la obligatoriedad que quieren ustedes imponer, como se está viendo en todas las ordenanzas del euskera que se están aprobando ahora mismo en los municipios, pues, desde luego, nosotros no lo compartimos en absoluto.

Por supuesto, tampoco vamos a pedir que se aumente la línea de financiación para las entidades locales para el tema del euskera porque, vuelvo a decir, creemos que es mucho más importante y estoy convencida, por lo menos el señor Lasa lo suele decir muchas veces, de que las entidades locales ahora mismo se están viendo perjudicadas en muchas cuestiones por el tema de la crisis, y no creo que la prioridad para muchas sea el euskera. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. ¿Turno de réplica, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Pues sí, iba a utilizar el turno de réplica e iba a seguir luego en castellano, pero es que, en fin, señora Zarranz, usted nunca deja de sorprenderme. Escuchar en el siglo XXI que el euskera o cualquier otra lengua es del ámbito exclusivamente privado es retroceder como poco quinientos años. Hágaselo mirar, de verdad, y no voy a seguir. Pero, bueno, como he empezado con usted, y antes de pasar al euskera, en cuanto a las prioridades, diré que hace escasamente una hora usted ha vuelto a insistir en una pregunta al Gobierno de Navarra para que abone los 240.000 euros, que es el doble de lo que se destina anualmente a las entidades locales para la normalización del euskera, exigiéndole que abone a la fundación de la RAE lo que le debe, aunque el Gobierno niegue que se lo debe. ¿Esa es su prioridad? Usted ha hablado de prioridades. Yo no he hablado de prioridades, yo no estoy hablando de quitar los servicios públicos para dárselo al euskera, pero me parece un argumento en todo caso perverso. Usted también está en la Comisión de Cultura, ¿quitamos la Comisión de Cultura?, no es una necesidad básica, ¿o sí?, no vale para comer. Es un argumento perverso, repito, es un argumento perverso, pero, en todo caso, en fin, les quitamos a todas las entidades locales todo para la normalización del euskera para dárselo a la RAE. En fin, y no voy a incidir más.*

(7) Garbi dago, baina ez da berria, euskararen normalizazioa ez dela zerutik eroriko den zerbait. Aldeko politikak behar ditu, eta hemen erabaki bat edo beste hartzen da. Eta UPNko bozeramaileak ere esan dit gure mozioko lau puntuak bakar batean laburbil daitezkeela. Ba, nik ere, González andrea, esango nizuke zure interbentzioa ere esaldi bakar batean laburbil daitekeela, eta esaldia hauxe da: UPNk ez du inongo borondate politikorik euskararen normalizazioaren alde deus egiteko. Ez daukazue borondate politikorik. Hori da zure interbentzio guztiaren laburpena. Esan duzun guztia horretan laburbil daiteke, besterik ez.

Portzierto, Mauleón jaunari esan diozunean zuen programa izan zela bozkatuena… Baduzue garaia jendarteari galdetzeko Gobernuan egiten ari zaretena, arlo honetan eta beste guztietan, ea une honetan jendartearen gehiengoak babestuko lukeen, baita gai honetan ere. Inkesta soziolinguistikoak begiratzea besterik ez daukazu, euskararen aldeko jarrera nola ari den hazten eta zer kopurutan dagoen nafar jendartean. Zuek euskararekin dituzuen konplexuak nafar jendarteak aspaldi ditu gaindituak.

Errekonozimendua denei. Jakina. Zuen errekonozitzeko modua alkateek egiten duten lanari, euskara zerbitzuei eta gainontzeko eragile guztiei, zein da? Murrizketak. Murrizketak dira zuen errekonozitzeko modua.

Gero, tranpa egiten duzu. Esaten duzu, batzuei ematea beste batzuei kentzeko. Guk mozioaren laugarren puntuan planteatzen duguna ez da euskara zerbitzua edo euskara teknikaria dutenei guztia ematea eta besteei ezer ez ematea. Eta hori Esporrín andreari ere esango nioke. Benetan, ez dakit ongi ulertzen den mozioan planteatzen duguna. Eta harritzen nau esateak hirugarren puntuaren alde bai, baina laugarrenaren alde ez.

Gu esaten ari garena da konkurrentzia horretan ezin direla denak zaku berean sartu. Eta esan dut euskara zerbitzua eta euskara teknikaria daukaten udalek eta mankomunitateek, toki entitateek, ahalegin ekonomiko berezia egiten dutela, eta ezin direla besteen zaku berean sartu, eta lerro berezi-

(7) Traducción en pág. 112.

tua behar dutela. Mozioak ez du esaten bakarrik euskara zerbitzua edo euskara teknikaria dutenei eman behar zaienik. Ari gara esaten ezin direla denak baremo horretan, zaku berean sartu.

Beraz, Esporrín andreari eta Alderdi Sozialistari eskatuko nioke berriz pentsatzea, eman duen argudioaren arabera ez dudalako ulertzen, benetan, hirugarren eta laugarren puntuen artean egiten duzun desberdintasuna. Gainera, iruditzen zait, neurri batean malguago eta suabeago, baina neurri batean, Zarranz andreak eta González andreak erabili dituzten argudioetan sartu zarela, esan duzunean beste lehentasun batzuk ditugula eta zerbitzu sozialena. Argudio hori benetan maltzurra iruditzen zait. Bestela, galdetu zure taldeko Felones jaunari, ea Kultura Departamentu guztiarekin amaitu behar dugun beste behar batzuk asetzeko. Baina guk planteatzen duguna ez da hori.

Edozein modutan, Alderdi Sozialistari zinez eskertzen diogu aldeko boza ematea gutxienez hiru puntuetan. Hala ere, Euskararen Legeaz, hogeita hamar urte luze dituen lege horretaz egin duzun defentsa sutsuan, barkatuko didazu bat ez etortzea. Eta zera gogoratu nahi dut. Zuek defendatuko duzue lege horrek euskararen normalizazioan kristoren pausua eman duela, baina onartuko didazue orain dela hogeita hamar urteko errealitatea eta egungoa erabat diferenteak direla, eta momentu honetan Euskararen Lege hori erabateko oztopoa dela euskararen normalizazioan benetako eta sakoneko urratsak emateko. Eta, are gehiago, momentu honetan, zonifikazio horrek jarraitzen du urratzen euskal hiztunon, euskaldunon eskubideak, eta eskubide urratzailea da. Eta errealitate hori inoiz aldatu beharko dugu. Eta hori egin beharko dugu, gure ustez –eta gure ustea izango da, baina inkesta soziolinguistikoek ere antzeko zerbait diote–, nafar jendartearen gehiengoa benetan prestatuta dagoelako behingoz zonaldeen arabera, non bizi zaren, horren arabera, eskubide batzuk edo beste batzuk izateko egoera hori gainditzeko. Horiek UPNren konplexuak dira, ez beste inorenak.

Gogoratu nahi dut nafar gobernuak egiten ez duena toki entitateek egiten dutela, eta une honetan, konkurrentzia sistema honekin, murrizketa hauekin, erabat kolokan ari direla jartzen euskara zerbitzuek, euskara teknikariek eta udalek euskararen normalizazioan egiten dituzten jarduera guztiak.

Eta gogoratu nahi dut Irantzu Mankomunitatean euskara zerbitzua eta euskara teknikaria jada desagertu direla. Zenbat desagertuko dira zuen politikarekin? Eta beraiek egiten ez badute, inork ez du egingo, zeren nafar gobernuak ez baitu egiten. Lehen esan dut, el perro del hortelano, ... *Hori da UPNk euskararekin eta euskararekiko politikarekin egiten duena.* Ni comer o lo otro..., *nahi duzuna.*

Edozein modutan, mila esker mozioa babestuko duzuen taldeoi.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Vamos a proceder, por lo tanto, una vez llevado a cabo el debate, a las votaciones. Votaremos, en primer lugar, los puntos 1, 2 y 3, y a continuación votaremos por separado el punto 4. ¿De acuerdo? Comienza la votación de los puntos 1, 2 y 3.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Vicepresidente, por favor, resultado final de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *25 votos a favor, 0 abstenciones, 22 en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan, por lo tanto, aprobados los puntos 1, 2 y 3. Votamos a continuación el punto 4 de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Fernández de Garaialde, por favor.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Vicepresidente, ¿resultado final de la votación?*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *16 votos a favor, 9 abstenciones, 22 votos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazado el punto 4 de esta moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que retire el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que retire el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su presentación, tiene la palabra desde el escaño la señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Sabemos desde*

hace unos meses que el Gobierno del Partido Popular está anunciando la intención de modificar las bases jurídicas que regulan el funcionamiento de las entidades locales, y en múltiples ocasiones nos hemos manifestado totalmente en contra de ese anteproyecto. ¿Por qué? Porque pone en jaque los fundamentos del municipalismo y con él la base misma de un modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos años. Todos somos conscientes de la necesidad de aplicar rigor, austeridad, eficiencia, eficacia y todos los adjetivos que se les ocurran en ese sentido a los servicios que prestan los Ayuntamientos, pero un supuesto ahorro de ocho mil millones, que no es creíble, que solamente se lo creen el señor Montoro y el señor Rajoy, porque no han dado los datos ciertos de cómo se van a alcanzar esos ocho mil millones de ahorro, no es suficiente para cargarse toda la base del municipalismo.

La propuesta del Gobierno de intervenir y vaciar de contenido las competencias de una gran mayoría de las entidades locales pone en peligro y hace más frágil nuestra democracia, además, parecen ignorar que los servicios públicos no se pueden valorar exclusivamente por un criterio economicista, sino también y por supuesto porque suponen el beneficio social que comportan a los usuarios y a la ciudadanía. ¿Y qué se esconde detrás de todos estos conceptos de racionalización y sostenibilidad? Pues, entre otras cosas, que los servicios que prestan los Ayuntamientos, sin ser rentables, desaparezcan o se privaticen, además, por la vía de quitar competencias al 95 por ciento de los Ayuntamientos y traspasarlas a las Diputaciones provinciales o, en nuestro caso, en el de las comunidades uniprovinciales, a los Gobiernos, algo que afectará de lleno a todos los servicios sociales.

En cualquier caso, lo fundamental para los Ayuntamientos es la financiación, y vemos con preocupación cómo las leyes que se han presentado en este sentido, también la reforma local, tampoco le afectan directamente, y sobre todo las competencias. La propuesta de reforma supone deslocalizar y alejar de sus destinatarios, los vecinos, las competencias propias de los Ayuntamientos y prevé el traspaso de las competencias y recursos financieros, es decir, recursos, a las comunidades o a las Diputaciones.

Otra de las consecuencias más alarmantes en la aplicación de esta ley es que a través del desmantelamiento del sector público local pondremos en peligro más de doscientos cincuenta mil empleos públicos.

Como he dicho con anterioridad, lo mejor que puede hacer el Gobierno de España con este proyecto es meterlo en el cajón, negociar nuevamente con la Federación de Municipios y Provincias una verdadera negociación para alcanzar una reforma necesaria, pero no de esta manera. Queremos manifestar nuestro apoyo a los Ayuntamientos y a la autonomía que ellos tienen y a la labor que realizan, y decir que como este tema ya se debatió en el pasado Pleno y en Comisión también, pero por agenda nos ha venido en el día de hoy, manifestamos nuestro profundo rechazo a este proyecto de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, pero vamos a esperar a ver cómo se desarrollan los acontecimientos, las novedades que se presentan para entonces, si es necesario, traer una nueva moción a este Salón de Plenos.

Por lo dicho, nos manifestamos totalmente en contra de ese anteproyecto, pero en este momento retiramos este punto del orden del día. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas. Muy buenas tardes.*

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 56 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar estudios o encuestas para obtener los datos relativos a las recetas y usuarios que no han retirado las recetas desde la implantación del Real Decreto 16/2012, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar estudios o encuestas para obtener los datos relativos a las recetas y usuarios que no han retirado las recetas desde la implantación del Real Decreto 16/2012, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Para la presentación de la misma, tiene la palabra la señora Ruiz. Me pasan en este momento una enmienda* in voce *presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, me imagino que sus señorías la conocen y, por lo tanto, si nadie se opone la admitiremos a trámite y posteriormente el grupo parlamentario enmendante tendrá la palabra. Señora Ruiz, cuando quiera, por favor.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Me imagino que nadie se opondrá porque, en fin, de los que estamos los que somos... ¿Con que se oponga uno...? Buenas tardes a todos y a todas. Otra vez estamos hablando del copago far-*

macéutico, en este caso de la posibilidad de realizar un estudio riguroso por parte del Departamento de Salud, que analice el impacto, las consecuencias que está teniendo el copago en los colectivos más vulnerables como pueden ser los pensionistas y las personas de rentas más bajas pero que tengan que pagar. No hace mucho tuvimos dos sesiones de trabajo, una con colectivos de mayores, de asociaciones de jubilados y de mayores, y otra con un colectivo en concreto, que es Pentsionistak Martxan, para analizar el impacto de algunas de las medidas de recorte, la mayor parte de ellas derivadas de los reales decretos tanto sanitarios como de dependencia, etcétera, que nos han venido desde Madrid y otras medidas también aplicadas por el Gobierno de Navarra, y se hizo referencia sobre todo al estudio que nos presentó aquí Pentsionistak Martxan, un estudio que valoraba el impacto del copago farmacéutico y la desfinanciación de más de cuatrocientos medicamentos, un estudio realizado con la colaboración de personal de Atención Primaria y de personal farmacéutico y del que se desprendían conclusiones entendemos que demoledoras, conclusiones que, por otra parte, eran de esperar.

Hemos hablado aquí en numerosas ocasiones de que el real decreto al que estamos aludiendo vulnera gravemente los derechos de la ciudadanía y que las diversas medidas de recorte de gasto público, entre las que se encuentra precisamente el copago, no solo el farmacéutico sino también otra serie de copagos, algunos de los cuales están aún por regular, y la desfinanciación, como digo, de cientos de medicamentos, provocan mayor desigualdad, rompen aún más la equidad y gravan más los bolsillos de los que menos tienen. Entendemos que suponen un castigo añadido precisamente a muchos de los colectivos más vulnerables.

Hemos tratado en varias ocasiones de las consecuencias del copago y, de hecho, para hacerles frente aprobamos en esta misma Cámara una ley foral para revertirlo. Ahí está la actuación del Gobierno de Navarra, que después de –creo– tres meses sin aplicarla esperando que el Estado la recurriera al Tribunal Constitucional, cosa que, desde luego, ocurrió y en estos momentos la mayor parte de esa ley está paralizada, está en suspenso por el Tribunal Constitucional. Ese es uno de los aspectos que recoge esta moción, que es el rechazo a la norma y el rechazo también a la actitud que ha tenido el Gobierno de Navarra, que ha hecho caso omiso una vez más a aplicar una ley aprobada en este Parlamento y ha esperado a que el Estado recurriera cuando su obligación política era llevar a cabo lo que la mayoría de este Parlamento había decidido.

Los grupos políticos que apoyan el copago aluden a su efecto disuasorio, a que reduce el gasto público, pero, evidentemente, entendemos que no es que se reduzca el gasto, sino que ese gasto pasa de un bolsillo a otro, se traslada a los bolsillos de los pensionistas, por ejemplo. Hablan también de que es un sistema progresivo, ya lo escucharemos aquí argumentar otra vez, en el que se puede pagar un máximo de ocho euros, incluso dieciocho. Entendemos que un sistema progresivo es el que debe aplicarse en la fiscalidad, que es de ahí de donde hay que recaudar de una manera progresiva, pero no aplicado, desde luego, al derecho a recibir un tratamiento como estaba establecido hasta ahora, que, evidentemente, de eso también hablaremos, porque entendemos que no tendría que haber ningún tipo de copago en las necesidades básicas como son los medicamentos.

En cualquier caso, dentro de las falacias que suponen, a nuestro entender, esos argumentos y volviendo al estudio que nos presentaron estos colectivos, la conclusión es clara. Esa injusticia y ese ataque a la equidad en el derecho a la salud de las personas quedaba claro. Nos expusieron datos con conclusiones claras. Las pensiones más bajas proporcionalmente realizan el doble de esfuerzo que las altas, haciendo que estas personas dispongan de menos recursos, de menos dinero real al mes para cubrir sus necesidades básicas. También fueron muy gráficos los ejemplos que nos pusieron de medicamentos que en estos momentos se han desfinanciado del sistema público, de la financiación pública, como son el Voltarén, el Almax, medicamentos muy comunes y que muchas de estas personas, de estos colectivos consumen, y cómo la industria farmacéutica también se ha valido de esta situación para lucrarse y cómo toda esta serie de medicamentos desde su desfinanciación han incrementado su precio en un 10 y hasta en un 27 por ciento en algunos casos, gravando aún más los bolsillos de estos colectivos.

Junto con este estudio se ha realizado un estudio en la Comunidad de Madrid, con una muestra de mil pensionistas, en el que han colaborado colectivos profesionales como Semergen, la Asociación de Médicos de Familia, y ese estudio también nos deja un panorama bastante desolador. Los datos que aparecen en ese estudio de la Comunidad de Madrid, como digo, son realmente significativos. Hablan de que un 16,8 por ciento de los pensionistas de esa muestra de mil personas ha renunciado a alguno de los medicamentos prescritos por su facultativo. Nos dicen también que casi un 60 por ciento de esas personas ya no consume alguno de los medicamentos desfinanciados. Y también nos dice que el 28 por ciento de los pensionistas cuya renta por persona en la unidad familiar era inferior a cuatrocientos euros renuncia a sus medicinas.

Se puede dudar de si la muestra es significativa, se puede dudar de muchas cosas, pero, evidentemente, ante estos datos de estos estudios entendemos que es una tendencia lógica. Pero más allá de impresiones o de conversaciones concretas con médicos de familias que nos relatan esta realidad, con farmacéuticos, que también nos relatan esta realidad, y, desde luego, con los pensionistas, que están viviendo en primera persona esta realidad, entendemos que una de las obligaciones del Gobierno de Navarra es contar con unos datos rigurosos y por eso pedimos en la moción que sea la propia Administración la que lleve a cabo un estudio riguroso que realmente nos muestre cuál es el impacto real de estas medidas que, desde luego, entendemos que están gravando los bolsillos de uno de los colectivos más vulnerables, y que es necesario conocer esa realidad a fondo para tomar en su caso las medidas oportunas.

Vamos a admitir la enmienda in voce *presentada por UPN. En la moción planteábamos el plazo de un mes, que seguramente será muy escaso, y realmente si hay voluntad política, entendemos que más allá de ideologías a todos y a todas nos interesa conocer realmente el estado de las cosas, conocer cuál es el impacto real para poder tomar las medidas oportunas y, desde luego, si son necesarios tres meses para hacer las gestiones oportunas y si hay voluntad política, no tenemos ningún problema en ampliar ese plazo. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Por el grupo parlamentario enmendante, señor Pérez Prados, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por admitir la enmienda, en primer lugar. Quiero empezar diciendo que el tipo de estudio que se plantea en el punto primero de la moción para detectar si existen diferencias entre prescripción y dispensación de recetas nos parece interesante. Me voy a referir, porque usted ha insistido bastante, a algunos de los estudios que relata también en la exposición de motivos, en concreto a uno que hace referencia a la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública. Lo he buscado y he encontrado por lo menos dos, uno al que se refiere aquí como Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, que se hizo a trescientos pacientes a la semana de entrar en vigor el real decreto, que fue en el mes de julio, con unas consecuencias diferentes a las que apunta aquí, por tanto, este debe ser el que realizó la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, que fue posterior, de principios de año, se publicó a finales de febrero de este año 2013. Simplemente quería aclarar la referencia que se hace en la exposición de motivos, que me imagino que se referirá a ese segundo estudio que he citado.*

En relación con otro de los estudios al que se hace referencia y que tuvimos ocasión de analizar en Comisión, presentado por el colectivo Pentsionistak Martxan, la verdad es que también tuvimos ocasión de comentar con ellos que algunas de las afirmaciones que se hacen en el punto primero del titular no son muy correctas, porque luego, además, en el desarrollo de ese punto, de ese titular, lo matizan bastante, porque no es que pague más el que menos tiene sino que en porcentaje, en proporción, saldría, según los cálculos que tienen, salvo que se entienda, no está muy claro, la comparación que se hace, en el punto primero se refiere a viuda que cobra seiscientos cincuenta euros al mes, pero en los puntos segundo y tercero se refiere a pensionista que vive en pareja y cobra mil cuarenta y ocho o mil setecientos euros al mes. Yo no sé qué significa eso de que vive en pareja, si aporta algo la pareja, si esto se divide entre dos, porque si se tienen en cuenta dos personas entonces ya los porcentajes también variarían y no sería cierto ni siquiera que en proporción o en porcentaje pagaría más la viuda que los otros dos, porque si se tienen en cuenta dos personas, en vez de 0,76, saldría 1,53 en proporción lo que pagaría la pareja de mil cuarenta ocho y 2,11 la de mil setecientos.

Por eso estos estudios hay que analizarlos con un poquitín de cuidado y detenimiento. Lo que pasa es que este estudio, y tuvimos oportunidad de decírselo, está muy orientado a justificar la demanda final que se realiza por la plataforma de jubilados y pensionistas vascos al Gobierno de Navarra, que en el último punto dice: que opte por un sistema de salud propio universal y gratuito, pasando de la normativa básica emanada del Congreso de los Diputados, del Parlamento nacional. Es algo que a mí me extrañó porque eso se pide al Parlamento de Navarra, es decir, que desde el Parlamento de Navarra se inste al Gobierno a que no se cumpla las normas legales que se dictan en el Congreso y en el Senado a nivel nacional, una institución como esta, que se dedica a elaborar leyes, solicita que no se cumplan las normas o leyes dictaminadas, elaboradas por otros estamentos por lo menos tan respetables como este. Si lo asumiésemos quedaríamos automáticamente desautorizados, en mi opinión, pidiendo que no se cumplan unas leyes desde una institución que se dedica a elaborar, a modificar y a derogar leyes fundamentalmente.

En relación con el punto primero de la moción, como digo, nos parece interesante el estudio que se propone, aunque hay que tener en cuenta que de los análisis y estudios ya realizados se puede ver que existen diferencias significativas antes de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 12/2012, aunque estas diferencias, en caso de que se confirmen, podrían achacarse a distintas hipótesis y eso es lo que habrá que analizar con detenimiento. Si

son estadísticamente significativas a partir del copago podría ser la causa el propio copago, que en Navarra coincide con la implantación de la receta electrónica y eso trae una situación añadida que voy a intentar explicar rápidamente. Y luego si estas diferencias persisten podría ser debido, como apuntan algunos, a que se han ido modificando o vaciando algunos botiquines o almacenamiento de medicamentos en domicilios, que no hay que olvidar que se tiraban toneladas de medicamentos al año y en el caso de Navarra nos encontramos con la implantación, casi en período similar, de la receta electrónica, como decía, un poco antes de la entrada en vigor del real decreto, que entró en vigor el 1 de julio de 2012, pero la implantación de la receta electrónica en cualquier zona básica supone ir traspasando uno a uno todos los usuarios al nuevo sistema y eso implica en realidad una revisión de la medicación que está tomando cada uno de los pacientes y en la práctica se traduce en una disminución en teoría del número de recetas. Y este hecho, la disminución del número de recetas, se detectó en la prueba piloto que se hizo en la zona básica de Mendillorri, previo a la extensión a toda Navarra.

Hay algunos aspectos que pueden ser interesantes y que se pueden recoger en el estudio, que tendrá sentido y será fiable y las conclusiones podrán ser ciertas si se realiza con la receta electrónica implantada o en aquellas áreas en las que tengamos la receta electrónica completamente implantada. Con este sistema se podrán obtener datos respecto al número de prescripciones que se cierran por no retirarse, a qué grupos terapéuticos pertenecen los medicamentos que se dejan de retirar o el número de pacientes con alguna prescripción tanto crónica como aguda cuya medicación asociada no ha sido recogida en farmacia en los sesenta días después de haber prescrito y que está interrumpida por este motivo. Pero, como digo, estos datos que se pueden obtener en el estudio serán fiables si se aplican en aquellas zonas en las que tengamos ya implantada la receta electrónica, porque los sistemas anteriores pueden llevar a errores puesto que algunas de las recetas emitidas, si había errores, a la hora de imprimir se rompían pero el sistema las contaba como emitidas y no recogidas por el paciente.

En cuanto al segundo punto de la moción, que pide que el Parlamento de Navarra rechace la actitud mantenida por el Gobierno de Navarra en relación con la aplicación en lo que respecta a la ley foral aprobada por este Parlamento el 19 de octubre de 2012, la Ley Foral 18, y puesta en relación con el Real Decreto Ley 16/2012, nos encontramos un poco, como al inicio de la intervención, en una situación parecida, el Parlamento de Navarra aprueba una ley que entra en colisión con otra ya aprobada, en este caso un real decreto, por el Gobierno aunque luego pase también por las Cortes Generales.

La situación del Gobierno de Navarra es compleja porque tiene ante sí dos normas contradictorias. Entonces, lo que hace, como haríamos todos nosotros, me imagino, de una manera lógica, es pedir informes sobre si prevalece una sobre otra, y, efectivamente, los informes existentes ratifican que el real decreto ley es normativa básica –acabo ahora mismo– de obligado cumplimiento. Y esa situación, efectivamente, luego fue ratificada por el Tribunal Constitucional cuando acepta el recurso y deja suspendida la ley foral.

Si se permite votar por puntos, apoyaremos el primero y no el segundo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Pérez Prados. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Caro, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, ¿desde el escaño? Adelante.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que intervengo desde el escaño porque entiendo que va haber prácticamente unanimidad en el apoyo a esta moción y, por tanto, como va a haber coincidencia en los argumentarios o en parte de ellos creo que es oportuno que la intervención la haga desde el escaño.*

La verdad es que si hay que valorar las implicaciones y las consecuencias que puede llegar a tener el real decreto en cuestión, desde luego, nuestro grupo lo tiene muy claro, van a ser en todo caso consecuencias negativas para los ciudadanos y especialmente para aquellos ciudadanos que peor lo están pasando ante la crisis. Esto no es nuevo, ya lo dijimos cuando se debatió oportunamente esta misma cuestión, tanto en Comisión como en el Pleno de este Parlamento, cuando debatimos la proposición de ley que complementaba las prestaciones, subsanaba los efectos negativos del decreto y, por tanto, nada nuevo vamos a decir al respecto.

Si nosotros planteamos la legislación en relación con eliminar los efectos negativos de ese copago es porque entendíamos que el Parlamento de Navarra tenía competencias para poder hacerlo. Otra cosa es que el Tribunal Constitucional lo haya suspendido, veremos al final lo que dice, acataremos lo que diga, pero entendíamos que teníamos que hacer ese ejercicio. Y lamentamos profundamente que no haya sido el Gobierno de Navarra el que haya hecho ese ejercicio de defensa de las competencias que tiene Navarra en materia sanitaria. Y ese es el quid de la cuestión, que cuando gobierna el Partido Socialista UPN no tiene ningún problema en ponerse la bandera de Navarra por los hombros y decir que defiende las compe-

tencias de la Comunidad pero cuando gobierna el Partido Popular no tiene los arrojos suficientes como para hacer exactamente ese mismo ejercicio.

Creo que lo que se pide en la moción es perfectamente válido y creo que es una moción muy oportuna. El estudio puede ser claramente orientador de cuáles son los efectos y nos permitirá, espero, poder articular medidas y en caso de que se vea fehacientemente que se producen efectos perniciosos se puede llegar a corregir esos efectos y espero, por cierto, que estemos todos en disposición de corregir esos defectos. Por tanto, apoyaremos el primer punto sin ningún problema. Y el segundo punto, habida cuenta que estamos hablando de la defensa de las competencias de la Comunidad de Navarra, por supuesto, también. Creo que hubiese sido mucho mejor para el Gobierno haber defendido mucho mejor los intereses de los ciudadanos sumándose a la proposición de ley que el grupo socialista presentó y que fue aprobada por la mayoría de este Parlamento que someterse a la decisión del Partido Popular, pero eso lo tendrán que juzgar los ciudadanos en su momento para saber quién tiene razón y quién no tiene razón, porque es verdad que el peso de los votos tiene mucho que decir al respecto. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias, señor Pérez Prados, por haber presentado una enmienda a nuestra moción y no haber hecho el no por el no como cuando presentamos ambos grupos alguna iniciativa.*

Es evidente que yo en esta moción no voy a hablar únicamente del copago farmacéutico porque creo que sería muy limitado y muy fácil buscar excusas y argumentos para defender lo que es el copago farmacéutico. Ya se ha dicho aquí que, según un estudio de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, tras la imposición del copago farmacéutico hasta un 16,8 por ciento de pensionistas ha renunciado a alguno de los medicamentos prescritos por su médico, y entre pensionistas cuya renta por persona de la unidad familiar era inferior a cuatrocientos euros, un 27,29 por ciento renuncia a sus medicinas, casi un 30 por ciento. Según un informe que nos presentó en el Parlamento Pentsionistak Martxan, como ya se ha dicho, esta medida supone que quienes tienen rentas más bajas tienen que destinar hasta dos veces y media más de su pensión mensual que las pensiones altas. También tenemos datos que en este mismo Parlamento nos presentó la Coordinadora de Mayores frente la crisis, que nos mostraban la pérdida económica y de poder adquisitivo de las pensiones. Junto a esta pérdida de poder adquisitivo, tenemos que meter en todo el contexto la subida del transporte, alimentación, electricidad, gas y un largo etcétera. Y por si esto fuera poco, dentro del famoso decreto para la sostenibilidad del sistema sanitario, se prevé aparte del copago farmacéutico un nuevo copago, por ejemplo, en prótesis, en determinados materiales como sillas de ruedas, materiales antiescaras o incluso el propio transporte sanitario no urgente, que aun siendo no urgente, sigue siendo imprescindible para la buena evolución del tratamiento de las personas.

Todo este contexto, y no solo el copago farmacéutico, deja a las personas con menor poder adquisitivo en una situación realmente complicada y, además, con peligro real para su salud y para la buena evolución de la misma. Teniendo en cuenta que la sanidad se financia con los presupuestos, deberíamos hacer unos presupuestos, y lo he dicho muchas veces desde esta tribuna, acordes a la realidad de las prestaciones que queremos dar y no manipularlos para que cada año exista déficit y nos hagan creer que la sanidad es insostenible, porque no es cierto. Además, puesto que se paga con los impuestos, para buscar verdaderamente ese equilibrio que dicen que hacen con el copago farmacéutico, lo que deberían hacer es modificar la política fiscal y que realmente lleguemos a ese concepto de que quien más tiene, más pague y no que quien más tiene, menos paga y más defrauda.

Entrando en el tema del copago, existen varias preguntas. ¿Realmente disminuye el gasto farmacéutico con el copago? No. Lo ha dicho también la señora Ruiz, lo que se hace es trasladar al bolsillo del pensionista parte del gasto farmacéutico, pero es que, además, tampoco nos podemos quedar ahí, porque ¿disminuye el gasto total y real farmacéutico, es decir, el coste que paga la Administración? Pues la verdad es que sobre este tema no existen datos, porque cuando se habla de gasto farmacéutico se habla exclusivamente del gasto de recetas. ¿Qué ocurre con el gasto hospitalario?, ¿aumenta o disminuye? ¿Qué política se lleva en los hospitales? ¿Se introducen fármacos en función de la evidencia científica valorando coste-beneficio o en función de la rentabilidad de las empresas farmacéuticas, es decir, de la especulación farmacéutica?

De lo que estamos hablando aquí es de mayor gasto para el usuario y mayor beneficio para empresas privadas, las empresas farmacéuticas, y, eso sí, con el dinero de todos y de todas, es decir, con el dinero que está en los presupuestos. Y, desde luego, para poder entender en parte esta política tenemos que hacernos otra pregunta: ¿quiénes están detrás de esas empresas farmacéu-

ticas? Si conocemos la respuesta, entenderemos las políticas de privatización, copago y beneficio empresarial a costa de la salud que se llevan actualmente.

Necesitamos el estudio que se propone en esta moción para que se ponga blanco sobre negro, para que veamos realmente cómo afecta el copago farmacéutico dentro de este contexto. Pero no solo necesitamos este estudio, sino que lo que necesitamos es un nuevo modelo socioeconómico en el que las personas seamos de una vez por todas el centro de las políticas y no que marquen esas políticas de conculcación de derechos quiénes se benefician económicamente de las mismas. Centrándome en sanidad, hagamos políticas destinadas a mejorar la calidad de vida, la salud de las personas, de todas las personas.

Por eso termino desde aquí recordando a Alpha Pam, joven muerto por padecer una enfermedad totalmente curable pero que no tenía los recursos económicos para acceder al tratamiento, como consecuencia de eliminar la prestación sanitaria o darla en función de la situación administrativa en la que se encuentran las personas por encima de la condición de persona. Y eso es lo que están haciendo ustedes, que se definen defensores de la vida. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. ¿Más intervenciones? Por Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón. Cuando quiera.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on. Como no puede ser de otra manera, Izquierda-Ezkerra votará a favor de las dos propuestas de resolución de esta moción, y la verdad es que, como ustedes saben, ya previmos en su día las negativas consecuencias de la aplicación del Real Decreto 16/2012 en relación, como en este caso particular, con el recopago farmacéutico y con la exclusión de algunos medicamentos de la financiación pública. Advertíamos de las consecuencias negativas que iba a tener la aplicación de estas medidas del citado real decreto en la calidad de salud de la ciudadanía. Ya en su día rechazábamos también, y lo seguimos rechazando, la filosofía que sustentaba este nuevo copago en relación con las bondades del mismo que vendía el Partido Popular como medida disuasoria para el abuso de medicamentos, como si fueran los pacientes y las pacientes las que se recetaran a sí mismos o a sí mismas. Evidentemente, medidas disuasorias hay otras y ninguna iría relacionada con esta.*

Lo que nosotros entendemos es que esto sí que es una medida disuasoria para que los pacientes y las pacientes sigan con los tratamientos que les prescriben sus médicos de cabecera o sus médicos especialistas o cualquier personal sanitario. También rechazamos esta medida como medida de ahorro y, además, manteníamos y mantenemos que será mucho más caro a medio plazo y a largo plazo. Lo decía la señora Fernández de Garaialde, ¿cuántas hospitalizaciones habrá que se podrían haber evitado con el tratamiento adecuado, sobre todo en las personas mayores si se hubieran tomado las medicinas que les prescribe su médico?

Además, tendrá consecuencias muy negativas a corto plazo, a medio plazo y a largo plazo.

Rechazábamos también esta medida y la seguimos rechazando como garantía de sostenibilidad del sistema sanitario público. Hombre, más vale prevenir que lamentar y más vale prevenir que curar. Y, desde luego, en absoluto compartimos ahora ni compartiremos nunca que se pretenda ahorrar disminuyendo prestaciones, disminuyendo atención sanitaria a un sector o a una parte de la ciudadanía, como ocurre en este caso con los pensionistas y las personas de menos recursos. Y defender la progresividad de esta medida, como me imagino que hará ahora el Partido Popular, yo me anticipo y digo que de progresiva nada, para progresividad ya están los impuestos progresivos, y no nos vendan ustedes manzanas a precio de lentejas, por ejemplo.

En definitiva, entendíamos y entendemos, y estamos seguros de que el estudio va a concluir esta cuestión, que las personas más afectadas van a ser los pensionistas. Yo no sé si sabe el Partido Popular que la gran mayoría de los pensionistas tienen pensiones mucho más bajas de mil euros y una mayoría también importante cobra menos del salario mínimo interprofesional. El otro colectivo serán las personas sin recursos o con recursos limitados, que, evidentemente, no se van a medicar, los crónicos y personas con pluripatologías, y también aquellos enfermos y aquellas enfermas con enfermedades raras o los ancianos o las personas encamadas que necesitan ese tipo de tratamientos que han sido excluidos de la financiación pública.

Por lo tanto, nos parece fundamental el estudio de las recetas que no han sido retiradas, sobre todo haciendo referencia a estos dos grupos de riesgo, aunque no nos parece suficiente, porque estamos convencidos y convencidas de que se va a producir un grave empeoramiento de la salud y de las condiciones de vida de aquellas personas que no van a poder adquirir los fármacos que han sido excluidos, como la gente con dermatitis, lupus, esclerodermia, personas encamadas, etcétera.

En cuanto a la defensa de nuestras competencias, desde luego, solo faltaría que Navarra, como ha hecho siempre que ha querido, no pudiera complementar los mínimos que el Estado establece. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. En el turno en contra, por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Martín de Marcos. Cuando quiera.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Tengo que comenzar diciendo que aunque el Grupo Parlamentario Popular sale en el turno en contra, nuestro voto a la moción será favorable en el punto primero y en contra en el punto segundo. Y salimos en el turno en contra por la crítica que se está haciendo al Real Decreto 16/2012. Es indudable que los grupos que plantean hoy esta moción, de la misma manera que los partidos o los grupos parlamentarios que aprobaron la Ley 18/2012, han tratado en los últimos meses por diferentes medios que no se aplique en Navarra el Real Decreto 16/2012, de 20 de abril. Primero alegaron que vulneraba las competencias de nuestra Comunidad, cuestión esta que descartaron con meridiana claridad los informes de los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra, del Departamento de Salud y del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, así como los servicios jurídicos del propio Parlamento de Navarra. A pesar de dichos informes, el Parlamento acordó presentar recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 16/2012. También pidieron en no pocas ocasiones estos grupos parlamentarios, en una suerte de insumisión, que el Gobierno de Navarra no aplicase la reforma, de obligado cumplimiento puesto que, como todos sabemos, se trata de una normativa básica del Estado. Más adelante se lanzaron a anular el Real Decreto Ley 16/2012, en lo que concierne al copago farmacéutico, a través de la aprobación de la Ley Foral 18/2012, una norma respecto a la que, como han recordado, el Tribunal Constitucional decretó el pasado 28 de enero la suspensión de su vigencia y aplicación, suspensión que en lo fundamental sigue mantenida después de examinar el Tribunal Constitucional las alegaciones correspondientes.*

En cuando a la preparación y contenido de la Ley Foral 18/2012, merece un comentario aparte, ya que esta ley fue elaborada, desde nuestro punto de vista, sin tener en cuenta el coste económico que suponía, y que, desde luego, no es baladí, y sobre todo no incluía un período de transición que permitiese la adaptación al nuevo modelo aprobado por dicha ley foral, cuestión esta que sí hubo en el real decreto para que los sistemas informáticos de las oficinas de farmacia pudieran acoplarse al nuevo sistema. En suma, los pasos que se han dado en este tema reflejan demasiada improvisación por parte de los grupos de la oposición, junto con una notable falta de realismo y responsabilidad en materia de financiación de medicamentos y de financiación del sistema sanitario.

Y en cuanto a los derechos de la ciudadanía, a los que tantas veces aluden ustedes, en realidad nosotros creemos que lo verdaderamente importante y lo que verdaderamente genera desigualdades y falta de derechos es la existencia de un sistema público de salud quebrado económicamente y que no tenga las suficientes garantías para ser sostenido en el tiempo. El Real Decreto Ley 16/2012, de sostenibilidad del sistema sanitario, desde luego, no fue ningún capricho, sino que se trataba de una medida necesaria para garantizar un sistema sanitario público, por cierto, uno de los mejores sistemas sanitarios públicos del mundo, que tenía una gran deuda y un alto riesgo de insostenibilidad en el tiempo. Como saben ustedes, el Real Decreto 16/2012 establece la condición de asegurado y beneficiario de la Seguridad Social y contempla también el tipo de atención que reciben los usuarios, preservando siempre y en todo momento el derecho de los ciudadanos a la protección de su salud. Y, como dice la señora Ruiz, va a tener que volver a escuchar otra vez los falaces argumentos que avalan el Real Decreto 16/2012.

El Gobierno de España estableció un sistema más justo y equitativo en el copago farmacéutico, ya que mantiene la diferencia entre activos y pensionistas y fija el pago de medicamentos en función de la renta, de la edad y del grado de enfermedad. Con la reforma pagan más por los medicamentos los que más tienen y se libera del pago a determinados colectivos que antes sí pagaban los fármacos y ahora con el real decreto ley no. Este es el caso, y lo vamos a volver a repetir, de los afectados por el síndrome tóxico y personas con discapacidad, en los supuestos contemplados en su normativa específica; las personas perceptoras de rentas de integración social, que antes sí pagaban los medicamentos y ahora no; las personas perceptoras de pensiones no contributivas; los parados que han perdido el derecho a percibir subsidio de desempleo en tanto subsista su situación, que antes pagaban los medicamentos y ahora no; y las personas con tratamientos derivados de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

La principal novedad que nos presenta la iniciativa de hoy es la elaboración de un estudio sobre los efectos del copago y de la desfinanciación de determinados medicamentos, es decir, qué recetas se quedan sin retirar. A nosotros nos parecía que un mes para realizar el estudio era un tiempo insuficiente y con la enmienda que ha introducido el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro votaremos a favor de este punto, a favor de este estudio. Nosotros no estamos en contra de que se realice un estudio de por qué no se retiran los medicamentos prescritos, el problema es que este será un punto de partida para comparar sucesivamente, porque no tengo conocimiento de que haya un estudio previo a la implantación

del real decreto ley sobre qué porcentaje de recetas prescritas no se retiraban de las oficinas de farmacia. Esto es posible hacerlo, he estado hablando con el Colegio de Farmacéuticos y, desde luego, es factible realizar este estudio a través de la receta electrónica, y luego habrá que ver cómo se interpreta y cómo se compara con situaciones previas a la implantación del real decreto.

¿Por qué pueden no retirarse los medicamentos o las recetas prescritas? Pues uno de los motivos puede ser que ya no se compren los medicamentos porque en realidad no se necesiten. En esta línea, nos encontramos precisamente el dato de que anualmente se tiran o se tiraban a la basura en España tres mil novecientos toneladas de medicamentos caducados y sin usar, la mayor parte de ellos comprados o retirados con recetas de pensionistas. Y en este caso la eficacia de la medida es clara desde el punto de vista sanitario, social, económico e incluso medioambiental.

La adecuación de la prescripción a las necesidades terapéuticas se está beneficiando del uso y la implantación de la receta electrónica en tanto en cuanto se están haciendo revisiones más frecuentes de las cartillas de medicación de crónicos, que antes se revisaban cada más tiempo, más de tarde en tarde y, por supuesto, se prescribían medicamentos que ya el enfermo había dejado de necesitar o habían sido sustituidos por otros de mayor eficacia.

Y la segunda posibilidad por la cual pueden no retirarse los medicamentos, que es a la que quieren agarrarse los grupos proponentes Bidu y Aralar/Na-Bai, es que no se compran los medicamentos porque los pensionistas no se los pueden costear. Aluden a una encuesta realizada por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, en colaboración con treinta médicos de distintos centros de salud de la Comunidad Autónoma de Madrid, comunidad que cuenta con 3.523 médicos de familia, según los datos del ministerio recabados en julio del 2012. En este sentido, convendrán conmigo sus señorías en que si los medicamentos no se toman y, además, tuvieran una efectividad adecuada, las estadísticas habrían detectado un importante incremento de la morbimortalidad en personas mayores, hecho que a día de hoy aún no está constatado.

Lo que en el Partido Popular nos preguntamos ahora es qué posición adoptarán los grupos proponentes de esta moción si los resultados del estudio que ahora proponen no son los que están esperando recibir. Por otra parte, en materia de medicamentos, desde el Partido Popular les trasladamos otras cuestiones que pueden merecer una reflexión. Una de ellas es la de analizar los medicamentos no en función de su precio o del número de veces que son prescritos sino teniendo como referencia el valor terapéutico real. La segunda reflexión que hay que hacerse es el hecho de que España se sitúe entre los primeros países de la OCDE en número de recetas per cápita.

El balance de la aplicación del Real Decreto Ley 16/2012, desde nuestro punto de vista, no puede ser más positivo, aunque ustedes no lo quieran reconocer. Los últimos datos del Ministerio de Sanidad reflejan que desde la entrada en vigor de las nuevas medidas en farmacia se han ahorrado casi 1.590 millones de euros. El gasto farmacéutico disminuyó en marzo un 21,69 por ciento en relación con el mismo mes del año anterior, la mayor bajada en lo que va de año. El número de recetas facturadas registra una de las mayores bajadas desde julio del 2012, con un descenso del 19,71 por ciento. Y el gasto a través de receta en marzo disminuyó un 15,25 por ciento en variación interanual en relación con marzo del 2012.

De modo que los populares, señorías, vamos a seguir trabajando para que los españoles puedan seguir teniendo una sanidad pública de calidad, gratuita y universal. Y repito pública de calidad, gratuita y universal. Un paso importante ha sido la reciente decisión del Consejo de Ministros del mes de abril relativa a la propuesta de modificación de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios. En este proyecto de ley se mejora la evaluación, autorización, registro, fabricación, almacenamiento, distribución y farmacovigilancia de los medicamentos. El objetivo principal no es otro que incrementar las garantías de calidad de los medicamentos y mejorar la transparencia y comunicación en las decisiones que tienen lugar en relación con la seguridad de los mismos.

A la vista de estos datos, de los meses transcurridos y de la experiencia acumulada desde el comienzo de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/21012, es preciso desde aquí agradecer a los profesionales sanitarios, a los usuarios y a las comunidades autónomas...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Le ruego que vaya terminando, señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *... la clara apuesta que han realizado por el uso racional de los medicamentos. Este es un compromiso que redunda en beneficio de la salud de los ciudadanos y contribuye, sin duda alguna, a la sostenibilidad del sistema nacional de salud, que es lo que persiguen las reformas del Partido Popular.*

Y para terminar, Presidente, como nosotros no rechazamos la posición mantenida por el Gobierno en torno y en relación con la aplicación de la Ley Foral 18/2012, vamos a votar a favor del pri-

mer punto y en contra del segundo. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. A continuación, en su turno de réplica, interviene, desde el escaño, si así lo desea, la señora Ruiz Jaso. Adelante.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que quiero hacer es agradecer a los grupos la aprobación del primer punto, que yo creo que es evidente que era el objeto fundamental de esta moción, agradecer también al señor Pérez Prados que haya presentado la enmienda que ha posibilitado que otros grupos también la vayan a apoyar y, sinceramente, le tengo que dar la razón en una cosa de las que ha dicho al principio, y es que en la exposición de motivos aparece que es la Federación en Defensa de la Sanidad Pública y está mal, porque es la Asociación de Federaciones. En el resto, perdone que le diga, me he perdido, y si tiene usted alguna cuenta que darme le agradecería que me lo pasara al menos en formato Excel.*

Y, luego, los datos que aparecen en la exposición de motivos son los mismos que nos presentó el colectivo Pentsionistak Martxan en la sesión de trabajo, ese al que usted llama "esos pensionistas vascos", como usted mismo también les dijo en la sesión de trabajo. Claro, usted metió en Google Pentsionistak Martxan y pensó: ¡Ahí va, si también trabajan en la Comunidad Autónoma Vasca! Entonces, "esos pensionistas vascos", bueno, pues no sé, alguno se considerará vasco o no, trabajan en Navarra, ya lo expusieron. Lo dice como si viniera el coco, "esos pensionistas vascos", pero, bueno, es el argumento que le vale a usted para decir o insinuar o sugerir que el estudio que han realizado es tendencioso. Bien, en fin, pero, al fin y al cabo, le tengo que dar la razón cuando dice que si estamos apostando aquí todos los grupos por que se haga un estudio, evidentemente, que sea lo más fiable y lo más riguroso posible, y por eso hemos accedido a la enmienda que presentan de ampliar el plazo y, evidentemente, que se utilicen los mecanismos que tenemos a nuestro alcance. Con la implantación de la receta electrónica, evidentemente, hay más posibilidades de que tengan mayor fiabilidad.

Estoy de acuerdo con el señor Caro en que si los datos que refleje el estudio, como creemos que es lógico, además, demuestran que está teniendo un impacto negativo y que muchos o al menos un porcentaje significativo de pensionistas y de otro tipo de colectivo no están retirando sus medicamentos, habría que articular medidas, evidentemente, para hacer frente a esa situación. Yo también espero que si todos los grupos estamos pidiendo que se haga un estudio, todos esos mismos grupos estemos de acuerdo en que, si de verdad se demostrara ese impacto negativo, articuláramos medidas entre todos y todas para hacerle frente.

Y, respondiendo al señor Martín, ¿usted cree, sinceramente, que nosotros y nosotras estaríamos deseando que ese estudio demostrara que el 50 por ciento de nuestros pensionistas no retiran los fármacos? ¿De verdad que usted se cree que alguno de nosotros y nosotras nos alegraríamos? Evidentemente, no. Queremos tener los datos. Desde luego que me alegraría, como se alegraría usted, de pensar que este tipo de medidas no están teniendo un impacto negativo en los ciudadanos que tienen más dificultades económicas. Desde luego que me alegraría. En todo caso, por eso estamos pidiendo a la Administración que haga un estudio riguroso que, evidentemente, nos vendrá bien a todos y a todas. Y los datos son los datos, y cómo los interpretemos cada cual será otra cosa. Yo creo que esa es una de las consignas que suele utilizar UPN: cuanto peor, mejor, pero, bueno, yo creo que mas allá del debate ideológico no es creíble ese argumento.

En todo caso, como no esperaba menos, ha vuelto usted a hablar de la progresividad, de esa gran falacia, porque no me diga usted que le parece progresivo..., porque dice que las rentas más altas pagan más, pero que una renta de dieciocho mil euros y una renta de hasta cien mil euros paguen lo mismo por los medicamentos, en fin, yo creo que esa progresividad se queda un poco coja. En todo caso, ya lo he dicho antes, y la señora Fernández de Garaialde lo ha vuelto a repetir, donde hay que aplicar realmente la progresividad es en la fiscalidad y en los ingresos, y no en un derecho básico como son los medicamentos que sean financiados por la red pública.

Para acabar, vuelven ustedes a decir que es una medida necesaria, que todo lo que decimos los demás, los que no estamos de acuerdo con este tipo de medidas, funcionamos con improvisación y con desconocimiento de la realidad y que aquí no hay otra alternativa, pero, evidentemente, alternativas hay muchas y aquí lo que están haciendo ustedes es recortar derechos sociales y recortar, desde luego, prestaciones que muchas de las personas necesitan. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Ruiz. A continuación, vamos a pasar a la votación de la moción que se ha debatido, incluyendo la enmienda de sustitución que ha sido aceptada por el grupo proponente. Votaremos por puntos porque entiendo que así se solicita. Por tanto, votamos el punto 1 de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado, señora Secretaria.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai. Barkatu, Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Perdón. Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Voto delegado.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Resultado, ahora sí, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *45 votos a favor, unanimidad.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Queda aprobado, por tanto, el primer punto de la propuesta de resolución. Pasamos a votar el segundo punto de la propuesta de resolución.* (PAUSA) *Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Resultado, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *24 votos a favor, 21 votos en contra y ninguna abstención.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Queda aprobado también el segundo punto de la propuesta de resolución y, por lo tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar estudios o encuestas para obtener los datos relativos a recetas y usuarios que no han retirado las recetas desde la implantación del Real Decreto 16/2012.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la gestión de los fondos de formación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos a continuación al undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la gestión de los fondos de formación, que ha sido presentada por los Parlamentarios no adscritos, señor Ayerdi y señor Leuza. Para su defensa, señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. La verdad es que esta es una moción que versa sobre una cuestión bastante polémica, pero ciertamente el objetivo de este Parlamentario no es hacer polémica sobre el modelo, más allá de que por todos es conocido que el modelo no es compartido por todos los grupos de la Cámara, sino que, partiendo de la asunción de que el modelo es el que tenemos y es el que ha sido refrendado por la mayoría, por lo menos sí que creo que es obligación de todos mejorarlo y perfeccionarlo, y perfeccionarlo desde una óptica de rigor, de eficacia y de eficiencia, pero también desde una óptica de percepción de transparencia y de percepción de claridad por parte de la ciudadanía. Desde esa perspectiva, el informe que realizó en su momento la Cámara de Comptos a petición de otro grupo y también del nuestro en su momento fue muy detallado, como yo creo que es conocido, y a la par de detallado polémico. Con el espíritu que les he señalado al principio, lo que hemos tratado de hacer es recoger de aquel informe las ideas principales o las que a nosotros nos han parecido más importantes y poner encima de la mesa tres cuestione concretas, insisto en que sin cuestionar el modelo gordo, que en nuestra opinión lo mejoran. Y también en nuestra opinión esas tres cuestiones concretas que hemos recogido no tienen la misma importancia, de hecho, van de mayor a menor, desde el primer punto, la justificación de los gastos realizados en el marco de los programas de formación preferentemente para ocupados, pasando por las barreras de entrada para nuevos centros de formación en lo que son las convocatorias en este caso de la formación preferentemente para desempleados, hasta llegar, y este sería el punto más importante, a la participación de UGT, Comisiones Obreras y la CEN en los órganos ejecutivos del Servicio Navarro de Empleo.*

El primer punto, como les decía, se refiere al sistema de justificación de los gastos del programa de formación. La verdad es que actualmente hay dos sistemas diferentes de justificación de los gastos. En el caso de la formación para desempleados, como ustedes conocen bien, y así lo recoge el informe de la Cámara de Comptos en su página 19, los centros presentan una declaración de gastos y liquidación final para cada acción acompañada con un informe de revisión que es realizado por un auditor externo adjudicatario de un contrato de asistencia técnica para la revisión, mientras que, sin embargo, en el programa de formación preferentemente para ocupados esto no es así, sino que la justificación, también como se detalla en el mismo informe de la Cámara de Comptos, se realiza a través de la aplicación informática para la gestión del programa de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Esa justificación se realiza, leo textualmente, conforme a la instrucción de seguimiento. De todo esto sacamos dos apreciaciones, la primera, y además yo recuerdo bien las declaraciones del señor Robleda cuando nos explicaba esto, es que los dos sistemas son posibles. Hay dos sistemas, pero no hay obligación en absoluto de que se utilice un sistema para uno

de los programas y otro para el otro. En concreto, y en lo que nos ocupa y en la sugerencia que aquí se realiza, en los programas de formación preferentemente para empleados en los que se utiliza la justificación del programa informático se puede utilizar, si así se desea, perfectamente el sistema que se utiliza en el otro caso, que es la elección de un auditor externo a través de una convocatoria pública y justificación e informe justificado por el auditor externo. Entonces, el primer matiz importante es que el sistema actualmente utilizado para el programas para ocupados es perfectamente legal pero no es el único posible, es perfectamente posible el del auditor externo.

La segunda consideración es que a nosotros nos gusta más este segundo, nos gusta claramente más que los gastos se justifiquen por un auditor externo que ha sido elegido por una convocatoria externa a que lo sea simplemente a través de un programa informático que viaja a Madrid y nada más. Nos gusta más, los dos son igual de legales, pero nos gusta más el segundo, y por eso pedimos claramente, siendo legalmente posible, creyendo que mejora la percepción de transparencia y de claridad en el sistema, que también en los cursos para ocupados se utilice el sistema del auditor externo. Creo que es una cuestión clara, muy específica, mejora la transparencia e, insisto, es la menos importante de las tres.

La segunda cuestión hace referencia al acceso de nuevas entidades a la convocatoria de los programas de formación preferentemente para desempleados. Conscientemente, no hemos querido incluir en este punto el acceso de nuevas entidades a los programas para ocupados, y no lo hemos hecho por una razón. Hasta ahora, y nadie está discutiendo su legalidad, insito, la ejecución de estos programas de formación para empleados está restringida en Navarra a Comisiones Obreras, a UGT y a la CEN. Esto es así, e, insisto, nadie discute su legalidad. Así ha quedado bien claro y se especifica bien claramente en distintos lugares del informe de la Cámara de Comptos, por ejemplo, en la página 10 o, por ejemplo, en la página 20. En este sistema perfectamente legal no había baremos ni nada, sino simple y llanamente un convenio, en la misma página 21 así lo señala. Cada una de las entidades beneficiarias, es decir, UGT, Comisiones Obreras y CEN suscribe un convenio con el Servicio Navarro de Empleo en el que se describen las características del plan de formación, financiación, entidades subcontratadas, etcétera, parte de la actividad subvencionada. Es decir, entre esas tres entidades, digamos, se reparten toda la gestión de estos programas de formación para ocupados. La verdad es que el señor Goyen cuando estuvo en la sesión de trabajo dijo que este programa, el de los preferentemente ocupados, tenía la concurrencia legalmente establecida. La verdad es que tenía razón, pero es un eufemismo de caballo, es decir, no había ninguna concurrencia. La legalmente establecida; ninguna.

Pero decía, insisto, que había una razón para no haber planteado ninguna propuesta de resolución, y la razón estaba en el propio informe de la Cámara de Comptos. Así, en la página 11 el informe de la Cámara de Comptos nos recuerda que el Estado ha aprobado una orden ministerial en la que abre la mano y obliga a que las comunidades autónomas abran la mano, de manera que los programas de formación para los ocupados ya no sean solo cosa de UGT, Comisiones Obreras y CEN, sino que también se abra a otros centros de formación y otras entidades. Y así, el informe de la Cámara de Comptos dice bien claramente, y lo dice en un par de lugares, que la Comunidad Foral deberá adoptar su normativa y contemplar la posibilidad de participación en la ejecución de planes de formación dirigidos a los trabajadores ocupados, y leo textualmente, de los centros y entidades de formación debidamente acreditados e inscritos. Es decir, hay texto y nueva normativa legal que va a obligar a Navarra a adaptar su legislación de manera que no sean solo UGT, Comisiones Obreras y la CEN las que, como hasta ahora, sin concurrencia, presten y hagan toda esta labor de formación preferentemente para ocupados. Desde esa perspectiva, como eso es claro, como eso está así, nosotros en la moción no hemos querido insistir en este apartado. Eso sí, sí que he registrado esta mañana una pregunta, y esto sí que lo quiero decir, para conocer si el Gobierno ha adaptado o no esta orden ministerial, que creo que no, si lo ha hecho, fenomenal, me alegraré y retiraré la pregunta, y, en su caso, si no lo ha hecho, para conocer cuándo piensa hacerlo.

Por eso les decía que no nos hemos centrado en los cursos preferentemente para ocupados, sino en los de desempleados. Y sobre esto en las páginas 13 y 19 del mismo informe –a ver si lo encuentro–, la Cámara de Comptos nos dice una cosa, nos dice que aun utilizándose el método de la concurrencia competitiva, la verdad es que hay unas barreras de entrada muy importantes para nuevos centros. Y nos recomienda, y leo textualmente, revisar y, en su caso, modificar los baremos que hacen prácticamente imposible la incorporación de nuevos centros a las actividades formativas. Y esta es la segunda cuestión que hemos recogido en la moción. Es decir, vamos a hacer cosas, vamos a cambiar los baremos de los pliegos que regulan las convocatorias de la formación para desempleados para que no sea casi tarea imposible que nuevos centros entren aquí. Es verdad que en el anexo del mismo informe se señala que, por ejemplo, en el año 2010 han sido veintiocho los centros que han prestado este tipo de formación, la de preferentemente para desempleados, pero también es

verdad que de esos veintiocho los diez primeros han gestionado el 75 por ciento aproximadamente de los fondos. Una vez más la Ley de Pareto vuelve a reproducirse casi perfectamente: los diez primeros, el 75 por ciento.

Yo creo que la cosa es bastante clara, insisto, no cuestiona el modelo, lo mejora, creo que es bueno que se derriben barreras de entrada, y creemos, por lo tanto, que es bueno también que en cumplimiento en este caso literal de las recomendaciones de la Cámara de Comptos se den los pasos para que en los baremos de los pliegos que regulan esas convocatorias esto se pueda solucionar.

Dicho esto, llegamos a la cuestión que realmente yo creo que a este grupo más le ocupa y más le preocupa, que es la forma en la que se toman las decisiones en el Servicio Navarro de Empleo. Creo que esta es la cuestión gordiana, es la cuestión, sin ninguna duda, más relevante y es la cuestión en la que este Parlamentario se quiere detener más. El informe de la Cámara de Comptos en las páginas 4 y 5 nos relata cómo está constituido el Servicio Navarro de Empleo, cuáles son sus funciones, y nos describe también cómo el consejo de gobierno está formado por la Administración, por UGT, por Comisiones Obreras y por la CEN, y nos dice el peso que tiene cada uno. Posteriormente, la Cámara de Comptos, en respuesta a las alegaciones del propio Servicio Navarro de Empleo, nos dice que no es solo en el consejo de gobierno, sino que ese esquema se vuelve a repetir de manera absolutamente milimétrica en la comisión permanente, así lo que se dice es que en la comisión permanente están dos personas del Gobierno, dos personas de UGT y Comisiones Obreras en total y dos de la CEN. Pero nos dice una cosa que es más importante todavía, y ya ha pasado en el consejo general, y es que los acuerdos de la comisión permanente se adoptarán por unanimidad de las partes integrantes de la representación tripartita. Por unanimidad, señores; tanto en la comisión permanente como en el consejo de gobierno.

Y esto no quiere decir que este sistema no sea legal, en absoluto, nadie cuestiona, insisto, la legalidad del modelo, nadie la cuestiona, es perfectamente legal, pero también tengo que decirles que no es el único legalmente posible. Así, y yo creo que esta es la página absolutamente importante, en la página 36 del informe se hacen unas consideraciones que yo creo que son relevantes y destacadísimas. Primero, se dice lo que ya he dicho, que la estructura tripartita y paritaria del Servicio Navarro de Empleo, tanto consejo de gobierno como comisión permanente, es perfectamente legal y correcta, sin ninguna duda, pero, ojo, se añaden dos ideas más importantísimas. Leo textualmente: "La forma de articular la participación de estos interlocutores sociales queda abierta a lo que cada comunidad autónoma en función de su capacidad de autoorganización establezca." De acuerdo con las leyes estatales es verdad que UGT, Comisiones y la CEN tienen que estar en estos órganos, pero lo que no es verdad es que tengan que ser decisivos para la toma de decisiones. Eso es posible, es legalmente posible, correcto, pero no es la única manera. Y señala el informe que en otras comunidades autónomas la presencia de los sindicatos más representativos o de las organizaciones empresariales más representativas es simplemente consultiva y no incide en la toma de decisiones, o, dicho de otra manera, que si no hay acuerdo con ellas, el Gobierno puede tomar la decisión por sí solo, porque, insisto, señores del Gobierno, aunque no esté ninguno –perdón, está la señora Vera–, creo que en esta materia lo que interesa es que el Gobierno pueda tomar las decisiones él solo, que no esté vendido, que no dependa de lograr el acuerdo con UGT, con Comisiones Obreras y con la CEN para decidir qué hace con el dinero del Servicio Navarro de Empleo. Y yo creo que eso es absolutamente fundamental. Insisto, el sistema actual de toma de decisiones es perfectamente legal, pero desde la opción, desde la visión que nosotros aquí defendemos no es garante en absoluto de la independencia en la toma de decisiones. Y no nos olvidemos de una cosa, que más allá de los fondos de formación, que son diez millones de euros al año, y eso sumando ocupados y desempleados, el Servicio Navarro de Empleo gestiona cincuenta millones de euros al año y la toma de decisiones sobre en qué gastar ese dinero es una toma de decisiones en la que tiene que haber acuerdo por unanimidad de Comisiones Obreras, de UGT, de la CEN y del Gobierno, es decir, que si no están de acuerdo Comisiones Obreras y UGT y no está de acuerdo la CEN o cada uno de ellos por separado, no hay acuerdo. Si no hay acuerdo, no hay plan de actuación del Servicio Navarro de Empleo, no hay programa de actuación, y no hay líneas presupuestarias acordadas.

Y a la vez tenemos a las tres instituciones, a UGT, a Comisiones Obreras y a la CEN, y voy terminando, señor Presidente, nutriéndose de subvenciones, pero, insisto, no solo en formación, sino en otros muchos programas. Señores, esto no es equilibrado, esto no es independiente. ¿Es legal? Sí, por supuesto que es legal, pero no es independiente, no es serio. Esto puede mejorar y debe mejorar, por eso lo que solicitamos en la moción, que yo creo que es una cuestión absolutamente clara, es que por supuesto UGT, Comisiones y la CEN sigan estando en los órganos, claro que sí, tienen que estar, legalmente tienen que estar, pero que su participación o bien sea solo deliberativa o consultiva, es decir, no sea ejecutiva, o, como poco, en el caso de que no haya consenso, que el Gobierno pueda tomar las decisiones por si solo, que cree-

mos que es la garantía de la independencia. Lo que queremos es que sea el Gobierno el que gestione los presupuestos públicos, que sea el Gobierno el que tenga la responsabilidad, pero también las manos libres para tomar las decisiones...

SR. PRESIDENTE: *Muy bien.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *... y que no esté pendiente de escuchar o de tener que acordar con UGT, Comisiones Obreras y la CEN. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *A continuación, vamos a abrir un tuno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Arratsalde on guztioi. Mila esker, Presidente jauna. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Yo voy a hacer una intervención parecida en una parte a la del señor Ayerdi, de un perfil más técnico, pero también quiero hacer otra trayectoria, otro recorrido de un perfil más ideológico, más de modelo. En la primera parte me voy a basar en el informe –el señor Ayerdi ya lo ha mencionado varias veces– de la Cámara de Comptos de fiscalización del órgano autónomo Servicio Navarro de Empleo. En nuestra opinión, este informe es muy significativo si centramos la atención en la composición del organismo autónomo, revelador si consideramos su estructura, si consideramos su competencia y los fondos destinados a ellos, y elocuente si constatamos y reflexionamos las cuantías totales destinadas a financiarlos.*

El informe de la Cámara de Comptos también es claro, en nuestra opinión, y vamos a recoger dos de sus recomendaciones. La primera es la novena. El informe nos habla de que debería evitarse que una misma entidad participe en los órganos de dirección de un organismo como el SNE, que dan su conformidad previa a los convenios de colaboración, y pueda ser al mismo tiempo beneficiaria de los mismos en el ámbito de las subvenciones de formación profesional para el empleo. ¿Qué significa esto? Pues voy a poner dos ejemplos. En nombre de la equidad, no es lógico y es criticable ser jugador y árbitro en el mismo partido. No es razonable, si apelamos a la transparencia, que la solución sea dada por el propio pecador, que dé la conformidad previa de los convenios de colaboración y después se beneficie de los mismos. Esto es lo que está ocurriendo.

Duodécima. Dice la Cámara de Comptos que el establecimiento de indicadores presupuestarios que recogen la actividad realizada, su no vinculación con la ejecución presupuestaria, la no ponderación de los objetivos e indicadores para valorar el impacto final, entre otros aspectos, y ahora viene la parte importante, nos impiden realizar una valoración global de la eficacia, eficiencia y economía de la actividad del Servicio Navarro de Empleo. La Cámara de Comptos nos dice que ante la imposibilidad material y objetiva de medir esta eficacia no puede tener una decisión al respecto, pero desarrolla posteriormente una idea interesante a nuestro juicio, y leo textualmente: "a este respecto es significativo que el informe de seguimiento del Plan de Empleo no utilice los indicadores presupuestarios y haya elaborado otros nuevos", muy significativo porque los índices que posibilitan medir la gestión presupuestaria a través de la constatación de los recursos utilizados y las metas alcanzadas con la programación de los mismos no valgan y se elaboren nuevos.

Voy a recurrir otra vez a los dos ejemplos para intentar explicar cuál es la percepción de este grupo. No es lógico y es criticable, en nombre de la equidad, que el mismo jugador sea además árbitro y que pueda modificar el reglamento a voluntad, y no es razonable, en aras de esta transparencia y en aras de este rigor, que la solución sea dada por el propio pecador y encima pueda acondicionar los mandamientos de la Santa Madre Iglesia. Eso si pasamos de lo cualitativo a lo cuantitativo. ¿Podemos establecer una proporcionalidad entre las cuantías recibidas y los resultados? La Cámara de Comptos no se manifiesta, no tiene los elementos para hacerlo, pero podemos echar un vistazo a los números. La ejecución presupuestaria de gastos del Servicio Navarro de Empleo entre los años 2005 y 2010, según datos de la Cámara de Comptos, son 414.726.378 euros. Principios de 2005: 18.100 parados y paradas en Navarra. Cinco años después o lo que significa 414 millones después, 35.700 parados, el doble, porque es muy fácil implementar políticas activas de empleo cuando hay bonanza económica, pero lo realmente complicado es hacerlo cuando hay crisis. Y si hacemos esta extrapolación al día de hoy, al 9 de mayo de 2013, solo hay una consideración al respecto: rotundo fracaso.

Otros datos esclarecedores. Según el Observatorio de las Ocupaciones, en Navarra en 2010 se produjeron 83.604 contrataciones. De estas, en el mismo período, el Servicio Navarro de Empleo contribuyó a la colocación de 4.803 puestos. Eso significa el 5,7 por ciento del total. Aspecto cualitativo y cuantitativo.

Pero nosotros, señor Ayerdi, sí que queremos hablar de modelo. A nuestro juicio, el modelo del Servicio Navarro de Empleo privatiza lo que en nuestra opinión debe ser estrictamente público, y léase en este caso privatiza como gestionar y recibir recursos públicos en ámbitos que, en nuestra opinión, son competencia exclusiva de la Administración, basados también en un modelo de cogestión que se asienta en la concertación social. Y nosotros no compartimos esta concertación social. Por cier-

to, y por curiosa también, una de las acepciones de la Real Academia de la Lengua sobre el verbo concertar, además de pactar, ajustar, tratar, es acordar un negocio. Y, como decíamos, no compartimos este modelo porque es un modelo excluyente, lo hemos manifestado en multitud de ocasiones y no lo compartimos tampoco porque nuestra apuesta por lo público en este aspecto y en todo es inequívoca.

Paso a hablar de la moción del señor Ayerdi. La moción intenta colocar elementos de control en la gestión y la justificación de los gastos realizados en el marco del programa de Formación Profesional. ¿Cuál es la postura de Bildu? Teniendo en cuenta el rigor que debe caracterizar el gasto del dinero público, teniendo en cuenta que, aunque no compartimos ese modelo, creo que lo he aclarado, haberlo, haylo y por el momento no tenemos capacidad de cambiarlo, votaremos afirmativamente a la primera y a la tercera propuesta de resolución por lo expuesto anteriormente: diseñar elementos de control, ahí está la clave, pero pedimos al señor Ayerdi la votación por puntos, entendiendo su segunda propuesta de resolución, propuesta, como ha dicho, recogida en las recomendaciones de la Cámara de Comptos, reconociendo también que las condiciones y los baremos existentes dificultan las aspiraciones de las distintas entidades, pero por coherencia, por nuestra apuesta inequívoca y creemos que evidenciada de lo público, no podemos añadir agentes a esta lista que pretendemos reducir. Es por ello que si el señor Ayerdi considera oportuno votar por separado este segundo punto de resolución nos abstendremos porque hacemos una lectura de lo que pretende, pero también hacemos una lectura de lo que nosotros pretendemos. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. ¿Algún turno más a favor? Señor Longás, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Por estos días, se cumplen los cuarenta y cinco años del estallido de mayo del 68, que, al final, quizá no dejó muchos resultados tangibles pero nos dejó una buena colección de eslóganes para alimentar nuestra nostalgia. Uno de ellos decía aquello de seamos realistas, pidamos lo imposible. Vamos a pedir lo posible porque igual a estas alturas de la tarde lo imposible sería excesivo. Digo eso porque vamos a apoyar la moción, que es una moción tremendamente posibilista. Lo imposible para nosotros a estas horas de la tarde sería cambiar ese modelo, obviamente, supongo que el señor Ayerdi también compartirá ese criterio, aunque él dice que no cuestiona el modelo en esta cuestión y que la moción no cuestiona el modelo, sino que lo mejora. A nosotros no nos gusta el modelo, lo hemos expuesto muchas veces, se ha discutido muchas veces. No nos gusta, tiene muchos defectos. El primero de ellos es que es una manifestación más, lo mismo que hablaba esta mañana del Plan Moderna, de ese chiringuito foral que tan malos resultados está dando, que es un reparto o soborno a agentes sociales incluidos, para que las cosas sigan más o menos como están. Es una especie de versión foral cutre, casposa, alpargatera del canovismo. Permítanme, es que es así...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor. Continúe, señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. ... y cuando quiera se lo puedo justificar largo y tendido. Hay otros calificativos y yo me he ceñido a los que pueden ser más presentables desde el punto de vista de la corrección parlamentaria. El cuarto Plan de Empleo, que ha sido analizado, y ya se ha comentado aquí, por la Cámara de Comptos, ha sido prorrogado con alevosía y nocturnidad cuando en realidad no es más que la crónica de un fracaso estrepitoso. Si lo analizamos desde otros puntos de vista o desde otros objetivos no declarados quizá haya sido un éxito, pero, desde el punto de vista y analizado a partir de sus objetivos declarados, ha sido un fracaso estrepitoso. Hemos llegado a oír que ha funcionado bien, ayer lo oíamos, decían: bueno, es que ha sido una herramienta para que el paro no aumente tanto, que es lo mismo que dice el Partido Popular de su reforma laboral, que ha sido una herramienta para que el desempleo no aumente tanto. Como argumento está muy bien. Es curioso que cuando el paro iba bien nos poníamos la medalla y todo era gracias a los planes de empleo. Entonces nos olvidábamos de esa distinción entre lo cíclico y lo estructural que ahora tanto nos preocupa y nos ha llevado a reformar nada menos que la Constitución Española con alevosía y nocturnidad, y digo nocturnidad porque esa reforma prácticamente se parió en una noche, y ahí sí que nos han metido en la Constitución la distinción entre lo cíclico y lo estructural. Cuando el paro iba bien no hacíamos esta distinción; ahora, claro, no es culpa nuestra e igual el paro todavía sería mayor. Todo eso es muy discutible.*

El 4 de febrero, por cierto, abundando en lo que hablábamos antes de los mercados y estas cosas, ahora que todo el mundo se apunta a la economía de mercado, aquí tenemos otro ámbito en el que se crean barreras de entrada que son elementos que imposibilitan o que permiten repartirse un determinado mercado sin posibilidad de que entren otros agentes. Es curioso que quienes se proclaman defensores del mercado después hagan todo lo posible por subvertir las reglas del mercado y repartírselo a su antojo. El 4 de febrero, digo, este Pleno aprobó una moción instando

al Gobierno de Navarra a que incorporara las sugerencias de la Cámara de Comptos, algunas de las cuales se tratan en esta moción. Fue una propuesta del Grupo Parlamentario Popular, se aprobó y, como suele ocurrir con tantas mociones, porque creo que lo he dicho alguna vez pero debajo de las alfombras del Palacio de Navarra lo que más hay son mociones y decisiones parlamentarias no cumplidas... Y nuevamente se ha prorrogado el cuarto Plan de Empleo, sin atender, al menos por las noticias que tenemos y por lo que se nos ha dicho, las sugerencias de la Cámara de Comptos.

Tenemos que los cursos para personas con empleo son un coto cerrado de tres organizaciones y, de hecho, se explica por qué hemos tenido que oír decir en una comisión parlamentaria que el informe de la Cámara de Comptos formaba parte de una campaña desestabilizadora, antidemocrática y anticonstitucional –ahí queda eso–, desestabilizadora, antidemocrática y anticonstitucional contra las organizaciones sindicales. Se dijo –lo dijo el señor Goyen– que el informe de la Cámara de Comptos formaba parte de esa campaña. Se entiende que molesten y que preocupen las sugerencias de la Cámara de Comptos en el momento en que, por ejemplo, los cursos para personas con empleo son un coto cerrado de tres organizaciones. Curiosamente, el módulo medio por hora y alumno en los cursos para personas con empleo es un 25 por ciento superior que el de los cursos para personas desempleadas. No termino yo de entender por qué es un 25 por ciento superior. ¿Requiere más equipamiento? ¿El personal docente tiene más calidad? ¿Hay alguna razón objetiva que justifique eso o es simplemente que se trata de distribuir unos fondos? Eso en cuanto al módulo medio. Si atendemos al módulo más habitual la diferencia es de un 44 por ciento entre los cursos para personas empleadas, que son las que están aseguradas para estas tres organizaciones y los cursos para personas desempleadas.

En este sentido, insisto, la moción es posibilista, la interpretamos en ese sentido, mejora algunas cosas y por eso la vamos a apoyar, pero, desde luego, no es ni con mucho el modelo de Servicio Navarro de Empleo ni el modelo de políticas de empleo que nosotros desearíamos, empezando por los recursos disponibles y siguiendo por la forma de gestión, que, nuevamente, es una forma de privatizar una política tan sensible, especialmente en los tiempos que corren, como las políticas activas de empleo.

En este sentido, como digo, nos parece bien el primer punto, insistiendo en que no nos gusta el modelo, pero por lo menos que los fondos que se reciban también para los cursos de personas con ocupación, de personas empleadas estén sujetos a un mínimo de rigor en su justificación.

El segundo también nos genera una cierta fricción, aun con todo lo vamos a apoyar, porque entendemos que tanto en la formación dirigida a personas empleadas como desempleadas, lo que hay que hacer fundamentalmente es propiciar una intervención más decidida, más clara del sistema público de Formación Profesional, de los propios centros públicos de Formación Profesional, lo que pasa también por una mayor imbricación del sistema de Formación Profesional con el sistema productivo, con el tejido productivo y con las empresas, que es una asignatura pendiente del sistema de Formación Profesional y es una asignatura pendiente de las políticas activas de empleo. Y entendemos que ahí la implicación del sector educativo público debería ser mayor y, además, permitiría un mejor aprovechamiento de los recursos. Esa eficiencia con la que se nos llena la boca mejoraría por esa vía. Ciertamente, puede haber campos que no puedan ser cubiertos por su especialidad, por su peculiaridad, por el sistema público y ahí entenderíamos la externalización. Termino ya, señor Presidente.

Y, desde luego, el tercer punto nos parece obvio, teniendo en cuenta el informe de Comptos y teniendo en cuenta lo que ya he dicho acerca de nuestra opinión sobre el modelo vigente del Servicio Navarro de Empleo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. ¿Algún turno más a favor? Señora Beltrán, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Pues mire, para nosotros el asunto del Servicio Navarro de Empleo se presenta como otro de los temas que hemos visto esta mañana, que va a ser un tema recurrente en este Parlamento, quizá porque algunos grupos vemos que cosas que se han ido haciendo durante mucho tiempo igual hay que revisarlas porque no se han hecho por lo menos conforme a justicia y a criterios de pluralidad.*

En este caso, respecto al Servicio Navarro de Empleo, independientemente de la moción y propuesta de resolución planteada por el señor Ayerdi, algunos de cuyos puntos, efectivamente, coinciden con la moción que presentamos nosotros hace dos Plenos aquí, que solicitaba al Gobierno de Navarra que cumpliese con las recomendaciones de la Cámara de Comptos sobre el Servicio Navarro de Empleo y que fue aprobada. Efectivamente incluye uno de los puntos en su moción. Ahora bien, a mí me parece que, aparte de las recomendaciones de Comptos, el Servicio Navarro de Empleo exige otra reflexión, y es que midamos, estudiemos y analicemos también su efectividad. El informe de la Cámara de Comptos también pone en duda la efectividad, sobre todo porque no

hay baremos y medidores que evalúen si está obteniendo los resultados que pretende precisamente este Servicio Navarro de Empleo.

Otra cosa importante es que ayer en su comparecencia la Consejera y Vicepresidenta del Gobierno, señora Goicoechea, nos presentó las medidas que se establecen dentro de la prórroga del cuarto Plan de Empleo. Entre esas medidas, tienen que saber ustedes, señorías, que la medida que mayor financiación y que mayor presupuesto tiene es precisamente la de la formación; entre una cantidad de importante de medidas, justamente para la formación diez millones de euros. Pues, miren, a mí me genera dudas que sea la que mayor coste tenga que tener. Hay otras medidas que se pueden llevar a cabo y que se deben llevar a cabo que tienen que exigir un mayor coste que el de la formación. Por lo tanto, hay muchas cosas que hay que plantearse y debatir y estudiar sobre el Servicio Navarro de Empleo.

Por supuesto, vamos a apoyar los tres puntos de la propuesta de resolución y seguiremos sobre este tema. No sé si al final la moción saldrá aprobada o, ya veremos qué posición toman el resto de grupos parlamentarios que están directamente implicados, por decirlo de alguna forma, dentro del Servicio Navarro de Empleo, si la abstención o el voto en contra. Ahora bien, señor Ayerdi, usted sabe, como bien ha dicho el señor Longás, que la propuesta de resolución que se aprobó el otro día sobre este mismo tema no se ha cumplido –ayer se lo pregunté a la señora Consejera–, no se va a cumplir, no entendemos cómo hacen caso omiso a las recomendaciones de Comptos y ya veremos qué pasa con la suya. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. ¿Algún turno más a favor? A continuación, pasamos a los turnos en contra. ¿Turno en contra? Señora Gaínza, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on denoi. Buenas tardes. Nos encontramos con un punto que no es la primera vez que lo tenemos presente. Es cierto que no hace muco tiempo también vino por parte del Partido Popular. A mí me alegra también que una parte de Na-Bai y el Partido Popular últimamente coincidan con unos porcentajes altísimos. Es curioso lo que se aprende aquí. Señor Barea, no voy a entrar en la serie de insultos que ha empleado, perdón, no era el señor Barea, y disculpe porque habitualmente usted y yo tenemos... Se está hablando de transparencia, de solución, de que hable el propio pecador, de la eficacia y de la eficiencia, de jugador, de árbitro, de modificar cosas. La verdad es que ha sido un punto de religión que, cuando menos, me ha llamado la atención. Hemos oído aquí una serie de discursos, de sobornos, señor Longás –perdone, no le veía–, y de insultos a gente que está representando a los trabajadores. Si para usted no es insulto el vocabulario que ha empleado, quizá entiendo o puedo entender reacciones que usted trae a esta Cámara y que no tienen lógica se mire por donde se mire, máxime si me mira desde un respeto hacia los demás.*

Se está hablando de uso de cantidades. Perdone, las cantidades de formación son cantidades que ponemos los trabajadores y la patronal; cantidades, todos, por supuesto. Todos los que somos trabajadores y cotizamos ponemos una parte de la formación: trabajadores y patronal. Es que aquí da la sensación de que nos ponen un saco y se va echando. No, no, si es un porcentaje que ponemos todos los trabajadores. Y ¿quién ha negado que no sean todos; señor Longás? ¿Quién?

Vamos a ver, respecto a si se lo quedan o si no se lo quedan, están partiendo la concertación social. No, dos no, señor Longás, lo que no puedo decir es que aquí hay dos y los demás no están cuando en los sitios que pueden estar los han abandonado, y usted lo sabe. Y es muy cómodo no asumir ninguna responabilidad y decir luego que quiero estar. Yo puedo criticar, pero no asumo responsabilidades. Para criticar tendrá que asumir responsabilidades y tendrá que tomar medidas.

Entrando ya en la moción que nos ocupa, y pretendo ser respetuosa, señor Ayerdi, como usted habitualmente lo es en esta Cámara y en todas las Comisiones, respecto al primer punto, la fundación tripartita proporciona una herramienta y un personal cualificado que permite al Servicio Navarro de Empleo una correcta gestión y seguimiento del programa de formación de ocupados. El conocimiento específico unido a la experiencia del personal técnico de la fundación aporta una eficacia que influye en la gestión de la convocatoria. Por sus características, el programa de formación de desempleados se gestiona y supervisa con otro sistema que también resulta efectivo, pero que no puede implantarse de forma automática para el programa de formación de ocupados. La contratación de un auditor externo para realizar el seguimiento y control del programa de formación de ocupados supondría un coste económico que no aportaría una eficacia adicional a la gestión del programa. Por esta razón se debe priorizar la profesionalidad existente actualmente, frente a la implantación de un nuevo sistema cuya eficacia no está garantizada.

Respecto al segundo punto, el informe de la Cámara de Comptos nos traslada al 2010 aproximadamente. Entonces, ya se ha dicho desde el Servicio Navarro de Empleo que se estaban implantando los consejos que dio la Cámara de Comptos. Estamos hablando de que son leyes básicas, por lo que Navarra tiene muy poco margen de maniobra,

y lo que la normativa exige a los centros para beneficiarios de subvenciones es haber tenido previamente la acreditación oficial para impartir las correspondientes especialidades.

Y respecto al tercer punto, no olvidemos que esto surge desde hace años de una concertación social, de unas premisas de aquellos que asumieron riesgos, asumieron responsabilidades y tenían una capacidad de acción en distintos foros. No solamente se hizo aquí, sino que se hizo también habitualmente en el resto de comunidades ya que estamos hablando de normativas estatales.

Entonces, el Servicio Navarro de Empleo está adoptando las medias que en su día marcó, orientó la Cámara de Comptos y está implantando las recomendaciones que desde la Cámara de Comptos se dirigieron. En ningún caso la Cámara de Comptos habló de limitar la presencia de la CEN, de UGT y Comisiones. Lo mismo que si nos vamos a la tripartita y encontramos la presencia de la CEOE, de UGT, de Comisiones, de ELA-STV y de la CIGA. Entonces, algo similar se ha hecho en el resto de comunidades. Si nos vamos a la comunidad vecina, vemos cómo se hicieron foros de debate, de concertación, considerando que estos foros de concertación eran positivos. Ha habido simplemente representantes de los trabajadores que han aguantado el tirón y han asumido la responsabilidad y ha habido otros foros en los que representantes de trabajadores han tenido la postura de: yo no asumo, no es como yo quiero, luego yo me voy. Y así vemos que mientras en Navarra tenemos el Servicio Navarro de Empleo, que es fruto de esa concertación en su momento y que tiene una trayectoria, pues en otras comunidades no. Imagínese usted que UGT o Comisiones o la CEN se hubieran marchado, yo qué sé, del Consejo Económico y Social, por ejemplo, o se hubieran marchado del centro de formación, como ha hecho quien se ha ido de Hobetuz o se hubiera marchado de cualquier foro de un consejo de relaciones laborales.

Luego queremos decir que esta trayectoria, señor Ayerdi, viene desde atrás con una responsabilidad y con un trabajo a realizar, asumiendo una responsabilidad, que podrá gustar o no podrá gustar, pero de momento consideramos que esta concertación social en la Comunidad ha dado buenos resultados.

Podemos preguntarnos: ¿los resultados de empleo en Navarra son buenos? No. ¿Nos gustarían mejores resultados? Por supuesto. Pero, claro, señor Longás, si el otro día esta Parlamentaria da unos datos de empleo de la Comunidad y los comparamos con la media europea y con la media española y damos unos datos y usted de repente me dice que esta Parlamentaria está comparando ya no con los datos de Marruecos –válgame Dios–, con los de ultramar de Marruecos. Dentro de su partido, los que han hecho la misma comparación, ¿qué piensan?, ¿con ultramar, con Marruecos o dónde nos quedamos? Y me refiero a dirigentes de su partido. Dirigentes de su partido que hacen una comparación porque es para estar orgullosos de que los datos que se dan.... Bueno, ustedes no sé si son Euskadi o Euskal Herria, no sé, algo son, no sé el qué, pero que comparan con los datos de Europa en lugar de otro territorio..., resulta que aquí pensamos no sé qué. ¿Y a qué viene esto? A que esta concertación, a que el trabajo que se está haciendo en el Servicio Navarro de Empleo, fundamentalmente la concertación social por parte de la Administración, de los representantes de los trabajadores y de la patronal, está dando sus frutos y son positivos. Quizá no los que quisiéramos, por supuesto, pero son positivos.

Claro, se dice que la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y la Confederación de Empresarios pueden opinar, que está bien que opinen –pues más vale, mejor si les quitan la voz–, pero que de votar ni hablar, y dejo todo en manos de la Administración mientras que así los acuerdos tienen que ser ya no por mayoría, por unanimidad: yo cederé, el otro cederá y el otro cederá y llegaremos a acuerdos. Consideramos que es mucho más positivo un acuerdo por unanimidad que un acuerdo... Enseguida, señor Presidente. Yo suelo decir a mis alumnos: el artículo 33, ¿cuál es? El de porque sí, que la Administración decida cómo se hace o si no se hace de forma unilateral. Luego mantenemos la actual estructura, mantenemos el poder seguir mejorando todo aquello que se puede ir mejorando, pero pedimos que todas las partes que representan a la sociedad estén implicadas. Y, por supuesto, mantenemos la unanimidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Gaínza. Su tiempo ha acabado.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *¿Algún turno más favor? ¿En contra? Señor Caro, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Lo hago desde el escaño no por descortesía hacia el proponente, sino porque considero que más o menos y por donde ha transcurrido el debate, esta es una cuestión que ya la hemos visto, y es una cuestión sobre la que nuestro grupo ya planteó su posición clara cuando el Partido Popular trajo aquí una moción en la que pedía que se siguiesen las recomendaciones de la Cámara de Comptos. Nosotros votamos a favor, porque en la premisa, en el título de su moción nosotros estábamos plenamente a favor, es decir, en cuanto a lo de mejorar la gestión de los fondos de formación no tenemos ningún inconveniente en instar al Gobier-*

no a que, efectivamente, mejore la gestión, porque siempre se puede mejorar, somos conscientes. Por tanto, aunque nos vamos a abstener, ya le garantizo nuestra plena disposición a mejorar todo lo que tenga que ver con esa gestión.

No obstante, insisto en que este es un debate que ya se realizó, en el que mostramos nuestra posición. Nosotros no vamos a poner en cuestión, como dije en aquella ocasión, la labor que UGT. y Comisiones Obreras han venido haciendo a lo largo de los años en esta comunidad y en el conjunto del país. Nosotros creemos que es una labor buena, la valoramos muy positivamente, la consideramos especialmente necesaria, más en el contexto en el que estamos viviendo hoy en día, y, por tanto, defendemos lo que hicieron antes UGT, nuestro sindicato, y Comisiones, lo que están haciendo hoy en día y lo que tienen obligatoriamente que hacer en el futuro para defender a los trabajadores y las trabajadoras de la Comunidad Foral. Por tanto, insisto, al mismo tiempo que pedimos mejorar en todo lo que sea posible la gestión de la formación, habida cuenta de que se articula como un instrumento fundamental en la gestión de la crisis y como medida anticrisis, aunque los resultados los veremos a largo plazo –no me atrevería ni siquiera a decir a medio plazo, por desgracia– nosotros también queremos hacer una defensa de los sindicatos, de UGT y de Comisiones Obreras, porque creemos que han hecho una muy buena labor a lo largo de todo este tiempo.

También tengo que decir que yo no voy a poner calificativos a nadie. Cada cual supongo que se califica solo y no hace falta que los demás instemos a poner calificativos y, por tanto, sí quiero decir una cosa: no admito ni admitiré nunca que se diga que allí donde no están determinados sindicatos –no lo ha dicho usted, señor Ayerdi, lo ha dicho el señor Longás–, que allí donde no está determinada ideología inmediatamente aparece un chiringuito y allí donde... Sí. Es así, señor Longás, déjeme que le lea entre líneas porque es así, déjeme que le interprete.

Por tanto, siempre están ustedes trasladando el mismo mensaje: allí donde no están, chiringuito, y allí donde están todo funciona perfectamente y plenamente democráticamente, y yo no lo voy a aceptar, y permítanme que se lo diga. Y termino con una cosa, además, yo ya empiezo a estar harto de que desde determinados ámbitos se nos den permanentemente lecciones de ética. Empiezo a estar harto porque quizá, a la hora de hablar de ética, quiénes más hablan son quienes más tendrían que callar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ayerdi, como ve, cuando surgen estos debates a veces saltan chispas. Yo creo que ha presentado su moción en unos términos ponderados, razonables, aunque se pueda estar de acuerdo o no, pero el debate ha elevado el tono y, como ha elevado el tono y se ha ido por otros derroteros, desde este grupo parlamentario queremos entrar en su moción, pero también queremos marcar una posición clara respecto de lo que se ha ido debatiendo o hablando hoy en relación con esta moción.*

Aunque no tiene mucho que ver con la moción pero en función de lo que aquí se ha dicho, en primer lugar desde Izquierda-Ezquerra queremos trasladar nuestro apoyo a los sindicatos, a todos los sindicatos en la defensa de los trabajadores y trabajadoras, organizaciones que hoy están siendo machacadas o intentan ser machacadas por el Tea Party: fuera sindicatos, fuera políticos, fuera partidos, fuera concejales. Por lo tanto, tienen nuestro apoyo. Y, dentro de ese apoyo a los sindicatos, también apoyo a la mayoría sindical de Navarra, que es la que es, porque así la votan los trabajadores y trabajadoras de Navarra, como en la comunidad autónoma vasca hay otra mayoría sindical, porque así lo votan los trabajadores y trabajadoras de la CAV, pero aquí es la que es y también hay que reconocerla, y nosotros la respetamos y la apoyamos, como al resto de sindicatos, en la defensa que hacen como entienden que deben hacerlo de los trabajadores y trabajadoras, de la clase trabajadora. Y a veces en estos debates saltan unas tensiones y una confrontación. Y lo decía el otro día en el debate de la moción de censura, aquí también se ven las fracturas, en esa mayoría social trabajadora que tiene que construir la alternativa a la derecha. Claro que se ven. Y o somos capaces de abordarlas cada uno desde su punto, desde su perspectiva, desde la posición que ocupa, o, si no, si nos limitamos a llamarnos pesebreros o a llamarnos lo que sea va a ser complicado avanzar.

Dicho esto, evidentemente, el modelo de cogestión de las políticas activas de empleo, como la formación, que es lo más importante, o el modelo de gestión directa son modelos diferentes y ambos son legítimos, pero el modelo de cogestión no lo ha inventado la mayoría sindical de Navarra, no lo han inventado UGT y Comisiones, tiene mucha tradición, es muy antiguo. Y es en los países europeos con una tradición sindical más fuerte donde nació, en Alemania y en otros países, ahí nació el modelo de cogestión de las políticas activas de empleo con un sindicalismo muy fuerte, que se empoderaba también socialmente en el marco de un funcionamiento democrático para defender la clase trabajadora. En ese sentido, en ese marco el modelo de cogestión se aceptaba como una conquista social en la lucha de la clase trabajadora. Lo digo porque

parece que se ha inventado para construir un chiringuito, y no es así. Otra cosa es que se hagan bien las cosas o se hagan mal y que lo que se hace mal se tenga que rectificar o se tenga que corregir o se tenga que denunciar, pero creo que es importante decir esto sobre el modelo en sí mismo.

A partir de aquí, ya no hablamos tanto de exclusión porque hace unos años se hablaba de exclusión: UGT y Comisiones, junto con la CEN y junto con el Gobierno, gestionan las políticas activas de empleo y se excluye a ELA y LAB. Ahora ya no se habla tanto de exclusión porque resulta que ELA y LAB legítimamente han decidido que no creen en ese modelo y no quieren participar en un modelo de cogestión en las políticas activas de empleo. Bien, sepamos la posición de cada uno, que es legítima, pero ya no es exclusión, es que no creemos en ese modelo y queremos otro, una gestión directa de las políticas activas de empleo desde la Administración. Pero ya no es exclusión, ya es esta posición, vayamos clasificando y vayamos avanzando.

A partir de ahí, si la mayoría sindical de Navarra quiere un modelo de cogestión de las políticas activas de empleo nosotros, desde luego, respetamos esa posición. Y creemos que hay muy buenos argumentos para sostenerla también y defenderla en la defensa de los trabajadores y trabajadoras. ¿Qué preferimos?, ¿que esas políticas de cogestión, esas políticas activas de empleo se gestionen directamente en este caso por UPN o que se codecidan por la mayoría sindical de Navarra? Porque hoy gobierna UPN, ¿no? ¿Qué queremos? ¿Qué preferimos?, ¿aue esas políticas activas de empleo se cogestionen desde los sindicatos o que salgan a una convocatoria y las acabe gestionando El Corte Inglés, el Banco de Santander o Inditex? Se pueden presentar a esa convocatoria y quedarse con los programas de formación. Son elementos para el debate.

En todo caso, en estos debates nos sorprende muchas veces la coincidencia entre el Tea Party y algunas formaciones de izquierda nacionalista en esta Cámara y en Navarra, en la beligerancia, en los ataques a la mayoría sindical de Navarra. Y, desde luego, nosotros ahí no vamos a estar, porque es muy fácil calificar de pesebreros a unos sindicatos que cogestionan unas políticas activas de empleo, que son mayoría sindical porque les han votado los trabajadores y trabajadoras de forma mayoritaria, pero mirémonos nosotros por gestionar fondos públicos o por recibir fondos públicos. Todos los que estamos aquí recibimos fondos públicos, ¿somos pesebreros?, ¿los partidos políticos somos pesebreros? En fin, creemos que este tipo de calificativos no son justos, no responden a la realidad y, además, no ayudan nada a avanzar y a alcanzar determinados objetivos en relación con el cambio, con la alternativa en Navarra que debemos abordar.

Y, en relación con la moción, nosotros vamos a pedir la votación por puntos porque creemos que el punto tercero toca parte del fondo, pero tal y como está no lo vamos a apoyar. Nosotros defendemos que haya codecisión por parte de los sindicatos, de la mayoría sindical de Navarra, en el modelo de cogestión, mientras esta mayoría sindical, que ahora es esta, dentro de unos años puede ser otra, quiera articular esa cogestión. Si decide u opta por otro modelo, perfecto. Y, por lo tanto, no compartimos el punto tercero.

Sí que votaremos a favor del punto segundo. La información que nosotros tenemos es que ya se está haciendo, pero que se compruebe.

En cuanto al punto primero, la información que tenemos nosotros es que estos fondos vienen en su gran mayoría del Estado. Y, `por lo tanto, están vinculados a la fundación tripartita y al mecanismo de control de la fundación tripartita. Entonces, por esa cuestión tiene ese problema que se nos traslada para que sea aprobado, porque tiene ese sistema de control, porque los fondos vienen en su gran mayoría del Estado. Por lo tanto, nosotros pediríamos la votación de los puntos 1 y 3 por una parte y del punto segundo por otra.

Y nada más, simplemente quiero reiterar este apoyo a los sindicatos, a todos, también a la mayoría sindical de Navarra y, por supuesto, quiero terminar diciendo que apoyaremos todos los marcos, mecanismos y decisiones que haya que tomar para fomentar la transparencia, para aumentar el control, la supervisión, la inspección y, evidentemente, también que se midan y que se puedan determinar con eficacia los resultados que se consiguen a través de estas políticas que, evidentemente, comprometen fondos de los trabajadores, de los empresarios y de toda la ciudadanía.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Turno de réplica? Señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *La verdad es que se han dicho muchas cosas y, aunque no era la intención de este Parlamentario, el debate ha trascendido al modelo. La verdad es que quiero insistir en el espíritu con el que la hemos planteado. No estamos cuestionando la legitimidad del modelo, ni su legalidad. Aceptamos la legitimidad del modelo y su legalidad, aceptamos las mayorías, aceptamos las mayorías sindicales, aceptamos las mayorías políticas y, desde ese punto de vista, lo único que hacemos es tratar de perfeccionarlo. No he hablado de otros sindicatos, tampoco he hablado por separado de UGT y Comisiones, he hablado todo el rato conjuntamente de UGT, Comisiones y CEN, entendiendo que son las tres entidades más representativas, y también con ese principio de que a*

las tres en cierta manera les pueden afectar algunas de las cuestiones en las que estamos tratando de buscar la mejora del sistema.

A partir de ahí, es verdad que hemos constatado aquí que hay tensiones entre fuerzas que en otras ocasiones caminan más juntas. Insisto, desde luego, nuestra vocación, de verdad, lo digo y lo repito, no es cuestionar el modelo, creo que no toca aquí, por lo menos a nosotros no nos toca en este momento hacer ese debate, respetamos lo que hay y tratamos de mejorarlo.

A partir de ahí, en cuanto a los dos primeros puntos, recibo las aportaciones favorables de aquellos que los van a apoyar, también las de aquellos que se van a abstener o van a oponerse. Me parece interesante la reflexión que se hace sobre las herramientas informáticas, sobre el hecho de que vienen de Madrid y que desde esa óptica tienen un camino. Se hacen también aportaciones por parte de UPN respecto al primer punto en término de coste y eficacia. La verdad es que no lo sé. Nosotros hemos planteado este punto porque en esta época en la que la sensación o la percepción de transparencia por parte de la ciudadanía es muy importante para la actividad política, pero también para la actividad de gestión de fondos públicos nos daba una mayor sensación de transparencia la vía del auditor externo que hace un informe que la de una herramienta informática. En cualquier caso escuchamos las aportaciones, que quedan claras.

En cuanto al segundo punto, agradezco, en general, las valoraciones positivas de todos y si se está haciendo, mucho mejor. Y creo ciertamente que donde se ha concentrado la mayor tensión es en el tercer punto, y tengo que coincidir con el señor Nuin en que en cierta manera sí que es el punto que toca un poquito la filosofía del sistema. Tengo que reconocer que la toca un poco, pero también con ese espíritu de responder a esa demanda de transparencia que la ciudadanía nos está exigiendo a todos, a los partidos políticos, pero también a todas las organizaciones que se nutren en una parte importante de presupuestos públicos.

Yo he tenido la ocasión de escuchar de boca de UGT una defensa a ultranza de que ellos se nutren de las cuotas de afiliación y de las cuotas de representatividad por los delegados sindicales, me parece estupendo, me parece fenomenal. No he tenido ocasión de tener un vis a vis más detallado con la CEN para conocer exactamente cuál es el origen de los fondos de los que se nutre. Ya me gustaría, yo creo que es una pregunta muy interesante e importante. Pero yo creo que en el fondo aquí no podemos olvidarnos de una cosa: cincuenta y un millones de fondos todos los años, trece millones que vienen de Madrid, seguramente, los que van dirigidos a la formación, el resto nacen de los presupuestos del Gobierno de Navarra, de los presupuestos que se aprueban en esta Cámara y que vienen de todos los ciudadanos. Desde esa perspectiva, pues, hombre, yo creo que le compete más, y sí que es verdad que toco un poco el modelo, al Gobierno, con el control parlamentario, lógicamente, en caso de que sea incapaz de consensuar. Y tiene usted razón, señor Nuin, al Gobierno de cada momento. En este momento es al Gobierno de UPN, cuando gobernemos nosotros será a nosotros, pero yo creo que le compete más al Gobierno en última instancia con el control parlamentario decidir, en caso de que sea incapaz de consensuar con los agentes no solo sindicales, también empresariales, que tienen también capacidad de bloquear. Creo que en caso de ese eventual bloqueo le debería competer más al Gobierno la capacidad de decidir en última instancia, en caso de que haya bloqueo, como digo. De ahí el sentido de ese tercer punto, porque, insisto, no solo se trata de los fondos de formación, es que son muchos más fondos los que al final son gestionados por los agentes más representativos tanto sindicales como empresariales.

Entonces, desde ese punto de vista, y agarrándome a esa demanda de transparencia que la ciudadanía nos está exigiendo a los partidos políticos y a la gestión de los fondos públicos, yo creo que en este momento es una oportunidad para las organizaciones sindicales más representativas y también para las organizaciones empresariales más representativas la de decir: señores, yo voy a seguir estando en los órganos, voy a seguir colaborando, voy a seguir aportando, voy a seguir poniendo lo mejor de mí, pero voy a renunciar, entre comillas, al derecho de veto que ahora mismo tengo a la hora de tomar las decisiones. Voy a renunciar a ese derecho de veto para que se entienda eso desde una percepción de mayor independencia y de que se está haciendo una labor de contribución a ese diseño de las políticas activas en el modelo actual de concertación, pero renunciando a esa capacidad de bloquedo que ahora mismo tiene la CEN por ejemplo, por no hablar de los sindicatos. Es que la CEN tiene capacidad de bloquear la acción de gobierno en lo que se refiere al diseño de políticas activas de empleo. A mí me parece que, más allá de reconocer los méritos y la historia desarrollada y la labor que han hecho tanto UGT como Comisiones, como la CEN en todos estos años, tenemos que mirar al futuro y también ser sensibles con las demandas de transparencia que pone la ciudadanía encima de la mesa. Y eso no quiere decir que UGT y Comisiones y CEN no sigan participando e implicándose en el diseño de políticas. Yo creo que deben hacerlo y está bien que lo hagan y ojalá que lo sigan haciendo, pero creo que renunciar a esa capaci-

dad de veto que tienen a las decisiones del Gobierno hilaría bien con la demanda de transparencia y de independencia que ahora nos llega desde la ciudadanía. Y de ahí el sentido de ese tercer punto, que reconozco que en cierta manera si que puede chocar parcialmente con el modelo como hasta ahora está diseñado, pero que creo que encaja bien, mirando hacia el futuro, con lo que nos llega desde la ciudadanía.

Coincido con el señor Caro cuando dice que, desde luego, no puede ser que cuando estemos digamos que es perfecto y cuando no estemos digamos que es un chiringuito. Estoy totalmente de acuerdo. Creo que errores se cometen en todas las partes, y no solo ahí donde se está, eso está claro y, desde ese punto de vista, no tenga usted duda de que nosotros tenemos ese criterio y esa sensibilidad, pero, insisto, en este momento y mirando al futuro, y sin que por eso quitemos méritos al trabajo realizado por UGT, Comisiones y la CEN en el pasado, creo que es más importante hilar con esa demanda de independencia y de transparencia que nos llega desde la ciudadanía y seguir haciendo el trabajo que han venido haciendo tanto UGT como Comisiones como la CEN, con su mejor sapiencia y su leal entender, en el diseño de las políticas activas de empleo, pero siendo independientes y de manera que el Gobierno pueda tomar, en última instancia y si no hay acuerdo, libremente las decisiones. Nada más y eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Una vez producido el debate de esta moción, vamos a pasar a su votación. Si les parece y si nadie dice lo contrario, haremos una votación separada de los puntos 1 y 3 y luego votaríamos el punto 2. ¿De acuerdo? Muy bien. Por lo tanto, señorías, comenzamos, como les decía, por los puntos 1 y 3 de la moción. Comienza la votación.* (PAUSA) *Nos vamos a los votos delegados. Señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 21 en contra y 9 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, han sido rechazados los puntos 1 y 3 de la moción. A continuación, votamos el punto 2 de la misma. Comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *AbstenTzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobado este segundo punto de la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha de forma inmediata la Mesa de Trabajo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al duocédimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha de forma inmediata la Mesa de trabajo, presentada por el señor Caro Sádaba, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su presentación tiene la palabra desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño porque en realidad vamos a retirar la propuesta, tal y como creo y espero que ya se dijo a los portavoces de los distintos grupos. La retiramos, y quería justificarlo aquí, precisamente porque hemos recibido un escrito del propio departamento y de la Dirección General de Atención Primaria en donde se nos dice que ya se está haciendo caso de lo que se estipulaba en la ley que aprobó este Parlamento, que ya se han establecido una serie de comisiones y de sesiones de trabajo en las que están representada prácticamente la totalidad de la parte profesional de la salud en todos sus extremos y, por lo tanto, habida cuenta de que creo que esto es así y habida cuenta de que espero y deseo que esto sirva para solventar sobre todo todos los problemas de falta de participación que en la primera etapa se habían detectado y se nos habían trasladado por parte de los profesionales, voy a dar un voto de confianza a lo que aquí se me presenta, retiro la propuesta y espero y deseo que estos trabajos lleguen a buen puerto y que el Gobierno, cuando llegue su momento, pueda presentar una buena ley que solvente los problemas que hasta este momento se habían detectado para tener un buen servicio de atención a los ciudadanos en todo lo que tiene que ver con la Atención Primaria y urgente. Nada más y muchas gracias. Y disculpen si les he podido generar algún tipo de problema.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias, señor Caro.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar el expediente administrativo para la venta o subasta de los terrenos de la piscifactoría de lturen al objeto de poder dar cabida a posibles proyectos empresariales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos en el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar el expediente administrativo para la venta o subasta de los terrenos de la piscifactorÍa de Ituren al objeto de poder dar cabida a posibles proyectos empresariales, presentada por el propio señor Caro Sádaba. Quiero decirles también que se ha presentado, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, una enmienda* in voce *que, si nadie se opone, tramitaremos. Les recuerdo a sus señorías que, dado que nos encontramos en el decimotercer punto del orden del día, es intención de esta Presidencia finalizar la sesión plenaria hoy. Lo digo a los efectos oportunos y, como ustedes suelen ser más inteligentes de lo que algunos piensan* (Risas), *pues lo deben tener muy claro. Señor Caro, cuando usted quiera.*

SR. CARO SÁDABA: *Pues para redundar y hacer efectivo esa consideración del Presidente voy a ser muy breve a la hora de exponer por qué planteamos esta moción y qué pedimos en la misma. El qué pedimos en esta moción es muy sencillo. Lo que pedimos es que el Gobierno inicie un expediente administrativo que permita proceder a la venta o a la subasta de los terrenos de la piscifactoría de Ituren, que, como bien saben, es una instalación prácticamente abandonada que ya no tiene uso y que es patrimonio del Gobierno de Navarra. ¿Por qué pedimos esta moción y por qué lo hacemos de esta manera? Pues, en primer lugar, porque conocemos que hay un interés manifiesto por parte de un emprendedor de generar allí una actividad empresarial que crearía en torno a seis o diez empleos dependiendo de cómo le puedan ir las cosas y porque tenemos la opción de convertir algo que está sin utilizar, algo yermo, en una actividad empresarial y, con los tiempos que corren y teniendo en cuenta la zona de la que estamos hablando, creo que merece la pena que cuanto antes se pueda se inicie el expediente administrativo para que, a través de una subasta, es decir, quiero despejar las dudas que algunos puedan tener, porque no estamos planteando que se le adjudique a nadie un patrimonio concreto del Gobierno, se inicie el expediente que proceda a través del mecanismo más transparente posible para conseguir hacer efectiva la materialización de este proyecto o de cualquier otro proyecto que tenga la misma intencionalidad, es decir, generar actividad económica y, en definitiva, empleo.*

La verdad es que en todo este tiempo en el que hemos estado intentando gestionar con Patrimonio del Gobierno de Navarra que se iniciara este expediente nos hemos encontrado con una excesiva lentitud a la hora de adoptar las medidas oportunas. Una lentitud que la verdad es que yo creo que incluso ha llegado a poner en peligro que un emprendedor pueda llegar a materializar un proyecto, y estaría muy mal, sinceramente, con la que está cayendo, que por la ralentización de los procedimientos administrativos de los que en muchas ocasiones hemos hablado en este mismo Parlamento una iniciativa empresarial decaiga y lo que podía ser la creación de seis puestos de trabajo se convierta en algo que no toma cuerpo.

Las dudas respecto de lo que pretendemos ya las he aclarado y, por tanto, simplemente tengo que terminar diciendo que, desde luego, hay que apostar por un proyecto empresarial. Yo prefiero que en vez de que allí se construya, por ejemplo, un chalé,que no sé si con la clasificación del suelo podría hacerse, la verdad es que estoy poniendo un ejemplo un tanto a oscuras, se lleve a cabo una iniciativa empresarial. Por tanto, no sé si en ese expediente administrativo debería determinarse una finalidad concreta para esos terrenos que, como digo, genere actividad económica y la creación de empleo. Pero lo que es el expediente administrativo lo dejo en manos del Gobierno. Algo que yo había pedido de palabra directamente a los responsables de Patrimonio, debido a esa ralentización, me veo en la obligación de pedirlo a través de esta moción que espero y deseo que sea aprobada por todos.

En relación con la enmienda, tiempo va a tener usted para defenderla, hará alusión a ella cuando la defienda, pero ya le anticipo que no tenemos ningún inconveniente en aprobarla y en aceptarla. Otra cosa diferente, señor Rubio, probablemente será que el Gobierno pueda llevar a cabo, tal y como se propone, la intención que usted materializa de que el rendimiento económico que se pueda sacar de esos terrenos se materialice digamos en beneficio de un Ayuntamiento que, como muchos Ayuntamientos, tiene carencias importantes en infraestructuras y en necesidades económicas que todos conocemos. No obstante, espero que su intención, como la nuestra, llegue a buen puerto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro. Para defender la enmienda y su postura en relación con la moción, señor Rubio, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Cojo la indirecta y, por la brevedad, hablaré desde aquí. Además, habida cuenta*

de que si la sesión continuase mañana íbamos a estar...

SR. PRESIDENTE: *Le advierto que en ningún caso esa ha sido la excusa, por si acaso, para despejar malos entendidos. Lo digo porque ustedes son más inteligentes, vuelvo a repetir, que lo que algunos piensan.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *No, no, para que no se vea...*

SR. PRESIDENTE: *Vuelvo a repetir que algunos son más inteligentes de lo que algunos piensan, y no piensen mal que no acertarán.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Que conste que mi grupo hubiera preferido que esta Cámara habilitase una Comisión de Investigación y no tener que ir al juzgado a declarar.*

En primer lugar, quiero agradecer al resto de grupos que se haya aceptado esta enmienda in voce *no en nombre de nuestro grupo sino en nombre de Ituren y de la comunidad escolar de Ituren. Es una larga historia la del pueblo de Ituren con su escuela rural. Ya en 1996 el Ayuntamiento compra un solar para hacer una escuela, un frontón, desde el departamento no se ve el sitio adecuado, en el 2002-2003 el Pleno del Ayuntamiento reafirma su prioridad para conseguir una escuela digna. Se suceden una serie de incumplimientos por parte del Departamento de Educación, se llega incluso en tiempos a ocultar información al Ayuntamiento sobre la idoneidad o no del terreno de la propia factoría a la que hace referencia la moción del Partido Socialista, e históricamente desde el departamento se ha pedido buscar un solar apropiado para albergar la futura escuela. Nos consta que el Ayuntamiento ha realizado una serie de acciones encaminadas a buscar una parcela. Se buscó, se puso a disposición y parece ser que ha habido problemas, tiras y aflojas entre los diversos departamentos y el Ayuntamiento.*

El caso es que el Ayuntamiento de Ituren no tiene dinero para acometer la compra de ese terreno de la piscifactoría en los términos que se les propone desde el Gobierno. El caso es que la escuela de Ituren está como está. Cómo está lo saben algunos de los Parlamentarios aquí presentes, pues en la anterior legislatura hubo una visita de varios Parlamentarios y se vio la situación insostenible en la que se encuentra la escuela de Ituren.

Y es el momento de dar una solución, es el momento de encarar este problema. La moción propuesta por el PSN, unida a lo que nosotros proponemos, viene a matar dos pájaros de un tipo, así de claro. Por un lado, de materializarse la moción y llevarse a cabo la venta sería una gran noticia para la creación de empleo. En esta Cámara hemos hablado y vamos a hablar por desgracia mucho, mucho de empleo, de emprendedores. Nos parece fenomenal, pero si a ello unimos que ese dinero que genera esa transacción repercute en solucionar el histórico problema de la escuela, la deuda diría yo que la Administración navarra tiene para con este pueblo, no solo sería fenomenal, sino que lo bordaríamos. Estamos hablando de asentar población en zonas rurales, estamos hablando de trabajo y de educación, dos de los principales problemas que tienen nuestras entidades locales precisamente a la hora de asentar población. Cuando hablamos con los Alcaldes, con los Concejales de las zonas rurales, básicamente nos dicen eso, escuela, todo lo relativo a educación, trabajo en las zonas rurales y salud. Y con esto, repito, vendríamos a paliar dos de los principales problemas. Deseamos no solo que se aprueben ambos puntos, sino que en breve lo podamos ver materializado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. ¿Algún turno más a favor? Señora Sanzberro, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Arratsalde on, muy buenas tardes. No por salir al escaño voy a dejar de ser breve, indudablemente, y de ganarme esa confianza del señor Presidente de la Cámara. Tenemos la moción original, en la que se pide que se saque a subasta un bien que en estos momentos es del Gobierno de Navarra si bien desde hace algún tiempo no está siendo usado para los fines que se adquirió en 1994, con lo cual ha cumplido su misión, digámoslo así.. Vamos a votar a favor de la moción, y no voy a entrar en discusiones sobre si el procedimiento está siendo lento por parte de Patrimonio o no. Sí que voy a decir que es un procedimiento complejo, puesto que se inició allá por el mes de noviembre del 2003 a través del interés particular, transmitido verbalmente, de un promotor. Y digo que es complejo porque, a partir de ahí, se ha tratado también hasta el 2 de abril del 2013 y parecía que el Ayuntamiento también tenía intención de disponer de una parcela ahí. Digo hasta el 2 de abril del 2013 porque es cuando formalmente, a través de un acuerdo de pleno, dice que por razones económicas o por las que sean, alude a razones económicas, no está interesado. Complejo en el sentido de que desde Patrimonio se han mantenido conversaciones para dar satisfacción a ambos intereses que se planteaban en esa parcela: la opción de subastarlo para que un promotor privado pudiera hacerse con ella de cara a alguna instalación y también intentar dar satisfacción a través de una venta directa, que eso sí lo permite la ley, a otra Administración a los intereses que tenía el Ayuntamiento. Por eso, como digo, se ha prolongado en el tiempo, y también por el tipo de instalación de la que estamos hablando porque allí había una*

azud había una concesión de agua de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, por lo tanto, desde el punto de vista administrativo, hay distintas cuestiones que solucionar.

En cualquier caso, vemos oportuno y necesario, y así está iniciado el expediente, en este momento puedo decir que por parte del departamento se me ha transmitido que se está trabajando ya en el pliego de la correspondiente subasta una vez dirimidos los distintos intereses que había y aclaradas las cuestiones. En ese pliego de subasta, como usted bien decía, señor Caro, quedarán definidos los posibles usos compatibles en esa parcela y, lógicamente, en ese tipo de usos, como usted bien decía, no parece que lo más adecuado vaya a ser la construcción de un chalé u otro tipo de cuestiones que socialmente no aporten algo positivo. Por lo tanto, yo creo que está todo encarrilado en el sentido que busca la Cámara.

En cuanto a la enmienda que presenta el grupo Bildu, el señor Rubio me ha hecho un pequeño lío porque ha mezclado todo un poquito. En su enmienda pretende que el dinero que se pueda sacar de la subasta se revierta al Ayuntamiento de Ituren –así lo he entendido yo– para la compra de terreros. En fin, al respecto quiero decirle que creo que jurídicamente eso no va a ser posible, pero es que, además, y supongo que usted lo sabe igual que yo, la competencia de la construcción de un centro escolar, su dotación y puesta en marcha es del Gobierno de Navarra, y no así la competencia y la puesta a disposición del terreno para construir, que es competencia del Ayuntamiento con sus recursos. Por lo tanto, no creo que estemos en ese supuesto.

Además, le tengo que decir, y esto es más a título particular, que cuando vi la enmienda, la idea de que lo de Ituren para los de Ituren no me gustó mucho, y le voy a decir por qué. Yo vivo en un pueblo de doscientos habitantes. Esa es una moneda de cara y de cruz. Yo soy partidaria de que el Gobierno de Navarra en sus competencias tiene que hacer lo que tiene que hacer en todos los lugares de Navarra, independientemente de que los pueblos sean grandes o pequeños. Esta idea de que lo mío para mí y además lo demás a medias no termina de gustarme. Yo creo que en Ituren o en Almandoz tenemos derecho a lo que tenemos derecho, como en el resto de lugares de Navarra y, por lo tanto, cuando hay una enajenación de un bien que se da allí, no podemos pedir quedárnoslo para nosotros, porque yo no sé si esto es suficiente o no es suficiente y, además, daría lugar a decir: bueno, esto para ti, que es lo que generas tú, y lo que se genera en la comarca de Pamplona se queda en la comarca de Pamplona. Me parece un debate complicado.

Tampoco quiero que ustedes utilicen nuestro voto, que podría ser más no que sí, con base en estos argumentos, para decir por ahí que estamos en contra de que se arregle el centro de Ituren o se haga un centro nuevo. Como no quiero que en ningún caso se saque esa conclusión, nosotros nos abstendremos en esta cuestión, porque, evidentemente, estamos absolutamente a favor de que tanto el Ayuntamiento como el Gobierno de Navarra en el ejercicio de sus competencias pongan en los distintos pequeños pueblos de Navarra los servicios que hagan falta, pero, desde luego, como no me parece que esta sea la forma, tampoco quiero caer en el brindis al sol de dar el voto positivo a algo que, francamente, creo que en ningún caso se puede materializar de esta manera. Por lo tanto, nuestro voto será que sí a la moción de la subasta y la abstención en el caso de la enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Sanzberro. ¿Algún turno más? Señor Lasa, desde el escaño, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ (8): *Mila esker, Presidente jauna. Laburra izaten saiatuko naiz, eta horregatik egiten dut hemendik.*

Hemen erran den bezala, arrain-haztegiko lursailaren auzi hau lotu behar da Iturengo eskola berriaren auziarekin. Eta nik uste dut aski ongi azaldu dela zergatik Iturengo herriak eskola bat behar duen eta zer neurritan momentu batean proposatu zen, lursail honetan hain zuzen ere, eskola berri hori eraikitzea.

Iduri duenez, hori guztia alde batera utzi da, asmoa baztertu da momentuz, ez delako posible izan, borondate faltarengatik, diru faltarengatik edo auskalo zergatik; baina kontua da gaur egun beste lursail bat proposatuta dagoela eta, noski, eskola egin gabe dagoela. Eta gure asmoa litzateke, betiere, han, Iturenen, eskola berri bat eraikitzea herriak behar duelako; herrirako, noski, eta inguruko herri txikietarako ere bai, behar baldin bada.

Hemen hitz egin da arrain-haztegiko lursail horretan egingo denari buruz, zer egingo den horrekin. Hasteko, erran behar da zer egingo den ez dela Nafarroako Gobernuaren erabaki bat, baizik eta udalaren erabaki bat, urbanizatzeko eskuduntza udalarena baita. Eta udalak erabakiko du han txaletak, lantegiak edo zer egiten den. Orduan, hemendik ezin da baldintzatu zer egingo den.

Nik uste dut, hezkuntza kontuetan gertatzen den bezala, udalak autonomia-administrazioaren esku paratzen duela lursail bat dohainik. Kasu honetan

(8) Traducción en pág. 113.

berdin egin beharko litzateke, baina aldrebes: hau da, Gobernuak lursail hori udalaren esku paratzea dohainik, han dotazio bat egiteko edo herriaren onerako beste gauza bat egiteko. Ez da horrela eginen, eta guk behintzat agerian utzi nahi dugu zer kontraerran handia dagoen, oraindik ere, administrazioen arteko harreman horietan, eta zer desoreka dagoen, betiere udalaren kalterako.

Dena den, gure asmoa izango litzateke ziurtatzea lursail horri benetan herriaren aldeko erabilpen bat ematen zaiola, bai lanpostuak sortzeko, bai dotazio gisa erabiltzeko, beste zerbitzu bat emate aldera iturendarrei edo inguruko beste herriei. Horregatik guk, zalantza batzuekin baina, aldeko bozka emanen diogu mozioari, bai eta Bildu taldeak aurkeztu duen zuzenketari ere. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán. Desde el escaño, adelante.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Sí, Presidente, porque no voy a ser breve, sino brevísima. Respecto a la moción que ha presentado el Partido Socialista, nosotros estamos de acuerdo tanto con la literalidad de la moción como con el trasfondo que nosotros consideramos que tiene la misma. Por un lado, con la literalidad, por supuesto, damos nuestro apoyo por encima de todo a cualquier desarrollo económico y a cualquier creación de empleo que pueda ser viable y sobre todo para que se agilice el expediente, tal y como dice la moción, y, por otra parte, me detendré un segundo solamente en el trasfondo, y es que tenemos que hacer la reflexión que ha hecho el señor Caro, que comparto, de que hay que estudiar y analizar los mecanismos que tiene la Administración, no hablo de esta en concreto, señora Sanzberro, de la del Gobierno de UPN, sino de cualquiera, porque en general cualquier Administración tiene unos trámites burocráticos demasiado lentos, demasiado pesados, y hay que estudiar la fórmula para que sean más ágiles.*

En cualquier caso, usted ha dicho que este proceso concretamente es un proceso complejo, puede ser, pero en nuestra responsabilidad está estudiar qué fórmulas pueden existir para agilizar esos trámites, sobre todo cuando de esa agilidad depende un desarrollo económico, una actividad empresarial y, fundamentalmente, creación de empleo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Anuncio el voto favorable de nuestro grupo. Compartimos el contenido de la moción, también los argumentos que se han dado para justificarla y lo mismo también con la enmienda que presenta Bildu. Por lo tanto, votaremos a favor de ambas propuestas, de la moción y de la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Turno de réplica. Señor Caro, desde el escaño, adelante.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que quiero agradecer el apoyo a la moción que yo creo que va a tener la unanimidad de la Cámara y, por tanto, poco más puedo añadir, simplemente decir que en relación con la enmienda presentada creo que jurídicamente quizás tenga poco encaje, pero aun así la vamos a apoyar, más que nada porque creo que es conveniente que quede constancia de que hay una necesidad detectada y en la medida que sea posible el Gobierno, no sé si con este dinero o con otro, creo que tendrá que actuar tarde o temprano para dar una solución. En ese sentido, lo apoyaremos y jurídicamente será el Gobierno el que tenga que actuar en consecuencia.*

También quiero decirle al señor Lasa que este grupo proponente no tiene ninguna intención de invadir las competencias del Ayuntamiento. En todo lo que tenga que actuar el Ayuntamiento y en todo lo que tenga que hacer o decir, evidentemente, este grupo es partidario de que lo haga y que lo diga y que consensúe con el Gobierno cuál pueda ser el uso, si es que lo tiene que consensuar y no lo tiene que decir en exclusiva el Ayuntamiento, y creo que ha quedado muy claro lo que pretendemos. En el fondo es que hay una iniciativa empresarial emprendedora que está latente desde hace un tiempo que no recibía respuesta, y lo que queremos es que la reciba para que se pueda materializar cuanto antes. Y si no se materializa ahí porque el Ayuntamiento llegase a entender que esos terrenos tienen un uso más adecuado, tendríamos que buscar la vía de que el Ayuntamiento buscase otra opción, porque creo que lo importante de verdad es que se materialice ese proyecto y que seis personas, que serán de Ituren o de la zona, comiencen a trabajar cuanto antes en un proyecto que yo creo que es del todo interesante. En ese sentido lo hemos planteado e, insisto, agradezco el apoyo unánime que va a tener por parte de los grupos de la Cámara. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Interpreto que acepta la enmienda. Por lo tanto, si les parece, ya había una petición de un grupo parlamentario de votar de forma separada lo que era el punto de la moción y la enmienda. ¿Algún problema? Entonces, votaremos, en primer lugar, el punto 1, por así decirlo, de la moción y luego votaremos el punto que se ha añadido con la enmienda. Señorías, comienza la votación del punto 1.* (PAUSA) *Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Voto delegado, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Por favor, resultado final de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 46 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobado este primer punto de la moción.*

Procedemos a continuación a votar lo que sería el punto número 2, que es la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. Voto delegado, señora Ruiz, por favor.

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda también aprobado lo que sería este segundo punto de la moción.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su disconformidad ante la Resolución del Gobierno de Navarra por la que se modifica de oficio la autorización ambiental integrada de la instalación de producción de energía eléctrica en una Central Térmica de Ciclo Combinado de 400 MW en el término de Castejón, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su disconformidad ante la resolución del Gobierno de Navarra por la que se modifica de oficio la autorización ambiental integrada de la instalación de producción de energía eléctrica en una central térmica de ciclo combinado de 400 megavatios en el término de Castejón, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para su presentación y su defensa tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenas tardes de nuevo. Muchas gracias, señor Presidente. A nuestro entender, el fin último de todo buen Gobierno debe ser buscar el bien para la mayoría, por supuesto sin perjudicar los derechos de la minoría. Incluso tenemos leyes que regulan el buen gobierno. Digamos que las críticas ante la opinión pública han puesto de moda el término de buen gobierno. El buen Gobierno, como digo, debe ser árbitro entre los intereses de las mayorías, de todos, y los individuales o corporativos. Intereses contrapuestos muchísimas veces, sobre todo y por desgracia cada día más a menudo cuando hablamos de medidas medioambientales. La resolución 81/2013, de 15 de febrero, a la que hacemos referencia con nuestra moción, resolución del Director General de Medio Ambiente y Agua, es una toma de posición clara por parte de este Gobierno, entre los dos intereses contrapuestos que existen en este caso: por un lado, los intereses de un grupo empresarial, con nombres y apellidos; y, por otro, los intereses de los navarros y navarras que viven en la Ribera, más en concreto sus intereses en todo lo relativo a la información medioambiental.*

El Gobierno de Navarra toma posición, vaya que si toma posición, y a favor de una de las partes. Normalmente, por desgracia, se suele tomar a favor de la parte más fuerte, lo cual ha vuelto a suceder.

Miren, aquí existían una serie de regulaciones de obligado cumplimiento para que la central térmica de ciclo combinado de grupo 1 estuviese en marcha. Mediante la Resolución de 24 de marzo de 2000, la Secretaría General de Medio Ambiente formuló la declaración de impacto ambiental y consideró el proyecto como ambientalmente viable. Mediante la Resolución 1097, de 2009, se concede la autorización ambiental integrada, y es en esta resolución, en la 1097 de 2009, en el apartado relativo a los niveles de contaminación emitidos por el grupo 1, donde se menciona la obligatoriedad de una red de vigilancia y control de la contaminación atmosférica.

Para ello, se establecen cuatro puntos de control: Arguedas, Funes, Tudela y Alfaro, y no solamente se hace referencia a esos puntos de control, sino que se hace referencia al correcto mantenimiento con el que deben funcionar: todo en orden, todo legal, todo viable.

Pues, bueno, amparándose en el Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire, la empresa Fuerzas Eléctricas de Navarra, propietaria de la central térmica, propone revisar y optimizar, no se lo pierdan, la red de vigilancia y control de la contaminación atmosférica. Si miramos en el diccionario la palabra optimizar, veremos que dice que es buscar la mejor manera de realizar una actividad. Optimizar en este caso podría ser en cualquiera de los dos sentidos, de los dos intereses, digamos, y nuestro grupo se pre-

gunta: ¿a favor de quién se va a optimizar?, ¿a favor de la cuenta de resultados de una empresa o a favor de conocer la calidad del aire? La resolución de modificación no va a suponer una mejora en la manera de realizar las actividades de los medidores. Es absurdo pensar que con menos medidores se van a utilizar los datos que se tienen. Por supuesto, si no se tienen datos no se puede actuar para mejorar la calidad del aire.

Para argumentar que se quita el medidor de Arguedas, se justifican cosas tan peregrinas como que la estación sita en Arguedas solo está bajo la influencia de las emisiones de las centrales un 10,2 por ciento de las veces, cuando el aire viene directamente de las centrales, treinta y pico días al año. Tan solo treinta y pico días al año está bajo los efectos del aire que viene de esta central térmica. Y se utiliza una normativa más reciente para realizar menos control. Las normativas que rigiesen todo esto, a nuestro entender, deberían ser cada día más garantistas para el medio ambiente, para la información medioambiental que se dé a la ciudadanía. Parece ser que el Gobierno de España, que el Gobierno de Navarra y, por supuesto, la empresa Fuerzas Eléctricas de Navarra no comparten la opinión de nuestro grupo.

Miren, aquí existía una serie de regulaciones y mediante una nueva normativa quieren hacerlas más restrictivas. Pues nosotros no podemos menos que oponernos. Nosotros abogamos por mantener tal y como están las centrales de medición, incluso si los datos que nos proporcionan estos centros de medición fuesen alarmantes o llegasen a ser datos preocupantes, habría que aumentar el número de centros de control, porque hay que tener en cuenta que en cuanto al nivel de contaminación atmosférica la Ribera tiene los peores datos de toda Navarra. La Ribera cuenta con la peor calidad atmosférica del aire desde que existen estos medidores, e índices como el ozono troposférico son preocupantes, son datos del propio Gobierno de Navarra recogidos en estos centros.

También nos dice el Gobierno de Navarra que no se va a cumplir el valor objetivo para la protección de la salud en lo relativo al ozono, y es precisamente esta estación de Arguedas una de las que supera esos valores objetivos para la salud humana. No compartimos que se tomen este tipo de decisiones, no compartimos ni el fondo ni las formas. No se ha avisado a los Ayuntamientos, no se ha avisado a la ciudadanía. Hasta que los Ayuntamientos no han dado la voz de alarma, el Gobierno de Navarra no ha sabido responder. Se actúa a golpe de resolución. Por eso mostramos nuestra disconformidad con la citada resolución, solicitamos su revocación por parte del Director General de Medio Ambiente y pedimos que el resto de grupos apoyen la moción en su integridad al igual que la están apoyando diversos Ayuntamientos de la Ribera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Lasa, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Yo creo que en primer lugar, como ya se ha dicho aquí, habría que destacar la importancia de las mediciones atmosféricas que se realizan desde estas estaciones medidoras de contaminación. Se dirá por parte de algunos probablemente que la medición que se realiza desde esta estación de Arguedas es poca cosa. Después hablaremos de la importancia de lo cuantitativo y también de la importancia de lo cualitativo, pero sí que hay que decir que se encuadra dentro de una red de estaciones de vigilancia que precisamente velan por la contaminación atmosférica en la Ribera de Navarra. Tenemos Arguedas pero no solamente Arguedas, sino que están Funes, Tudela y también Alfaro, en La Rioja. Entre todas ellas dan una percepción de cuáles son las emisiones contaminantes que se realizan desde la central térmica de ciclo combinado de Castejón, lo que califican los documentos como el cuadrante este, eso es lo que se mide. Miden catorce magnitudes, como se ha dicho aquí: el nivel de* CO_2*, los hollines ácidos, los óxidos de azufre, todas estas partículas que una central como la de Castejón despide a la atmósfera, que podrán ser mayores o menores, pero, desde luego, hay que medirlas y hay que controlarlas. Y ese control tiene que ser siempre lo más exhaustivo posible. Entonces, no se entiende como punto de partida que en lugar de mirar por la salud de la ciudadanía, haciendo una medición mucho más completa del nivel de contaminación del aire, en este caso, sin ninguna causa de fuerza mayor, se elimine una estación, máxime cuando no tiene costes para el Gobierno de Navarra porque creo que es la propia estación de Castejón, de Iberdrola, la que tiene que hacerse cargo de los costes. Entonces, cuanta más medición, mejor, sin duda alguna. No entendemos por qué no.*

Al cerrar esta estación de medición también tenemos que tener en cuenta que se modifica una de las causas que justificaron la declaración de impacto ambiental, que fue necesaria en su momento precisamente para que se diera permiso a la central térmica de Castejón. Y, además, hay que tener en cuenta que esto se hace a petición de Iberdrola. Ha sido Iberdrola quien le dice al Gobierno de Navarra que cierre una estación que lo que hace es medir el nivel de contaminación que se puede generar por las emisiones de una central térmica propiedad de Iberdrola. Empezamos ya a pisar un terreno cenagoso. ¿Por qué el

Gobierno de Navarra asume sin mayor criterio la propuesta de uno de los agentes implicados precisamente en esta medición? A nosotros se nos escapa a la lógica.

Dice el Gobierno de Navarra en este decreto y en sus propios análisis que la estación de Arguedas mide aproximadamente el 10 por ciento de los datos que se recopilan sobre las emisiones y la afección a la atmósfera de las emisiones precisamente de la central de Castejón. Claro, pueden parecer poco, como he dicho antes, en términos cuantitativos, pero a la hora de establecer comparativas con los datos que se reflejan en otras centrales de medición, son importantes, porque permiten establecer comparaciones, evoluciones, según los vientos y según cuestiones técnicas en las que no voy a profundizar porque no soy ni mucho menos un experto en el tema, pero es evidente que no solamente el número de días en los que pega el viento es importante, sino que también tener unos datos para comparar y para hacer estadísticas temporalmente y espacialmente es importante, y es algo, sin duda alguna, que hay que tener en cuenta. Ahora se han modificado las condiciones según las cuales se otorgó la declaración de impacto ambiental, y no se ha justificado en ningún dato objetivo el porqué. Simplemente hay una petición de la empresa diciendo que como se mide poco no hace falta. Vamos a ver, se está cambiando algo que fue fundamental para que se diera la idoneidad en la declaración ambiental. ¿Por qué ahora no se justifica objetivamente la desaparición de esta central? Creemos que es otro fallo constatable. Y luego también no se puede obviar que la sombra de la central térmica de Castejón es alargada y llega muy lejos. Sabemos que en el año 2008 una sentencia del Tribunal Superior de Navarra declaró la autorización de la central térmica de Castejón nula de pleno derecho. Fue recurrido por el tema de la distancia de dos kilómetros y una sentencia del Tribunal Supremo volvió a fallar en contra de la estación de Castejón. ¿Qué hizo entonces el Gobierno español? Pues cambiar la ley. Como la estación de Castejón está a menos de dos kilómetros del centro urbano, está a quinientos metros aproximadamente, entonces se elimina, se dice que como es una ley muy antigua, de tiempos de Franco, se quita y punto.

Estamos ante un caso clarísimo de un grupo de presión, de uno de esos grupos que llamamos lobbies, en este caso de la energía, que actúan sobre la Administración para que las leyes se amolden a las necesidades de estos grupos, algo que, como todos sabemos, funciona en todas las Administraciones. Funciona en la Administración europea, funciona en la Administración estatal y funciona también en la Administración navarra. Y, vamos, es algo, además, confesado por ellos mismos.

¿Por qué el Gobierno de Navarra cede ante estas prácticas? Bueno, pues es algo que tendrán que explicar, porque, desde luego, no entendemos el argumento para cerrar una central que aporte más o menos, sin duda alguna, no genera ningún perjuicio, al revés, ayuda. No genera, además, ningún coste. Tendrán que explicar por qué.

Nosotros, desde aquí, lo que queremos reivindicar al apoyar esta moción que presenta Bildu es, en primer lugar, que se cumplan las sentencias del Tribunal Superior de Navarra y del Tribunal Supremo relativas a la central térmica de Castejón, que aún no se han cumplido. Segundo, que se revoque, como dice la moción, la resolución 81/2013, del Director de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, y que la estación de medición atmosférica de Arguedas continúe con su labor, más allá del impacto concreto de sus datos o no, porque sabemos que su labor es fundamental. Y, en tercer lugar, también queremos solicitar que los Gobiernos de Navarra y del Estado español defiendan los derechos medioambientales de la ciudadanía y que no se dejen influenciar por los poderosos lobbies que pululan alrededor de las Administraciones ejerciendo una presión ilegítima, en este caso los lobbies del sector de la energía. Por todo ello, vamos a votar a favor de la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? Señora De Simón, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo votará a favor de los dos puntos de esta moción porque considera que la eliminación de esta estación de medición de la calidad del aire es un error y, como es un error, la rechazamos y entendemos que el Director de Medio Ambiente debería revocar la resolución que la elimina. La verdad es que no deja de ser no sé si decir sospechoso, insólito o al menos extraño que esta solicitud la haga Iberdrola, propietaria de la central térmica de Castejón y propietaria también de la estación de medición, cuando resulta que esta central era y es uno de los mayores emisores de gases de la zona. ¿Por qué eliminar un medidor de emisiones precisamente, como decían, en esta zona de Navarra, Tudela y la Ribera, que presenta los índices más altos de contaminación en el aire? La verdad es que se entiende poco. El señor Esparza, Consejero de Medio Ambiente, hace poco menos de un mes reconocía que no se había cumplido el valor objetivo de protección de la salud en relación con los niveles de contaminación del aire en la Ribera. Y es que, miren, ayer mismo en Arguedas daba una medición baja, era uno de los días de medición baja, se ve que el aire soplaba para otro lado o que la central térmica no estaba en el funcionamiento más alto. Daba 60 microgramos por*

metro cúbico, pero es que el medidor del centro de Pamplona medía 29, con lo cual es más del doble.

Respecto a los niveles de partículas en suspensión y los niveles de dióxido de nitrógeno y de ozono el medidor de Arguedas es el que presenta los picos más altos. A lo mejor no presenta valores más altos que algunas otras estaciones, pero los picos más altos siempre están en el medidor de Arguedas. En concreto, en las partículas en suspensión en los últimos treinta días –los datos se pueden obtener simplemente entrando en Internet, todo el mundo los puede tener– se han superado los valores iguales o mayores a 20 microgramos por metro cúbico cuatro días, y más de 10 microgramos por metro cúbico durante dieciséis días. El ozono troposférico supera los índices que se consideran saludables veinticinco días al año. Y todo esto a pesar de que, por lo visto, el aire sopla en esa dirección solamente una de cada diez veces.

En mayo el medidor de Arguedas ha presentado, como decía antes, los valores más altos. ¿Al Gobierno no le parece necesaria la estación de medición de calidad del aire en Arguedas? Con esta suspensión, además, quedaría sin control de medición de gases toda la zona este. La verdad es que no lo terminamos de entender y, además, no terminamos de entender qué aporta la eliminación de esta estación de medición. ¿Qué aporta?, ¿ahorro para la empresa propietaria? ¿Qué aporta al Gobierno de Navarra, que va a prescindir de unos datos que prácticamente son inmediatos y, además, está perfectamente diseñada…? Porque, claro, la gestión de esos datos la hace el Gobierno de Navarra. Está perfectamente gestionada y diseñada, de forma que ahora mismo uno puede apretar un botoncito de la página y le aparecen las mediciones del día, que no sé si se hacen cada hora o cada media hora.

Por lo tanto, entiendo que el Gobierno debería retirar esto inmediatamente porque entendemos que no tiene ningún sentido y no aporta nada, aun siendo conscientes y sabiendo que la central térmica de Castejón ahora mismo está a unos niveles de funcionamiento bajísimos. Bueno, pues sí, que la central elimine esta central de medición pero, de paso, quizás que cierre. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a abrir a continuación, si no hay ningún turno más a favor, un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor Gómez.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El señor Rubio hablaba de optimizar. Pues precisamente esa es la razón por la que el Gobierno de Navarra o el Departamento de Medio Ambiente ha llegado a un acuerdo con las centrales para la posibilidad de dejar de hacer uso de este control. ¿Por qué para optimizar? Pues, bueno, porque se basan en datos técnicos, en los que podemos estar de acuerdo o no, yo confío en ellos, en el sentido de que históricamente, después de años de control, la estación de Tudela da siempre niveles mucho más altos y esa es la referencia a la hora de actuar en toda la zona con respecto a los niveles de contaminación atmosférica. Esa es la base y fundamento del por qué se va a tomar esta decisión, que todavía no se ha tomado.*

Existen en la zona tres. Además, yo desconocía, me acaba de decir una compañera que en Mendavia también existe otra, porque al otro lado del Ebro, es decir, enfrente, existe la central térmica de Arrúbal, además de las de Sangüesa, Tudela, Alfaro y Arguedas. Parece ser que con los datos que está dando el histórico es más que suficiente, y esa es la fundamentación, más allá de pensar en el beneficio, en si se quieren esconder datos. Vuelvo a repetir que se está hablando de la optimización. Bien es verdad que quien paga este mantenimiento es la empresa, pero tampoco porque la pague una empresa hay que sangrarla si es que no es necesario realmente, es decir, si se justifica que con esos otros controles es suficiente.

El departamento ha hecho sus deberes, ha bajado al pueblo, ha estado en Arguedas, ha estado con el Alcalde, ha estado con el pueblo, les ha explicado el porqué de esta decisión. En principio, que es lo que a mí me han trasladado, no han visto mayor problema en que ese centro de control deje de funcionar, porque, vuelvo a repetir, la referencia es Tudela porque siempre da niveles superiores, pero yo creo que la señora De Simón ha dado una clave, ha dicho que Pamplona hoy tiene mayores niveles de contaminación, la mitad, o en otros momentos el doble que la otra. O sea que la central térmica tiene su responsabilidad, pero hay otras muchas más responsabilidades de la contaminación atmosférica. Yo le he entendido que en Pamplona ha dado el doble respecto a lo que daba en Arguedas. Eso es lo que yo le he entendido cuando ha dado el dato, pero, bueno, de normal será así, pero hay muchas veces que en Pamplona hay más contaminación de este tipo que en Arguedas o en Tudela a pesar de estas centrales. Y me temo que por desgracia, a pesar de que usted estará contenta por lo que ha dicho, las centrales térmicas o prácticamente están sin funcionamiento o a muy bajo rendimiento y la desgracia es porque no existe actividad económica en nuestra Comunidad, que conlleva a otras situaciones que estamos viviendo. Por eso yo no me alegro, porque creo que es verdad que existen otras energías que contaminan menos pero esta es, dentro de las energías, de las que contaminan menos, porque si fuese de carbón aún contaminaría más, o la nuclear u otro tipo de energía. Pero el desarrollo económico normalmente lleva un peaje, y el peaje suele ser

por desgracia, aunque hay que minimizarlo y controlar lo máximo posible, este tipo de contaminaciones.

Además, debo decir que en principio esto se va a revisar en 2016 y si aumenta la actividad y se detecta que de nuevo es necesario volverlo a instalar, el Gobierno de Navarra tendrá la capacidad de exigir de nuevo a la empresa que entre en funcionamiento. Esa es la razón por la que nosotros no vamos a apoyar esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gómez. ¿Alguna intervención más en el turno en contra? Señora Ochoa, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias y buenas tardes. Quizás les parezca una paradoja porque los dos Ayuntamientos son actualmente de mi color, pero yo pienso que hay muchas cosas que están por encima, y por encima está que yo pienso que los medios técnicos van avanzando, se van perfeccionando y siempre he pensado y lo seguiré pensando, al menos mientras esté en la vida política, que si de algo podemos presumir es de los técnicos de la Administración. Considero a las personas que han realizado este estudio unos buenísimos técnicos, y dicen que lo que van a hacer es en lugar de dividir en una cuadrícula, hacer una división triangular y reforzar lo que es la salida de humos en la central térmica, lo que es la estación de Tudela, y que con eso, y debido precisamente a que estamos en una grave crisis económica y las centrales no están funcionando, lo que se va a hacer es mirar los niveles de contaminación.*

Pienso que no se han sacado nada de la chistera, porque si han leído ustedes el informe que han hecho, verán que dice que después de nueve años de funcionamiento estaba escrito en una cláusula que se iba a revisar, y eso se ha hecho, se ha revisado, con lo cual pienso que no es algo arbitrario.

Creo que los técnicos, como alguno de ustedes ya ha dicho, saben mucho más que cualquiera de nosotros, y, mire, yo soy química, no se crea que soy una aficionadilla, pero también pienso que lo que no se puede hacer es alarmar. No se puede ir siempre alarmando a la población poniendo siempre a la gente los pelos como escarpias y diciéndoles lo peligroso que es todo y volver a poner en entredicho las térmicas de Castejón. Las térmicas pagan sus impuestos, dan riqueza y pienso que si despegamos económicamente volveremos a demandar energía. Y saben ustedes, porque algunos vinieron conmigo a la visita de Iberdrola, que solamente entran en funcionamiento cuando hay picos en la demanda. Díganme ustedes cuántos picos en la demanda para la actividad industrial hay a día de hoy. Eso es lo primero. Lo segundo, si hoy han visto el Diario de Navarra, se habrán fijado que en la portada habla de un ERE en Cementos Portland por algo parecido, porque nos negamos a la valorización, a no sé qué, lo mezclamos todo, volvemos locos a todos los habitantes, y yo pienso que cuando vamos a los Plenos, y tengo aquí el acta del Pleno del Ayuntamiento de Castejón, y algún representante municipal se atreve a decir que no es que vayan a cerrar la de Arguedas, es que a final de año van a cerrar también la de Tudela... Hombre, seamos más serios. La paz social es lo más importante. Creo firmemente que si se reactiva la actividad económica, si todo se pone en funcionamiento, no solo esa estación medidora, ojalá tengamos que poner muchísimas más en toda Navarra, pero, bueno, cuando yo cada día paso por Tiebas en el autobús de línea, porque creo en el medio ambiente y vengo en autobús para no contaminar, entonces veo el polvo en suspensión y pienso en cuántas estaciones medidoras hay en las canteras y si van a morir todos los habitantes de silicosis. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. Por el Partido Popular, tiene la palabra la señora Beltrán, quien realiza su intervención desde el escaño. Adelante.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Nosotros también vamos a votar en contra de esta moción por varias razones, porque se ha cumplido con lo recogido en la propia declaración ambiental, porque la declaración de impacto ambiental preveía la posibilidad de introducir cambios en las estaciones y en los parámetros de control, porque, además, se mantienen tres de las cuatro estaciones de control diseñadas inicialmente, y ahora hemos conocido que existe otra, según ha dicho el señor Gómez, en Mendavia. También porque en Navarra existen otros puntos de control del aire no vinculados directamente a las centrales térmicas de Castejón que realizan un seguimiento permanente de la calidad del aire en nuestra Comunidad. Y otra razón es que el Gobierno de Navarra dispone actualmente de varias estaciones móviles de control del aire. Por lo tanto, si fuese necesario, estas estaciones de control de las que dispone, volverían a estar otra vez en Arguedas para medir el aire. Nada más y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Beltrán. Su turno de réplica, señor Rubio. Desde el escaño, adelante.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Sí, señor Caro, muchas gracias. Realmente me sorprende la posición de algunos grupos. La volatilidad a la hora de votar una cosa aquí y otra cosa en otro sitio. De verdad, hay grupos que deberían mirárselo. Se ha dicho que las centrales pagan sus impuestos, generan riqueza, generan energía, generan trabajo, pero es que generan contaminación, y Europa*

nos dice que el que contamina, paga. No lo dice Bildu, lo dice la Comunidad Económica Europea. Y es normal que la empresa mantenga esos puntos de control. ¿Que la central solo entre en funcionamiento cuando hay picos? Yo, realmente, ¿qué quieren que les diga? No me creo que si la economía empieza a subir y esos picos empiezan a ser más asiduos y la central vuelve a su pleno rendimiento Iberdrola vaya a pedir al Gobierno de Navarra abrir el punto de control. Evidentemente, no lo va a hacer, pero, bueno, ahí estaremos nosotros para vigilarlo, no se preocupen.

Lo que sí me ha sorprendido sobremanera, señora Ochoa, es su afirmación de que lo más importante es la paz social. La paz social ¿a qué precio? ¿La paz social es lo más importante? De lo más importante hablaremos luego, es la justicia, es la igualdad, son otra serie de cosas, pero la paz social lo más importante... Poner la paz social como la Biblia del Partido Socialista... Me parece que no ha acertado mucho en su afirmación.

No obstante, todos los portavoces se han dirigido a mí, o los que apoyan la moción. Yo creo que algún representante de esta Cámara va a tener que bajar próximamente a la Ribera a dar explicaciones de lo que ha votado aquí, porque luego nos llevamos las manos a la cabeza cuando la ciudadanía en una y otra encuesta nos dice que la clase política no merece su confianza. Habría que preguntar en las juntas directivas de algunas empresas a ver si la clase política merece su confianza, porque probablemente la mayoría de los grandes empresarios de este país confiarían en la clase política, no la ciudadanía, no el pueblo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. Vamos a pasar a continuación a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Voto delegado, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señora Secretaria, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *16 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Queda rechazada, por tanto, la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su disconformidad ante la resolución del Gobierno de Navarra por la que se modifica de oficio la autorización ambiental integrada de la instalación de producción de energía eléctrica en una central térmica de ciclo combinado en el término de Castejón.*

Debate y votación de la moción por la que se insta a impulsar un proceso constituyente hacia la III República, presentada por los GP Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos a continuación al decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta a impulsar un proceso constituyente hacia la III República, que ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y también por el Parlamentario no adscrito señor Leuza. Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ha presentado una enmienda de adición y una enmienda* in voce *que los grupos defenderán en el turno correspondiente. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento, tiene la palabra el señor Longás para la defensa de la moción.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, se ha dicho antes que hoy era día de alianzas, nosotros no tenemos complejos, y eso no presume ningún tipo de pinza ni maniobra extraña, en votar con el Partido Popular, así que igual ahora el Partido Popular también vota con nosotros, vaya usted a saber. ¿No? Bueno. Hablamos en esta moción de república, hablamos de valores republicanos. Habría que empezar preguntándose si existen esos valores, porque en principio el concepto de república parece que es neutro –república es Irán, república es Francia o república es la República Democrática del Congo–, sin embargo, aquí sí que lo asociamos a determinados valores y no es por casualidad, es el resultado de una experiencia histórica concreta. Y es que, en nuestra historia, la república, y especialmente la II República española, está ligada a valores como la democracia, la libertad, la igualdad, la justicia social y la secularización, la separación entre la Iglesia y el Estado. Y la reacción a estos valores, a estos elementos, una reacción siempre violenta, por cierto, ha amalgamado monarquía, absolutismo o autoritarismo, confesionalidad, imposición de una religión de Estado y desigualdad. Siempre la reacción a esos valores ha venido por la amalgama de todo ese paquete, coalición de intereses que va a encontrar históricamente su expresión más acabada en la dictadura franquista.*

Por supuesto, las cosas evolucionan y esa evolución ha llevado a que esos valores que enumeraba se hayan completado con otros como la redistribución de la riqueza, la ampliación del concepto de igualdad radical de las personas, la sostenibilidad ambiental o la solidaridad.

¿Por qué esos valores no están presentes en la sociedad actual? Se ha llegado a decir recientemente, y es una idea que yo comparto, que España es un Estado fallido, y es que estamos padeciendo el desmoronamiento de un régimen que tiene un defecto de origen, un vicio de origen que va a determinar radicalmente su evolución, porque va a surgir de un pacto entre élites políticas y de un pacto con las élites de la dictadura franquista. Los mayores del lugar, y digo los mayores porque en aquella época no era habitual que hubiera mujeres en la política, que yo sepa, durante el franquismo solo hubo una alcaldesa, en Bilbao, para más señas, quizás hubo más, se acordarán de aquella época en blanco y negro, del Nodo y estas cosas y del búnker, que era el último reducto del franquismo, y con el que se pactó esa transición política, que fue una transición en el sentido temporal, que se suele exponer como modelo pero que arrastra graves defectos de origen, y es curioso que se ponga como modelo en lugares donde sí han sabido hacer ese tránsito, por ejemplo, a través de la verdad, la justicia y la reparación. Y es curioso que desde aquí muchas veces se pretenda dar lecciones a sociedades que lo han hecho con mucha más ejemplaridad.

De hecho, al parecer, lo único sagrado de verdad de la Constitución Española de 1978 son tres o cuatro artículos, unos pocos: el que habla de la unidad indisoluble de la nación española, el que establece que la capital del Estado es la villa de Madrid, el artículo 135, reformado de la noche a la mañana, de aquella manera, y que impone serias limitaciones a la soberanía y serias limitaciones a las posibilidades de actuación en materia económica y social, y el Título II. Todo lo demás, especialmente las disposiciones sociales, se nos dice que no es exigible. No podemos exigir el derecho al trabajo, no podemos exigir el derecho a la vivienda, pero, eso sí, metemos unos objetivos claros en materia de algo que casi nadie sabe qué es, que es el déficit estructural, para condicionar las posibilidades de nuestra sociedad y las posibilidades de desarrollar políticas sociales y económicas realmente democráticas. Y digo que estas disposiciones no son exigibles se incumplen de forma flagrante, socavando las raíces mismas de la democracia, que es lo que está ocurriendo.

Y las deficiencias de ese sistema, las deficiencias de esta democracia imperfecta que padecemos, encuentran precisamente su resumen en la monarquía, que no por casualidad es el elemento más visible y descarnado, el entronque más visible y descarnado con la dictadura y la más palmaria negación de los valores simbolizados por la república, empezando por la igualdad. Es curioso que en España muy poca gente se define como monárquica, como mucho, y supongo que cada vez menos, como juancarlista. España es un país lleno de sedicentes republicanos, que, sin embargo, se niegan a tocar la monarquía. Y los argumentos para defenderla son muy curiosos. Hay una legitimidad de ejercicio: es que el Rey lo hace bien, es un buen agente comercial. Bueno, claro, le pagan las cacerías y le pagan los yates. ¿Ustedes se imaginan que en una república al Presidente de la república o a la Presidenta de la república le regalaran un yate? Es que es así. ¿Se lo imaginan? O que le paguen una cacería. Pero si se ha procesado a un político porque le regalaban trajes. En esas estamos. Pero se justifica por la legitimidad del ejercicio.

Y hay otra argumentación mucho más insidiosa porque procede, de hecho, le gustaba mucho al mismísimo Franco, de esa sociología de desmovilización popular que tanto difundió el franquismo, aquello de haga como yo, no se meta en política, y los españoles es que no se pueden gobernar solos, necesitan algo ahí, una referencia fija porque, si no, se van a liar a tortas y van a montar otra guerra civil. Es curioso que quien organiza la guerra civil exhiba luego el espantajo de la guerra civil para justificar un determinado sistema.

A eso hay que añadir, en los últimos años, el giro neoliberal, que tiene un poso ideológico, político muy claro y del que ya hemos hablado muchas veces aquí, que supone, además, por añadidura, la negación de las bases de un Estado social, de la justicia social y de la solidaridad. Supone la negación de esos valores no porque los niegue explícitamente, sino porque los hace imposible. De hecho, no hay más que ver la evolución de la sociedad española, de la sociedad navarra desde que se están aplicando esos principios que, insisto, están consagrados en la misma Constitución, esa Constitución que no se podía cambiar para nada y resulta que se cambia para hacer imposibles estos valores, se mire por donde se mire.

Y de esa manera a lo único a lo que se puede aspirar es a dar una pátina social que tiene que ver más con el asistencialismo y con la beneficiencia que con la justicia social, dar una pátina social a unas medidas que son de por sí intrínsecamente antisociales, y, de hecho, todo este giro neoliberal no es más que una ofensiva contra todos esos principios sociales que están en la Constitución aunque no sean exigibles.

La mejor prueba de cuanto digo es que en su día este giro se justificó por la presión europea: es que nos obligan. Y hemos visto, además, que con esa misma excusa en Europa, en países democráticos, en la cuna de la democracia, se han sustituido Gobiernos democráticos por otros de apariencia tecnocrática y cuya legitimidad consistía en ser agradables a los ojos de Bruselas o, por mejor decir, a los ojos de Berlín.

La deriva actual es insolidaria, generadora de desigualdades, regresiva y, repito, es intrínseca al sistema político de monarquía parlamentaria que está en este momento en franca degradación, por no hablar de las peculiaridades de la Jefatura del Estado en una monarquía que, además, en nuestro caso, se diga lo que se diga, tiene su origen en la decisión libérrima de un dictador.

En este sentido, entendemos que una democracia auténtica, y este proceso constituyente que nos gustaría que se iniciara en el Estado español, debe garantizar, lógicamente, la posibilidad real de defender y materializar todos los proyectos democráticos, incluida la independencia, y por eso, porque nos parece de sentido común, vamos a aceptar la enmienda de adición de Bildu-Nafarroa. No podemos aceptar por lo que he dicho –supongo que lo entenderá, señor Jiménez– la enmienda in voce *que ha presentado el grupo Socialistas de Navarra. Decía Haro Tecglen, un republicano de pro al que tengo aprecio intelectual, que el sentimiento de lo republicano es el de una aspiración de libertades y el de un conocimiento respetuoso del mundo y de los demás, es también una estética, algo más que una política. En esa aspiración de libertades está la III República y, por supuesto, la primera, la nuestra, por solidaridad, por coherencia y por necesidad. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. A continuación, por Bildu-Nafarroa, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Rubio. Mientras se acerca a la tribuna, tengo que decir que para tramitar la enmienda* in voce *del Partido Socialista es necesario que ningún grupo de la Cámara se oponga, cosa que no he comentado con anterioridad, y así lo someto a su consideración. ¿Algún grupo se opone a la tramitación de la enmienda* in voce *del Partido Socialista? Dando por hecho que no, se tramitará en el próximo turno. Gracias.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Gracias. Arratsalde on berriro ere. En primer lugar, quiero saludar a las personas que nos acompañan. Salud. El señor Longás ha hablado de justicia, de libertad, de igualdad, de fraternidad, valores republicanos. ¿Quién se puede oponer a esos valores? Uno a uno, ¿quién de ustedes no apoya la justicia? Uno a uno, ¿quién de ustedes está en contra de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad? Esto no es ni de izquierdas ni de derechas, es de personas cabales o de cafres, así de claro.*

El programa constituyente que se pretende que nos lleve a una sociedad más justa, más igualitaria, más libre, en definitiva, que nos lleve a un marco económico, social, político, cultural e institucional diferente al que se negoció en la transición desde luego que va a contar con nuestro apoyo. Ojo, no estamos hablando de viejas banderas ni de nostalgias, no estamos hablando de tiempos pasados, estamos hablando de futuro, que llegará, no les quepa ninguna duda. Se nos dice que el sistema alcanzado en la transición alcanzó amplios consensos, pero, a nuestro entender, dos fuerzas fueron las que llegaron al consenso: los sables de los militares y los sillones de algunos. Esos fueron los consensos de la transición. Todo se apañó para que siguieran mandando los mismos. ¿Se cambiaron jueces?, ¿se cambió la judicatura? ¿Se cambiaron los altos mandos policiales y militares? ¿Se exigieron responsabilidades a los que hicieron fortuna a la sombra del dictador? ¿Se instauró un régimen aconfesional en el que ninguna Iglesia tuviese privilegios? Ni siquiera se cambiaron algunos dirigentes políticos. ¿Cómo me dicen que es una transición y encima ejemplar? Desde luego, a día de hoy, se ve que aquella trampa encerraba trampa, y se estaba demostrando la verdadera cara de los que lo hicieron. De aquellos barros, estos lodos. Lo que no se limpió entonces apesta ahora. En cuanto han venido mal dadas esto está pudriéndose, esto hace aguas, señores. Se nos dice que es democracia y no lo es. Vivimos en una democracia tremendamente injusta, desigual, donde las libertades cada día son menores, donde las desigualdes económicas se acrecientan mes a mes. Cada día los ricos son más ricos y la gran mayoría cada día más pobres. La educación, la justicia, cada día más elitistas. Este no es nuestro sistema y vamos a pelear por cambiarlo, no les quepa la menor duda.

Y, como veo caras de asombro, voy a leer unas noticias que acaban de salir estos días en la prensa. No hay más que leer la prensa para reafirmar lo que yo digo. "El Tribunal de Justicia Europeo declara ilegal el sistema de desahucios del Estado español." ¿Qué leyes democráticas son esas? ¿Alguien piensa que eso es democrático? "El comité para la prevención de la tortura del Consejo de Europa decreta torturas en diez de los once vascos entrevistados." De once vascos entrevistados el tribunal para la prevención de la tortura dice que diez han sido torturados. Pone en tela de juicio una institución tan democrática como es la Guardia Civil y el régimen de incomunicación del Estado español. ¿Eso es democracia? Ayer mismo vimos cómo la Audiencia de Palma dejaba sin efecto la citación a una infanta a la que se le había llamado a declarar por posible complicidad con delitos. Castas intocables. ¿Eso es igualdad? Ustedes me han dicho al principio que estaban a favor de la igualdad. Hemos dicho que todos estábamos a favor de la igualdad. Hoy mismo ha habido presiones del Ministerio de Exteriores del Gobierno español ante la justicia argentina, para que no declaren quienes van a declarar en una querella que hay contra los crímenes del franquis-

mo. Hoy mismo. No solamente se impide juzgar, investigar los crímenes del franquismo en el Estado español, sino que se pretende impedir que se investiguen en Argentina. ¿Eso es verdad? ¿Eso es justicia? ¿Eso es reparación? Aquí este régimen salido de la transición ha llegado a naturalizar la corrupción, es natural que haya corrupción, está naturalizada. De hecho, en la prensa internacional, en el New York Times *se hablaba de la corrupción española y la ponía como ejemplo típico de corrupción: más de mil políticos imputados. De aquellos lodos, estos barros. No se hizo bien y ahora lo estamos pagando. La pena es que siempre pagamos los mismos. Ayer mismo el Tribunal Constitucional suspendió una declaración favorable al derecho a decidir, aprobada por la mayoría democrática de un Parlamento. ¿Valen los Parlamentos para algo, señores? ¿Esto es democracia? Esto no es democracia.*

En este sentido va nuestra enmienda: derecho a decidir. El derecho de un pueblo a decidir sus propias formas de gobierno, a perseguir su desarrollo económico, social y cultural, y estructurarse libremente sin injerencias externas y de acuerdo con los principios de igualdad. Eso entendemos nosotros por derecho a decidir. Derecho, no lo olvidemos, que está amparado por importantes documentos y tratados internacionales como la Carta de las Naciones Unidas, pactos internacionales de derechos humanos, así como numerosas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En las últimas décadas estamos viendo cómo el mapa mundial y el europeo, por supuesto, cambia. Los Estados, las naciones están cambiando. ¿Nuevamente no vamos a poder decidir lo que queremos ser? Y se equivocan quienes piensan que el derecho a decidir es una alternativa política. El derecho a decidir no es una alternativa política, es un derecho democrático. Luego cada uno decidirá lo que quiera, pero el derecho a decidir es un derecho democrático, reconocido internacionalmente. El Partido Popular tiene su modelo, Bildu tiene el suyo, Izquierda-Ezkerra tiene el suyo, UPN tiene el suyo, el Partido Socialista parece que está buscando el suyo. Todos son igual de respetables, por eso pedimos que se vote a favor de la moción y de nuestra enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Rubio, por el otro grupo enmendante, el grupo parlamentario socialista, tiene la palabra el señor Jiménez Alli.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Saludo al público que asiste a este Pleno esta tarde. Vamos por partes. Señor Rubio, si nos tenemos que fiar de Bildu para que nos diga el camino que tiene que llevar el Partido Socialista, aún nos estamos riendo. Y si Bildu y la antigua izquierda abertzale con su historia… Usted habla de justicia, de reparación. Memoria, nosotros la tenemos. ¿Nos va a dar lecciones de valores éticos? Permítame que no me eche una carcajada porque han corrido regueros de sangre, pero, si no, es para reírse. Y, desde luego, les voy a decir una cosa. Nosotros estábamos dispuestos a hacer un gran esfuerzo, como se hizo en una declaración institucional hace poco en este Parlamento a favor de los valores republicanos y de la república, pero aquí los proponentes no han tenido ningún interés de suma. Ustedes no han tenido ningún interés de suma. Ustedes han puesto un perfil que saben perfectamente que nosotros con nuestra ideología no lo vamos a asentar. Ya lo saben. Oigan, para bien o para mal, somos el Partido Socialista Obrero Español, con la E de España. Y, hablando de esto, que vengan aquí a darnos lecciones del modelo de España dos formaciones políticas que no creen en España cuando menos es para sonrojarse. ¿Bildu cree en España y dice cómo se tiene que organizar España? ¿Aralar cree en España y dice cómo se tiene que organizar España? Oiga, yo es que creo honestamente que aquí por lo que se está apostando es por el cuanto peor, mejor.*

Y, luego, alguna otra cuestión. ¿Cómo se puede decir que en este país todo está mal, todo está podrido, que España es un Estado fallido? Oiga, yo no comparto eso. ¿Que la transición fue un fraude? Nosotros no podemos compartir eso, señorías. La transición fue un ejemplo que ha sido y está siendo imitado en otros muchos sitios, que tiene un gran reconocimiento internacional. ¿Cómo se puede decir que esta es una cuestión de élites políticas cuando fue refrendada por el conjunto de los españoles en un referéndum? ¿Cómo se puede llamar a personas que estuvieron perseguidas por el franquismo y que entraron en España justo entonces para construir esta España democrática élites políticas y poco menos que vincularlas con el franquismo? Un respeto. Gente como Carrillo, que está muerto. ¿Carrillo era la élite política? O Felipe González, o Pujol, o Arzallus. Pero ¿de qué estamos hablando? Hombre, por favor, no se pueden decir estas cosas.

Me imagino que alguien tendrá mucho interés en que España sea un Estado fallido. Pues no lo va a ser por mucho que se empeñen. Y esta ya es de nota, el triple salto mortal que se hace aquí diciendo que por aquella Constitución tenemos esta crisis. Vamos a ver, en algunas cosas de las que ha dicho el señor Longás puedo estar de acuerdo, en lo referente a los derechos sociales, pero que la crisis económica es por esa Constitución... Oiga, y esta Constitución también tendrá la culpa de la crisis de Grecia y de la de la Unión Europea también, y de la caída de Lehman Brothers también. Un poco de rigor.

Y, luego, vamos a ver, esta Constitución, que tiene poso ideológico, fue producto de un grandísimo consenso entre los españoles, pero la virtud que tiene esta Constitución es que como hay alternancia en el Gobierno, ha habido Gobiernos nuestros liderados por Felipe González que han hecho políticas de izquierda, y ha habido Gobiernos del Partido Popular que han hecho políticas más conservadoras. Es que eso es lo bueno de una Constitución, que deje margen a las distintas alternativas políticas para poder llevar a efecto su programa político. Alcanzar una sanidad universal, una educación universal, un sistema de pensiones, con Zapatero, un período de más derechos ciudadanos para un montón de gente. Ahí está la ley de igualdad, ahí está la capacidad para que se puedan casar personas del mismo sexo. Oiga, vamos a ver, que este período es el período de la historia de España con mayores libertades, y el más prolongado. Son muchas cosas y no se puede abordar todo.

En cuanto al derecho a decidir, mire, no, ya lo hablamos aquí el otro día. Los socialistas no vamos a estar en el derecho a decidir. ¿Por qué no vamos a estar? Porque sabemos que léxicamente o retóricamente es difícil de debatir. Pero ¿cuál es el marco del derecho a decidir? ¿Quién es sujeto activo para poder decidir? ¿Quién pone las fronteras? ¿Madrid es solo de los madrileños? ¿Cataluña es solo de los catalanes? ¿Navarra solo es de los navarros? ¿Pamplona es solo de los pamploneses? ¿Dónde está el ámbito? ¿Quién decide el ámbito?

Yo no comparto eso. Entiendo que, legítimamente, quien es nacionalista pueda estar en esa posición, pero nosotros no estamos, y se lo digo desde un partido que de corazón y convicción es republicano, en los valores decimonónicos que inspira el republicanismo. Yo lo digo bien claro, yo tengo claro que España va a acabar siendo republicana, lo tengo clarísimo, y algunos, desde luego, lo están poniendo muy fácil, especialmente la figura del titular de la monarquía. Eso lo tengo muy claro, pero, vamos a ver, la monarquía o la república es una forma de Estado, no es nada más, no quiere decir que por eso haya más libertades o haya menos libertades, hay repúblicas de todo pelo y monarquías de todo pelo, pues hay monarquías donde hay unas grandes libertades, como pueden ser las de los países nórdicos, y repúblicas en las que también, pero hay repúblicas en las que no hay ningún tipo de libertad. Algún ejemplo ha puesto el señor Longás.

Y aquí entramos en el tema de fondo. Ustedes plantean una república con un determinado sesgo ideológico. Mire, pues nosotros, aunque creyendo que la forma de Estado debe ser una república, con estos planteamientos que se dicen aquí no podemos estar de acuerdo. Salir de la OTAN, pero ¿dónde estamos viviendo? Por cierto, el pueblo español se posicionó también con la OTAN, o sea, se pertenece a la OTAN porque el pueblo español así lo ha querido, y eso es democrático, y hay otra serie de cosas, en definitiva, cuando se habla de la independencia, de la autodeterminación, en las que nosotros no estamos de acuerdo.

Insisto, si hubieran tenido vocación de que nos hubiésemos sumado, podríamos haber buscado el punto de acuerdo, pero ustedes le quieren dar a una república un determinado sesgo ideológico unidireccional, y nosotros, sencillamente, creemos que eso no podemos hacerlo. Creemos que aquí tiene que haber una evolución, claro que tiene que haber evolución, y que se tienen que cambiar muchas cosas en este país, claro que se tienen que cambiar muchas cosas en este país, muchas. El modelo autonómico se tiene que revisar. Nosotros ya hemos dicho que creemos en una tendencia, en una federalización de lo que es el modelo territorial de nuestro país, y lo vamos a proponer y vamos a tratar de llevarlo a cabo, pero, ojo, somos conscientes de que estas cosas se hacen con amplios consensos, que es como las cosas pueden perdurar en el tiempo y tener alguna vigencia.

Claro que tienen que cambiar. Con el tema de la corrupción, que el señor Rubio dice naturalizada, a saco Paco, ni media consideración, pero también le voy a decir una cosa, con la corrupción no cero, menos mil, pero con el respeto a la dignidad y a la vida de las personas, respeto, no tolerancia cero, tolerancia menos cien mil, repito, menos cien mil. La corrupción a saco, pero otro tipo de prácticas también a saco, ¿eh? Y yo aquí, señor Rubio, el otro día les interpelé, la corrupción, y a nosotros nos ha afectado, la repruebo, la condeno con todas las consecuencias. ¿Ustedes hacen lo mismo con el terrorismo de ETA? Porque no vaya a ser que a los demás les pongan el listón muy alto y ustedes a lo suyo. Y no vale la retórica de tiempos pasados, que no, que esa página no se va a pasar en falso, no la vamos a pasar en falso. Y este sí que es un problema.¿Sabe cuál es el único problema que queda aquí de la transición? ETA, que todavía existe. Sí, es el último resquicio que queda aquí del franquismo, y este país tiene problemas y este país tiene que mejorar muchas cosas, este país tiene que cambiar y tiene que mejorar la calidad democrática, por supuesto que sí, y tenemos que acercar más la política a los ciudadanos, por supuesto que sí. Por cierto, lo digo aquí, yo creo que tenemos que revisar también el sistema electoral que tenemos para acercarlo más a los ciudadanos, al elector. Creo que tenemos que revisarlo.

Y hablando de esto, para que vean el miedo que tenemos a las reformas, la semana que viene

vamos a presentar una iniciativa para que se genere una ponencia, como se está haciendo en otras comunidades autónomas, para revisar esa cuestión, yendo a circunscripciones únicas, que acercan al ciudadano. Vamos a hablar de todas esas cosas. Y eso es reformar, eso es acercar cosas, en definitiva, vamos a ir trabajando.

¿Cambios? Sí. ¿Qué somos?, ¿republicanos? También, de convicción y de corazón. También sabemos que llegará la república como forma de Estado, porque sí que nos parece de difícil digestión que una persona, por el mero hecho de nacer en una determinada cuna, tenga la mayor magistratura del Estado, cuando menos titularmente, luego a mi modo de ver es mucho más importante la figura del Presidente del Gobierno.

Desde ese punto de vista, por supuesto que lo tenemos muy claro, y nos habría gustado que hubiesen hecho un esfuerzo para que todos los que nos sentimos republicanos hubiéramos podido asumir esta moción y que hubiera salido adelante. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Alli. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Este último anuncio que ha hecho el portavoz del grupo socialista de modificar la ley electoral –parece que nos ha dado un cambio aquí– me ha sorprendido porque Navarra es circunscripción única. Ah, bueno, no vaya a ser que vayamos a circunscripciones mayoritarias y entonces pasamos de un sistema que a nivel general ya favorece bastante el bipartidismo a... Bueno, vale, lo discutiremos y lo hablaremos, pero, en fin, en Navarra el sistema electoral es más proporcional, yo creo que eso, al menos, no habría que estropearlo.*

Entro en la moción. Saludo a los miembros de la Junta Republicana que nos acompañan. Es la Junta Republicana de Izquierdas la que nos ha trasladado a los grupos parlamentarios una moción para reclamar la puesta en marcha de un proceso político constituyente en el Estado español, un proceso político constituyente republicano, un proceso para efectivamente sustituir el régimen monárquico de la Constitución del 78 por una tercera república, una república federal, una república solidaria con derecho a decidir.

Desde luego, el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, Izquierda Unida de Navarra, Batzarre hemos firmado la moción y la compartimos plenamente porque compartimos este objetivo. Lo compartimos de entrada porque somos republicanos y queremos la república, no la queremos para un futuro indeterminado, la queremos ya, pero, además, firmamos esta moción y la defendemos porque hoy es especialmente necesario y urgente, hay una necesidad especial social y política de abordar esta cuestión.

En fin, vivimos tiempos muy duros y muy difíciles, salgamos a la calle. En el conjunto del Estado español hay millones de víctimas de una crisis que es una estafa neoliberal. Son tiempos en los que pasan estas cosas porque hay unas políticas que se aplican y que tienen un origen y unos responsables, tiempos en los que las élites políticas y los Gobiernos del PP en España y de UPN en Navarra, señora Barcina, y los poderes económicos están imponiendo a la inmensa mayoría de esta sociedad, a la mayoría social trabajadora un drástico y masivo empobrecimiento, tiempos en los que el poder económico y el poder político hegemónico durante las últimas décadas, el neoliberal, ha aplicado un rodillo que nos ha conducido a esta situación y que hoy, y esta es la cuestión que engancha también con esta moción, señores del Partido Socialista, hoy han dado por concluidos y rotos los pactos de la transición que dieron lugar a la Constitución del 78. ¿La reforma laboral no es una ruptura del pacto constitucional?, ¿dónde está el Estado social y democrático de derecho en el marco laboral?, ¿dónde está el derecho al trabajo? Arruinado por esa reforma laboral. Es una ruptura gravísima de ese pacto de la transición. ¿Dónde está la negociación colectiva?, ¿dónde está el equilibrio entre las partes en el seno de las empresas en la determinación de las condiciones de trabajo? Y la reforma del artículo 135 de la Constitución ¿no ha introducido ideología en la Constitución? Se nos habla de que proponemos introducir ideología en la república, ideología democrática. Sí. Pero ese artículo 135, que incorpora el dogma neoliberal en la política económica, ¿no ha introducido ideología?, ¿no es una ruptura brutal del consenso de la Constitución, de la definición del Estado como un Estado social y democrático de derecho? Y se hizo en quince días, y, sí, se hizo por el bipartidismo, efectivamente.

Por lo tanto, estos son algunos ejemplos de que hay una ruptura del pacto constitucional, evidentemente, y estos son algunos hitos de esa voladura del contenido social y democrático, porque hoy, señorías, en el Estado español el problema es que, aprovechando la crisis económica que las propias políticas de desigualdad, las propias políticas neoliberales han provocado, se está destrozando lo que se había alcanzado en materia social y en materia democrática. Hoy en el Estado español la mayoría social trabajadora, y esta es la cuestión que hace urgente y necesario especialmente hoy un proceso constituyente republicano, carece de un Estado que la represente y la defienda. Hoy, el Estado no es un Estado que está en manos de decisiones democráticas, está en manos del poder económico, de la troi-

ka, del poder financiero, de la banca. Hoy en España y en este régimen se indulta a un banquero y se le jubila con ochenta y ocho millones de euros mientras cuatrocientas mil familias son desahuciadas. Este es el problema que hay que abordar a través de la puesta en marcha de un proceso social y político constituyente para alcanzar otro régimen, otro Estado, democrático, republicano, federal, solidario, que sí represente y que sí defienda esa mayoría social, y cada día son más los ciudadanos que están dando la espalda a la Constitución de la monarquía y que están volviendo la mirada hacia la alternativa que representa una república, la futura república, sí, federal, solidaria y con derecho a decidir, porque el Estado español es plurinacional y existe el derecho a decidir.

La república hoy en el Estado español significa mucho, de entrada, significa una transformación profunda de la vida democrática, de la cultura política y de la sociedad. Eso representó también hace ochenta años, en 1931. Entonces las élites económicas y sociales la ahogaron en sangre, y corrieron regueros de sangre.

Desde Izquierda-Ezkerra también queremos trasladar en este debate nuestro homenaje y recuerdo a todos los que hicieron posible y defendieron esa experiencia, esa república, y hoy insistimos en el problema fundamental, hoy sufrimos un Estado que ni defiende ni representa a la mayoría social, hoy el Estado y sus Gobiernos, PP en el Estado, UPN en Navarra, están del lado, de la mano de las élites económicas y acabando con los derecho sociales, con los derechos laborales.

Los símbolos de ese Estado, la bandera y el escudo monárquicos, no son de todos, hoy solo representan ante cada vez más millones de ciudadanos y ciudadanas pobreza, miedo, desigualdad, injusticia social, paro masivo, desahucios, represión, autoritarismo, corrupción, pensiones de 88 millones de euros para una minoría y pobreza para la mayoría.

Por eso hoy la república es futuro, y más futuro que nunca, y por eso la lucha por la tercera república va a ser un cauce para hacer posible la unidad también en la lucha social y política de la mayoría social. De la misma forma que hoy la monarquía de 1978 defiende y representa a las élites sociales y a los poderes económicos y financieros, la tercera república debe ser el Estado que represente y defienda los derechos y necesidades de todos y de todas. Frente a los recortes, los ataques sociales y laborales, la destrucción del Estado social, las privatizaciones, el paro masivo, la injusticia social que hoy ejecutan y defienden los Gobiernos del régimen monárquico de la Constitución del 78 en el Estado y en Navarra, la república debe abanderar una salida social y justa de la crisis, una salida que defienda a las víctimas de la estafa neoliberal. Frente a una política corrupta, enfangada en el clientelismo y el amiguismo, entregada al poder y privilegios de unos pocos, la república es y debe ser democracia participativa directa, transparente, demoledora frente a la corrupción y frente al secuestro de la política por el poder económico.

Efectivamente, también dice la moción en su exposición de motivos que la república que queremos es de todos y para todos, de todas y para todas, y es el régimen democrático que puede y debe encarnar también en el siglo XXI el ideal emancipador, el ideal revolucionario, el de la justifica, la libertad, la igualdad, la fraternidad. No debemos resignarnos y no vamos a resignarnos, hay futuro, hay alternativa.

Hombre, es cierto que junto a la monarquía están todavía muchos y, desde luego, algunos poderosos, probablemente está la Presidenta del Gobierno de Navarra, seguramente está Botín, está Rouco Varela, está la troika, están los paraísos fiscales, no junto a la monarquía, junto al sistema monárquico, están los corruptos, pero con la república y por un régimen y un proceso republicanos cada vez están más ciudadanos. Pónganse nerviosos, señores de la derecha, pónganse nerviosos, señores y señoras de UPN, porque la república es futuro y antes, mucho antes de lo que ustedes creen, va a llegar. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Nuin. Señor Leuza, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Salud y república. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on guztioi. Primero vamos a desdramatizar un poco el asunto porque aquí hay demasiadas... Quiero iniciar esta intervención manifestando que a nadie debe extrañar que personas como yo, abertzales, defensores del derecho a decidir, abogados incondicionales de que Navarra sea lo que las navarras y navarros queramos que sea, como digo, hoy salga a defender un proceso constituyente de la tercera república española.*

Quizás la primera explicación de esta defensa tiene que ver con un sentimiento antiguo, una profunda huella que me induce a estar junto a los republicanos españoles, junto a la clase trabajadora, junto a los estudiantes, con la lucha de todos aquellos a los que hace más de ochenta años les costó en muchos casos hasta la propia vida.

Reconozco que no me siento cómodo en la situación actual en la que estoy y que continuaré trabajando siempre con todas las herramientas democráticas a mi alcance por transformarla, pero no puedo ignorar que hoy por hoy mi situación política, la que pone en mi pasaporte, es la

que es, aunque mi esperanza, mi deseo, mi aspiración no sea otra que poder cambiarla algún día.

En esta ya cuarta o quinta intervención que sucede a la de mis compañeros, difícilmente puedo añadir más alegatos sobre las bondades de la república que los que algunos han hecho, aunque no todos, claro. No obstante, sí quiero incidir en lo que en el año 1931 supuso la Segunda República, con su llegada, para un pueblo pobre, inculto y explotado. Por una parte, le aportó cultura, solidaridad y esperanza, pero, sobre todo, alentó unos valores en aquellos momentos vitales para un país asqueado y saciado de tantos años de monarquías y absolutismos. La esperanza republicana se truncó cuando unos iluminados, creyéndose dioses, nos impusieron su bandera, su himno, su laureada y, lo peor de todo, su larga y cruel dictadura.

El sistema por el que hoy se rige el Estado español se denomina técnicamente monarquía parlamentaria. ¿Sancionada desde las alturas por un ser superior, Dios, el Salvador? No, simplemente un rey, Juan Carlos Alfonso Víctor María de Borbón y Borbón Dos Sicilias, más conocido como Juan Carlos I de España.

Son solo diez las razones que voy a enumerar por las que me gustaría cambiar una monarquía por una república. Primera. La monarquía es clasista, es la forma más extrema del clasismo, sitúa a una persona, por haber nacido de un útero determinado, por encima de todos los demás, y, lo que es peor, para siempre.

Segunda. La monarquía es discriminatoria. Este país puede ser todo lo diverso que pueda llegar a ser, pero no podrá tener un jefe de Estado que no sea blanco, por lo menos en un plazo de tiempo razonable, pongamos dos generaciones, una para que el que todavía no es rey lo sea y otra para que alguno de sus descendientes decida emparejarse como mínimo con un aborigen australiano.

Tercera. La monarquía está contra la igualdad de oportunidades: ¿Quieres ser jefe de Estado? Lo siento, tendrás que calarte un tricornio y probar suerte dando un golpe en el Congreso, porque no hay vías legales.

Cuarta. La monarquía es antidemocrática. No es democrático un régimen en el que no un representante cualquiera, sino el más alto, no pueda ser escogido por sus presuntos representados.

Quinta. La monarquía es irracional, apela al poder por derecho divino. Si eres creyente sabes que el césar y Dios no tienen nada que ver, si no eres creyente, pues eso, no tengo nada más que decir.

Sexta. La monarquía es derrochadora. Un presidente republicano tiene un presupuesto transparente y controlado por las instituciones, que se limita a cubrir sus necesidades y actividades institucionales. Un rey tiene una familia que no hace más que crecer, financiada por todos, y sobre este tema mejor no hablamos más.

Séptima. La monarquía es pan para hoy y hambre para mañana. ¿Te cae bien tu rey?, ¿te sientes representado? De acuerdo, ¿y si de pronto hace algo horrible?, ¿y si no soportas a su heredero? Con una república podrías cambiarlo en cuatro años como mucho.

Octava. La monarquía impone una definición del Estado español; una república puede ser federal, una monarquía no. La república haría de España una realidad más flexible para los que se sienten españoles y otra cosa o más otra cosa que españoles.

Novena. La monarquía es hija de la imposición. ¿Quién nombró al actual rey? Pues eso, fue él, Francisco I de El Ferrol. Pero la monarquía también impone una ideología. Una república democrática puede tener cualquier color del espectro político que sus ciudadanos decidan, la monarquía moderna se vistió con una capa de falsa neutralidad, pero en realidad es el máximo prototipo de lo conservador y, en ese sentido, nunca podrá representar a toda la sociedad.

Décima. La monarquía es intolerante. Un presidente republicano está obligado por ley a aceptar su posible sustitución en cualquier momento. A un rey no le obliga más que su propia y real voluntad.

He dado diez razones para apostar por una república, pero lo cierto es que aquí podríamos estar hablando horas y horas y días.

Y termino. ¿Qué ha hecho Juan Carlos I para estar reinando como si tal cosa? Lo cierto es que no mucho, su currículum puede resumirse en ser hijo de su padre y caerle bien a un señor bajito al que le gustaba salir de perfil en las monedas.

Habrá quien le atribuya como mérito que una noche de febrero de hace unos años desplegó sus superpoderes para detener a un bigotón con tricornio que había entrado a tiro limpio en el Congreso de los Diputados. No le quito el mérito, pero eso lo podían haber hecho igual Hugo Chávez, Barak Obama, Putin, Sarkozy o cualquiera que hubiera estado en su lugar y le hubiera convenido, pero todos ellos han dejado de estar o dejarán de estar cuando su pueblo lo decida. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿En contra? Señor García Adanero, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Aunque salgo a la tribuna, inter-*

vendré brevemente. Se suele decir que con la monarquía van a acabar los propios monárquicos, y yo diría que con la república van a acabar ustedes mismos, porque yo creo que con la defensa que hacen de la misma aquellos que de verdad se sienten republicanos en este momento estarán pensando que es mejor que les defiendan otros, porque siendo una legítima de forma de Estado, lógicamente, con la defensa que hacen ustedes de la mima, como digo, a algunos se les habrán quitado las ganas de aspirar a que haya una república en este país.

Uno escucha al señor Nuin y dice: aquí hay una república y se acaban todos los problemas, al día siguiente no hay ni un parado. Como en Italia, vaya, que es una república, o como en Francia, o como en Grecia, o como en Portugal, que son repúblicas en las que, como todo el mundo sabe, no hay parados, no hay problemas económicos, todo el mundo tiene de todo y, por lo tanto, aquello es la felicidad completa.

Decía el señor Jiménez, a quién se le ocurre, señor Jiménez, que cuál va a ser el ámbito de decisión. Pues el que diga el señor Rubio, ¿no se ha enterado de que aquí todo es lo que diga el señor Rubio? Sale y dice: esto, esto y esto. ¿Por qué? Porque lo digo yo, y entonces así tiene que ser, y, si no, no es democrático, solo lo que digo yo, ha dicho que este Parlamento no es democrático, los Parlamentos no son democráticos, aquí nada es democrático. Solo lo que dice usted, si usted dice esto, entonces todos con lo que dice usted. Pero ¿esto qué es? Es que este es un problema de democracia, claro.

Los republicanos y republicanas, todos ellos, tal y tal, manifestamos nuestro más firme rechazo al modo en que la Constitución del 78 impone a la ciudadanía... ¿Cómo que impone? ¿Y el 88,54 por ciento de españoles que votaron esto? Es que lo votaron las personas, iba la gente y votaba en la urna. Ustedes nunca admiten los resultados electorales, eso ya lo sabemos, pero la gente vota. Ustedes salen aquí y dicen que todo el mundo es republicano, pero luego llegan las urnas y votan lo otro. Ese es el tema, es que hay que aceptar la democracia, lo que no vale es que si yo estoy en la mayoría las decisiones son democráticas y si yo no estoy en la mayoría entonces son imposiciones de los demás. Pero, hombre, que hay que aceptar la democracia, las reglas del juego hay que aceptarlas, estas personas votaron, y votaron eso. Podían haber votado otra cosa, pues sí, o no haber votado, pero votaron eso. Y hay fórmulas de cambio, claro, ya dicen ustedes, cambiar no sé qué, pero luego lo estropean. Existe forma de reformar la Constitución si quiere cambiarla, el que quiera tomar la iniciativa que la tome y si tiene votos y todo eso que se cambie. Existe la forma para cambiar esto, pero, claro, aquí tiene que ser lo que diga yo.

Entonces, el señor Rubio dice que aquí tiene que haber una república porque él ha decidido que haya una república y que el ámbito de decisión sea Navarra porque él ha decidido que sea Navarra y todos los demás, aunque estemos en contra, como lo ha dicho él, pues nada, lo que ha dicho él. No sé ni si le habrá dado participación al resto de su grupo, igual es usted solo. Con lo cual, hombre, seamos serios, yo creo que esto tampoco tiene mucho más pase, es la hora que es, yo creo que las gentes están preocupadas por otros problemas, esto da para un discurso entretenido, pero seamos serios y, desde luego, aceptemos las reglas del juego democrático. Esto es un Parlamento elegido por los ciudadanos, no se puede decir que esto no es democrático, decir eso es una barbaridad, no sé qué hace aquí, o sea, si de verdad no se cree que esto sea democrático váyase a su casa y que entre otro. Claro, es que tiene que creer en las instituciones, si no, para qué votamos. Ya sabemos que usted está acostumbrado a decir: lo que pensamos nosotros es la verdad, es lo que piensa la calle... Hasta que llegan las elecciones y en calle piensan lo contrario a lo que usted cree, que es lo que pasa siempre, por eso nunca están contentos. Por lo tanto, no sigan pidiendo elecciones porque, como les dije el otro día, al día siguiente estarán arrepentidos de haberlas pedido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente, y buenas tardes. Buenas tardes de nuevo a todos. La verdad es que al leer la propuesta que firman hoy varios grupos y pensar en el discurso que me tocaba articular, pensaba centrarme estrictamente en lo que aquí está escrito y olvidarme de algunas cuestiones u opiniones particulares que realmente poco pueden importar a la gente. Pero después de algunas de las cosas que he escuchado, lo cierto es que va a ser imprescindible que me refiera a alguna de ellas, y la verdad es que no sé si empezar por el principio o por el final porque algunas de las cosas que dicen ustedes verdaderamente trastocan cualquier idea que uno pueda tener previamente en la cabeza.*

No sé si el señor Nuin ha dicho que nos pongamos o que no nos pongamos nerviosos. Decía el señor Nuin que nos pongamos nerviosos porque la tercera república iba a llegar antes de lo que nosotros creemos. Fíjese, señor Nuin, no crea que me pongo nervioso por eso, me pongo nervioso porque después del discurso que han hecho usted y algunos otros grupos hoy aquí, lo que está absolutamente claro es que ustedes apuestan por una tercera república, en la que única y exclusivamente

tienen cabida las ideas de izquierdas que ustedes dicen representar, única y exclusivamente ustedes, por lo tanto, desprecian la capacidad de otras ideologías para expresarse en sociedad, como, por cierto, afortunadamente, se puede hacer en la democracia en la que ahora mismo estamos viviendo.

Ustedes, señores de Na-Bai y señores de Bildu, hablan de Estado fallido y hablan de falta de democracia, señor Rubio, y parece que todavía no se han enterado de que quien ha dificultado y sigue dificultando el desarrollo normal de las instituciones en democracia en este país, y también en Navarra, son precisamente ustedes, las actitudes de algunos de ustedes y las actitudes, los comportamientos y los terribles hechos que algunos que les acompañan y les han acompañado a ustedes en los últimos treinta y cinco años han desarrollado y, por lo tanto, ustedes no son capaces de reconocer que el actual sistema democrático que existe en nuestro país, porque es democrático, porque vivimos en una monarquía parlamentaria, es precisamente el que les permite venir a esta Cámara, subir a este estrado, (MURMULLOS)*... Por supuesto que a mí también, pero yo no me quejo, señor Leuza, pero es que usted puede subir a esta tribuna y pedir precisamente la aniquilación del Estado de derecho que le permite a usted subir a esta tribuna. Ustedes quieren destruir este país y ustedes quieren destruir el sistema democrático que nos hemos dado todos los españoles cuando precisamente es eso lo que les permite expresarse libremente. Y, efectivamente, el resto entendemos que tiene que ser así, pero parece que ustedes son los que no lo han entendido.*

De todos modos, señor Leuza, algunas cuestiones de su intervención son realmente incalificables. Creo que ha aludido usted a Chávez, a Putin, lo digo por coger gente de diversos espectros, supongo que no habrá pensado usted en Castro... Pero, oiga, ¿usted de verdad cree que puede comparar el sistema y el Estado de derecho que existe en nuestro país con alguno de los Estados de derecho y de las prácticas políticas de los dirigentes que usted ha mencionado? Porque yo tengo mucho respeto por todos los países, y especialmente por los ciudadanos de esos países, y precisamente porque tengo mucho respeto me apena ver cómo se desarrollan algunos regímenes políticos por el resto del mundo, y le voy a decir que España tiene unas buenas relaciones institucionales con Rusia, pero, en fin, yo creo que el señor Putin tampoco es como para ponerlo de ejemplo de nada.

El señor Nuin ha reconocido en su intervención que no era precisamente casual la presentación de esta propuesta, de esta moción. No sé si ha sido el señor Nuin o ha sido algún otro portavoz el que ha dicho que, además, el texto había sido facilitado o dado o inspirado por la Junta Republicana de Izquierdas. Yo la verdad es que creo sinceramente, señor Nuin, a quien algo conozco, y se lo digo con todo respeto y cariño, a pesar de la vehemencia con la que se ha expresado usted en este punto esta tarde, que algunas de las cosas que aquí vienen realmente ni usted se las cree. Es una opinión personal, si me lo permite.

En cualquier caso, aludía usted a la necesidad de propiciar una transición hacia un nuevo régimen político en la medida en que la situación actual es una situación convulsa, y haciendo un breve repaso histórico podemos entender que eso que usted dice, efectivamente, se da y se ha dado en España de manera paralela en los otros dos procesos constituyentes tendentes hacia una república que hemos conocido. Y no quiero con esto prejuzgar todos los resultados o el funcionamiento de un sistema republicano en España, aunque en todos los países la tradición cultural histórica tiene peso, tiene influencia y también en la política, pero yo sí tengo que decir y recordar en qué momento, por ejemplo, o en medio de qué momentos se constituyó la Primera República española. Usted sabe perfectamente que del año 1868 al año 1874 hubo en España además de esa Primera República, que fue, por cierto, caótica y absolutamente fracasada... Señor Lizarbe, caótica y fracasada, de verdad, sí, hombre, sí.

SR. PRESIDENTE: *Señorías.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Hubo una revolución contra Isabel II, hubo un pobre rey extranjero, estaban de por medio las guerras carlistas, la propia república, como he dicho, una insurrección cantonalista, la restauración monárquica que lideró el señor Canovas y que fue el sistema que mal que bien funcionó hasta 1923, y después nos podemos ir, si quiere usted, a hablar ya de lo que fue la Segunda República, las circunstancias previas, cuál era la situación de España. Decía antes algún portavoz que en aquellos años España era un país depauperado, era un país en unas condiciones poco semejantes a lo que ya entonces se podía considerar que era la Europa moderna, y tengo que decir que es cierto, no podemos presumir de la España de aquellos años, pero yo creo que también tenemos que circunscribir el momento político español a la grave crisis de fin de siglo que sufrió nuestro país y que dio lugar a lo que vino décadas después.*

Por lo tanto, lo que quiero decir es que, curiosamente, los dos procesos constituyentes de república en España han sido procesos envueltos en importantes convulsiones políticas y da la impresión, de ahí lo que decía y la intencionalidad que tienen ustedes al presentar esta moción, de que, efectivamente, ahora que son ustedes conscientes de las dificultades en las cuales están los ciudadanos de

este país es cuando quieren aprovechar para imponer, como decía antes, un sistema político, un régimen político que, siendo perfectamente legítimo, como cualquier otro, y más allá de las opiniones personales, desde luego, ustedes pretenden, según leo aquí, imponerlo de manera totalitaria.

Ustedes han hecho un discurso única y exclusivamente para los republicanos de izquierdas. Yo no soy republicano, soy monárquico y, además, monárquico convencido, pero eso no tiene nada que ver para que no reconozca ni vaya a comprometer aquí la opinión particular de los miembros de mi partido en esta Cámara o en cualquier otra Cámara. Pero, hombre, hubo gente de derechas que participó activamente en la propia Segunda República, y ustedes lo saben, por lo tanto, no creo que sea motivo para despreciar la actitud y el trabajo que realizaron aquellos partidos en aquellos años. Por citar algunos ejemplos, estaba el Partido Radical, encuadrado dentro de las derechas, y además voy a hablar de derechas en sentido amplio porque hubo variaciones en la nomenclatura. También estaba la derecha liberal, estaba el Partido Agrario, estuvo la CEDA, estaban los monárquicos, que además sufrieron diferentes transformaciones porque estaban la Renovación Española, el bloque nacional, estaban los monárquicos tradicionalistas, los carlistas. Curiosamente, dentro de lo que eran las derechas estaba el PNV, estaban unos señores de Solidaridad de Trabajadores Vascos, que creo que a algunos de ustedes también les suena, efectivamente, ELA, y estaban los sindicatos católicos agrarios. Es decir, que en la propia Segunda República y en otros momentos de un régimen político distinto al que actualmente conocemos también la derecha ha participado. Por lo tanto, esto que presentan ustedes a mí me parece iba a decir impresentable pero diré que me parece un despropósito precisamente porque ya en el propio enunciado niegan la capacidad a otros que tienen ideología de derechas para participar de un sistema político que ustedes pretenden, como decía antes, imponer, y que el día que llegue, si es que llega, evidentemente, los que creemos en la democracia lo acataremos y jugaremos dentro de las normas que ese propio sistema se dé.

En cualquier caso, yo les digo, señor Nuin y señores de Na-Bai, de Bildu y de Zabaltzen, señor de Zabaltzen, que nosotros no cuestionamos en estos momentos ni la vigencia del régimen actual ni las virtudes de la monarquía parlamentaria, ni tan siquiera voy a cuestionar yo, aunque esto sea una posición más personal, el papel del Jefe del Estado, al que, por cierto, creo que el señor Leuza ha faltado al respeto cuando se ha referido a él en unos términos, en fin, yo creo que bastante peyorativos. Pero, desde luego, lo que creo que tampoco es conveniente es intentar tirar por tierra el enorme esfuerzo que en estos años se ha hecho en este país para sacar adelante una sociedad que tengo que reconocer, y tendrán que reconocer conmigo, que, además de venir de una dictadura, venía de un fracaso social colectivo previo que provocó, desgraciadamente, una guerra civil.

Porque, mire, en ocasiones, y termino en seguida, señor Presidente, caen regímenes políticos que dan paso a otro régimen político distinto, pero cuando la caída de un régimen político da paso, previo a la instauración de otro régimen, a un enfrentamiento colectivo en la sociedad, eso significa que el régimen anterior, y no voy a entrar aquí a valorar las causas, no ha sido capaz de suscitar los mínimos consensos para que los ciudadanos puedan convivir en paz y en libertad. Y, por lo tanto, yo creo que no se puede intentar, como decía antes, tirar por tierra el esfuerzo que ha supuesto para unos y para otros la transición española, que antes se ponía como ejemplo porque ciertamente lo es, y el papel moderador, aunque a algunos no les guste, efectivamente, del Jefe del Estado.

Por lo tanto, esta es la posición del grupo Popular. Yo les animo a que sigan peleando por lo que creen legítimamente que tienen que pelear, pero, desde luego, en ese camino no cuenten con nosotros. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. ¿Turno de réplica, señor Longás?*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Es curioso, señor...*

SR. PRESIDENTE: *Le ruego, señor Longás, que también manifieste su criterio respecto a las dos enmiendas que se han presentado.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Sí. Lo había manifestado anteriormente. Aceptamos la enmienda de Bildu-Nafarroa y no podemos aceptar la del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Decía, señor Villanueva, que es sorprendente, que sí que hay unas teorías historiográficas por ahí, además, apadrinadas por insignes historiadores como el señor Moa y el señor Vidal, que sitúan el inicio de la Guerra Civil en la revolución de Asturias, pero, en fin, al final, convertir a la víctima en victimario es un truco manido y, además, en este caso de escaso fuste.

Fíjese que yo no soy ignaciano, no creo que nadie se sorprenda de esto, pero no lo soy particularmente porque pienso que precisamente es en tiempos de perturbación cuando hay que hacer mudanza, de un tipo y de otro.

Y para aclarar cosas, una cosa es la exposición de motivos y otra el contenido. Aquí se habla de un proceso rigurosamente democrático, pacífico, habla de los artículos 166 a 169 de la Constitución, y dice que se pueda elegir la forma de Estado porque lo de la Constitución del 78 fue un trá-

gala como un plato de lentejas, es que termina hasta siendo vulgar, se equipara la Constitución nada menos que a un plato de lentejas, o lo tomas o lo dejas, todo empaquetadito, pero nadie se ha pronunciado expresamente sobre la monarquía. Y recojo lo que han dicho el señor Rubio y el señor Nuin, efectivamente, estamos hablando de futuro, de cómo queremos que sea ese futuro y, desde luego, en la situación actual, con esta Constitución que está agotada, y con la última reforma han acelerado ese deterioro y ese agotamiento, el futuro está muy complicado.

Decía el señor Jiménez que si van a dar lecciones formaciones que no creen en España, y vuelve a lo del cuanto peor, mejor. ¿Eso significa que el Reino Unido no puede intervenir en las decisiones de la Unión Europea? Oiga, que yo tengo un documento de identidad y hay cosas que me obligan, incluso me dicen: esto es legislación básica, y me la endosan a la brava, aunque sea muy discutible, y tengo que apechugar con eso. Vamos a respetar todos las reglas del juego, que yo a usted no le digo lo que tiene que ser ni si tiene que actuar o no en función de sus ideas, a ver si sobre la Iglesia Católica y la asignación de fondos a la Iglesia Católica solo van a poder decidir los católicos y las católicas. Hombre, un poco de lógica.

No he dicho que la crisis sea consecuencia de la Constitución, pero sí he dicho que esa reforma constitucional impide, va a impedir, y si no al tiempo, y ya hay experiencias por ahí, va a impedir, digo, la salida de la crisis, por lo menos en los términos que proclama la Constitución al Estado español, eso de que es un Estado democrático, social y de derecho. Al final, con esa reforma constitucional se va a parecer mucho más al inicio de aquella ley orgánica del Estado, que también fue refrendada en referéndum, que decía España es un Estado católico que de acuerdo con su tradición se declara constituido en reino. Eso va a tener mucha más validez de aquí a poco que el Estado democrático, social y de derecho.

Se han hecho políticas de izquierdas, a cada uno lo suyo y, desde luego, los Gobiernos del Partido Socialista Obrero Español, que tiene toda la legitimidad para llevar la E de España, perfectamente, nadie se lo discute, tienen su mérito en eso, nadie se lo ha discutido. Que se quedó corto y empezó a recular en seguida también es verdad, pero tiene su mérito. Oigan, el Estado que dejó la dictadura y el Estado que dejó la Unión de Centro Democrático no tiene nada que ver con un Estado de bienestar, después terminamos teniendo uno raquítico, pero un Estado de bienestar, eso tampoco hay que olvidarlo, y eso se hizo en ese período de gobierno. Al césar lo que es del césar, señor Lizarbe, nunca me habrá oído negar eso, pero ahora no es posible ese tipo de políticas y no va a ser posible si no vuelven a enmendar el entuerto que han hecho.

Por lo mismo, el señor García Adanero dice: con una república no habrá crisis. Sí habrá, pero si se ponen los mimbres por lo menos se podrá resolver, y con los mimbres que tenemos ahora no se va a poder resolver. Dice: los ciudadanos están preocupados por otras cosas. Claro, y nosotros también, precisamente, es que a veces las cosas no se resuelven directamente, ustedes no las resuelven ni directa ni indirectamente, es que las empeoran a cada decisión que toman. Tienen planes de acción que son planes de inacción y cuando dice que están preocupados por otras cosas, claro que estamos preocupados por otras cosas, pero queremos resolverlas.

Y no soy yo, señor Villanueva, quien habla de Estado fallido. Usted, que es una persona curiosa intelectualmente y, además, leída –hombre, es verdad–...

SR. PRESIDENTE: *Señorías.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *... como lo es, estoy seguro de que habrá leído análisis sociológicos porque es algo que se está debatiendo en el ámbito de las ciencias políticas y de la sociología y no procede ni siquiera de la oscuridad de alguna caverna de abertzales independentistas, sino de sesudos analistas académicos de la villa y corte, o sea que no es algo que me haya inventado yo.*

Por cierto, ha hablado de la Primera República, de las convulsiones, de un pobre rey extranjero. Es curioso que la legislación española no le exige al rey ser español pero al regente sí, por ejemplo. Ahí hay cosas curiosas de las que habría que hablar.

Ya les digo que, con el régimen actual, lo de Estado democrático social y de derecho está perdiendo sentido, no hay democracia sin democracia social, sin igualdad y sin solidaridad y, desde luego, es un insulto a la inteligencia que la jefatura del Estado, en lugar de sustanciarse en las urnas o por procedimientos democráticos, se sustancie en maniobras de alcoba. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Longás. Creo sinceramente que la última referencia no es respetuosa y la tendría que eliminar de su intervención. Ha defendido la moción como suele ser habitual en usted, pero en algunas cositas creo sinceramente que falta un poquito al respeto, y eso habría que tenerlo también en cuenta. Sin más, es una sugerencia, no es una imposición, simplemente le recuerdo que sería conveniente que usted solicitase que no se tuviese en cuenta la última referencia. Sin más.*

Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a la votación. Si les parece y no hay nin-

gún problema, ¿podemos votar los puntos 1, 2 y 3 a la vez, con la incorporación de esa enmienda como punto 3? ¿De acuerdo? Señorías, por lo tanto, comienza la votación. (PAUSA) *Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *16 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cambiar el nombre de los Premios Príncipe de Viana por la denominación Premio Navarra a la Cultura, Premio Navarra a la Solidaridad y Premio Navarra a la Atención a la Dependencia, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimosexto y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción... Les ruego, por favor, a los señores del público que retiren las banderas o los distintivos que han colgado, no me hagan llamar a la Policía Foral. Por favor. Primer aviso. Segundo aviso. Señorías, sintiéndolo mucho, se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 53 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 55 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, continuamos con el desarrollo de esta sesión, y han podido comprobar cómo hasta los propios medios gráficos estaban avisados para realizar la fotografía.*

Antes de pasar al debate de la moción, si me lo permite el señor Mauleón, y como, además, vamos a abordar una cuestión vinculada con el premio Príncipe de Viana en este caso, dado que ha fallecido en el día de hoy el actor navarro Alfredo Landa, que fue premio Príncipe de Viana de la Cultura en el año 2008, quiero manifestar, estoy seguro de que en nombre de todos ustedes, nuestras condolencias, nuestro pésame a su mujer, Maite, a sus hijos, y al resto de miembros de la familia Landa, teniendo en cuenta que Alfredo Landa no solamente fue un gran navarro, apasionado por la tierra que le vio nacer, sino también un magnífico actor, vitalista, un genio, y estoy seguro de que todos recordarán alguna de las más de ciento veinte películas que protagonizó a lo largo de su vida, fundamentalmente algunas como Los santos inocentes, La vaquilla, El crack, El bosque animado *y, cómo no, también el papel de Sancho Panza, representando la obra de Miguel Cervantes, en una serie televisiva. Por lo tanto, si les parece a todos ustedes, transmitimos estas condolencias y este pésame en nombre de la Cámara, donde reside la soberanía del pueblo de Navarra. Muchísimas gracias. Cuando quiera, señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztiei, buenas tardes a todos y a todas. Nos sumamos a esas palabras, señor Presidente, pero, como usted bien sabe y como hemos dicho varias veces en esta Cámara, no solo de pan y de la CAN vive el hombre, sino que a veces también vive de símbolos, de ideas. De hecho, una frase célebre que le decía Don Quijote a Sancho Panza, ya que lo ha citado, era aquella de que no se dejen quitar la libertad, pues es uno de los bienes más preciosos que dieron los cielos a los hombres y solo por ella se puede y se debe aventurar la vida, o algo por el estilo.*

Lo cierto es que aquí estamos también ante una cuestión eminentemente simbólica, pero con un gran significado, como casi todos los símbolos, y la verdad es que hay una demagogia fácil, que se hace ante este tipo de mociones. Cuando el Partido Popular propone que oigamos el himno de España firmes y en cada acto institucional, cuando se recibe con los brazos abiertos al Ángel de Aralar en este Parlamento, todo son, lógicamente, elementos simbólicos, elementos que marcan una forma de entender la vida.

Nosotros consideramos que hoy día, y si algo ha dejado claro el debate anterior ha sido el importante debate social que generan la monarquía, la república, en definitiva, el modelo de Estado, a la monarquía una institución que no es democrática y que, como también se ha mencionado, en su día se votó en el marco del paquete de la Constitución, pero lo cierto es que hoy no se somete a referéndum, hoy la única forma de medir su apoyo popular es vía demoscópica y, desde luego, está por los suelos, por tanto, lógicamente, nosotros creemos que es una institución absolutamente cuestionada socialmente y que no genera consenso social. Por tanto, creemos que no tiene sentido que represente los premios más importantes que Navarra da en sus diferentes facetas, porque precisamente en este tipo de premios hay que buscar un nombre que concite el máximo acuerdo y consenso.

Como decía, para nosotros, la monarquía representa valores francamente antidemocráticos, porque no hay una elección directa, no existen el mérito y la capacidad, el linaje es una cuestión absolutamente arcaica. Qué no decir de la inmunidad absoluta del Jefe del Estado, qué no decir del componente machista o discriminatorio para con la mujer. Son valores que, francamente, huelen a naftalina, a viejo, a rancio, eso es así. Desde un punto de vista democrático, la monarquía huele a naftalina, es evidente, por todo lo que representa. Insisto, ¿quién la puede asumir, en una sociedad democrática, en la que el acceso a las responsabilidades públicas tiene dos vías, la elección democrática o el mérito y capacidad? Y en este caso ni la una ni la otra, es por puro linaje.

Un día hablamos largo y tendido de lo que puede pasar con el linaje, ¿verdad?, y las diferentes variantes, no lo vamos a repetir, pero, desde luego, no es lo democrático. En una democracia caben dos fórmulas: mérito y capacidad o representación democrática. No hay otra. Por tanto, esa es una cuestión que difícilmente se puede discutir.

En el caso del Jefe del Estado siempre se apela a que es un personaje, o una persona vamos a decir, no queremos faltar al respeto, señor Presidente,...

SR. PRESIDENTE: *No, señor Mauleón, lo que le pediría es que se centrase un poquito en la moción.* (Risas)

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Es que estoy plenamente centrado,* (Risas) *porque, lógicamente, para plantear que dejemos de denominar a estos premios de una manera hay que justificar el porqué. No es que tengamos una inquina al nombre de Príncipe de Viana, es que no queremos que los premios de Navarra se llamen Príncipe de Viana por lo que representa el Príncipe de Viana, por eso, simple y sencillamente, que es un argumento y, lógicamente, si queremos que se cambie es porque, a nuestro juicio, representa todos estos elementos negativos que he citado y que están precisamente expuestos en la exposición de motivos.*

Además de todo lo dicho, qué no vamos a decir, como ya se ha mencionado también en la anterior moción, de lo que está ocurriendo en la actualidad con la Casa Real, con miembros de la Casa Real, desde el punto de vista de la imputación por corrupción, de graves sospechas de corrupción y de graves sospechas de uso en beneficio propio de una institución pública como es la Jefatura del Estado.

Por tanto, señorías, nosotros creemos que hay que abrir las puertas, hay que abrir las ventanas de esta Navarra nuestra, que muchas veces sigue teniendo mucho olor a naftalina, a rancio y a viejo, y esto pasa también por cambiar elementos simbólicos y decirle a la sociedad que queremos otra forma de hacer las cosas, y, desde luego, hoy el Príncipe de Asturias, que ostenta el rango de Príncipe de Viana, es una figura que en Navarra no genera el acuerdo suficiente para que lleve el nombre de los premios más importantes de Navarra, es más, yo diría que una mayoría social, aunque, por desgracia, como no se puede someter a referéndum no la podemos conocer, pero si yo tuviera que apostar, desde luego, diría que una mayoría social navarra es claramente republicana. Bueno, eso, como siempre, serán percepciones, pero, desde luego, las encuestas demoscópicas suelen reflejar bastante fidedignamente esta cuestión.

Por todo ello, insisto, nosotros creemos que ha llegado el momento de que tomemos decisiones también en el marco de lo simbólico precisamente para dar ejemplo de que queremos cambiar las cosas, de que apostamos realmente por valores democráticos y por superar elementos simbólicos del pasado como, a nuestro juicio, es esta cuestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora Aranoa, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante cuando quiera.*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Nuestro grupo va a votar a favor de la moción porque nos parece que el cambio de denominación que propone Izquierda-Ezkerra está más en consonancia con la realidad actual y conecta mejor con una sensibilidad social mayoritaria.*

Una vez dicho esto, me gustaría hacer un pequeño, pequeñísimo apunte, solo una pincelada sobre la figura del Príncipe de Viana, de cuya semblanza seguramente nos harán una pormenorizada descripción los grupos que voten contra la moción. Pero, por si se les escapa el detalle, quiero reseñar que Carlos de Viana, además de mecenas de las artes y la cultura, fue un firme defensor de la independencia de Navarra como Estado. En este sentido, animo a los grupos que reivindican su aportación a la cultura a que hagan lo mismo con su defensa de los derechos propios de Navarra y que no tengamos que seguir diciendo y sintiendo hoy lo que dijo y sintió él hace más de seiscientos años refiriéndose a Navarra: utrimque roditur*, me roen por todas partes.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Aranoa. Señor Longás, desde el escaño, en nombre del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Supongo que así le doy una alegría. Vamos a apoyar la moción. Para empezar, es que sí es verdad*

que suena más moderno. No hace mucho, la señora Vicepresidenta, la señora Goicoechea nos decía que había que fomentar la marca Navarra con el discurso implícito de que hay otras marcas que no funcionan nada bien, y es como se fomenta la marca Príncipe de Viana. Es verdad que a veces tener premios de este tipo, con prestigio, etcétera, ayuda, pero ayudaría mucho más esa denominación.

Yo he tenido alguna duda porque tengo cierta simpatía por Carlos de Viana, y si hubiera tenido la certidumbre de que el nombre del premio se puso por esa razón pues quizá nos hubiéramos planteado otro voto, pero no la hay, de hecho, el decreto de 1990, que regula por primera vez el premio, habla simplemente de la denominación, hace una vaga referencia al aniversario de la institución Príncipe de Viana y ya está, con lo cual, como era la oleada de los premios Príncipe de Asturias, a mí me dio la impresión de que fue una cuestión de emulación con cierto tono digamos de prensa rosa y, en ese sentido, nos parece perfectamente procedente la moción. Curiosamente, lo digo para los técnicos del Gobierno de Navarra que no me están escuchando, en una de esas derogaciones de normativa que se producen, en los cambios que se van produciendo sobre la reglamentación del premio Príncipe de Viana hubo un error, y lo que derogaron no fue la normativa anterior sino la declaración de luto oficial por el fallecimiento del Presidente de Polonia. No sé si habrá habido corrección de errores o no, pero, en cualquier caso, vamos a apoyar la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Longás. A continuación, si no hay ningún turno más a favor, abrimos un turno en contra. Señor Sayas, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros vamos a votar en contra, en primer lugar, porque convendría tener un poco más de rigor al redactar la moción porque ni el premio de la dependencia ni el de la solidaridad tienen ya este nombre. Y en cuanto al premio de la cultura, creo que es muy bueno imbricar cultura con la historia de Navarra y que se recoja el título que en 1423 Carlos III el Noble le dio a su nieto, por tanto, hoy lo entrega, efectivamente, quien ostenta este título, que es el heredero de la Corona de España, el Príncipe de Asturias y de Viana. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sayas. Señor Felones, en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. La moción que nos presenta Izquierda Unida presenta, como todas las mociones, dos partes sustancialmente diferenciadas y que en este caso conviene subrayar. En primer lugar, la forma y, en segundo lugar, el fondo. Y es evidente que Navarra, que es una tierra rica en historia, se cuela por las rendijas de las mociones más variopintas como hemos tenido ocasión de ver esta misma tarde. Permítanos, por lo tanto, a pesar de ser casi las nueve y diez, que, sin abusar de su paciencia, nuestro grupo fije la posición en relación con este tema.*

En relación con la forma, señor Mauleón, deberíamos decir que la exposición de motivos es un alegato contra la institución monárquica, en el que no entraré porque ya hemos tenido ocasión de hablar en la moción anterior, pero me reconocerá usted que no es muy fina en su redacción, y tras un triple salto mortal llega a la sorprendente conclusión. Por todo ello, es decir, el alegato antimonárquico, y entendiendo que los máximos galardones que las instituciones navarras otorgan para premiar la labor de personas y entidades en materias como la cultura, la solidaridad y la atención a la dependencia, deberían tener una denominación que concite el máximo acuerdo social y político, acuerda instar al Gobierno a que en posteriores convocatorias sea sustituida la denominación de Príncipe de Viana por la denominación Premio Navarra a la Cultura, Premio Navarra a la Solidaridad y Premio Navarra a la Atención a la dependencia.

Haré dos precisiones. El galardón máximo que otorga el Gobierno de Navarra es la Medalla de Oro, esto hay que tenerlo presente; estos son, en todo caso, galardones específicos en sus materias. Y, en segundo lugar, después de la variación del último Decreto Foral 11/2013, no hay tres premios Príncipe de Viana, hay solo uno, el premio Príncipe de Viana a la Cultura, los otros dos ya no reciben ese nombre. Pero, en fin, estas son cuestiones menores.

Vayamos al fondo, que es lo importante. Simplemente haré un breve apunte de historia, que es fundamental para entender la cuestión. A mediados del XIX la situación del patrimonio era muy penosa, consecuencia, entre otras cosas, de la doble desamortización, la de Mendizábal y la de Madoz, y, como consecuencia, la España liberal decidió que todas las provincias españolas tuvieran una comisión de monumentos en la que se trabajara, y la Comisión de Monumentos de Navarra declaró monumentos nacionales y creó el Museo de Navarra, y muchos años después, en 1940 se creó la institución Príncipe de Viana, y desde ese momento, señor Mauleón, y este dato es importante, desde ese momento, repito, Príncipe de Viana en Navarra es sinónimo de cultura. Dígase, entre otras cosas, y signifíquese que hay una revista que también se llama Príncipe de Viana, que sorprendentemente está por el número 262, y que es una de las revistas más acreditadas del patrimonio nacional y, en determinados ámbitos, internacional. Y hasta tal

punto ha quedado enraizado en el imaginario colectivo esto de Príncipe de Viana igual a cultura que treinta años después todavía buena parte de los ciudadanos navarros cuando se refieren al Departamento de Cultura dicen Príncipe de Viana, de la misma forma que los ciudadanos navarros cuando se refieren al Gobierno de Navarra dicen Diputación Foral, porque hay determinadas cosas del imaginario colectivo que son fundamentales en la transmisión de un pueblo, y este es el mejor ejemplo de que esto ha enraizado, y esto en el ámbito local, en el ámbito nacional y en el ámbito internacional.

Por cierto, señor Longás, si le sirve de referencia, le diré que el decreto foral de creación del premio lo redacté yo siendo Consejero de Educación y Cultura, y en ningún caso como señuelo precisamente de los premios Príncipe de Asturias, porque si algo ha hecho este grupo es decir que uno de los máximos errores que ha cometido UPN es querer que estos premios, modestos, forales se acercaran en sus parafernalias precisamente al premio Príncipe de Asturias, y como rectificar es de sabios, yo digo que, efectivamente, erró y rectificó, aunque este año hemos tenido algunos datos de que la cosa tampoco ha ido demasiado bien.

Por lo tanto, nosotros, señor Mauleón, vamos a votar en contra de esta moción básicamente por tres razones, porque entendemos que es oportunista, que es adanista y que no es pertinente. Oportunista porque, efectivamente, lo que ustedes han aprovechado es el hilo o el halo diríamos antimonárquico para tratar sencillamente de establecer que todo lo monárquico necesariamente es malo, y, en consecuencia, hasta los premios que tienen nombres monárquicos hay que aborrecerlos. Eso es, además de ahistórico desproporcionado.

Segunda razón. Se llama adanismo a la corriente que cree que la historia de cada pueblo comienza con uno mismo, comienza con la propia generación, como si todos los demás no hubieran tenido nada que ver en esta cuestión, y esto es algo de lo que padece su moción. Su moción es muy adanista, es decir, que nosotros no somos más que un eslabón de la historia, que no la tenemos que hacer solo nosotros, que tenemos que respetar una de las cosas más importantes que como navarros tenemos, que es una larga historia y una larga tradición en la que, afortunadamente, tirios y troyanos más o menos, incluso con conmemoraciones discutibles como la de 1512, nos encontramos, y si, efectivamente, esto es así, no parece que sea muy oportuno que borremos la historia porque no nos gusta, esto no nos sirve.

Y, finalmente, no es pertinente por una última razón, porque Príncipe de Viana se adecúa a la tradición histórica, se adecúa al imaginario ciudadano, que cuesta mucho hacerlo, y se adecúa a una digna trayectoria que ha amparado a una serie de premios, en la que han cabido todos y en la que cómodamente se han instalado historiadores, arquitectos, filósofos, filólogos, físicos, cineastas, juristas, músicos, pintores, ingenieros, actores, todos se han amparado bajo este paraguas de Príncipe de Viana sin que ninguno de ellos, ni siquiera don Pablo Antoñana, haya hecho referencia a su fe republicana, probablemente por ser de Viana, porque, hagamos un paréntesis jocoso, en fin, Príncipes de Viana probablemente los que tenemos más cerca que los que están más lejos. Me refiero, entre otras cosas, al señor Alcalde la ciudad.

En definitiva, concluyo, señor Mauleón, ustedes son gente con convicciones, pero son gente, en general, flexible, y a mí me ha sorprendido mucho que en este tema y en el anterior hayan ido tan lejos. No sean ustedes más papistas que el Papa, que no es su estilo, ser más papistas que el Papa no es su estilo, dejen que otros lo sean. Nosotros creemos sencillamente que este no es el camino para el advenimiento de la tercera república. Por cierto, si los Borbones se empeñan, la van a traer, y como sigan por este camino no hará falta que haya muchas juntas republicanas, sobre todo si no respetan la legalidad constituida.

En definitiva, parece mucho más importante, a pesar de que no está la señora Presidenta y no está el señor Consejero de Cultura, señor Sayas, dígales usted, evidentemente, como portavoz de su grupo, que mucho más importante que esto es que hagamos cultura con mayúscula, que tengamos buenos presupuestos en materia de cultura y que elevemos la cultura a categoría de bien básico, que se llame Príncipe de Viana o Navarra es una cuestión menor y, en opinión de nuestro grupo, irrelevante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Felones. Señora Zarranz, por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, adelante.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que intervenir después del señor Felones es un poco complicado, pero, bueno, por lo menos lo voy a intentar. Estábamos recordando antes que el último Pleno, hace quince días, lo terminamos con una moción que pedía precisamente en uno de los puntos que se trajeran los restos de los reyes Catalina de Foix y Juan de Albret, y teniendo en cuenta lo que estamos escuchando ahora, tanto en el punto anterior como en este, resulta sorprendente que queramos traer a los reyes que se nos fueron y queramos echar a los que tenemos. Es una sensación un poco curiosa, desde luego.*

En fin, nosotros, obviamente, también vamos a votar en contra de esta moción. Creemos que cambiar el nombre de Príncipe de Viana, y, además, con la exposición de motivos que han hecho, teniendo en cuenta posibles escándalos o no

escándalos de la realeza pues nos parece un motivo bastante peregrino y casi diría cogido con pinzas. Existen en muchos otros sitios de España muchas denominaciones referidas a nuestros reyes, a los príncipes e incluso a las infantas, por ejemplo, en Andalucía, señor Mauleón, hay un colegio muy reciente que se acaba de llamar Infanta Leonor, y sigue habiendo y hay hospitales y museos referidos a los nombres de nuestros reyes y de su familia, y a nosotros nos parece estupendo porque es un merecido homenaje que se les hace.

En cualquier caso, como ha dicho el señor Felones, el nombre Príncipe de Viana en Navarra está totalmente vinculado al mundo de la cultura y, desde luego, no vemos en absoluto oportuno cambiarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Ahora sí, turno de réplica, señor Mauleón. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztiei berriro. Vamos por partes. Sabe usted, Felones, que hay –señor Felones, perdón– un libro de Berger y Luckmann que es bastante reciente, pero que se ha convertido ya en un clásico de la sociología, que se titula* La construcción social de la realidad. *Es un libro fundamental para entender la sociedad, los imaginarios colectivos, cómo los unos pugnan con los otros por hacerse con la hegemonía, cómo se construyen las verdades sociales, y eso explica por qué Bildu quiere traer a los reyes navarros y por qué el Partido Popular quiere que nos pongamos firmes ante el himno español y por qué nosotros, en un acto iconoclasta, queremos acabar con todos los reyes habidos y por haber,* (Risas) *en el sentido simbólico de la palabra, obviamente.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor, ha dicho simbólico.* (Risas)

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Si me permiten, por favor, acabar mi argumentación... Decía que, efectivamente, esta moción tiene una parte de acto iconoclasta de construir socialmente la realidad de otra manera, con otra perspectiva. Igual ha sido un planteamiento adanista, pero el suyo ha sido también muy historicista y, por tanto, en esa mezcla entre adanismo e historicismo nosotros nos quedamos con un consenso bastante razonable, que es que a todos nos parece bien Navarra y, por tanto, es un nombre de consenso de lo razonable, sin estridencias, sin que genere malestares. Fíjense ustedes, algunos proponíamos que dieran el premio Príncipe de Viana este año a Paco Echeverría, que se ha destacado, entre otras cosas, por su trabajo en la memoria histórica, y algunos republicanos con razón decían: es una paradoja que, vamos a decir, a un republicano –efectivamente, ya ha habido otros– le dé este premio el heredero de una monarquía. Bueno, pues, efectivamente, es una contradicción y es una situación cuando menos incómoda para el que lo recibe, según el grado de vivencia con el que sienta el republicanismo...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor, quedan unos minutos, un poquito de respeto.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *... desde luego, para mí lo sería. Yo creo que estoy siendo correcto. Entenderán ustedes que hay personas a las que por sus convicciones republicanas no les hace gracia que un príncipe les dé un premio. Yo soy una de esas, desde luego.*

Por tanto, insisto, nosotros no pretendemos hacer ningún planteamiento antidemocrático, sino simplemente al revés, afianzar valores democráticos, precisamente considerar las monarquías, todas, como una rémora del pasado que no inspiran valores de libertad, de justicia, de igualdad, sino valores, como ya se ha dicho, poco o nulamente democráticos y, por tanto, creemos que si en esta Navarra nuestra vamos avanzando hacia valores laicos en todo lo que tiene que ver con la simbología, laicos en lo nacional, laicos en lo religioso, va a ser una sociedad en la que todos vamos a convivir mejor, en la que cada cual tendrá sus imaginarios colectivos, peleará y pugnará por que el suyo sea mayor o menor o más hegemónico en esta sociedad y en eso estamos.

Efectivamente, con esto no salimos de la crisis, ya se lo anticipo, pero, insisto, cada uno tenemos nuestros imaginarios colectivos y el nuestro pretende ir más allá y pretende superar rémoras historicistas pasadas que creemos que no son positivas para una sociedad más igualitaria, más libre y más democrática. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Una vez producido el debate de la moción, vamos a pasar a su votación. Señorías, comienza la votación.* (Pausa) *Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *16 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción.*

Sin más asuntos que tratar en el orden del día, señorías, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las 21 horas y 23 minutos.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 14.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores. Quisiera saludar especialmente al Defensor del Pueblo, y quisiera agradecerle su trabajo, la presentación que ha hecho y el informe que nos ha hecho llegar. Se trata de un informe largo, con mucho contenido; un informe que refleja una característica destacable de la reflexión que en estos momentos debemos realizar. Yo creo que la institución del Defensor del Pueblo realiza un trabajo muy importante. Nos encontramos ante una institución joven. Está claro que en su recorrido hasta nuestros días el grupo parlamentario Bildu-Nafarroa ha realizado unas cuantas aportaciones para su desarrollo. Creemos que se trata de una institución imprescindible en nuestro pueblo, y hemos hecho algunas propuestas para aumentar sus competencias y sus funciones; y lo hemos hecho precisamente porque creemos en ella, porque creemos que en este momento y en este territorio, y también en toda Euskal Herria, todos, y particularmente los agentes políticos, debemos hacer una reflexión sobre la democracia y sobre las instituciones, y que debemos profundizar en la participación democrática.*

Por lo tanto, algunos proponen recortes. Lo que proponen es recortar los medios y los cauces con los que cuentan los ciudadanos. ¿Y cuál es la propuesta del grupo parlamentario Bildu-Nafarroa? Precisamente aumentar dichos medios y dichos cauces. Y este planteamiento coincide con la postura de impulsar el papel que realiza el Defensor del Pueblo.

Por lo tanto, esta joven institución, desde nuestro punto de vista, está cumpliendo su papel, está desarrollando su trabajo, ocupa un lugar cada vez mayor en la sociedad navarra, y reflejo de ello es ver que su trabajo, en porcentaje, ha aumentado mucho. La gestión realizada por el Defensor del Pueblo ha crecido más del 30 por cien. Ese dato puede resultar muy significativo para hacer notar que se trata de una institución enraizada en Navarra y que, además, se ha convertido en imprescindible.

Nosotros, tal y como he dicho, seguiremos haciendo propuestas para aumentar las competencias de esta institución, y lo haremos precisamente porque creemos que en la sociedad resulta necesario contar con medios democráticos y ensanchar los cauces democráticos en la relación con las instituciones. Y por ello, ofrecemos nuestro apoyo al trabajo realizado por el Defensor del Pueblo.

No somos incondicionales. Creemos que hay que desarrollar las instituciones, y en muchas ocasiones realizaremos críticas, muchas veces las hemos hecho, precisamente porque la democracia y las necesidades de los ciudadanos no son un trabajo finalizado, sino que son un trabajo que debe situarse siempre dentro de un proceso de construcción.

Por ello, creo que es evidente la necesidad de esta institución. Podemos ver claro su papel en las 400 páginas de este informe sobre 2012. Al mismo tiempo, el trabajo que realiza el Defensor del Pueblo tiene una importancia fundamental para este Parlamento. Precisamente, porque nos ofrece algunas respuestas y porque podemos conocer los problemas de la sociedad; podemos saber qué problemas tienen nuestros ciudadanos y qué iniciativas debe impulsar este Parlamento para ofrecer una respuesta a dichos problemas.

Por lo tanto, en este informe se refleja lo que está sucediendo en Navarra, se refleja que estamos en una situación de emergencia social, que más que mejorar el funcionamiento de las instituciones, lo que hay que hacer, en muchas ocasiones, es cambiar su rumbo. Resulta muy significativo que no hayan sido aceptadas la mayoría de las sugerencias realizadas por el Defensor en el ámbito social. Y es que no sólo no se han aceptado, sino que ni siquiera se les ha dado respuesta, ni siquiera se han parado a explicar por qué no están de acuerdo con los planteamientos del Defensor. Y nos estamos refiriendo a la renta básica y a la dependencia, es decir, a las personas que están sufriendo una grave situación en nuestra sociedad. Y el Departamento de Bienestar Social –en este momento no contamos con la presencia de su máximo representante, el señor Alli–, debería extraer conclusiones, y debería hacerlo porque no responder a las personas que están en esa grave situación resulta insoportable y, además, no es justo.

¿Cuál es el papel del Defensor? Realizar un papel de intermediación, como expresa la palabra "ararteko": mediador entre los ciudadanos y las instituciones. Por lo tanto, la voz del Defensor es en muchas ocasiones la voz de los problemas de los ciudadanos, y cuando las instituciones no responden a ella, no solo no se responde al Defensor, sino que nos dejan de responder a los ciudadanos.

Por lo tanto, esa actitud resulta muy preocupante, y nos lleva a otra reflexión, una reflexión que dejaremos para otro debate, la reflexión sobre cómo percibimos la acción y la naturaleza del Gobierno de Navarra y sobre por qué ha fracasado. Yo creo que la mayoría de Navarra piensa que esto es algo evidente, pero esa será materia de otro debate.

En tercer lugar, se ha hablado mucho, sobre todo por parte de un grupo parlamentario, sobre el coste de la institución del Defensor. Sin embargo, luego dicen: no; queremos que desaparezca no por el coste que supone, sino por su función política. Yo creo que es muy evidente ?y así debemos manifestarlo en este hemiciclo?, que el trabajo de la institución del Defensor ha aumentado más del 30 por cien, comparado con el año anterior, y que su gasto no ha llegado a los 700.000 euros. Es decir, ha realizado más trabajo con menos dinero. Contaba con un presupuesto de 802.000 euros y su gasto no ha llegado a los 700.000 euros. Por tanto, queda claramente en evidencia que ha realizado un esfuerzo para ahorrar recursos. ¿Y cómo lo han realizado? ¿Recortando los derechos de los ciudadanos? No. Ellos sabrán cómo lo han hecho, pero en cualquier caso es de agradecer que hayan realizado más trabajo y que con criterios de eficacia y eficiencia hayan conseguido ahorrar recursos. Así sí, haciendo las cosas como las ha hecho el Defensor, sí; como propone el Gobierno de Navarra, no. Porque el Defensor garantiza los derechos de los ciudadanos, y con los recortes que plantean el Gobierno de Navarra y el Partido Popular, sin embargo, no se garantizan. En esto consiste la diferencia, y es algo que nosotros queremos hacer notar.

Terminaremos nuestro análisis. En la Comisión de Régimen Foral tuvimos ocasión de hacer una profunda reflexión, y todos los grupos la hicimos. Quiero terminar como terminé en aquella Comisión. Nosotros creemos que esta institución se ha desarrollado, que ha crecido, que todavía tiene margen para continuar creciendo, para tener más competencias, para conseguir más medios. Queremos agradecer al Defensor el trabajo que ha realizado. Ha llegado al fin de su mandato, pero nosotros creemos que todavía son importantes las aportaciones que puede hacer el señor Enériz a la institución. Por lo tanto, le queremos dar las gracias y brindarle nuestro ánimo para el futuro. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 19.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores. Nosotros creemos que este debate debemos situarlo dentro del debate sobre los derechos que los ciudadanos tienen a una vivienda digna. ¿Y dónde situamos nosotros este debate sobre los módulos de las viviendas de protección oficial? Pues precisamente en el marco de ese derecho de los ciudadanos a una vivienda digna.*

Y vemos que con estas medidas no se responde a esa necesidad, que con esta ley no vamos a garantizar ese derecho social. Esto es un parche. Hemos tenido dudas sobre si abstenernos o votar en contra. Finalmente, nos abstendremos. Pero está claro que esta ley no va a cumplir la función que tiene, que es precisamente que sean garantizados los derechos de los ciudadanos.

Vemos que esta medida que plantea el Gobierno de Navarra no traerá beneficios concretos en ese proceso de garantía de derechos de los ciudadanos, y vemos también que el Gobierno de Navarra no contempla como una prioridad la garantía de dicho derecho.

Por ello, nosotros creemos que hay que ir al centro del debate. Y hay que decir que aunque nos encontremos en situación de crisis, los ciudadanos tienen derecho a vivir en una vivienda digna. Y todos los medios que establecen las instituciones deben adaptarse de tal manera que este derecho sea garantizado.

¿Y qué es lo que demandan los ciudadanos? Alquiler. ¿Cuál es la oferta que hace el Gobierno de Navarra a ese respecto? El 15 por cien. ¿A cuánto asciende la demanda de los ciudadanos? Al 80 por cien. Los ciudadanos demandan el 80 por cien y el Gobierno de Navarra proporciona un 15 por cien. Es evidente que el Gobierno de Navarra no está vinculado con lo que ocurre en la sociedad.

Pero, por otro lado, se ve que el mercado va en una dirección, es decir, que las viviendas libres van por un lado, y que el gobierno de Navarra y esta decisión sobre el módulo de vivienda oficial van por otro lado. Todos sabemos que el descenso en la venta de viviendas ha sido enorme, precisamente porque existía una burbuja inmobiliaria, y que ahora no existe competencia, y que un ciudadano, si cuenta con el dinero suficiente, puede encontrar las mismas oportunidades en la oferta de vivienda de protección oficial y en toda la oferta libre existente en el mercado. Pero el Gobierno de Navarra no está cumpliendo su función. Y todos los que estamos aquí sabemos que esta ley no pondrá solución a los problemas de los ciudadanos y que no responderá a ellos de ninguna manera.

¿Cuál es uno de los principales problemas en este momento? La financiación. Es decir, los ciudadanos no tienen capacidad de comprar sus vivien-

das si no obtienen financiación. Necesitan, por lo tanto, financiación. ¿Y cuál es el cauce que les ofrecen las instituciones para hacer frente a este problema? Cero. Ninguno. Antes contábamos con una entidad pública, Caja Navarra, pero ahora ya no existe. No entraré en ese tema. Sin embargo, es evidente que si la financiación uno de los principales problemas, deberían ponerse los medios necesarios y deberíamos responder a esa necesidad.

Por lo tanto, nos vamos a abstener, porque vemos que la congelación sí, es correcta, pero ¿va a solucionar los problemas de la ciudadanía? No. Nos abtendremos.

---

(3) Viene de pág. 32.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días. Muchas gracias.*

Solemos hablar aquí muchas veces de la calidad de la educación. Hoy, aunque sea de otra manera, tocaremos ese tema, ya que, como ha dicho ahora la señora Aranoa, las infraestructuras y la calidad están estrechamente unidas.

Ayer, en la Comisión de Convivencia, nos explicaron lo que se ha hecho en la Semana Mundial de la Educación. El lema de este año es "Sin profesores no hay escuela. Por un profesorado formado y motivado". Y es así; en la enseñanza, los profesores son fundamentales, pero no bastan. También nos hacen falta alumnos, cómo no. Pero, aun así, no bastan.

Hemos mencionado a una serie de agentes en ese proceso de aprendizaje-enseñanza, pero el lugar es muy importante, y debe tenerse en cuenta. Hay aulas que de por sí facilitan este proceso, y otras que son como para salir corriendo.

Me gustaría que algún día habláramos sosegadamente del tema de las infraestructuras, y de la influencia que tienen en la educación: la flexibilidad de los espacios, el valor educativo que tienen los espacios... Pero hoy no se puede hablar de eso, porque estamos en crisis. Puede que algún otro día tengamos la oportunidad de hablar de eso. Pero hoy, una vez más, nos pasa lo de siempre: lo urgente nos hace olvidar qué es lo importante.

Quiero traer a colación unas palabras del señor Iribas. En su primera intervención en la Comisión de Educación, habló de las infraestructuras y, al hacerlo, dijo que constituían recursos educativos. De acuerdo en eso: las infraestructuras son recursos educativos. Reconoció la labor desarrollada por el Gobierno hasta ese momento. Ahí puede que no estemos tan de acuerdo, pero el protocolo mandaba, y él, de alguna manera, tenía que darle las gracias a su predecesor. Y declaró que tenían la intención de seguir trabajando. También hoy ha dicho eso: "seguir". Y, a ese respecto, decía que seguirían trabajando en aquellos lugares donde hiciesen falta dotaciones de infraestructuras. Eso sí –no voy a olvidarlo–, teniendo en cuenta cuál es la situación económica. Dijo que iban a establecer prioridades, que se iba a confeccionar el nuevo mapa escolar, mencionó también las escuelas rurales, y dijo que iba a tenerlas en cuenta especialmente para impulsar el desarrollo y la cohesión territorial. Sigue diciendo que es especialmente importante lo que va a hacer en este tema para crear un ambiente propicio para el proceso de aprendizaje. Y, a ese respecto, menciona algunas prioridades: la seguridad –por ejemplo, en Cascante–, la sostenibilidad, la eficiencia energética... En relación con este tema, podríamos hablar de muchos centros; por ejemplo, del Navarro Villoslada.

Bonitas palabras, en efecto. Eso, en cuanto a las palabras, pero ¿con qué nos encontramos en estos dos años? ¿Sabemos algo del mapa educativo?

De las prioridades sabemos algo. Sabemos cuáles son las prioridades que tienen ustedes. Ahora, la pregunta es: ¿las prioridades fijadas por ustedes responden a las necesidades existentes? ¿Ha redactado el Departamento un auténtico plan?

Me acuerdo de que, al principio, el señor Iribas solía hablar de diálogo, de participación, y de que quería escuchar a la gente. Ahora tiene llamando a su puerta a los padres, profesores, directores, que quieren hablar con él, pero no sé yo cómo va ese tema de la comunicación.

Hace poco tiempo, la semana pasada, unos padres dieron una rueda de prensa para denunciar falta de información, que se sienten maltratados, que existen carencias no resueltas, que no se está prestando atención a las necesidades, y que ustedes van a llegar tarde. Estoy hablando del centro Biurdana, por supuesto. Pero podía haberse tratado igualmente de los padres de Sarriguren, o de los de Roncal.

Ha dicho usted ahora que no puede decir que sí a todo, que ustedes están trabajando y que los demás, al parecer, nos andamos con cantinelas, como siempre. Eso ha dicho usted.

Si, como dijo su Presidenta, tienen ustedes tanto trabajo y están trabajando tanto, hablemos del reparto de trabajo y déjennos trabajar a los demás.

Hablaron también de manipulación de datos. Y traigo ese tema a colación porque también usted se ha referido hoy a él, diciendo que "a los datos me remito". Ya sabemos qué ha pasado en Sarriguren. Lo de Roncal, lo de Biurdana, lo de Sarriguren, son todos ellos casos muy indignantes y conocidos. Hay también otros: Cascante, Castejón, Villatuerta... Otros, claro está, no son, quizá, tan graves, no están pidiendo un centro nuevo, pero sí una serie de reparaciones. ¿Qué pasa con ese plan de reparaciones? Y ustedes, mientras tanto, ¿qué? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Qué plan tienen ustedes? ¿Consideran que están ustedes cumpliendo? A nuestro juicio, eso no es cumplir la palabra. Eso es mentir a la gente. Ustedes, mientras tanto, a lo suyo; y ya sabemos qué es lo suyo: Donapea, Salesianos.

También hoy nos lo ha dicho, y no es la primera vez que nos hace mención de Bera. Y ello, para sacar no sé qué media y ratios. Conozco el tema: ¿cuántos centros concertados hay en esa comarca? ¿Cuántos que sean religiosos? Que yo sepa, en esa comarca hay solo uno. ¿Por qué? Porque constituye un bastión desde el punto de vista de la religión, porque lo necesitaban en el mercado. Por favor, no nos lo pongan como ejemplo diciendo que con eso se cumplen las ratios en otros lugares. Sabemos que los concertados seleccionan muy bien sus ubicaciones.

A eso le llamo yo tener prioridades y escuchar a la gente. Puede que escuchar sí, pero para hacer lo contrario.

Diría que ustedes no tienen planes, o que, de tenerlos, serán para destruir la enseñanza pública. Igual tendríamos que decir eso claramente. Y es que han dicho muchas veces –y la última vez se lo oí decir a la señora Úcar, y fue lo que les dijo a los padres el 30 de agosto– que una cosa es lo que dice el Parlamento y otra, muy distinta, lo que hace el Gobierno. Esas no son palabras mías; son palabras del Gobierno. Ustedes verán.

---

(4) Viene de pág. 39.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias. En primer lugar quisiera recordarle dos recomendaciones que en su día hizo el Defensor del Pueblo: la primera, que se realizara una nueva valoración; la segunda, que se ampliara la partida presupuestaria, puesto que era posible hacerlo. Por tanto, si con la cantidad que tenían prevista llegaba para 615 familias, calcule cuánto suponía la ampliación. Por tanto, esa no puede ser una razón.*

Por otro lado, quisiera recordarle la moción aprobada por unanimidad, esto es, incluso con los votos de UPN, en este Parlamento: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dar una solución positiva a todas las familias a las que se ha denegado la ayuda antes de que se produzca una nueva convocatoria, buscando una alternativa que facilite el pago íntegro". La moción tiene otro punto más, pero no se lo voy a leer porque seguramente lo tendrá delante.

Las familias, por su parte, solicitan una reparación. Y, mientras tanto, ¿qué ha hecho el Gobierno para llegar hasta aquí? Pues lo que ha hecho ha sido crear una situación de falta de información. No sé hasta qué punto ha sido falta de información y no ocultación. Información insuficiente, incorrecta, errores administrativos, falta de información transparente y graves deficiencias de comunicación. Lo que han logrado con ello es quebrar la confianza que esas familias, y no solo ellos, deberían tener en la Administración. Y eso no lo decimos únicamente nosotros.

Ustedes han mentido, han renunciado a los compromisos adquiridos, y su única respuesta, al menos hasta ahora, ha sido que no hay dinero. Yo quisiera saber quién es el no tiene dinero, quién aprieta el cinturón a quién. Las familias no tienen dinero, de algún modo se lo han quitado: han dejado que piensen que sí lo tendrían, pero no lo tienen. Les han causado un grave perjuicio económico. Han dejado a estas familias en una situación de desprotección. Han confundido a las familias sin aclararles nada, sin darles ninguna facilidad. Han modificado notablemente las reglas de juego. En nuestra opinión, han jugado con esas familias, con sus cuentas, con sus necesidades y con sus expectativas.

La tendencia del Gobierno siempre ha sido la de aplicar la economía doméstica, y, siendo así, resulta curioso que luego no sepa qué es la economía doméstica y cómo se nota la falta de unos ingresos, sin un criterio claro, cuando te han dicho que podías contar con ellos.

Y, aunque resulte irónico, al principio de la legislatura UPN situó a la familia entre los ejes de su política. Dijo que los ejes de su política serían

la responsabilidad compartida, la igualdad y la conciliación de la vida laboral y la familia. En palabras de la señora Barcina, los ejes de actuación de los años siguientes debían poner el acento en la garantía del derecho a las prestaciones y en convertir a la familia en eje transversal para ayudar a conformar las políticas sociales. Pues si eso es lo que han hecho, apaga y vámonos.

Este drástico recorte, según ha dicho usted, ha dejado fuera a 215 familias. Nosotros creemos que han sido 400 las familias que han quedado fuera, además sin un criterio claro. Y, de momento, no han dado respuesta ni a lo dicho por el Defensor del Pueblo, ni a lo dicho por el Parlamento, ni a lo solicitado incluso por UPN. Y me gustaría saber a cuántas familias van a ofrecer una solución con la propuesta que han realizado.

¿Es esta su política? ¿Es esto tener a la familia como eje? ¿Es esto compartir responsabilidades? ¿Qué van a hacer con todas esas familias que han dejado fuera? ¿Cuál es su respuesta positiva?

Reiterando lo que se pedía en la moción, en ella se pedía una "solución positiva". ¿Cuál es esa "solución positiva"? Esa solución debía darse "antes de que se produzca una nueva convocatoria". La convocatoria, ya la han hecho, de alguna manera. Según la moción, la solución debía ser para "todas las familias a las que se ha denegado la ayuda". Esto no ha sido así. Del mismo modo, se pedía "el pago íntegro", pero esto tampoco se ha producido. Por tanto, ni solución positiva, ni antes de que se produzca una nueva convocatoria, ni para todas las familias, y tampoco se trata de un pago íntegro. Por lo tanto, felicidades: cuatro peticiones en un solo punto, y de cuatro, cuatro han quedado en su limbo. Así, desde luego, no hay manera.

---

(5) Viene de pág. 50.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. No diré nada nuevo si afirmo que el quehacer, la responsabilidad del Gobierno de Navarra en el ámbito de la política lingüística es enorme, y que no puede renunciar a dicha responsabilidad. En gran medida, es su cometido, está en su mano realizar una política lingüística eficaz que procure la normalización del euskera, la protección de la lengua y su recuperación. Todo ello, por supuesto, colaborando con el trabajo que desde las entidades locales se realiza y con su política lingüística, y como complemento del mismo.*

La política lingüística debe ser elaborada por los distintos estamentos de la administración, que deben adaptarla, proponerla y llevarla a cabo. Utilizando el símil de las cuatro patas de una mesa, si falla una de ellas, la mesa se vendrá abajo. Y la realidad es que la pata del Gobierno de Navarra cada vez está más desgastada y ahora, además, se quiere cortar con una sierra la pata de los ayuntamientos. Y con ello, la mesa se balanceará completamente y quedará a punto de caer al suelo.

Hoy hablaremos del convenio de colaboración entre las entidades locales y el Gobierno de Navarra. Hablaremos sobre la ruptura de dicho convenio. No es la primera vez que hablamos en este Parlamento sobre ello. Sabemos que ese convenio se ha suspendido, que se ha modificado el procedimiento para otorgar subvenciones. Y conocemos las evidentes consecuencias que ello tiene en los servicios de euskera, en el trabajo de los técnicos de euskera y, en general, en la política lingüística que llevan a cabo las entidades locales.

Vamos a hacer un poco de historia. Por medio de la Orden Foral 9/90 de 25 de enero, se estableció un sistema de ayudas para los proyectos de protección y promoción del euskera de las entidades locales. A consecuencia de ello, se crearon los servicios de euskera en los ayuntamientos.

Más adelante, en 1998, se firmó el convenio de colaboración entre las entidades locales y el Gobierno de Navarra. Dicho convenio de colaboración ha estado en vigor durante 14 años, hasta el año pasado, hasta 2012. En marzo de 2012, el Gobierno de Navarra tomó una decisión unilateral e hizo llegar a los ayuntamientos la noticia de la ruptura del convenio.

Desde entonces, en el Parlamento hemos hecho dos sesiones de trabajo, tanto con los representantes de las entidades locales como con los técnicos de euskera, para que nos expusieran qué valoración hacían sobre la ruptura del convenio y para conocer, cómo no, las consecuencias que esta decisión traería y está ya trayendo.

En ambas sesiones de trabajo, quedó clara la importancia de este convenio para el desarrollo de la política lingüística de los ayuntamientos, para avanzar en la normalización del euskera y para la colaboración entre las instituciones y los agentes, para la creación de servicios de euskera, etc.

Nosotros no defenderemos ciegamente este convenio de colaboración. Sabemos que su nivel de cumplimiento ha sido desigual a lo largo de los años. Desde el punto de vista técnico, su establecimiento y la propia constitución de la comisión de seguimiento han creado grandes dudas; y su trabajo también ha resultado insuficiente. Y económicamente también, durante su vigencia, ha ido decayendo a lo largo de los 10 últimos años. Ahí están los datos: en 2001, el presupuesto fue superior a los 727.344 euros, y el año 2012 no se adjudicaron más que 160.000 para el cumplimiento del convenio.

Estamos en 2013, y nos vamos a referir a la convocatoria realizada en 2013. Por cierto, hoy es 9 de mayo, y las ayudas se pagaron a las entidades locales anteayer, es decir hace dos días, el día 7 de mayo.

Como decía, con la convocatoria de ayudas de 2013, la situación ha ido a peor. La convocatoria de ayudas se ha realizado atendiendo al principio de concurrencia, impulsando la competencia entre las entidades, en lugar de impulsar la colaboración entre las mismas. Han aumentado las dificultades para garantizar la colaboración, tanto con el Gobierno de Navarra, como en el ámbito de la valoración y la optimización de la labor que realizan las entidades locales, los servicios de euskera y los técnicos de euskera. Y esa es una de las cosas que le pedimos al Gobierno de Navarra en esta moción: que incluso una vez roto el convenio de colaboración, posibilite, busque y lleve a efecto alguna fórmula jurídica para impulsar dicha colaboración.

En la mentada concurrencia, además, las entidades locales que cuentan con un servicio de euskera o con un técnico de euskara no van a tener prioridad. Se mete a todas en el mismo saco. Sin duda, nadie aquí podrá negar que estas entidades realizan un esfuerzo especial, un esfuerzo económico especial, y también esfuerzos en otros aspectos. Y sin embargo, no se toma en consideración dicho esfuerzo. Por lo tanto, otro de los puntos que planteamos en la moción es la necesidad de que estas entidades cuenten con una línea de ayudas separada.

Por otro lado, la ruptura del convenio y este nuevo sistema de ayudas son otro cauce para ahogar a los ayuntamientos. Con los recortes presupuestarios de los últimos años, los ayuntamientos han tenido que asumir cada vez más funciones en materia de política lingüística: organización de campamentos de verano, actividades de alfabetización y euskaldunización de adultos, becas, promoción cultural, subvenciones para revistas y medios de comunicación. Todos estos aspectos están quedando cada vez más en manos de los ayuntamientos.

Los ayuntamientos han hecho un gran esfuerzo en todos estos aspectos, y los técnicos de euskera, los servicios de euskera y las comisiones de euskera han resultado claves para ello. Y, realmente, para mantener la estabilidad en dicha labor de normalización, estas entidades necesitan una dotación económica y una financiación suficientes. Es otro de los puntos que solicitamos en la moción.

Hasta el momento lo que ha demostrado el Gobierno de Navarra durante su historia, y la realidad que se vuelve a demostrar con la ruptura de este convenio, es que ni hace, ni deja de hacer. Como se dice en castellano, la del perro del hortelano. Muchas gracias.

---

(6) Viene de pág. 52.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias. Buenos días, de nuevo. En primer lugar, quisiéramos expresar nuestras condolencias a la familia de Josu Lekunberri, que ha trabajado durante años como técnico de euskera en el Ayuntamiento de Ansoáin, y recientemente ha fallecido. Nuestras condolencias a su familia y amigos.*

Tras este recuerdo, hoy quisiera dar la razón al señor Lizarbe, aunque ahora no esté presente. Ha dicho que hoy es un día de alianzas, y eso es lo que he pensado yo cuando la señora Esporrín ha comenzado a hablar en el turno a favor. He pensado. Sí, hoy sí será el día de las alianzas. Pero no, me he equivocado, no ha sido así. A decir verdad, tres de cuatro está bien, no es mala nota. Pero, ya saben ustedes, algunos siempre queremos más.

Se ha dicho que el día 6 de febrero tuvimos la ocasión de escuchar en la Comisión de Educación a los representantes de las entidades locales y a los técnicos de euskera de la red de servicios de euskera. Aquel día nos hablaron, una vez más, puesto que no era la primera vez, sobre estas subvenciones; más que sobre estas subvenciones, sobre el convenio.

Desde 1998 hasta 2012, la relación entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales con servicio de euskera ha estado regulada por medio de un convenio de colaboración. Se trataba de una colaboración económica y técnica, al menos teóricamente. Y este convenio no se firmó porque el Gobierno fuera muy generoso y porque deseara promocionar el euskera, sino porque la Ley del

Vascuence así lo establecía; en cumplimiento, por lo tanto, de la Ley del Vascuence.

En aquel tiempo, nosotros dijimos ya que no era suficiente, y ahora tampoco vamos a decir que ese convenio fuera suficiente. Sin embargo, que algo resulte suficiente o no siempre depende de con qué se compare. Aunque no fuera suficiente, como ha dicho la señora Ruiz, el asunto es que no se cumplía. Llueve sobre mojado, algo de lo que lamentablemente sabemos mucho. Y cuando llueve mucho, ya sabemos lo que le ocurre a la tierra: no puede absorber más agua y comienza a moverse, le resulta imposible seguir absorbiendo, la tierra se ahoga. Sobre el euskera ha llovido demasiado. Han lanzado ustedes agua, nieve y también granizo, le han castigado fuerte.

La señora Ruiz hablaba de que si a una mesa le quitamos una pata, se cae. Cuando le he escuchado, me ha dado por pensar: ya sé que podría hacer el Gobierno para dar estabilidad a esa mesa: en vez de cortarle una pata, le podrían quitar las cuatro, y asunto terminado. Ya no habría problema. Esperemos que no hagan algo así. No está bien que lancemos este tipo de ideas, pero es lo que me ha venido a la cabeza.

En nuestra opinión, lo que ustedes han querido hasta el momento, es que se produjera un movimiento de tierras, que se abriera la tierra. Y para ello, han impulsado la competencia entre unos y otros. Eso es lo que han hecho: dejar a un lado la colaboración y abrir las puertas a la competencia, abriendo, claro está, también las puertas a la privatización. Y esto de poner a competir a unos con otros lo han hecho ustedes en nombre de la transparencia. Nosotros no creemos que la competencia sea la mejor manera de fomentar el trabajo en común, ni tampoco, por supuesto, la mejor manera de fomentar el euskera.

Es más –y ya lo dije en comisión, pero hoy también lo quiero decir?, hablamos de fomentar el euskera, pero no deberíamos olvidar que estamos hablando de derechos, y los derechos lingüísticos no deben ser fomentados, sino que deben ser garantizados. Y ustedes, en este momento, no los garantizan, sino que los vulneran.

La preocupación que han expresado ustedes para tomar una decisión como esta es la de la equidad: algunos se llevaban demasiado trozo de la tarta y otros, sin embargo, demasiado poco o nada. Parece que estaban ustedes preocupados porque las ayudas siempre se las daban a los mismos. Esa preocupación la tendrán ustedes sobre este sector, porque en otros no han mostrado ninguna. Nosotros creemos que está bien abrir ese abanico, pero nuestra duda es si para abrirlo es necesario quitar al que ya tiene poco. Nosotros creemos que hay que dar, a unos y a otros.

¿Cuál es entonces su verdadera preocupación, si no es la de la equidad? ¿Han evaluado ustedes el trabajo de los servicios de euskera? ¿Lo estaban haciendo mal? ¿Es que no cumplían demasiado bien su trabajo? ¿O es que entorpecían el de ustedes? ¿Será, acaso, que lo hacían demasiado bien? ¿Se estaba moviendo demasiado el euskera?

A nosotros nos parece que está bien que se amplíe el abanico de la normalización del uso del euskera. Está muy bien que se amplíe, si para ello se realiza un plan conjunto con ustedes. El mejor proyecto no procede de la competencia, ni de la lucha entre unos y otros, sino del trabajo en común.

En el Departamento de Educación existen redes; redes, por ejemplo, para trabajar la calidad, para trabajar la convivencia, para trabajar la igualdad… para trabajar en algunos aspectos concretos. Todos los centros no trabajan al mismo tiempo los mismos temas. Algunos los trabajan hasta aquí, otros hasta allá. Cada uno dentro de su red de trabajo. Y dentro de la misma red, lo primero que hacen quienes la conforman es intercambiar su trabajo, intercambiar sus buenas prácticas. Lo que otros hacen es aprender y enseñar a otras personas que están en otras redes. Y unos y otros no reciben el mismo trato del Departamento de Educación. Cada uno cuenta con unos medios. No sabemos, entonces, por qué no se puede hacer lo mismo con el euskera. ¿Por qué?

Por otro lado, escuchamos en muchas ocasiones que el valor del esfuerzo es importante: el esfuerzo, la innovación, la audacia… son importantes. Y los alumnos, cuando muestran estos valores, deben ser premiados. Pero miren ustedes, a los técnicos de euskera, aunque demuestren audacia, innovación y esfuerzo, en vez de premiarles, los castigamos, porque tienen estos valores pero en exceso. Y todo esto se enreda aún más en un procedimiento opaco y confuso, al más puro estilo de UPN.

Para llevar iniciativas adelante, es necesario poner medios, hay que ofrecer una seguridad. Es algo que ya hemos dicho en múltiples ocasiones, refiriéndonos a las escuelas de música, a los conservatorios, a las iniciativas culturales, y, por supuesto, también al fomento del euskera. Para dar estabilidad a trabajos se necesita una cierta seguridad. Y digo dar estabilidad en sentido positivo, es decir, tener cuatro patas de un tamaño digno y no estar por los suelos.

Una vez más han dejado ustedes todo el trabajo sobre las espaldas de los ayuntamientos; y los ayuntamientos lo harán, y así cumplirán la Ley del Vascuence. Y de nuevo estarán ahogados. Una vez, hace ya tiempo, les conté una historia sobre un sabio y un pájaro. El sabio tenía al pájaro entre sus manos, y podía decidir que viviera o muriera. Y les dije a ustedes: está en sus manos, ustedes

verán. La diversidad también está en sus manos. Si quieren, pueden abrir las puertas a la diversidad, y también pueden no hacerlo; quizás prefieran ir contra la ecología, aunque luego hablen tanto de sostenibilidad; quizás prefieran recurrir al más puro Darwinismo, es decir, la ley del más fuerte: que sobreviva el más fuerte aplastando al otro.

En comisión les dije que intentaríamos recuperar el convenio técnico y económico, y por ello firmamos esta moción, donde solicitamos reconocimiento, colaboración, estabilidad y una línea específica.

Nada más. Nos alegramos, por su puesto, de que sea el día de las alianzas. De alguna manera, existen cauces. Eso sí, no desde la confrontación, sino desde el trabajo en común. Muchas gracias.

---

(7) Viene de pág. 56.

SRA. RUIZ JASO: *(...) Continuaré en euskera.*

Está claro, pero no es nuevo, que la normalización del euskera no es algo que nos va a caer del cielo. Requiere políticas favorables, y aquí se toman decisiones de un tipo u otro. Y la portavoz de UPN también me ha dicho que los cuatro puntos de nuestra moción pueden resumirse en uno solo. Pues, señora González, yo también le diría que toda su intervención puede resumirse en una frase: UPN no tiene voluntad política alguna para hacer nada en favor de la normalización del euskera. Ustedes no tienen voluntad política. Ese es el resumen de toda su intervención. Todo lo que ha dicho puede resumirse en eso y nada más.

Por cierto, cuando le he dicho al señor Mauleón que su programa fue el más votado… Ya es hora de que pregunten a la sociedad si lo que está haciendo el Gobierno, en este tema y en muchos otros, sigue siendo apoyado por la mayoría de la sociedad, también en este tema. No tenemos más que mirar las encuestas sociolingüísticas, cómo la actitud favorable al euskera está creciendo y en qué niveles se encuentra en la sociedad navarra. La sociedad navarra hace tiempo que tiene superados los complejos que tienen ustedes con respecto del euskera.

Reconocimiento a todos. Por supuesto. Pero ¿cuál es su manera de mostrar reconocimiento al trabajo realizado por alcaldes, servicios de euskera y demás agentes? Los recortes. Los recortes son su forma de mostrar reconocimiento.

Y luego, hace usted trampa. Habla de quitar a unos para dar a otros. Lo que nosotros planteamos en el punto cuarto de la moción no es que se dé todo a quienes cuentan con un servicio de euskera o un técnico de euskera y no dar nada al resto. Y esto también va dirigido a la señora Esporrín. Sinceramente, no sé si se entiende bien lo que planteamos en la moción. Y me sorprende que diga que sí está a favor del punto tercero, pero no del cuarto.

Lo que nosotros decimos es que en esta concurrencia, no se puede meter a todos en el mismo saco. Y he dicho que los ayuntamientos y mancomunidades, las entidades locales que cuentan con servicio de euskera o técnico de euskera, realizan un particular esfuerzo económico, y que no pueden meterse en el mismo saco que los demás, y que necesitan una línea específica. La moción no dice que solo haya que dar a quienes cuentan con un servicio o un técnico de euskera. Estamos diciendo que no se puede incluir a todos en el mismo baremo, en el mismo saco.

Por tanto, pediría a la señora Esporrín y al Partido Socialista que repensaran su postura, porque escuchando sus argumentos no entiendo, sinceramente, la diferenciación que hace entre el punto tercero y el cuarto. Además, me parece que, aunque de una manera más suave y flexible, ha entrado usted, en alguna medida, en los mismos argumentos utilizados por la señora Zarranz y la señora González, cuando ha dicho que tenemos otras prioridades y ha mencionado los servicios sociales. Ese argumento me parece realmente perverso. Si no, pregunte al señor Felones, de su mismo grupo, si debemos ventilarnos todo el Departamento de Cultura para satisfacer otras necesidades. Pero no es eso lo que nosotros planteamos.

De cualquier modo, agradecemos al Partido Socialista su intención de votar a favor de al menos tres puntos. Sin embargo, me permitirá no estar de acuerdo con la encendida defensa que ha hecho de esa ley que ha cumplido treinta largos años, la Ley del Vascuence. Y quisiera recordar algo. Ustedes defenderán que esa ley ha propiciado un paso de gigante en la normalización del euskera, pero me reconocerán que la realidad actual es muy diferente a la de hace treinta años, y que en estos momentos esa Ley del Vascuence es un verdadero obstáculo para dar pasos reales y profundos en la normalización del euskera. Y es más, en estos momentos esa zonificación sigue vulnerando los derechos de los vascohablantes, es vulneradora de derechos. Y esa realidad deberemos cambiarla algún día. Y deberemos hacerlo porque, en nuestra opinión –y se trata

de nuestra opinión, pero las encuestas sociolingüísticas también dicen algo similar–, la mayoría de la sociedad navarra está preparada por fin para superar una situación en la dependiendo de la zona, del lugar de residencia, se tienen unos derechos u otros. Esos complejos los tiene UPN, nadie más.

Quisiera recordar que el trabajo que no realiza el Gobierno de Navarra lo llevan a cabo los ayuntamientos, y, en estos momentos, este sistema de concurrencia, estos recortes, están haciendo que se tambaleen todas las actividades para la normalización del euskera que realizan los servicios de euskera, los técnicos de euskera y los ayuntamientos.

Y quiero recordar que en la Mancomunidad de Iranzu el servicio de euskera y el técnico de euskera ya han desaparecido. ¿Cuántos más van a desaparecer a consecuencia de su política? Y si no lo hacen ellos, no lo va a hacer nadie, puesto que el Gobierno de Navarra no lo hace. Ya lo he dicho antes: "El perro del hortelano…". Eso es lo que hace el Gobierno de UPN con el euskera y las políticas relativas al euskera. "Ni comer, o lo otro…", lo que usted prefiera.

De cualquier modo, quiero dar las gracias a los grupos que van a apoyar la moción.

---

(8) Viene de pág. 81.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve, y por ello intervendré desde aquí. Tal y como se ha dicho, este tema de la parcela de la piscifactoría hay que relacionarlo con la necesidad existente de construir una nueva escuela en Ituren. Y creo que se ha explicado suficientemente bien por qué Ituren necesita una escuela y en qué medida se propuso en su momento que se construyera dicha escuela en la parcela citada.*

Según parece, todo ello se ha dejado a un lado, se ha aparcado, de momento, porque no ha resultado posible, por falta de voluntad, por falta de medios económicos o a saber por qué. En cualquier caso, el asunto es que a día de hoy se ha propuesto ya otra parcela y que, evidentemente, la escuela no se ha construido. Nuestra intención sería, en cualquier caso, que allí, en Ituren, se construyera una escuela, porque el pueblo la necesita; para el propio pueblo, por supuesto, pero también para los pequeños pueblos de alrededor, si hiciera falta.

Aquí se ha hablado sobre lo que se va a hacer en la parcela de la piscifactoría, sobre lo que se va a hacer con ella. Para empezar, hay que decir que lo que se haga o no se haga en ella no es una decisión del Gobierno de Navarra, sino del ayuntamiento, puesto que la competencia de urbanismo recae sobre él. Será el ayuntamiento el que decida si se construyen en ella chalets, fábricas o lo que sea. Entonces, desde aquí no se puede condicionar lo que se vaya a hacer.

Como ocurre en otros casos ligados a la educación, el ayuntamiento ha puesto gratuitamente en manos de la administración autonómica un parcela. En este caso, habría que hacer lo mismo pero al revés: es decir, que el Gobierno pusiera en manos del ayuntamiento una parcela gratuitamente, para hacer en ella una dotación o para cualquier otra cosa que repercuta en el bien del municipio. No ha sido así, y nosotros queremos dejar claro que existe una gran contradicción, aun a día de hoy, un gran desequilibrio en las relaciones entre administraciones, y siempre en perjuicio de los ayuntamientos.

En cualquier caso, nuestra intención sería asegurarnos de que a esta parcela se le da un uso en favor del pueblo, que cree puestos de trabajo o que sirva como dotación, de cara a dar un servicio a los ciudadanos de Ituren o de los pueblos de alrededor. Por ello, nosotros, aunque hemos tenido algunas dudas, votaremos a favor de la moción y a favor, también de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Bildu. Muchas gracias.

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236